
3 1761 08105161 7



recuerdo del Centenario
983 G. N. Saés
S. Luis, Julio 9 de 1916
I
(32)

HISTORIA
DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

OBRA PATROCINADA
POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

1816 - 9 DE JULIO - 1916

Presidente........	Excmo. Señor Ministro del Interior, doctor Miguel S. Ortiz
Vicepresidente 1.°.	Intendente Municipal de la Capital, doctor Arturo Gramajo.
Vicepresidente 2.°.	Senador Nacional, don Brígido Terán.
Tesorero.........	Señor don Rafael Peró.
Vocales..........	Doctor don José Figueroa Alcorta.
»	Senador Nacional, doctor Luis Güemes.
»	Doctor don Eufemio Uballes.
»	» » Luis Ortiz Basualdo.
»	» » Manuel M. de Iriondo.
»	Señor general don José Ignacio Garmendia.
»	Doctor don Carlos Dimet.
»	» » Abel Bengolea.
»	Señor don Luis E. Zuberbühler.
»	» ingeniero don Domingo Noceti.
Secretario........	Doctor don Arturo Pillado Matheu.

HISTORIA
DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS

POR JUAN W. GEZ

MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO I



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE J. WEISS Y PREUSCHE

CALLE PATRICIOS 249

1916

OBRAS Y PUBLICACIONES DEL AUTOR

Apoteosis de Pringles.
El doctor Francisco Javier Muñiz, sabio y patriota argentino.
Algunas Consideraciones sobre la Enseñanza Práctica y Regional.
En la Insula Puntana.
El árbol, conferencia.
Vindicación Constitucional.
Educación y Régimen Municipal.
Educación Científica.
La Escuela Profesional para la Provincia de Buenos Aires. — Premiada con medalla de oro en el concurso científico-literario de La Plata, 1907.
Biografía del doctor Juan Crisóstomo Lafinur.
Patria y Caridad, conferencia.
La Tradición puntana. — Bocetos biográficos y recuerdos. — Prólogo del señor Juan M. Garro.
Patronato de menores.
Ameghino, conferencia.
Arboles Históricos en San Luis.
Generalidades sobre Paleontología Argentina.
¿Debe nacionalizarse la enseñanza?
El Patriotismo de la Mujer Puntana.
Boceto Biográfico del coronel Dupuy.
La Contribución Patriótica de San Luis.
Historia de la Provincia de San Luis.





El fundador de San Luis

Antecedentes oficiales de esta publicación

Ley número 405

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1.º El P. E. encargará a una persona de probada preparación histórica y literaria, para que escriba la historia de la Provincia bajo un plan y método didáctico, desde la fundación de la Capital hasta 1900.

Art. 2.º La persona que aceptara el expresado encargo, quedará obligada a entregar el trabajo dentro del plazo de treinta meses a contar desde la fecha de la aceptación.

Art. 3.º El P. E. queda autorizado, para contratar y fijar el costo de la obra, debiendo solicitar de la Legislatura los fondos necesarios para su pago una vez que sea entregada.

Art. 4.º El Gobierno mandará hacer una edición oficial de la obra con el objeto de que sirva de texto de enseñanza en las escuelas primarias de la provincia.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones, San Luis julio 27 de 1910.

VÍCTOR PÁEZ
Secretario

A. ARANCIBIA RODRÍGUEZ

San Luis, julio 29 de 1910.

Téngase por ley de la provincia la precedente sanción Legislativa, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al R. O.

RODRÍGUEZ SÁA.
JOSÉ S. DOMÍNGUEZ

Es copia:

R. Mora Olmedo
Oficial Mayor

San Luis, diciembre 7 de 1910.

En cumplimiento de la ley N.º 405,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase al señor don Juan W. Gez para que escriba la Historia de la Provincia, bajo un plan y método didáctico desde la fundación de la Capital hasta el año 1900.

Art. 2.º Los archivos de la Provincia se pondrán a disposición del Sr. Gez, para el debido cumplimiento de su cometido.

Art. 3.º Invítese al señor Gez a pasar por este Ministerio a los efectos del Art. 3.º de la citada ley.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Rodríguez Sáa.
Juan Daract.

Es copia:
R. Mora Olmedo.
Oficial Mayor

San Luis, diciembre 9 de 1910

Al señor Juan W. Gez:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., acompañándole copia legalizada del decreto expedido con fecha 7 del corriente, por el cual se le designa para escribir la Historia de la Provincia, de acuerdo con la ley N.º 405 cuya copia también acompaño.

En caso de aceptar esta designación, invito a Ud. a pasar por mi despacho a objeto de lo establecido por el Art. 3.º de la citada ley.

Saludo a Ud. atte.—

Juan Daract.

Corrientes, octubre 24 de 1913

Al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de San Luis, Dr Juan Daract.

Tengo el honor de elevar a V. E. el Indice General de la *Historia de la provincia de San Luis*, que me fué encargada por decreto 7 de diciembre de 1910. Aunque este trabajo es una síntesis, no tiene las reducidas proporciones de un manual escolar por más que conserve su carácter didáctico: es un libro cuya lectura puede ser igualmente útil a los jóvenes alumnos así como a los hombres de gobierno y a todos los que se interesen por el estudio de la historia nacional.

Estoy convencido de no haber omitido empeños ni sacrificios para reunir los materiales más completos posibles, así como me he sentido animado, al escribir sus páginas, de un elevado sentimiento de justicia y de amor a las edificantes tradiciones de nuestro pueblo.

Abrigo la esperanza de que la crítica sana e ilustrada ha de hacer, también, justicia a mis afanes y a la sinceridad que he puesto en tan honrosa tarea.

Ahora sólo debo pedir a V. E. me autorice a contratar su publicación, determinando el número de ejemplares que deben imprimirse, para lo cual elevaré previamente el presupuesto de gastos.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

J. W. GEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE LOS MINISTERIOS

SAN LUIS

San Luis, julio 12 de 1915.

Habiendo terminado el señor Juan W. Gez la historia de la Provincia que se le encomendó confeccionar por decreto de 7 de diciembre de 1910 en virtud de lo dispuesto por la ley N.º 405 y siendo necesario proceder a su aprobación,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1.º Queda aprobada la mencionada obra, dándose por recibida.

Art. 2.º Encárgase al señor Gez para dirigir la impresión de su historia y solicítese la correspondiente autorización de la Honorable Cámara Legislativa para invertir hasta la suma de cinco mil pesos con este objeto.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, y dése al registro oficial.

DARACT.
A. RODRÍGUEZ SÁA.

Es copia:
R. Mora Olmedo,
Oficial Mayor

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

SAN LUIS

San Luis, julio 13 de 1915.

Al señor Juan W. Gez.

San Luis

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. comunicándole que por decreto expedido en la fecha, cuya copia legalizada acompaño, se ha aprobado la historia de la Provincia que se le encomendó escribir, encargándosele, a la vez, de dirigir su impresión.

Para este fin se pondrán a su disposición los fondos necesarios, tan pronto como la Honorable Cámara Legislativa los autorice.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Ud. con mi más distinguida consideración.

A. RODRIGUEZ SÁA.

PRÓLOGO

El centenario de Mayo nos ha traído, con el resurgimiento del espíritu nacionalista, el general anhelo de conocer nuestra historia, tan llena de interés como fecunda en grandes enseñanzas. En ese recomendable afán se han distinguido algunas provincias, empeñadas en exhibir su honroso haber en la patriótica empresa que alentara el credo revolucionario de 1810 y en las jornadas posteriores al servicio de la organización nacional. San Luis, que tuvo una parte tan eficiente en las luchas por la libertad y el orden institucional, no podía substraerse al legítimo propósito de mandar escribir su propia historia, máxime cuando, en la crónica general del país, apenas si se la menciona por la actuación brillante de alguno de sus hijos ilustres. Pero sus grandes esfuerzos, sus admirables sacrificios de toda índole, en las circunstancias más difíciles de la vida argentina, permanecían ignorados o poco conocidos, al extremo de causar sorpresa a los de la misma casa, la publicación de algunos documentos y episodios que daban alto relieve al carácter abnegado y varonil del pueblo puntano.

A remediar en lo posible el inmerecido olvido de muchos de sus títulos gloriosos, tiende este trabajo, realizado, por ahora, en forma modesta y sencilla, a causa de estar obligado a conservarle carácter didáctico.

No obstante esta circunstancia, la tarea de investigación ha sido larga y paciente, porque he recurrido a las fuentes originales, en los archivos de las distintas reparticiones de la provincia, muy incompletos y desarreglados en su mayor parte, y en los escasos documentos que se han salvado en poder de los particulares. De la época colonial faltan muchos años, de los cuales no ha quedado huella en la sencilla y formulista administración local; del período de la anarquía tampoco existen sino uno que otro documento de poco valor; casi nada de la administración de D. José Gregorio Calderón, y son igualmente deficientes los antecedentes del largo período de gobierno que presidió el general Pablo Lucero. Como no existía casa de gobierno, en esos tiempos, era costumbre tener el archivo en el domicilio particular del gobernador y en el de otros funcionarios, donde los papeles públicos se amontonaban en cualquier rincón o se guardaban en petacas, que con frecuencia iban a parar a la despensa, especie de depósito general de todas las cosas útiles e inútiles, y de allí también se desalojaban para cualquier parte donde no estorbasen. Después, hay referencias de que durante un ataque a la ciudad, se mandó sacar papel del archivo para proveer a las tropas; en otra ocasión el archivero Vásquez se llevó a San Francisco los papeles del Estado y fueron saqueados, en el año 1862, por la montonera; unas viejecitas, hermanas de un ex gobernador, se llevaron varias petacas de papeles a Mendoza y no han vuelto; en casa de un otro ex gobernador, donde habían sido atacadas varias personas de una enfermedad contagiosa, durante la ausencia de la familia y so pretexto de practicar una desinfección general, se quemaron varios cajones de papeles importantes; un interventor, ya en los últimos tiempos, para habilitar una pieza destinada a una oficina cualquiera, mandó sacar parte del archivo y arrojarlo al fondo de la casa de gobierno, donde fué quemado como papeles inútiles. Finalmente, entre mis recuerdos de niño, conservo el siguiente: en la vieja casa del comandante D. José

Antonio Becerra, ubicada donde hoy está el Juzgado Federal y las oficinas del correo, estaban depositadas, bajo una ramada, varias barricas de legajos escritos y en perfecto estado de conservación. Allí íbamos los muchachos del barrio a sacar papel para nuestros barriletes. Más tarde supe, con íntimo pesar, que esas barricas contenían papeles del teniente gobernador Dupuy y del mismo comandante Becerra, de tan importante actuación en la localidad. El historiador chileno Vicuña Mackenna los había revisado, extraído, seguramente, lo que creyó de algún valor para sus estudios, y el resto quedó en el lugar y en la forma referida. Y así, por ese mismo estilo, ¿cuántos otros tesoros no se habrán perdido para la investigación de la historia?

Me he detenido en estos detalles, aparentemente nimios, pero que evidencian el escaso mérito que tuvieron allí los «papeles viejos», como se decía vulgarmente, fuera de los títulos de la propiedad raíz, aunque también exista el caso de que alguno de ellos fuera «pitado», en tiempos en que el papel era muy escaso y cuando el dominio de los vastos campos, sin las egoístas restricciones de la época actual, era patrimonio común de los escasos habitantes de la jurisdicción puntana.

De estas ligeras referencias, se desprenden también las dificultades para «rastrear» el pasado de nuestra provincia, en los lejanos y obscuros tiempos de sus orígenes y en los más recientes, pero agitados y tormentosos, en que todo se supeditaba a la necesidad de vivir. En verdad que nuestros antepasados no estaban para conservar papeles, pues les bastó transmitir a sus descendientes la tradición oral de sus infinitas desventuras y de sus glorias pasajeras, referidas, en las horas del reposo o del desaliento, en las intimidades del hogar, entre mate y mate o entre las espirales del humo perfumado de un cigarrillo de tabaco «tarijeño» envuelto en suavísima chala. *Sic transit gloria mundi!*

La tradición ha suplido en muchos casos los grandes vacíos que he encontrado en la documentación revisa-

da prolijamente, no sólo en San Luis, sino en el Archivo y Biblioteca Nacional, en el Museo Histórico y en el Museo Mitre y hasta en el inmenso archivo de Indias de Sevilla, donde he conseguido copia de algunas piezas inéditas y valiosas.

Como el tenaz cateador que busca en las entrañas de nuestras sierras la veta del precioso metal, o como el que revuelve las arenas de los arroyos de nuestra región aurífera para extraer las pepitas de oro, así he buscado el filón de los sucesos acaecidos en la provincia natal y los elementos de estudio, ocultos o perdidos a través del tiempo, para obtener el metal que debe depurarse en el crisol de la verdad y de la justicia distributiva. Porque, es bien sabido que la historia no se puede escribir para halagar la tradición de ningún partido político, ni ella puede conformarse con los prejuicios de las apasionadas contiendas del pasado.

Como argentino y como educador, he estado siempre de parte de las nobles causas de mi patria; del lado de los ciudadanos reconocidamente más cultos y sinceros; de parte de la causa civilizadora, con el orden y la moral; con los ideales permanentes de la libertad y los legítimos anhelos del pueblo. Así, pues, no es extraño que fulmine la tiranía y el caudillismo, grandes rémoras de la verdadera democracia y de la cultura colectiva, porque se han opuesto constantemente a la vida institucional y a la vida civilizada.

Esta obra no es, ni pudo ser, un manual escolar, por más que su lectura sea igualmente útil a la juventud, así como lo será al hombre de estado y al inteligente investigador de nuestro pasado. Hay, pues, en ella, elementos de estudio, sintética y sencillamente expuestos, y valiosos documentos inéditos para elaborar la historia nacional, con la participación que tuvo en los sucesos generales la generosa y heroica provincia de San Luis.

En la narración, he debido a menudo referir los hechos locales unidos a la historia patria, con la cual está íntimamente vinculada, desde el movimiento emancipador de

1810, pues, de otro modo no tendrían una explicación satisfactoria ni suficientemente clara.

Sin embargo, esas referencias han debido ser muy breves, apenas como quien anuda los hilos de la trama histórica para continuar la exposición, dándole mayor amplitud a los sucesos de la localidad que tanto nos interesa conocer.

En el texto, he intercalado algunos documentos sobre acontecimientos de transcendencia en la vida local o que constituyen los *títulos nobiliarios de nuestro blasón*, dignos del legítimo orgullo de las nuevas generaciones y del respeto y amor de la gran patria argentina. Por otra parte, así podrá también el inteligente lector apreciar todo su mérito histórico y psicológico, como sucede con las cartas privadas de los principales e ilustres actores en el drama de la independencia nacional. Pienso que esos documentos deben pasar íntegros a la posteridad y a la vez servirán de pleno justificativo a este trabajo y a los entusiasmos que, como puntano, me han causado su lectura y su meditación.

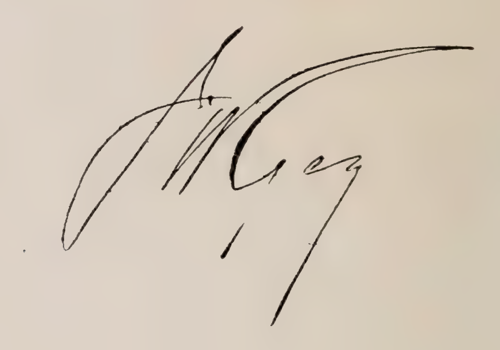
¡Ojalá causen los mismos saludables efectos en la noble juventud, en el espíritu fervoroso del maestro y en el alma colectiva de nuestro pueblo, llamada a perpetuar la tradición honrosa del pasado, en prueba de que somos dignos descendientes de la augusta generación de Mayo!

Dejo así brevemente expuesto el plan de la obra y las altas inspiraciones que me han servido de guía. Espero que el juicio recto de mis comprovincianos hará, también, justicia a los afanes y desvelos de este esfuerzo y a la sinceridad de mis convicciones. Sería la recompensa que más pudiera halagarme como puntano. Termino estas líneas dejando constancia de mi agradecimiento al gobierno de San Luis, que me encomendó escribir esta obra, y a todos los comprovincianos que se han interesado por mi trabajo, ya facilitándome un documento o un dato; ayudándome en el ímprobo empeño de revisar papeles o enviándome alentadoras palabras de estímulo.

Faltaría a un deber de conciencia si no recordase la cooperación importante que mi hija María Estela, ha prestado en tan grata tarea.

También el terruño que nos vió nacer merecía todo ese noble y generoso concurso.

Corrientes 1913.





CAPITULO I

SUMARIO: 1.—La conquista española en la región de Cuyo.—Viaje de Villagrán.—Recorre el valle de Concarán.—Combate en La Sepultura.—Su regreso. 2.—Los primeros habitantes de la región puntana. 3.—Huellas de la conquista Incásica en el territorio puntano. 4.—Primeras fundaciones de Cuyo.—Fundación de la ciudad de San Luis: alianza con los michilingues.—Jurisdicción de San Luis. 5.—Don Martín García Oñez de Loyola.

1.—La conquista y población de la hermosa región de Cuyo, a la que siempre perteneció el vasto territorio que hoy ocupa la *Provincia de San Luis*, está vinculada históricamente a la conquista de Chile.

Cuando don Pedro de Valdivia echó los cimientos de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo en 1541, le señaló por jurisdicción unas cien leguas al oriente, no obstante el gran obstáculo de la cordillera andina. Sin embargo, por esa época debió limitarse a ocupar parte de la región chilena, propiamente dicha, ante la tenaz resistencia de los indómitos araucanos, e inter procuraba los elementos militares necesarios para consumar la definitiva conquista de tan dilatados territorios.

Para el logro de esos fines, solicitó nuevos auxilios al Perú, los cuales no venían a causa de haber estallado la guerra civil entre los conquistadores, hasta que, cansado de esperar, emprendió viaje a Lima, en circunstancia que acababa de llegar el comisionado La Gasca, encargado de concluir con la anarquía reinante. Allí contribuyó, el valeroso conquistador de Chile, a restablecer la paz en 1548 y obtuvo, en mérito de su oportuna intervención, los favores de La Gasca para continuar la magna empresa, en la cual había demostrado tanta pe-

ricia como tenacidad y denuedo. Entonces dispuso regresar a Chile, sin pérdida de tiempo, a la vez que ordenaba a su teniente Francisco de Villagrán realizar un reconocimiento de la región transmontana, en ocasión que bajaba del Cuzco con importantes refuerzos.

Villagrán siguió el itinerario de Diego de Rojas; penetró en la antigua provincia del Tucumán; atravesó la sierra de los Comechingones a la altura de Cruz del Eje; recorrió el valle de Salsacate y también el extenso y



Campo de la sepultura

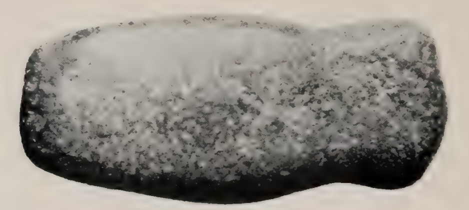
hermoso valle de Concarán. Aquí, en un lugar cercano a Larca, encontróse con un núcleo importante de la población indígena, especie de capital de una confederación de tribus que habitaban el vasto valle de Concarán. La presencia de aquellos hombres a caballo, con cascos y armas de hierro, así como la infernal gritería de los indios auxiliares, les produjo una indescriptible impresión de espanto. Sin embargo, pasado el primer momento de estupor, reaccionaron y trataron de defenderse; pero, ro-

deados por los españoles, sucumbieron a centenares bajo los formidables golpes de sable y las terribles acometidas de los lanceros. Esa sangrienta acción no fué una lucha; fué una feroz matanza de hombres inermes. Aquel sitio, regado por la sangre de centenares de víctimas indefensas y cubierto de cadáveres, llamóse desde entonces La Sepultura, recordando aquella hecatombe humana. Y en verdad que allí quedaron sepultados los que no tuvieron la fortuna de ganar las escabrosidades de la sierra cercana, donde muchos se guarecieron para alejarse, cada vez más, de aquel lugar funesto. De aquí provenía el odio y la resistencia que, en todo tiempo, opusieron las tribus de la región a los conquistadores que venían por el norte.

Villagrán continuó su viaje rumbo al sudeste, recorrió el país de los Pehuenches que habitaban la zona septentrional de los desagües del Río V y regresó por el mismo camino, deteniéndose en Conlara con el ánimo de fundar allí una población. Intertanto, dejó un destacamento y continuó su viaje al país de los Diaguitas (La Rioja), penetrando por el valle de Guandacol hasta las puertas de la cordillera de Copiapó, en el paraje llamado Cabay. En este lugar perdió, por falta de alimentos, gran número de los indios auxiliares que le acompañaban, y, con sus tropas ya diezmadas y rendidas de fatiga, se dirigió, por la falda de la cordillera, en busca del misterioso país de los Césares, llegando hasta el valle de Ucos (San Carlos) y Malargüé, al sud de la actual provincia de Mendoza. De regreso a Copiapó, hubo de perecer con toda su gente, a no ser el temerario arrojo de nueve de sus soldados que pasaron la cordillera cubierta de nieve, y a costa de increíbles penalidades, llegaron a Santiago en demanda de auxilios.

Estos mismos valerosos soldados regresaron con provisiones para sus abandonados compañeros, en circunstancias que sufrían la horrible tortura del hambre. Cuando hubo recibido este oportuno socorro, Villagrán, pasó la Sierra Nevada y, probablemente entonces, hizo retirar

el destacamento de Conlara, para reconcentrar en Chile sus reducidas tropas, después de dos años de grandes fatigas e increíbles sufrimientos, que pusieron a prueba la resistencia y la entereza extraordinaria de aquellos férreos conquistadores. A pesar de todo, Villagrán dió los más halagüeños informes sobre las vastas regiones que había recorrido. Dice Ruy de Guzmán, que esta circunstancia determinó a Valdivia a mandar al capitán Francisco de Aguirre para posesionarse del valle de la Nueva Rioja, Diaguitas, Comechingones, Juries y Calchaquíes, que, como se indica, comprendía la antigua provincia del Tucumán y de Cuyo. Aguirre fundó entonces la ciudad de Santiago de Estero, en 1553, mas no tuvo tiempo de avanzar sobre Cuyo, quedando su conquista postergada hasta el gobierno de Dn. García Hurtado de Mendoza, quien envió al capitán Pedro del Castillo a tomar posesión de las tierras del otro lado de los Andes «por haber en ella mucha gente que había sido antes sometida al Inga», según los propios términos de una relación de mérito, elevada poco antes al soberano español.



Hacha de piedra (1/4 del tamaño natural)

2.—Los primitivos habitantes del territorio puntano fueron los comechingones o moradores de las cavernas, y los michilingues, pobladores de los valles.

Según el P. Lozano, los comechingones parecían hombres únicamente en la figura, quedando en ellos tan deformado el ser racional que en todo se asemejaban a las fieras. Vivían en cuevas, en el más completo aislamiento, sin principios de sociabilidad, sin sujeción a ningún jefe y haciéndose la guerra entre ellos, conspiraban

contra su propia existencia, merced a lo cual eran poco numerosos.

Ocupaban los senos más recónditos de la sierra que separa San Luis de Córdoba, a la que dieron su nombre, y las escabrosidades de la parte septentrional de la hermosa sierra puntana.

En las cavernas de Sololasta y de Intihuasi, así como en otros lugares montañosos de nuestra sierra, quedan las huellas bien marcadas de estos verdaderos trogloditas;



Casa de comechingones

pues, en toda esa vasta región, se encuentran muchas piedras labradas: manos de moler, conanas, toscas hachas de piedra, percutores, bolas y puntas de flechas que les pertenecían, así como en las excavaciones de unas grutas, se han observado, con restos de fogones, huesos partidos de huanaco, puma, vizcacha, cóndor, y otros animales salvajes que les servían de alimento.

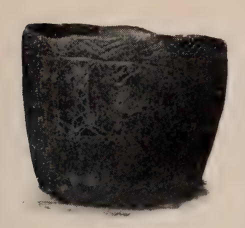
Entre esos huesos hay muchos, según Burmeister, que no han podido ser reconocidos, aunque descarta la

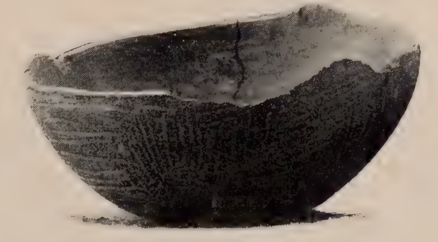
probabilidad de que sean restos fósiles, pues el lugar donde los observó pertenece a la época de los aluviones modernos. Sin embargo, bueno es advertir que en Cañada Honda se han encontrado restos del *equus argentinus* (el caballo fósil lanudo); en el Paso del Rey y en Renca se han recogido huesos del megaterio; en San Francisco, del toxodonte y gliptodonte,—puntos todos cercanos de las grandes cavernas. Estos animales, ya extinguidos, llegaron a ser contemporáneos del hombre primitivo. De todos modos, los utensilios hallados corresponden a tiempos muy remotos del período paleolítico, a juzgar por la manera tosca cómo están fabricados y la circunstancia de no haberse encontrado allí restos de alfarería.

Aun nos faltan otros elementos de juicio para determinar con precisión la antigüedad del hombre en el territorio puntano, aunque de los datos que poseemos podemos inducir que el hombre primitivo de nuestras sierras, fué contemporáneo del hombre primitivo de la región cordobesa. En cuanto a este último, Ameghino fija su existencia en el cuaternario superior de las cercanías de Córdoba, diciendo que: «las aguas pluviales habían puesto a descubierto una cantidad de objetos trabajados, mezclados con los restos óseos, a menudo en completo estado de fosilización o petrificación, de una raza dolicocéfala, de cráneo extraordinariamente espeso, frente deprimida y arcos superciliares muy desarrollados», exactamente igual al cráneo que he encontrado en Nogolí.

Los *Michilingues*, rama de la gran familia de los diaguitas, ocupaban el Valle de Concarán y se extendían, por el sudeste, hasta el valle longitudinal del Chorrillo y falda occidental de la sierra puntana. Estas tribus revelaban poseer una cultura muy superior a la de los comechingones, y según Ameghino, debieron establecerse en la región puntana en la época de la conquista incásica. Vivían en agrupaciones numerosas y construían ranchos de paja; cosechaban la algarroba y hacían el *patay*. Tejían la lana del guanaco (*huarcu o millhua*); teñían los hilos con las plantas tintóreas de la región;

conocían la alfarería y fabricaban cántaros (*juros*), vasos de diferentes tamaños y formas (*pucos*). Cultivaban el maíz (*sara*), araban la tierra con una especie de lengua de madera dura llamada *llampa*, de aquí el significado de *llampo* o sea tierra removida, aflojada o blanda, que se ha conservado en el lenguaje de los mineros. Generalmente las siembras se hacían en cañadones húmedos o


Vaso de piedra


Vaso de barro cocido

en la orilla de los arroyos, pues también practicaron el riego, mediante tomas y *larcas* o *rarcas*, acequias que sacaban para ese fin. Se han encontrado, en distintas partes de la Provincia, las huellas de esas obras, como en la Larca, en las riberas del Riecito que baja de los cerros del Rosario, y hasta en el Valle del Chorrillo. Después aprendieron a moler los granos, a juzgar por las *conanas* o morteros y manos de piedra, o *tacanas*, que se recogen en todas partes y, particularmente, en las faldas y valles de las serranías. Llamaban *áncua* al maíz triturado como grano de arroz, y, con la harina fina o *hacu*, hacían un pan o torta, *sancu*, así como con el choclo molido amasaban la exquisita pasta de la *huminta* que con el *ápi* o mazamorra, constituía una excelente y nutritiva alimentación.

Con estas artes manuales y domésticas practicaban la medicina, pues conocían las propiedades curativas de numerosas plantas regionales.

Aprendieron, de los incanos, la lengua quichua y el culto del Sol y el de *Llastay*, genio o numen de un lugar, dueño de las *aves* (animales silvestres o *bichos* del

campo), al cual se invocaba o se le hacían ofrendas para que la caza, o las boleadas, les fuera propicia y abundante.

Muy cerca de la ciudad de San Luis, en un lugar llamado Pozo del Molle, se ven aún muchas bocas de tinajas a flor de tierra, distribuídas en grupos y con cierta simetría. Con mucho cuidado procuré descubrir algunas, pero se deshacían en cuanto se las separaba de la tierra salitrosa que las rodea y apenas si pude recoger algunos fragmentos pequeños de barro cocido.



Cráneo del nogolisense

Dentro de esas tinajas o urnas funerarias, encontré partículas de carbón vegetal y cenizas mezcladas con arena.

A juzgar por el número, y teniendo en cuenta que cada urna debió servir para depositar las cenizas de un jefe, persona principal o familia pudiente de la tribu, debió haber existido allí un núcleo importante de la población michilingue. Pero el hallazgo más interesante que se ha hecho sobre el hombre aborigen de esta región, es el que hemos encontrado en Nogolí, en el lugar mismo donde se une el arroyo de los Molles con el que baja del Oratorio, punto de intersección de los caminos que conducen a la altiplanicie de Pancanta por la derecha y a

la Carolina por la izquierda, ascendiendo los ásperos y empinados contrafuertes de la sierra.

La posición en que se encontró era acurrucado, con los brazos y las piernas contraídas sobre el tórax, teniendo el cráneo casi a flor de tierra, el cual apareció descubierto después de una copiosa lluvia. Junto a los restos, encontramos los fragmentos de una tinaja de barro cocido, las cenizas y escorias de un fogón y algunas piedras labradas.

Era igualmente interesante y curiosa la presencia de un collar de caracolillos, en la misma sepultura. Sin embargo, lo que más me llamó la atención fué el enorme cráneo, perfectamente conservado, y su sólida contextura, así como el tamaño de los huesos, lo cual nos revelaba un sujeto de talla no inferior a mts. 1.84 de altura. Observando el cráneo en sus menores detalles, nos encontramos con un frontal ancho y fugitivo, parietales abultados, bóveda craneana alargada, occipital achatado y el conjunto asimétrico. A juzgar por las suturaciones y otros caracteres óseos, estábase en presencia de un hombre de unos cuarenta y tantos años de edad. Después, pasé a ocuparme de los caracolillos y llegué a establecer que no eran de la sierra ni se encontraban en toda la región puntana. Consultado el naturalista Dr. Holmberg sobre el particular, me contestó que evidentemente dichos moluscos eran de la costa patagónica y, probablemente, del género *trophon*. ¿Cómo han podido llegar hasta los senos más recónditos de nuestra sierra? ¿No sería aquel adorno de algún guerrero michilingue que bajó de la montaña con su hueste, para escarmentar a los ranqueles y araucanos, llevándolo a su regreso como trofeo de victoria? Carecemos de tiempo para detenernos a estudiar aquí este curioso hallazgo, que será tema de un trabajo especial.

Cerca de la cañada del Balde, se ha encontrado otro enterratorio, y éste debió pertenecer a los *chosmes*, de la familia de los michilingues, que han perpetuado su nombre en ese lugar. Esta tribu fué a fundirse en la na-

ción huarpe, con la cual tenía mucha semejanza, y que habitaba el vasto territorio comprendido entre el Diamante, Desaguadero, Lagunas de Guanacache, parte inferior del Bermejo y la cordillera Andina. Como tribus fronterizas se tenían: por el norte, los guandacoles y famatinas, en los valles del mismo nombre, y pertenecientes a la



Los morteritos

gran familia de los diaguitas, y por el sud, en la llanura pampeana, los pehuenches y ranqueles, de origen araucano. Los michilingues no eran tan belicosos como estos últimos, aunque poseían una fuerte musculatura y se mostraban muy diestros en el manejo de las boleadoras

(*libes*), su arma principal de combate. Eran tan resistentes y tenaces, que pasaban días enteros en cacerías de avestruces y guanacos, que les proporcionaban tan buen alimento como excelentes pieles de abrigo. En sus correrías por los desiertos, faltos de agua, tenían convenientemente distribuídos morteros hechos en la roca o en el tronco de los árboles, para recoger el agua de las lluvias. Tal fué el destino de los que existen en las sierras de Varela, Morteritos, Tala, Acasape, en el Gigan-



Conanas y vasijas de barro cocido

te, y las tinajas encontradas en las proximidades de la cañada del Balde, a la entrada de la gran travesía.

Otra de sus habilidades consistía en ser rastreadores y baqueanos, pues les bastaba haber recorrido una sola vez alguna región, para que retuviesen todos los detalles y accidentes del terreno, circunstancia favorable que les permitía orientarse en cualquier parte, aun durante las noches más obscuras.

Era una raza vigorosa y apta para recibir la civilización, como la aceptaron, con docilidad, de los conquistadores incásicos de los cuales aprendieron varias artes manuales, los secretos medicinales de muchas plantas, el culto del sol y la lengua quichua que conservaron hasta los tiempos de la conquista española.

Estas buenas disposiciones de los michilingues, les permitieron adaptarse a la vida civilizada y fundirse rápidamente con los conquistadores. En la plebe de la población puntana, se han perpetuado algunos rasgos físicos y morales de esa inteligente raza michilingue, fuerte y dócil a la vez, perspicaz y sobria, tan adaptable y resistente a los esfuerzos del trabajo, como a los rigores de la guerra.

3.—La conquista incásica se había iniciado en el antiguo Tucumán, durante el reinado del Inca Viracocha VIII, siglo XIII de nuestra era, quien consiguió, según los primeros cronistas, el vasallaje de los calchaquíes, diaguitas y juries.

Un siglo más tarde, dice el abate Molina, el inca Yupanqui resolvió tentar la conquista de Chile; pero se detuvo en la provincia limítrofe de Atacama y confió la empresa a Singuiruca, príncipe de la sangre real. Este jefe penetró por Copiapó y subyugó, más por la persuasión que por la fuerza, a los copiapinos, coquimbanos, quillotanos y mapuchinos, siendo detenido por los araucanos, propiamente dichos, en las orillas del Rapel, donde combatió durante tres días y sufrió una completa derrota, no obstante la superioridad numérica de sus fuerzas.

Allí se detuvo la conquista incásica. A partir de este suceso, los nuevos dominadores comienzan a extenderse por la región de los diaguitas y comechingones, llegando a Cuyo, donde sometieron a los huarpes y michilingues.

El vasto plan de avance seguía la dirección de las sierras de Famatina, de Córdoba y la Punta, y se apoyaba.

por otra parte, en los contrafuertes de Los Andes orientales. En la provincia de San Luis, existen aún los nombres quichuas en muchos lugares, como Piscu Yaco (1), Tilquicho, Luluara (2), Uspara, Conlara, Larca (3) y Naschel en la falda occidental de la sierra cordobesa, y por consiguiente, dentro de la jurisdicción puntana; Intihuasi (4) y Maray (5) en el departamento Pringles; Puquios (6), Cuchicorral (7) en las cercanías de la ciudad



El Tomolasta

Capital; Suyuque, Chilca (8), Huascara, Rumihuasi (9), Cuchuna (10) y Socoscora en la prolongación norte de la Sierra de la Punta, así como sus más altas cumbres se denominan Sololasta y Tomolasta, y en la frontera sanjuanina, Huanacache, nombres que son como los jalones del límite austral del imperio incásico.

(1) *Piscu-Yaco,* las cinco aguadas o vertientes
(2) *Luluara,* río de la cascada.
(3) *Larca,* acequia.
(4) *Intihuasi,* casa o templo del sol.
(5) *Maray,* molino.
(6) *Puquios,* vertedero
(7) *Cuchicorral,* corral del cerdo.
(8) *Chilca,* puesto.
(9) *Rumihuasi,* casa del hombre o jefe.
(10) *Cuchuna,* el cuchillo de piedra.

A estos datos preciosos, hay que agregar los centenares de palabras quichuas que han perdurado en el lenguaje usual, como puede verse en el apéndice, y los vestigios de caminos, embalses y canales de riego, como ya hemos referido; pues Larca quiere decir, en el idioma incano, acequia. Tales huellas existen, también, en Mendoza, donde los incas fundaron una importante colonia agrícola que regaban con los canales Ayaimé, Tobar y Guaymallén, los nombres de tres caciques de los huarpes.



Anillos de piedra formados por conanas defondadas

Hemos nombrado a Intihuasi, que quiere decir templo del sol. El sol era el culto imperial, y según López, su templo era el santuario que la civilización quichua llevaba al frente de sus colonias. Y este santuario era un algo que no podía abandonarse ni caer en manos de los otros indios paganos; y agrega: «Por eso el templo del sol no se alzaba sino donde la *ciudad quichua*, es decir, el municipio civil y religioso que formaba el núcleo vital de la colonia y de la asociación política, tenía un

asiento bien dotado de poder, para proseguir sin contrastes sus victorias y su propaganda». Así, pues, no cabe duda que a una de esas colonias sirvió de núcleo Cosquín, el Cuzco Chico, en la sierra cordobesa. Y lo interesante del caso es que, cerca de Intihuasi, casa del sol, está Sololasta o Soloyacta, que quiere decir «gente del sol», pues la terminación *yacta* o *gasta* significa pueblo o pobladores, y además la gran caverna que existe en ese cerro, se ha llamado hasta ahora «la casa del inca». Allí estableciéronse, sin duda alguna, los poderosos «hijos del sol» para dominar la comarca puntana y explotar los lavaderos de oro del cercano arroyo *Tacarpu*, en quichua, estaca [1], impropiamente llamado La Carpa, que corre por la falda de Intihuasi. Allí he visto los pozos y antiquísimos socavones en las orillas del arroyo, y presenciado las operaciones del descarpe, disfrute y ensayo, tal cual lo practicaban los incanos. Desde aquí pasaron a Cañada Honda, explotando, principalmente, los ricos depósitos que se encontraron en Tierras Negras, y, por último, llegaron a trabajar los minerales de los Cerros Negros y Carolina. Toda esa región era aurífera, encontrándose el precioso metal en «pepitas» mezcladas con el *llampo* y las arenas de los arroyos que bajan de los Cerros del Valle y Tomolasta, y en «reventones y clavillos» en las vetas que cruzan en todas direcciones.

Según referencias de buen origen, existían, desde antes de la conquista, algunas excavaciones en «chiflones» en la parte alta de las lomas y cerros, que iban siguiendo la dirección de las vetas, de la superficie al interior, y tan estrechas, que un hombre actual no hubiera podido penetrar en ellas. Los españoles las ensancharon, descubriendo que, de un lado y en la misma roca, habían labrado escalones para facilitar el descenso y salida de la mina. Sin embargo, estas excavaciones no eran muy hondas; pues las de mayor profundidad no pa-

(1) En la terminología minera, *estaca*, significa concesión de cierta extensión de terreno para explotar un mineral, la cual estaba determinada por estacas.

saban de 20 metros. Para hacer estas excavaciones, los incanos usaban una pequeña barreta y cuña de piedra llamada *llancana*, un martillo de piedra o *tacana*, empleando, también, la cal viva para disgregar las rocas. Con tan rudimentarias herramientas despedazaban los filones y separaban la parte más rica y visible del oro.

Para moler los minerales utilizaban el *maray* o tahona. En el lecho de un arroyo de Cañada Honda, descubrí un *maray*, monolito de piedra con la forma de un cono



El maray

truncado de 1.50 de alto por 0.80 en la base. Había rodado desde el borde del arroyo, donde se veía dicha base, constituída por una piedra cóncava. Con el auxilio del ingeniero de minas, Mr. Julin y de peones, pudimos levantarlo y restaurar el primitivo *maray*. Este molino ha dado su nombre a varios arroyos de la región, donde se practicó la labor de moler minerales, y fué utilizado, también, por los españoles. Después, había para la misma faena, morteros de piedra de distintos

tamaños. Allí mismo he encontrado un hermoso objeto de piedra pulimentada, cuya forma triangular y cóncava, como una cuchara, hace suponer que se utilizó para ensayar o moler muy ricos minerales en oro o el *cori* de los quichuas.



Cuchara de piedra (1/4 del tamaño natural)

Las minas puntanas las explotaron al mismo tiempo que trabajaban las de Famatina, de cuyas entrañas, según el erudito Padre Lozano, sacaban los ministros de los Incas grandes riquezas de oro y plata. Esta misma opinión la confirma el sabio Dr. Ameghino en su obra



Figuras de Intihuasi

«La Antigüedad del hombre en el Plata», y agrega que a esa época pertenecen las hachas de piedra pulimentada [1] del tipo peruano que se encuentran en muchas partes,

(1) Las hachas, según Brinton, son símbolos de autoridad porque con ellas no se ha golpeado. Los ejemplares que he recogido están intactos.

así como algunas tinajas de un trabajo bastante perfeccionado. Sin embargo, estos vasos carecen aún de dibujos, signos o escritura pictográfica. Finalmente, como precioso dato de esta época prehistórica, reproducimos aquí el grabado de la gruta Sololasta o de la Casa Pintada. Hay otros más, pero casi borrados por el descascaramiento de la piedra y la pretensión, vanidosa y pueril, que tienen ciertos excursionistas de fijar sus nombres con caracteres indelebles.

He aquí cómo explica Ameghino esta inscripción figurativa: «El hombre de la izquierda con los brazos abiertos, es el hombre indígena de la provincia de San



Gruta de Intihuasi

Luis antes de la conquista peruana, que recibe con los brazos abiertos al segundo, o sea al invasor o conquistador, el cual importa con él, la pastoría, representada por el avestruz, la llama y el perro; el culto del sol, representado por la imagen de este astro y también el de Pachamama, el espíritu invisible, superior al sol, por los signos que se encuentran encima de éste, probablemente dos alas, queriendo, quizás, representar así la calidad de espíritu sutil e impalpable de Pachamama, de quien los pájaros eran mensajeros.»

Existen otros grabados, casi imperceptibles, especie de vasos votivos o sagrados para las ceremonias del culto.

Y para concluir, con lo que a la conquista incana se relaciona, debo decir que, en verdad, ningún sitio más adecuado que éste, en las faldas del hermoso Cerro de Intihuasi, para elevar un santuario a ese «dios sol» que majestuosamente aparece todos los días sobre las elevadas cimas del granítico anfiteatro que lo rodea, esparciendo la luz y la vida en los senos fecundantes de los valles próximos.

4.— El capitán don Pedro del Castillo fundó, en 1561, la primera ciudad en el país de Cuyo, en el valle de Guentota ocupado por los huarpes, y dióle el nombre de Mendoza, en honor del gobernador de Chile, que lo había enviado a tomar posesión de la región transmontana. Dijimos que los huarpes habían sido sometidos a los *incas,* de los cuales aprendieron la agricultura y otras artes manuales, circunstancia que los colocaba en un grado de civilización superior a las demás tribus de la parte oriental de los Andes.

Aceptaron con docilidad el nuevo yugo, como antes lo habían aceptado de los poderosos «hijos del sol». Así, pues, la tarea de los españoles fué relativamente fácil en cuanto la dominación del suelo no les costó sangrientos sacrificios, y, poco después de Mendoza, se echaban los cimientos de San Juan de la Frontera, porque realmente venía a quedar sobre la frontera del antiguo imperio incano.

Los indígenas fueron repartidos en encomiendas y las tierras distribuídas entre los conquistadores, quienes se dedicaron a usufructuarlas, libres de toda preocupación. No sucedía así en el país de los araucanos, cuya indomable resistencia absorbió por mucho tiempo todas las energías de los españoles, debido a lo cual, quedó

allí detenida la conquista y población de Cuyo. Recién durante el gobierno de D. Martín G. Oñez de Loyola se dispuso la fundación de la ciudad de San Luis, en la punta de la sierra que le diera su nombre y en un lugar conveniente del camino real, para proteger las comunicaciones entre Chile y el Río de la Plata. Este camino partía de Mendoza al Retamo; seguía por la orilla izquierda del Tunuyán hasta Corocorto (La Paz); de aquí al Paso del Desaguadero, un poco arriba de la desembocadura del Tunuyán. Después despuntaba la orilla sud de la laguna del Bebedero; tocaba el cerro del Tala y Pozo Pampa, punta de la Sierra; Portezuelo del Chorrillo, Dormida del Totoral, Peñuelas, Paso del Río V; seguía por el norte del Morro, Alto de los Pozos, Punta de los Cerrillos, Punilla, Achiras, para dirigirse a Melincué y penetrar, por el Pergamino, en la jurisdicción de Buenos Aires.

Este camino, por los recursos y la topografía de las regiones que recorría, era un camino estratégico, pues se consideraba como la línea de frontera y de defensa contra los frecuentes amagos de los salvajes moradores de la Pampa. Fué, también, término geográfico de referencia en las concesiones de tierras, que con el nombre de «mercedes reales», se otorgaron sobre la misma frontera sud. A menudo se le encuentra citado en los títulos primitivos de la propiedad raíz de esa zona.

Sobre los orígenes de San Luis, existe la tradición de que, desde un principio, las autoridades de Mendoza vinieron a fundar al pie de la sierra, un fuerte, reducción o ciudad con el nombre de *Benavente*, el cual parece establecióse por algún tiempo en el Portezuelo del Chorrillo, lugar que si bien tenía la ventaja de estar cerca de la abundante y cristalina vertiente llamada «Ojo de agua», no se prestaba para el desarrollo de una población, a causa de ser el terreno muy accidentado y pedregoso, eligiéndose, entonces, una explanada un poco más al oeste, sobre la ribera bien arbolada de un riacho seco, la cual subsistió poco tiempo. No he encontrado otra explicación a ese nombre de Benavente sino en la devo-

ción que los españoles de esa época tenían a un monje así llamado, muerto, según decían, en olor de santidad y al cual se le atribuían los más extraordinarios milagros. Según el P. Errázuris, los dominicos recorrían ya, en 1586, la provincia de Cuyo para enseñar el evangelio a los indígenas y no es difícil que, poco después, llegaran a la sierra puntana, al amparo de aquel destacamento destinado a establecer un fuerte allí mismo. Pero, el documento más antiguo que se conoce, relacionado con la fundación de la capital puntana, es un título del año 1594, otorgado por el general don Luis de Jofré a favor de Juan de Barreda Estrada e hijos, de las tierras del Carrizal (Estancia Grande) y Rosario (La Toma). Este general se titulaba conquistador y poblador de esta ciudad de *San Luis Nueva Palmira del Río Seco*. Este dato también lo he visto confirmado en el testamento del mayor Marcos Muñoz, que lleva la fecha de 1713, al referirse a un título de la Estancia Grande, poblada por su yerno, Baltasar de Miranda.

La planta de esta ciudad estuvo como a una legua más al oeste de la actual capital, lugar llamado El Talar, donde aun se ven los vestigios de tapias y de calles.

La fundación ordenada por el gobernador de Chile, Oñez de Loyola, en 1596, vino a coincidir con el lugar designado por Jofré, tres años antes, para la traza de dicha ciudad, la cual parece haber sido abandonada al poco tiempo, pues Jofré estuvo de paso, regresando a Chile con su escolta, donde recrudecía la guerra con los araucanos, en cuya lucha ya se había distinguido como un valeroso capitán.

En otro título de la merced del Portezuelo, adjudicada al entonces capitán Marcos Muñoz, en el año 1643, se encabeza dicho documento así: *En San Luis de Loyola Río Seco de Medina*. Allí mismo consta que se hizo una nueva distribución de tierras para reedificar la ciudad, así como que se adjudicaron suertes de estancias, destinadas al fomento de la ganadería, principalmente en las riberas del Río V, fundándose en esa época la Estancia

del Rey. Este Muñoz había sido el principal agente de la reconstrucción de la ciudad en 1632, cuando desempeñaba el cargo de alcalde de primer voto, y, en premio de sus grandes servicios, se le había otorgado una importante merced de tierras y una encomienda.

En documentos posteriores, nos encontramos con la denominación *San Luis de la Punta de los Venados o de la Sierra.* Existen referencias de que la ciudad fué trasladada más al naciente, cerca de las primeras aguas, ocupando parte del *Bajo,* donde los jesuítas establecieron su viñedo y algo del *Bañado,* hacia la orilla derecha del río, tierras que eran muy fértiles y de fácil riego.

Cuando en 1691 vino a visitar San Luis el gobernador de Cuyo, Tomás Marín de Pobeda, el Cabildo le presentó un memorial en el cual le hacía presente, entre otras cosas, *que la ciudad había cambiado tres veces de situación.* Este interesante documento viene a confirmar, plenamente, cuanto acabamos de decir, y explica también esos cambios de nombre.

Desde el principio de su establecimiento, los españoles entraron en amistosas relaciones con los michilingues, que habitaban el valle del Chorrillo y parte sud de la ciudad, merced a la prudencia y celo apostólico de los domínicos que vinieron con los primeros pobladores.

Ya dijimos que los aborígenes de esta región tenían una relativa cultura, un carácter dócil y que eran aptos para asimilarse la vida civilizada, circunstancias que hicieron más humano el sistema de las encomiendas, mientras que, en otras partes, los indígenas sucumbían a los rigores de una esclavitud y de unas fatigas a las cuales no estaban acostumbrados. Prueba evidente de esta fácil sumisión, es la alianza con uno de los principales caciques de los michilingues llamado *Koslay,* con la única condición de reconocer la autoridad del soberano español y de someterse a sus legítimos representantes.

Una de sus hijas fué bautizada solemnemente con el nombre de Juana y se desposó con un oficial Gómez Isleño, al cual se le otorgó la merced de las tierras de

Río V, hasta el límite con Córdoba. De este matrimonio nació Inés Gómez Isleño, quien casó con el teniente Vicente Pérez de Moreno, padre de uno de los puntanos más valerosos e inteligentes de la época, Pedro Pérez Moreno, en el cual parecía haberse fundido la perspicacia del aborigen con la intrepidez legendaria del conquistador.

Muchos otros españoles imitaron ese ejemplo, desposándose con las jóvenes indígenas y constituyendo así las primeras familias de criollos que, aunque dispersas en la vasta campaña, fueron los elementos con los cuales debían formarse los futuros núcleos de las poblaciones puntanas, comenzando por su propia capital. Para conseguir este propósito, el Cabildo se vió obligado a disponer, en 1636, «que todos los moradores, después de concluir las tareas de las sementeras, volviesen a poblar la ciudad, so pena de confiscación de sus bienes». Así fué como, por estos medios artificiales, se pudo sostener aquel núcleo reducido de población, condenada a vegetar en el aislamiento y en el abandono por la incuria de la autoridad colonial. En cuanto a las autoridades locales, apenas si su acción y sus míseros recursos les permitían proveer del agua más indispensable a la vida y al cultivo de huertas, dentro del limitadísimo radio de la planta urbana.

La jurisdicción de *San Luis de Loyola* tenía límites bien determinados, comprendidos de este a oeste, dentro de la sierra alta de Comechingones que la separa de Córdoba, y el Río Desaguadero, que la separa de Mendoza. Por el norte, limitaba con San Juan y la Rioja, mientras que por el sud y sudeste ejercía dominios hasta Achiras, desagües del Río V y curso medio del Salado, campos que sus habitantes comenzaron a poblar desde los primeros tiempos de su establecimiento.

Tan vasta región ofrece el aspecto más variado e interesante, con sus sierras escarpadas, altiplanicies y cimas gigantescas de dos mil metros de elevación, en cuyos senos se encuentran grandes riquezas minerales; con sus fértiles y dilatados valles, con sus suaves decli-

ves hacia el sud, interrumpidos a largas distancias por cerros aislados como el Tala, Charloni y Varela, que, cuales vigías, se levantan sobre la uniforme llanura pampeana.

En su parte oeste se nota una gran depresión del terreno, entre la Sierra de la Punta y el cordón granítico del Pencoso, formando lo que se llama la Cañada del Bal-



Espadas de la época colonial, que pertenecieron a los conquistadores de San Luis - (Museo Histórico Nacional)

de, lecho desecado de un gran río que, en tiempos muy remotos, corrió a bordes plenos por la actual gran travesía. El clima es seco y el subsuelo arenoso; pero todo el territorio está bien arbolado y cubierto de buenos pastos. Si bien es verdad que no posee grandes corrientes, fuera del Río V, Conlara y Salado, ni otros depósitos de mayor

consideración que el lago Bebedero, lagunas Soven y Acollaradas, en el sud, en cambio bajan de las sierras multitud de arroyos, así como en todas partes se embalsan las aguas pluviales para aplicarlas a los cultivos más variados y productivos.

Dijimos que en las proximidades de los arroyos se reconcentró la población aborigen. Su movimiento inmigratorio dentro del territorio, no se apartó jamás del curso de las aguas. Allí vinieron también a fundirse los nuevos elementos étnicos que aportó la conquista española.

5.—Martín G. Oñez de Loyola, nacido en Guipúzcoa, en 1540, era sobrino del patriarca de la Compañía de Jesús, después San Ignacio de Loyola. Dedicóse a la carrera de las armas, revelando dotes militares y cualidades superiores, merced a lo cual ascendió pronto a capitán y fué agraciado con el título de Caballero de la Orden de Calatrava. Había llegado al Perú, en 1568, como capitán de la guardia del virrey Francisco de Toledo. Hallábase en el Cuzco, en 1572, cuando este virrey resolvió enviar una expedición a Vilcabamba para someter al Inca Tupac-Amarú que había sublevado los indios contra la dominación española. Debido a su gran pericia y valor, consiguió tomar prisioneros a los jefes Curi-Pancar, Gualpa-Yupanqui y al mismo Inca, servidores y familia, y los condujo al Cuzco. Según la tradición, el último en entrar a la ciudad fué Loyola, que, personalmente, conducía preso al hijo del sol, con una cadena de oro al cuello. Esta brillante jornada hizo su reputación y labró su fortuna. El virrey lo autorizó a poner en sus armas la cabeza del Inca rebelde, se le confió un repartimiento en Arequipa, que le aseguraba una buena renta, y se le permitió el casamiento con la descendiente de los Incas, Beatriz Clara Coya, hija de Sayri-Tupac, hermano del infortunado Tupac-Amarú y heredera del señorío de Urubamba.



Casamiento de D. Martín G. Oñez de Loyola - Cuadro existente en Lima

Educada convenientemente, fué la digna compañera de aquel noble y valeroso caballero.

Loyola desempeñó el cargo de gobernador de Potosí y otros importantes destinos en el Perú, haciéndose notar en todas partes por su vida ostentosa y su generosidad. Hizo por su cuenta una leva de 200 hombres y los envió a la conquista de Chile, méritos que se tuvieron muy en cuenta para designarlo gobernador y capitán general de ese territorio, con el encargo de terminar la conquista. La empresa era digna de su rango, de sus distinguidas cualidades militares y de su ambición.

En 1592 desembarcó con gran pompa en Valparaíso y pasó a prestar el juramento de estilo ante el Cabildo de Santiago. Desde luego, inició la campaña, confiándola a sus más acreditados oficiales, y marchó en persona a Concepción, en auxilio de uno de sus tenientes sitiado en Arauco. Allí encontró las tropas en un estado deplorable por las fatigas y miserias sufridas. En tal situación, reunió un consejo de oficiales, para resolver sobre la conveniencia de continuar una campaña tan penosa, opinando todos que se solicitaran nuevos auxilios al Perú, sin perjuicio de buscarlos en el mismo Santiago. Pero ya su protector, el virrey Toledo, había dejado el poder, y el Cabildo de Santiago estaba decidido a evitar nuevos reclutamientos, en vista de tan estériles sacrificios de vidas y de haber agotado todos los recursos para someter a los indomables araucanos. En medio de tan grandes obstáculos se agiganta más la figura de Loyola, pues resuelve continuar la empresa con los elementos que pudiese reunir, y, entretanto, funda el fuerte de Santa Cruz en la orilla del Biobio. Despliega una actividad infatigable, se multiplica para atender los puntos amenazados, ya que no era posible avanzar un paso. Por fin recibe un refuerzo de consideración, compuesto de 200 hombres. En esa oportunidad mandó a uno de sus tenientes, y no falta quien asegure que fué un hermano a Mendoza, con el encargo de seguir hasta la Sierra de la Punta y fundar allí un fuerte, para proteger,

como hemos dicho, las comunicaciones entre Chile, el Tucumán y el actual litoral argentino. Tal empresa fué realizada con el mayor éxito.

Intertanto, seguía en persona la cruenta guerra con los araucanos, hasta que, sorprendido por el Toqui Pallamachu, fué muerto con varios oficiales, misioneros y 50 soldados en Curulava, a orillas del río Lumaco, el 22 de noviembre de 1598. Así terminó su brillante carrera aquel esforzado caballero, digno cruzado de la causa de la civilización y de la fe, pues había heredado de sus antepasados el temple del soldado y del misionero. Con la muerte de Loyola sufrió un gran contraste la conquista araucana; despobláronse las colonias de Angol, Coya y otros fuertes avanzados, cundiendo, además, un profundo desaliento para acometer de nuevo tan difícil empresa.

Al morir dejó en Concepción a su viuda, cuya hija única, Ana María, había nacido en el Cuzco, y a la cual el rey Felipe III dió el título de Marquesa de Oropesa. En 1622 fué trasladada a España, con la madre, para evitar que los indígenas abrigaran la esperanza del restablecimiento de los Incas en la persona de uno de sus descendientes directos, a cuyo origen agregaba los prestigios de llevar, además, la sangre y el apellido de los Loyola.

Ana María casó en España con don Juan Henríquez de Borja, hijo de don Juan de Henríquez de Almanza, tercer Marqués de Alcañices y de doña Juana de Borja y Aragón, hija de San Francisco de Borja, duque de Candia. He aquí la genealogía de los más cercanos descendientes de Loyola.

Martín G. Oñez de Loyola, sobrino de San Ignacio de Loyola, casó con *Beatriz Clara Coya*, hija de Sayrí-Tupac y de Beatriz Curihuarcay.

De este matrimonio nació:

Ana María Coya de Loyola, Marquesa de Oropesa, quien casó con *Juan Henríquez de Borja*; en su matrimonio tuvieron tres hijos:

1.º Juan Henríquez de Borja, Inca Loyola, Marqués de Alcañices, Conde de Almanza, Marqués de Oropesa, Grande de España, Comendador de Calatrava, Pariente Mayor de los Caballeros Incas del Perú y Señor de la casa de Loyola.

2.º Don Alvaro, caballero de la Orden de Santiago.

3.º Doña Francisca, Dama de la Reina, que casó con el Marqués de Peña-Alba.

Tal es la descendencia del ilustre fundador de San Luis.

Firma autógrafa de D. Martín G. Oñez de Loyola

CAPITULO II

SUMARIO: 1.—La colonia.—Iniciación de su vida administrativa. —San Luis solicita se le señale jurisdicción propia y la facultad de nombrar gobernador.—El Cabildo desconoce al gobernador español y confirma a Pérez Moreno. 2.—Misión de Rodríguez de Gamboa.—Levantamiento general de indios.—El capitán Pérez Moreno expediciona contra los indios y salva la ciudad.—Tributo que debían pagar los indígenas.—Protección a los mismos a causa de los malos tratamientos. 3.—Visita de los gobernadores Garro y Poveda. 4.—Distribución de la tierra en la forma de mercedes reales. 5.—Nuevas invasiones de indios. —Misión del oidor Dr. Blanco de Laycequilla.

1.—No hay nada digno de especial mención durante los treinta años subsiguientes al establecimiento de la ciudad de San Luis, a no ser el amargo recuerdo de aquella lucha a muerte con el salvaje de la frontera sud y con la miseria, en la cual hubieron tantas veces de perecer sus escasos habitantes. La ciudad y su jurisdicción fué constituída en un «Corregimiento», dependiente de Mendoza, donde residía la capital de Cuyo. El cargo de «corregidor» tenía, en las villas y poblaciones apartadas, las atribuciones políticas y militares de los gobernadores.

En cuanto al gobierno comunal, estaba representado por el Cabildo, agrupación de vecinos con limitadísimas atribuciones y siempre con muy escasos recursos para poder realizar obra de alguna importancia.

Los documentos más antiguos del Cabildo, que hemos encontrado en el archivo puntano, corresponden a 1631. Por ese año lo componían el maestre de campo, corregidor, justicia mayor, cabo y capitán de guerra, Pedro Gómez Pesoa, que era su presidente nato; por los alcaldes ordinarios, capitán Pedro Reinoso y Robles

y Antonio Méndez de Souza; por los regidores Alonso Muñoz y Francisco Domínguez, y, finalmente, por el alcalde de la santa hermandad, Juan Díaz. En la elección del 1.º de enero del siguiente año, fueron designados el sargento mayor Marcos Muñoz, como alcalde de primer voto; Juan Gómez Isleño, alcalde de segundo voto; Andrés de Fuensalida y Domingo Zapata, regidores, y Melchor Crespín, alcalde de la santa hermandad, entregándose a todos las varas de alcalde, previo juramento, y a nombre del rey.

En el mismo acto consta que fué reconocido como procurador general de la ciudad a Pedro Pérez Moreno, designado por su antecesor Gómez Pesoa, a nombre de su majestad y se dió lectura a dos cédulas firmadas por el rey, pidiendo informes a las audiencias de Lima y de Santiago sobre la solicitud hecha por la ciudad de San Luis, para que se le diese jurisdicción de por sí y la facultad de nombrar su propio gobernador, por estar muy distante de la ciudad de Santiago de Chile. Que, además, se le agregara a su jurisdicción la ciudad de la Nueva Rioja, poblando otra en el Río Grande, sesenta o setenta leguas de la dicha ciudad donde hay muchos indios «vacos» por encomendar y convertir a la santa fe y evitar así la guerra que le traen los infieles, de lo cual seguirán otros buenos efectos, según lo expresa tan curioso documento.

La segunda cédula se refiere al pedido para que se les declare, precisamente, «los términos de jurisdicción que tiene la dicha ciudad y a dónde se deslinda de Córdoba del Tucumán», porque se ofrecen de ordinario muchos pleitos y diferencias que el rey, oído su Consejo de Indias, estaba decidido a concluir.

Merecen un ligero comentario estos dos interesantes documentos, suscriptos en Lisboa en 1619, los primeros que habrían hecho ocupar la atención del soberano sobre la remota existencia de San Luis, y por haberse producido en asuntos de verdadera transcendencia para sus futuros destinos.

Hemos indicado el total abandono en que estuvo vegetando la ciudad durante largos años, debido a la incuria administrativa y a la gran distancia que la separaba de las autoridades de Chile, a las que estaba sujeta, agregándose a esto las penalidades y demoras de las comunicaciones.

Dado el formulismo de la administración colonial, el asunto más insignificante tardaba años en resolverse, con gran perjuicio de los pobladores. Así se pedían elementos para la defensa contra los indios, que nunca llegaban, mientras éstos tenían en continua zozobra al vecindario; providencias para hacer alguna obra de vital importancia, que muy tarde se producían o que se eternizaban en el expedienteo de los informes y vistas de los pesados funcionarios coloniales. En situación semejante debió producirse el justificado pedido al rey, para que se le diese jurisdicción propia y la facultad de nombrar su gobernador, en persona avecindada e interesada en la prosperidad local. Y el propósito obedecía a miras tan amplias, que comprendía la Nueva Rioja, igualmente aislada, pobre y distante de las autoridades centrales, para formar con ambas poblaciones y territorios, una provincia vasta, cuya capital, San Luis, estaba en mejores condiciones para ser el asiento del gobierno, por encontrarse equidistante de Chile y del Plata y sobre el camino real de sus comunicaciones.

Una prueba de la desesperante tardanza de estas tramitaciones, es el hecho, bien sugestivo, de que en 1619 se firmaba la real cédula pidiendo informes para resolver la solicitud del Cabildo puntano, y recién en 1632 se le comunicaba este trámite preliminar, debiendo advertir que después de más de un siglo, la Junta de poblaciones de Chile mandó un comisionado para que, entre otros asuntos, se ocupara de tomar datos sobre el particular!

La solicitud para que se le señalara el límite con Córdoba, cuyas jurisdicciones no determinadas, originaban tantos conflictos entre los vecinos limítrofes,

tenía la misma urgencia e importancia y, eso no obstante, tampoco se produjo ninguna resolución al respecto.

Los vecinos de San Luis fueron los primeros en introducir el ganado vacuno de Buenos Aires, poblando las primeras estancias en Conlara, orillas del Río V y Estancia Grande.

En aquellos hermosos parajes tan adecuados para la crianza por sus abundantes pastos, aguadas y buen clima, la ganadería se multiplicó rápidamente y se desparramó por los campos abiertos más lejanos del sud y sudeste. Los pobladores de Córdoba penetraban en la jurisdicción de San Luis y hacían continuas correrías para apoderarse del ganado «alzado y orejano», según la expresión local, con perjuicio de sus verdaderos dueños.

Estos avances motivaron los consiguientes reclamos de los puntanos y de sus autoridades, a las de Córdoba; pero nunca pudo cortarse el abuso. Otro tanto sucedía con los avances de la propiedad territorial, que ocasionaron un semillero de pleitos, los cuales se han prolongado hasta nuestros días, con menoscabo de los derechos puntanos, como fué evidenciado en el litigio de límites entre ambas provincias.

Tales han sido, en sus primeros pasos, los serios obstáculos con que tuvieron que luchar los pobladores de San Luis, huérfanos de un protector poderoso, como los validos de la corona que en otras partes supieron sacar grandes beneficios para sus vastos dominios. Precisamente para salvar estos inconvenientes, propusieron prudentes y previsoras medidas que, atendidas a tiempo, hubieran influído grandemente en sus futuros destinos.

2.—En la sesión del Cabildo reunido el 2 de abril de 1632, se presenta el regidor don Francisco Rodríguez de Gamboa y manifiesta que lo ha enviado el general Jerónimo Luis de Cabrera para comunicar el gran peligro que amenaza a toda la comarca; el alzamiento ge-

neral de indios en Londres de Catamarca, La Rioja y San Juan, quienes habían asaltado las poblaciones y muerto más de cien hombres y mujeres. Que, según referencias que tenía de un cacique sometido, había en esta jurisdicción muchos indios juntos y en actitud belicosa y que si no habían atacado la ciudad era por ser Pedro Pérez Moreno capitán muy valeroso, el cual ya los había escarmentado en la expedición que llevó al norte hasta las sierras de Pocho, protegiendo así los intereses y la vida de los pobladores de la misma frontera cordobesa.

En vista de esta advertencia, el Cabildo resolvió pedir a la audiencia de Chile confirmase en su puesto, por un año más, a Pérez Moreno y que se arbitrasen los recursos para contener a los indios del sud, a fin de que no hicieran causa común con los serranos.

El alzamiento a que se hace referencia fué el más terrible de los que soportó la Colonia en el antiguo Tucumán, iniciándose en 1627 y prolongándose la lucha a muerte durante diez años. El pacificador fué el general Luis Jerónimo de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, del mismo nombre, quien demostró en tan difícil ocasión toda la entereza y la pericia de los más expertos y esforzados capitanes de la conquista.

En medio de tan graves preocupaciones llegó el nombramiento de corregidor a favor de Domingo Amos Zapata, contra legítimos anhelos del Cabildo y contra las conveniencias generales. Esta designación produjo el consiguiente desagrado en el vecindario por cuanto venía a demostrar, una vez más, la inutilidad de sus afanes para designar su propio gobernador y poder conservar en su puesto a un criollo de las altas cualidades de Pérez Moreno.

El descontento se tradujo en una franca y resuelta oposición a reconocer al nuevo regidor. Al frente de la resistencia se colocó el mismo Pérez Moreno y el hecho es digno de señalarse porque es la primera protesta contra el absurdo régimen colonial.

La tolerancia y la resignación habían colmado su medida y, no obstante los riesgos de tal actitud, aquéllos hasta entonces sumisos vasallos, se erguían altivos para defender sus fueros de hombres y los sagrados intereses de la población. El hecho no tuvo otra consecuencia, según parece, quedando triunfante el Cabildo local; pues poco más tarde el mismo Pérez Moreno era autorizado por el gobernador de Cuyo, don Juan de Adaro y Arracola para que reuniera caballos y otros elementos de guerra en la jurisdicción de San Luis.



Pérez Moreno salva la ciudad

(Dibujo de la Sra. Ana Weiss de Rossi)

Estaba entregado a esta tarea cuando la ciudad fué sorprendida y sitiada por una numerosa horda de salvajes.

Pérez Moreno, se puso, como siempre, al frente de la defensa, y armó los vecinos como pudo, levantó trincheras, y no obstante la audacia de los asaltantes que comenzaron por prender fuego a la población, los recha-

zó bizarramente. Estos hechos le dieron gran prestigio y fué, por tan legítimos títulos, el árbitro de la situación local. Por esa época se dió cuenta en el Cabildo de la real cédula de 1633 dirigida al gobernador de Chile, don Francisco Lasso de la Vega, en favor de los indios, para que gozasen de entera libertad, no fueran forzados a prestar servicios personales a los encomenderos y pagasen sus tributos en especies, productos naturales o de sus cosechas que hubiesen cómodamente adquirido. Humanitarias y sabias medidas que venían a tiempo, en presencia de las denuncias del mal trato que sufrían los indios sometidos en todas partes, los cuales eran diezmados por los rudos trabajos. Sin embargo, esas disposiciones estaban tan distantes de cumplirse, como la distancia que mediaba entre España y sus colonias americanas.

Con respecto a los tributos que debían pagar los naturales, la corona dictó la siguiente resolución:

«Mandamos que los indios de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis de Loyola y sus términos, dondequiera que se hallaren, ausentes de sus tierras o presentes, paguen de tributo 8 pesos de a 8 reales, de los cuales cinco y medio sean para el encomendero, peso y medio para la doctrina, medio peso para el corregidor y medio para el protector, aun ha de cesar cualquier otro salario que hasta ahora hallen llevado en bienes de indios, resmos o precios de sus alquileres, y el corregidor de estas tres ciudades les visite todos los años y viva en cada una de ellas algún tiempo, y el protector no resida en la ciudad de Santiago sino en las dichas ciudades, asistiendo con el corregidor para amparar los indios, pena de que no se le dé ningún sueldo.»

En el Cabildo se leyó el 12 de septiembre de 1636 una orden real complementaria de la anterior, prohibiendo se saquen los indios de aquí para otra parte. El fiscal de Chile, Dr. Machado de Chaves, dirige al gobierno una denuncia en favor de los indios de la jurisdicción de San Luis, dándole cuenta de las crueldades que se

cometían con ellos, pues dice que los encomenderos los tienen acollarados y en esa forma los transportan a largas distancias.

Es de advertir que tal tratamiento se daba a los indígenas sometidos por la fuerza, o prisioneros de guerra, para evitar su deserción.

Una cédula de Felipe IV prohibía nuevamente las tales crueldades y aplicaba una multa de 500 pesos al que condujese indios en colleras. En la legislación sobre indios se prohibía que fueran llevados a regiones de donde eran originarios, se prohibía su esclavitud y su venta, obligándose a los encomenderos a enseñarles el castellano para ser instruídos en la religión y los derechos que los amparaban.

Por entonces fué nombrado Rodrigo de Narváez, protector de los indios de esta región, constatando que los rigores se hacían sentir a los rebeldes y levantiscos, mientras que los sometidos eran tratados humanamente en San Luis, como ya lo hemos indicado.

Ya el obispo Salcedo, en 1676, en su visita a Cuyo, había presenciado el excesivo rigor con que los huarpes eran tratados, llevándoles en mita a Chile con abandono de sus familias, etc., «violando así lo dispuesto por las reales cédulas, se vió en el caso de condenar con excomunión mayor y 100 pesos de oro por *cada pieza* que se sacase de Cuyo; facultando a los vicarios, curas y doctrineros para que aplicasen estas penas a todos los encomenderos y demás personas de cualquier clase, así naturales como españoles, si en enero del año siguiente no estuvieren en sus tierras los indios que se hallaban fuera de su naturaleza, por alquiler o cualquier otro modo con que se pudo compelerles al abandono de sus hogares.» (1)

En 1640 es nombrado corregidor el capitán Luis López Gallardo, que había servido en la guerra contra los araucanos, y con el encargo especial de sujetar a los

(1) El País de Cuyo —N. Larrain.

indios rebeldes, para lo cual debían alistarse todos los vecinos, so pena de ser castigados, con sujeción a las leyes militares. Organizáronse algunas expediciones de las milicias urbanas, pero sin poder llevar una campaña ofensiva más allá de los fuertes de fronteras. Los resultados fueron contraproducentes, pues se substrajeron brazos a la labranza de la tierra, ocasionando una espantosa carestía de los artículos de primera necesidad.

Años después, el Cabildo se ocupa de continuar las obras públicas suspendidas por las atenciones de la defensa y la miseria general. Estas obras eran la iglesia y el Cabildo, las cuales se hacían con la ayuda de las tropas de carretas de tránsito a las que se les imponía la obligación de transportar la madera y la de hacer otros trabajos con sus peonadas. Los troperos protestaron ante el Cabildo; pero, mientras tanto, las autoridades locales les hicieron cumplir la orden porque sin ese recurso abusivo, aunque justificable, no se podían realizar esas construcciones. Entonces, los troperos de Mendoza y San Juan recurrieron en queja al gobernador, pues se les imponía como derecho de peaje un trabajo personal que les ocasionaba grandes perjuicios. Resolvióse en 1650 que el Cabildo de San Luis no cobrase impuesto de peaje ni exigiese a los troperos esos trabajos; circunstancia que obligó a suspender las dichas obras hasta mejores tiempos.

En 1661 se produjo un gran levantamiento de los huarpes, puelches, pehuenches y araucanos, quienes se habían confederado para atacar a los españoles. Entonces destruyeron las poblaciones del valle de Ucos (S. Carlos), Corocorto (La Paz) en Mendoza, amenazaron a esta misma ciudad, pusieron sitio a San Luis e hicieron sus correrías por las de Córdoba. Grandes sacrificios impuso la defensa y a no haber sido la previsora medida de reconcentrar los pobladores y recoger las haciendas de la región sud, hubieran arrasado con todo, dejando a sus habitantes sin medios de subsistencia. Durante los veinte años siguientes a estas calamidades,

no se encuentran los libros del Cabildo ni se registra otro hecho digno de mención, que el retiro a otras provincias de muchos habitantes, y las dificultades del Cabildo para hacer algo en favor de la desfalleciente población.

3.—En 1682 vino a visitar San Luis el mariscal de campo D. José de Garro, quien presentó al Cabildo su nombramiento de gobernador de Chile. Dichos títulos fueron besados por los cabildantes, y puestos encima de sus cabezas juraron obediencia sobre los santos evangelios y la vara del señor capitán general. Entre las disposiciones de Garro, fuera de algunas mercedes de tierras que otorgó a nombre de S. M., estaba la prohibición de que se pasase ganado de este lado para el otro de la cordillera. Tal medida perjudicaba enormemente a los ganaderos puntanos, pues era la principal fuente de sus recursos, y manifestaron al gobernador que si no levantaba esa prohibición, les ocasionaría una ruina segura y se verían obligados a abandonar el territorio. No obstante los poderosos motivos en que se fundaba esta petición, el gobernador les opuso un *no ha lugar.* Tan inusitado proceder revelaba la falta absoluta de buen sentido económico puesto que se restringía el comercio y se aniquilaba una industria como la ganadera, creándose una situación harto difícil a los pobladores de San Luis. Este régimen colonial no sólo no fomentaba la prosperidad, sino que la obstaculizaba con sus absurdas medidas, allí donde el esfuerzo individual era capaz de crearla en beneficio del mismo tesoro real.

En 1691 hizo una visita a Cuyo el gobernador de Chile, general Tomás Marín de Poveda. En esa ocasión el Cabildo le pasó un curioso memorial cuyo resumen se hace en estos términos: que este lugar es de gran importancia para los pasajeros, en medio de tan vasto despoblado; que se ha cambiado tres veces su situación; que los vecinos son pobres y apenas pueden sostenerse;

que con medios eficaces sostuviera su conservación, con lo cual crecería el número de sus vecinos y que, sin perjuicio del interés real, puede concedérseles los fines siguientes: que luego de su primera planta fueron sus moradores a Buenos Aires y Córdoba a comprar haciendas; que vueltos, hicieron la segunda planta; que luego, procedieron a la tercera; que las haciendas se alzaron por los campos y aumentaron sin que sus dueños, herederos de los que la han traído, aprovechen de ellas; los vecinos de Mendoza y S. Juan, sin embargo de tener otros medios de sustentarse, como son las minas, viñas y sementeras, vienen a formar grandes tropas de estos animales alzados que quitan a sus dueños de aquí y causan graves daños a la real hacienda, como aparece adelante; que el Cabildo pide se prohiba a dichos vecinos de Mendoza y S. Juan entrar en las campañas de esta jurisdicción a formar tropas de haciendas para no quitar a los moradores el sostén de la vida; que sino se verán obligados a irse a otra parte, quedando el perjuicio, a los pasajeros, de una travesía de 20 leguas de despoblado y vendría el decaimiento de las reales alcabalas y haciendas; que todas las demás ciudades tienen numerosas pulperías señaladas y los derechos de ellas son propios de las ciudades para su gasto y por esto el Cabildo pide a su señoría le indique tres pulperías propias de la ciudad para los gastos de sus festividades, para hacer la casa del Cabildo, cárcel y calabozos y demás que conducen a buen gobierno.

El gobernador Poveda concede el pedido y ordena que los que *vaquean* paguen un quinto al Cabildo de San Luis y que tenga la ciudad dos pulperías, haciendo arancel para lo que en ellas se vendiere.

Esta resolución llenó de gozo a los modestos moradores de la aldea y a sus autoridades, no obstante los pobres recursos que podían esperar de sus propios arbitrios.

4.—Durante la segunda mitad del siglo XVII se distribuyó a los favoritos de la corona toda la propiedad territorial de la jurisdicción de San Luis, acordándose ese beneficio en la forma de mercedes reales. Dice el Dr. Juan Agustín García: «La tierra tuvo un papel preponderante en la evolución y jerarquías de la sociedad colonial. Era la única fuente de riqueza y de prestigio en un pueblo sin carreras liberales, en que el comercio era despreciado, y rozaba, a cada paso, las fronteras de la ley penal; que por sugestión hereditaria y viejas tradiciones caballerescas, dejaba las oficinas industriales, ocupaciones villanas de moros y judíos, a los negros, indios, mulatos y mestizos, prohibiéndole otras profesiones por «no ser decente que se ladeen con los que venden y trafican géneros.»

El afán de aquellos cruzados y beneficiados de la conquista era el de acaparar grandes extensiones de tierra, para fundar, en su posesión, todo su orgullo de hombres de pro, por más que las dejaran en el eterno abandono, impidiendo así que fueran entregadas al elemento poblador laborioso. Baste saber que casi una tercera parte de la entonces jurisdicción de San Luis fué acordada a un solo personaje y que el resto se distribuyó entre doce o catorce más, que fueron los señores feudales de tan vasto dominio.

Ese fué, en la práctica, otro de los grandes errores administrativos y económicos del régimen colonial, por cuanto los compromisos de poblarlas, rara vez fueron cumplidos debidamente y era muy difícil conseguir la tierra en otra forma, pues aunque su precio oscilara entre 100 y 600 pesos la legua, eran interminables las tramitaciones, los gravosos impuestos y costas que debían abonarse antes de llegar a tomar posesión del bien raíz.

Anteriormente a la época que acabamos de referir, fueron acordadas, en 1594, las mercedes del Carrizal y Rosario, como ya hemos visto en el capítulo anterior. En 1632 se concedieron las tierras de Nogolí al capitán

Andrés de Fuensalida y Guzmán, y dos años después las tierras y laguna de Ecque (Bebedero) a Juan de Barbosa. El capitán Marcos Muñoz obtuvo, en 1643, las tierras de Cuchi-Corral, Portezuelo del Chorillo y Aguadita, hasta limitar con Suyuque; Baltasar de Miranda, su yerno, obtuvo y pobló más tarde la Estancia Grande.

En 1677 se otorgó al maestro de campo, D. Andrés del Toro Mazote, la merced más vasta que se haya acordado en la jurisdicción puntana. Comprendía la Estanzuela, Uspara, Sepultura, Paraje del Tilquiche hasta los Chañares; al sud, Camino de Carretas de Córdoba; por el norte, la Piedra Blanca, y al oriente, la sierra alta de Comechingones; es decir, todo el hermoso y extenso valle de Concarán. Como si esto no fuera suficiente, en 1695 obtuvo la región comprendida entre Conlara por el este y la merced de Díaz Barroso por el oeste; por el norte, Guanaco Pampa, en el actual departamento San Martín, y sobre el río Las Cañas, y por el sud, Las Peñas, en las cercanías del Saladillo y sobre el camino del litoral. Su apoderado, capitán Diego José Olguín, tomó posesión de esas tierras en 1695. Sacó la espada, cortó ramas y las puso en el suelo en señal de ocupación y dominio.

En los cerros del Rosario o de los Doce Apóstoles, estableció la reducción de Yocoró, de donde fué desalojado por los herederos de Díaz Barroso.

Un hijo de Toro Mazote vendió, más tarde, las tierras del Palmar y Papagayo a un alférez López; las del Río Seco, al capitán Ferreyra, y donó a los jesuítas la Estanzuela, que éstos llamaron de San Javier.

A partir de 1680 se otorgaron a varios pobladores las tierras del Río V, y entre otros, a Juana Koslay, esposa del capitán Juan Gómez Isleño, quien obtuvo una merced desde el Salto de las Piedras Anchas, sobre ambas márgenes del Río V, hasta la frontera cordobesa. En la frontera de S. Lorenzo se adjudicó otra porción a D. Juan de Oro Bustamante y Santa María, y más

tarde, pobló allí una estancia D. Juan de Adaro y Arracola, que fué corregidor de Cuyo.

Durante la visita del gobernador y capitán general de Chile, D. José de Garro, en 1682, otorgó las tierras de Tomolasta, Pancanta y Virorco, a Francisco Díaz Barroso, juez oficial real, quien, según los fundamentos de la concesión, hacía 46 años que servía al rey y se hallaba entonces en suma pobreza y con 20 hijos.

Ya a fines del siglo XVII se dió la merced del Valle San Francisco del Monte, a Andrés Sánchez Chaparro; las de Socoscora y Chañares, al alférez real Alonso Garro, y las de Suyuque, a Cristóbal Muñoz.

A Luis Lucio Lucero se adjudicaron sucesivamente las de Pancanta y Tomolasta y en los límites con las de Díaz Barroso, las de Huascara, Corral de Gasparillos e Invernada. Por las tierras de Pancanta y Huascara hubo un pleito entre los herederos de Lucio Lucero y Barroso, fallándose en favor de aquéllos. El alférez Lorenzo Sosa obtuvo la merced de Paso Grande; Juan Fidel de Oliva obtuvo la del Monigote.

La merced del Agua Dulce comprendía 800 cuadras de longitud y latitud. Limitaba por el norte con la caja antigua de los Ríos Tunuyán y Desaguadero; por el sud, Las Pampas; por el este, el río Bebedero y por el oeste, con tierras realengas.

En el extremo norte fueron adjudicadas las tierras de la Carpintería y Cortaderas a un capitán Becerra, y en la parte opuesta, en el Morro, obtuvo el capitán Zapata una importante merced, quien la cedió a los Quiroga.

Finalmente, entre los grandes terratenientes figuraban los Domínguez de la Punilla, cuyas tierras las adquirieron en 1765 y limitaban con la sierra alta de Comechingones, el Portezuelo y las posesiones de los Quiroga.

Como se ve, no quedaba sin distribuir, hasta entonces, más que la región comprendida entre la gran travesía, el Desaguadero y Huanacache. La región sud estaba en poder de los ranqueles y pehuenches que se enseñoreaban con el dominio de sus tan vastos territorios.

Estas concesiones, hechas sin previo estudio ni mensura, fueron un semillero de pleitos que han durado hasta nuestros días. Además, los lindes no siempre se apoyaban en accidentes topográficos estables, a lo cual debían agregarse las deficiencias para calcular las medidas y para hacer las mensuras.

Debemos decir también que el valor de la tierra era tan escaso que no compensaba el costo de una mensura, y es así como se fueron dejando en el mayor abandono.

Para remediar estos inconvenientes, vino, en 1779, el maestre de campo, D. Luis de Salinas, juez subdelegado y agrimensor de tierras baldías y realengas o del rey. Notificó al vecindario de toda la jurisdicción puntana para que presentaran los títulos de propiedad, y advirtió, a los que estuvieran ocupando tierras realengas, el deber de abonar arrendamiento o desalojarlas sin más trámite. Los títulos reconocidos eran los otorgados, a nombre de Su Majestad, por la capitanía general de Chile o la Audiencia de Santiago.

Regularizó algo la situación de algunos que ocupaban las tierras a justo título o por un largo tiempo de no interrumpida posesión, principalmente entre aquellos que se habían distinguido en los servicios de carácter público.

Tal fué la distribución territorial de San Luis, y no obstante los inconvenientes señalados, ha sido la base de su relativa prosperidad, por el incremento que tomó la cría de ganado, principal artículo de la industria y del comercio local.

5.—El siglo XVIII se inicia para San Luis bajo buenos auspicios, debido a la prosperidad de la ganadería y a los nuevos elementos de población que afluyeron de Mendoza y de Chile para ocupar las tierras, tan pródigamente distribuídas por la munificencia real. También los domínicos, que desde la fundación de la ciudad se encontraban allí establecidos, fundaron el convento de Predicadores de Santa Catalina.

Poco después se establecieron reducciones en el Fuerte San José del Bebedero, en el Gigante y Nogolí, ocupando puntos adecuados para realizar su misión evangélica.

Por otra parte, comenzaba a insinuarse cierta actividad comercial, adquiriendo alguna importancia el intercambio de productos, fomentado por las tropas de arrias y carretas de Mendoza y San Juan en su tránsito a Córdoba y al litoral.

Sin embargo, le acechaba de nuevo el peligro del salvaje, la eterna pesadilla de los pobladores diseminados en la vasta y desierta campaña. En 1711, el corregidor de Cuyo ordenó al comandante Juan de Mayorga y al capitán Luis Lucio Lucero que organizaran un cuerpo de caballería de 80 hombres para salir en persecución de los indios sublevados. Contenidos sus avances, volvieron al año siguiente sorprendiendo la reducida población de San Luis. La resistencia de sus habitantes fué tenaz y desesperada, pero inútil ante el número de los asaltantes, cada vez más envalentonados por la cantidad escasa de los defensores. La ciudad fué tomada, saqueada y entregada al incendio. Los pocos que escaparon, se refugiaron en el fuerte y en el convento de predicadores. Cuando llegaron auxilios de Mendoza, ya los indios habían desaparecido, camino al desierto, llevándose algunos cautivos y grandes tropas de ganado. Después de tan rudo contraste, las autoridades locales y todo el vecindario se empeñaron en restablecer las pobres viviendas y en llevar la tranquilidad a los ánimos quebrantados por tantas calamidades, pues llegó a carecerse hasta de alimentos. Sólo la sobriedad y la fortaleza moral de aquellos pobladores, pudo salvarlos de su total destrucción.

En 1720 volvieron los ranqueles y pehuenches a invadir por la frontera sud; arrasaron las estancias del Río V; penetraron en el Morro, Renca y llegaron hasta Santa Bárbara, sembrando en todo el territorio la desolación y la muerte. Este fué el azote más terrible y fre-

cuente que impidió el desarrollo de aquellas poblaciones, no obstante la bondad del clima, sus excelentes campos de pastoreo y sus riquezas naturales. Por entonces se reforzó la Frontera, estableciéndose los fuertes de Morro, Pulgas, y otros cantones sobre el Río V, Cerro de Lince y Varela. Durante algún tiempo se gozó de tranquilidad, aunque a principios de 1738 las autoridades recibían la noticia de una próxima invasión, calculada en más de 2.000 indios, que estaban parlamentando para combinar un ataque sobre San Luis y frontera de Córdoba.

Reconcentradas las escasas milicias y los vecinos citados para reforzarlas, con todos los elementos de combate y de movilidad, se consiguió, por entonces, desviar el golpe, aunque era sólo una tregua, en espera de mejor oportunidad para realizar el feroz malón.

Después de tantas calamidades, parece que la Junta de Poblaciones de Chile dispuso, en 1748, que pasase un comisionado a practicar una inspección en todo el territorio cuyano para ver de remediar las necesidades de sus poblaciones y fomentarlas, poniéndolas al abrigo del salvaje. Para esta misión fué designado el Dr. Gregorio Blanco de Laycequilla, miembro de la Audiencia de Santiago, quien se excusó, fundándose en que las funciones de oidor le impedían alejarse del tribunal sino en casos graves, y por las enormes dificultades de una misión que le imponía el deber de recorrer tan dilatados desiertos hasta los términos de Las Pulgas donde «hay riesgo grande de indios». Recién cuando exponían sus personas, los funcionarios coloniales daban el grito de alarma sobre los peligros que amenazaban a los habitantes, abandonados a sus propios elementos de defensa.

Según el auto de la Junta de Poblaciones de 1752, debía erigirse en la jurisdicción de San Luis, «un pueblo, en paraje nombrado Pulgas, que sirva de reducción y abrigo a los hacendados que se hallan en aquella vecindad, y de frontera igualmente, a la referida ciudad de San Luis. Otro, en el sitio nombrado de Renca, a las in-

mediaciones de la capilla que hay con ese título, y otro en el pasaje nombrado «Las Tablas».

El Dr. Blanco de Laycequilla dió su opinión sobre el particular, en la excusación que presentó:

«Propuesto lo impracticable de esta comisión, se ofrece particular dificultad en tres villas que me mandan fundar en la jurisdicción de San Luis; esta ciudad tiene más de 150 años de fundación y parece un desierto, sin cárceles, casas de Cabildo, ni alguna obra pública y muy pocas pajizas habitaciones de particulares; los vecinos con quienes se han de fundar los tres lugares de esta ciudad de San Luis, si en 150 años las referidas providencias de su población, no los hemos podido inducir a situarse en la principal ciudad, ¿qué esperanzas puedo tener al reducirlos a las villas decretadas?»

La pintura es exacta en cuanto al estado de la ciudad; pero los fundamentos para oponerse a un restablecimiento son insostenibles: 1.º Si la ciudad era una mísera ranchería de «pajizas habitaciones» se debía al abandono en que la dejaran las autoridades centrales, a merced de los malones del salvaje como acabamos de referir. 2.º El Cabildo o simulacro de la autoridad comunal jamás tuvo rentas para realizar ninguna obra ni facultades para arbitrarlas, al extremo de pedir al gobernador Garro el privilegio de establecer *dos pulperías* para hacerse de algunos recursos. 3.º Que la población estaba dispersa en la vasta campaña porque es sabido que sus habitantes se dedicaban principalmente a la cría de ganados, y, finalmente, con el sistema de distribuir la tierra entre unos pocos favoritos, no era posible formar núcleos de población, donde no había ninguna industria fuera de la enumerada, pues la agricultura necesitaba los alicientes de un reparto equitativo de tierras y el aseguramiento contra el riesgo de indios.

Por aquí debió comenzar la Junta de Poblaciones. No se decretan ciudades cuando la previsión y las condiciones naturales de las cosas no pueden dar razón de su existencia.

Otra de las instrucciones que se dieron al comisionado, era la de hacer abrir un canal del Tunuyán para que éste proveyese de agua a Corocorto (La Paz) y desembocara por esa parte en el Desaguadero. Con esta medida se creía remediar la carencia de agua entre la ciudad de San Luis y la Cañada. Todo esto revela la escasez de conocimientos topográficos del terreno y la falta de acierto, pues se confiaba a un Juez, la obra de un ingeniero, lo cual también hizo presente el delegado de la Junta de Poblaciones.

No obstante los fundamentos en que se apoyaba el Dr. Blanco de Laycequilla para renunciar esa misión, parece que no se tuvieron en cuenta, y el señor oidor tuvo que emprender viaje a Cuyo, sin más resultados positivos que su extenso informe dado en Chile, en 1755, publicado por el Dr. Quesada en su libro sobre el Virreinato del Río de la Plata y del cual tomamos los párrafos siguientes:

«Y habiendo preguntado por el archivo de esta ciudad de San Luis, averigüé estar en casa del alcalde de segundo voto, como siempre ha acontecido y en obedeciendo a lo resuelto en el capítulo XIII de la instrucción, pedí me lo manifestara por si en él se encontraba algún instrumento que declarase los deslindes de aquella jurisdicción con la de Córdoba, desde el sitio de la Piedra Blanca hasta la Punta del Agua, y habiendo registrado un desencuadernado envoltorio de papeles, sólo encontré una real cédula dada en Lisboa a 23 de julio de 1619, por la que S. M. manda a esta Real Audiencia de Santiago, informe sobre los deslindes ya referidos como parece de la certificación de fojas 251, y, vista esta antigua pretensión, mandé se hiciese información sobre los deslindes de ambas jurisdicciones por aquella parte, trayéndose a la vista unos autos que supe había seguido D. Bartolomé Olmedo, regidor propietario de la ciudad de Córdoba, con Benito Rodríguez y otros sujetos sobre despojos de unas tierras sitas en la Piedra Blanca.

He aquí el interrogatorio: 1.º—Si sabían o habían tenido noticia dónde se dividía la jurisdicción de la ciudad de San Luis de la Córdoba, desde la Piedra Blanca, hacia el norte, hasta la sierra que mira al cerro de Ulape, lindero de esta jurisdicción: deponen constantemente cuatro testigos, que siempre han oído decir que la Sierra Alta es la que divide ambas jurisdicciones, tomando desde la punta hasta la sierra de Comechingones y de allí se divide la jurisdicción por una sierrita que mira a Relape, lindero fijo.

A la 3.ª sobre si es más regular, se dividan ambas jurisdicciones por la sierra alta de Comechingones, que por el río de Conlarce [1], deponen, contestes todos, ser más propio se divida como dice la pregunta por ser la dulcera [2] la punilla donde no hay controversia y al cerro Recolape [3] por la sierrita [4].

Estas interesantes referencias venían a resolver la vieja cuestión de los lindes precisos por el oriente de la jurisdicción de San Luis, las cuales se hicieron valer en nuestro litigio con Córdoba. Pero aun podemos hacer mérito de otra parte de ese informe, en favor de los derechos tradicionales de San Luis. Dice así: «Cierra la jurisdicción de la provincia de Cuyo, la ciudad de San Luis de Loyola, distante de la de Mendoza setenta leguas al oriente, cuyo territorio es más fértil de la otra banda, y se extiende su jurisdicción ochenta leguas de norte a sur entre dos sierras; que la primera empieza desde la misma ciudad dirigiéndose al norte, y a veinte y cuatro leguas la otra al oriente, principiando rigurosamente de la Punilla, y divide las dos jurisdicciones de la referida ciudad y la de Córdoba, y en lo interior de estas sierras se encuentran muchos lomajes con aguas competentes para el riego, por cuya causa está todo ocupado con haciendas de vecinos de San Luis, conservando estos mis-

(1) Conlara.
(2) Cabecera.
(3) Ulape.
(4) Atautina.

mos vecinos diferencia con los de Córdoba, por haber ocupado éstos gran parte de las vertientes de la sierra de su división».

Fuera de estas declaraciones, no se tomó ninguna medida para resolver definitivamente el tradicional reclamo de San Luis sobre sus precisos límites que tanta conveniencia había en determinar.

En cuanto al fomento de las poblaciones, comenzando por la Capital, dispuso ordenar a todos los vecinos que tuviesen sitios, los cercaran de muro y edificaran; a los dispersos en la campaña y que tuviesen casa, a traer sus familias a habitarlas; y a otros pudientes, a que se hicieran de propiedades para nuclear la población de San Luis y, como dice el auto: «lograr el pasto espiritual». El que no diese cumplimiento perdería la propiedad y se le aplicaría una multa de 200 pesos que se sacarían «de lo más bien parado de sus bienes, aplicados para las obras públicas de la Villa de San Lorenzo» o sea el fuerte del mismo nombre, situado en la frontera sud del Río V. El teniente de corregidor debía dar cumplimiento a estas disposiciones, so pena de los más severos castigos y multa de 500 pesos. A esta resolución se acompañaba una «lista de las personas que tienen sitio y casa despoblados, y de otros que no tienen; pero que pueden adquirir y poblar.»

Estas medidas estimularon un poco el trabajo, comenzando a construirse los muros de tapias, a cortar adobe y a concentrarse los materiales para las modestas viviendas. Existían buenas maderas de construcción, cal, arena y piedra, a la mano. Para favorecer estos trabajos se dispuso también prohibir el cultivo de los potreros del Bajo, a fin de no privar del agua necesaria al nuevo incremento que debía tomar la población

No tuvo otra consecuencia ni otros beneficios la misión del representante de la Junta de Poblaciones.

CAPITULO III

SUMARIO: 1.—Establecimiento y expulsión de los jesuitas.—Creación del virreinato. 2.—Instrucciones sobre frontera.—Misión del diputado Vilches.—Otros actos administrativos de alguna importancia. 3.—Creación de las Intendencias.—Descubrimiento de las minas de la Carolina.—Visita del Marqués de Sobremonte.—Ensanche de la frontera sud. 4.—Las invasiones inglesas.—Cooperación de San Luis en la defensa y reconquista de Buenos Aires.—Honrosa nota del comandante de patricios don Cornelio Saavedra.

1.—Los jesuítas estaban establecidos en Mendoza desde los comienzos del siglo XVII y poco más tarde pasaron a San Juan, donde eran muy solicitados según el P. Ovalle; pues habiendo enviado allí una misión en 1555, las autoridades locales no les dejaron volver, comprometiéndose a facilitarles todos los elementos para que establecieran un colegio, independiente del de Mendoza. Pero parece que este primer establecimiento fué abandonado, hasta que en 1712 volvieron a fundar su casa, en una estancia que les fué donada sobre el río San Juan y la laguna de Huanacache. En estas dos provincias hermanas prosperaron rápidamente, pues eran dueños de valiosas posesiones, pobladas de ganado y con hermosos cultivos de viñas, cuyos productos exportaban a Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Desde allí extendieron pronto su influencia sobre San Luis y pusieron sus miradas en los mejores sitios para venir a establecerse. En efecto, en el año 1732, su procurador general, Fray Ignacio Godoy, se presentó a las autoridades puntanas pidiendo permiso para establecer un colegio en la misma ciudad de San Luis, manifestando haber recibido el donativo de una estancia y casa desti-

nada a esa fundación. Pedro de Sosa, a nombre de los herederos de doña Marcela Muñoz de Aldana, hija del mayor Marcos Muñoz, les había donado la estancia de Cuchicorral y Portezuelo del Chorrillo, cuya extensión superficial era de unas mil cuadras, valioso establecimiento que lindaba con la misma ciudad. Acordado el permiso solicitado, construyeron una casa, en la manzana frente al costado sud de la plaza de la ciudad, donde establecieron la Residencia y oficinas, a la vez que comenzaron a poblar la referida estancia, trabajos que ejecutaban los negros esclavos, introducidos de Mendoza.



La Estanzuela.—Ruinas de la casa y capilla de los jesuítas expulsados

En 1751 adquirieron, además, por donación de José y Nicolás de Quiroga, las tierras del Molino, hasta el Bajo, una de las mejores fincas de los alrededores de la capital puntana por la fertilidad del suelo y por estar en primeras aguas.

Finalmente, obtuvieron otra importante donación de los herederos de Toro Mazote, de la Estanzuela, en el límite con la provincia de Córdoba, y que llamaron de San Javier.

Así, pues, los jesuítas pudieron contarse entre los grandes terratenientes de San Luis, debiendo también hacer presente que sus estancias las tenían pobladas de ganado de toda especie, y cultivadas grandes extensiones de terreno.

Eran los únicos que prosperaban allí, en medio de la general pobreza, pues validos de su gran prestigio en la conciencia de los sencillos habitantes, acapararon todo cuanto convenía a su insaciable codicia. Llegaron hasta adueñarse del agua indispensable para las necesidades primordiales de la población.

En tales circunstancias, llegó a San Luis el subdelegado don Luis de Salinas, nombrado por la Audiencia de Chile para inspeccionar las tierras del rey y regularizar la situación de sus ocupantes. Los principales vecinos se quejaron ante él de los abusos que cometían los jesuítas, pues, habían contraído el compromiso de no ocupar más agua que la necesaria para mover un molino, debiéndola dejar correr libremente a la ciudad; pero, los reverendos padres habían plantado una viña y cultivaban una hermosa huerta, en cuyo riego consumían casi toda el agua del pueblo.

Notificados para que hicieran cesar esa irregularidad, no se dieron por aludidos de la advertencia de las autoridades ni de la del señor Juez subdelegado, y entonces éste mandó largar el agua y deshacer las compuertas, mientras una pueblada, en la tarde del 6 de agosto de 1766, asaltaba la finca, hachaba la viña y le prendía fuego, haciendo saltar, también, los gruesos muros que represaban el agua de la ciudad.

Los jesuítas se quejaron a Chile, del Juez y del pueblo que los había atropellado, y las autoridades centrales, encontrando harto justificada tan extrema actitud, no se pronunciaron sobre el caso particular, sancionando, además, con su silencio, el hecho consumado.

Estos datos constan en un expediente iniciado en 1880 por don Marcelino Poblet, pidiendo permiso al Cabildo para cultivar los potreros del Bajo.

Así son las grandes reivindicaciones populares. El suceso es digno de señalarse, dado el gran prestigio, como hemos dicho, que los jesuítas tenían en la masa de aquella sencilla población.

Allí continuaron acumulando bienes materiales, hasta que en 1767 el rey Carlos III decretó su expulsión de todos sus dominios de España y de América. Don Francisco de Paula Bucareli fué encargado de cumplir la soberana resolución y en lo que se relaciona con San Luis, debo decir que los jesuítas fueron sorprendidos a fines de julio de ese año, confiscados sus bienes y conducidos en carretas a Buenos Aires, bajo severa custodia, el superior Luis Santelises y los Padres Tadeo Godoy, Antonio Baraona y Tomás Rosales. Del prolijo inventario que hizo de sus bienes don Vicente Becerra, a cuyo cargo estuvo la administración de las temporalidades durante varios años, consta que, fuera de las propiedades raíces, ya enumeradas, tenían gran cantidad de ganado de toda especie, cuarenta y dos esclavos tasados en 6846 pesos, y ornamentos, vasos sagrados y joyas de gran valor destinadas al culto. Sus bienes, eran, pues, considerables, como que sólo se ocuparon de acrecentarlos sin que conste en ninguna parte que hubieran sostenido ni escuela, ni asilo, ni reducción alguna, para difundir los conocimientos rudimentarios o convertir a los naturales a la vida civilizada, circunstancia que hace resaltar más la acción de los domínicos, no obstante su general pobreza.

El mismo padre San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía, había pronosticado esa gran caída de la orden jesuítica por las causas siguientes:

1.º Por haber introducido en ella un gobierno político.

2.º Por la mucha ambición.

3.º Por el mucho doblez en el trato.

4.º Por mucha soberbia y otros graves defectos en muchos de sus hijos.

Esta revelación consta en un manuscrito del P. Domenec, que fué secretario de San Ignacio, como puede

leerse en la recopilación de documentos de Bravo sobre la expulsión de los jesuítas.

2.—La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, al cual quedaron agregadas las ciudades de Cuyo, vino a satisfacer el legítimo anhelo de sus habitantes. En efecto, desde 1709 el Cabildo de Mendoza había solicitado al rey esa separación, fundándose en los intereses comerciales antagónicos con Chile y en los perjuicios que el tal estado le acarreaba, así como a las otras ciudades de Cuyo. Para evitar estos perjuicios, consideraba altamente conveniente a los intereses de estas poblaciones, que pasasen a depender del Tucumán.

El soberano requirió informes del presidente y oidor de Charcas; pero, recién en 1775, en vísperas de la creación del Virreinato del Río de la Plata, ese informe lo produjo el Virrey del Perú, don Manuel de Amat y Juniet, exponiendo la conveniencia de que no sólo se agregara al nuevo virreinato la provincia de Cuyo, sino también todo el reino de Chile. El Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santiago, alarmado con tal noticia elevó el mismo año una súplica al monarca español, exponiendo lo perjudicial que sería a los reales intereses, y aun a los vasallos de Cuyo, la segregación proyectada para unirlos a los demás pueblos que debían formar el virreinato a crearse. Entre otras razones, se aducía «la constante vigilancia que los presidentes de Chile habían ejercido sobre estos territorios, propendiendo por todos los medios posibles a su engrandecimiento. Que estos territorios, careciendo casi en su totalidad de elementos propios, quedarían expuestos a las depredaciones de los bárbaros, en perjuicio de Cuyo y de la corona, y, finalmente, por quedar Chile ceñido a unos territorios los más estrechos.»

Esta solicitud no tuvo efecto, desde que, el 1.º de agosto de 1776, el rey expidió la cédula de creación del

virreinato del Río de la Plata, al cual quedaron agregadas las provincias de Cuyo, aunque siguieran dependiendo, en el orden eclesiástico, de la Diócesis de Santiago.

Sin embargo, continuaron las relaciones comerciales con Chile, adonde San Luis enviaba sus ganados y traía en cambio mercaderías para abastecer sus negocios. No obstante el difícil tránsito por la cordillera, este camino ofrecía más seguridades que el del litoral, expuesto a los frecuentes malones de los salvajes.

Entre las instrucciones que en 1777 dejó el virrey Ceballos a su sucesor Vértiz, le dice: «Si se determina a esforzar con el mayor vigor la entrada general que contemplo necesaria y la más fácil de practicarse, la que debe componerse de los vecinos de Mendoza y San Juan, por las márgenes de la gran cordillera de Chile hasta el río Diamante, y más allá hasta llegar a los Sauces; de los de San Luis de la Punta, siguiendo por el paraje y frontera nombrada de *Las Pulgas*, hasta juntarse con aquélla en el punto de reunión que se destine con la calidad de que vayan al mando del oficial más acreditado de aquel país, don Juan Báez de Quiroga, a quien con este fin le he despachado el título de sargento mayor con cláusulas bien expresivas de su idoneidad, a que deben estar subordinadas aquellas milicias; de los vecinos de las inmediatas sierras de Córdoba, de quienes puede componerse uno de los más gruesos y respetables cuerpos. De los Arroyos y de Buenos Aires podría formarse un total de diez a doce mil hombres capaces de arruinar esta canalla de indios despreciables y abominados, aun de los propios de su especie que pueblan las serranías».

Plan admirable que si se hubiera ejecutado entonces, se habrían ahorrado infinitas calamidades, sobre todo a San Luis, la región mártir de las frecuentes desvastaciones del salvaje, en cuya lucha cruenta agotó todos sus recursos y sacrificó preciosas vidas.

Para los fines de esa gran empresa, Vértiz creó los cuerpos de *Blandengues* y ordenó en la jurisdicción de

San Luis un empadronamiento general de todo vecino capaz de manejar una arma, contándose un total de 1699 hombres, los cuales fueron organizados en compañías por el antiguo y enérgico comandante don Juan José de Gatica. Estas fuerzas quedaron listas para recibir armas y marchar donde fueran necesarios los servicios de la defensa. Con parte de esas milicias, el nombrado jefe avanzó hacia la frontera sud, estableció el fuerte de San Lorenzo del Chañar, en 1799, proponiéndose atacar a los ranqueles en sus propias tolderías. Durante algún tiempo, el comandante Gatica mantuvo a raya a los salvajes y fué el que más fomentó, por entonces, la prosperidad de los campos del sud, al amparo de una vigilancia siempre alerta y bien combinada de las partidas volantes, o recorredoras de campo. Allí permaneció hasta que el comandante de armas de Mendoza, don Francisco de Amigorena, hizo su expedición al sud, y, por intermedio de los caciques amigos, aceptó la paz que le ofrecía Curripilán, el más famoso cacique de la belicosa nación ranquelina.

Bajo los auspicios de esa paz, necesariamente transitoria, porque estuvo siempre sometida a las veleidades de los caciques, nuestras autoridades pudieron ocuparse de otros asuntos que interesaban al adelanto de aquellas poblaciones, principalmente al mejoramiento de San Luis, que hasta ese tiempo conservaba el aspecto de una mísera aldea. El Cabildo nombró diputado a don Rafael Miguel de Vilches para que se trasladara a Buenos Aires y representara al Virrey Vértiz las urgentes necesidades de la ciudad, a la sazón sin recursos para subsistir y fomentar su propio bienestar. El comisionado presentó al virrey un memorial en el cual le dice que San Luis tiene 1500 hombres aptos para el servicio militar; pero que carece de armamento para hacer la defensa de la frontera. Que la única casa de religiosos, era el convento de Predicadores, los cuales prestaban buenos servicios desde la fundación de la ciudad, pues, independientemente de su ministerio apostólico, sostenían una

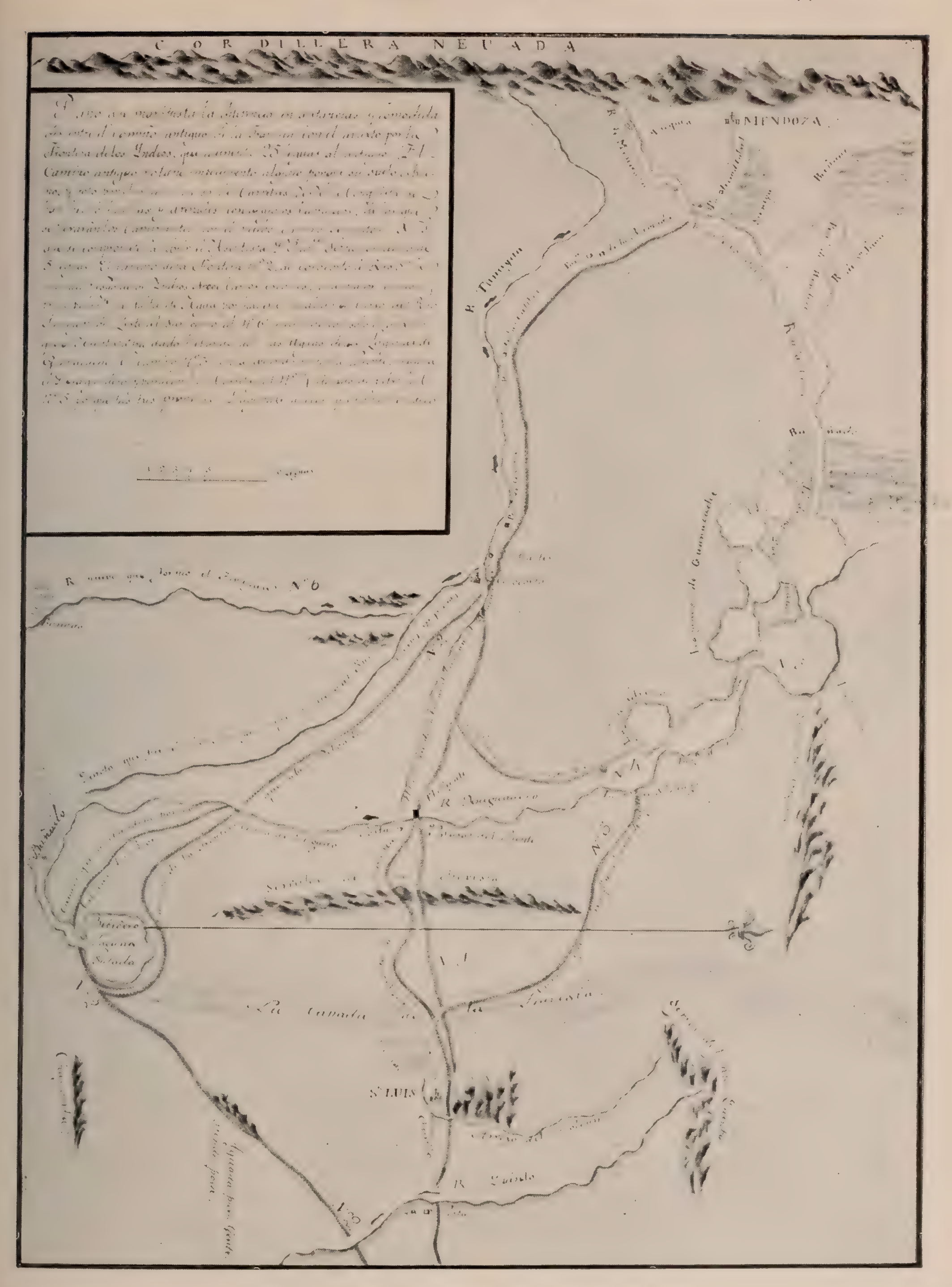
escuela de primeras letras. Eran a la sazón ocho los religiosos ocupados de esa misión, no tenían más entradas que las limosnas del vecindario y carecían de recursos para refaccionar la iglesia en ruinas. En consecuencia, solicitaba para ellos los bienes de los regulares expatriados, tanto de San Luis como de Chile, que estaban administrados por la Junta de Temporalidades, comprometiéndose, además, a sostener la escuela primaria y a inaugurar una aula de gramática para enseñanza de la juventud.

Pedía también que se autorizara al Cabildo a establecer el impuesto de peaje o tránsito, por cuanto carecía de toda otra entrada para hacer frente a las necesidades comunales.

El comercio de exportación lo hacían, entonces, unas veinte personas. El tránsito por los caminos de la jurisdicción de San Luis, era, más o menos, de unas treinta tropas de carretas por año, a las cuales se les imponía el pago de dos pesos por cada una. Se calculaba en mil cabezas de ganado vacuno las que se exportaban y en dos mil las que pasaban por su jurisdicción; en mil quinientos el ganado menor de exportación, entre cabras y ovejas, y en quinientos, el caballar y mular.

El impuesto establecido era un real por cabeza de vacuno, mular o caballar, y un cuartillo por el ganado menor, todo lo cual arrojaba un cálculo de recursos anuales de unos 600 pesos a lo máximo, suma reducida si se quiere; pero un verdadero tesoro para aquella pobre ciudad, si se considera que era la única renta que podía entrar en las arcas del Cabildo, aplicable a las obras públicas.

Las gestiones del diputado Vilches tuvieron éxito, iniciándose, entonces, la reparación de las casas del Cabildo y la cárcel; se delinearon las calles; se mejoró la toma del agua, trabajos a los cuales contribuía también el vecindario, mediante un prorrateo que hizo el Cabildo entre las personas más pudientes para costear la alimentación de presos, vagos y soldados destinados a estos trabajos.



Año 1797.—Curioso plano existente en el Archivo de Indias

A los domínicos les fué cedida la casa de la Residencia, confiscada a los jesuítas, adonde trasladaron su convento de Santa Catalina que ocupaba la esquina noreste de la plaza Independencia.

Estas obras e iniciativas, contribuyeron a mejorar un poco el pobre aspecto de la ciudad, y parecía que un hálito de nueva vida le había sido infundido por el espíritu progresista del dignísimo virrey Vértiz.

3.—En 1782 se crearon las intendencias para el mejor gobierno del virreinato, separando Cuyo de la antigua provincia del Tucumán y anexándola a Córdoba. Fundábase esta resolución en que la intendencia, que incluía la provincia de Cuyo, no debía situar su capital en Mendoza, pobre y reducida, y las de San Juan y San Luis de Loyola muy cortas e infelices. El intendente, según ese criterio, debía residir en Córdoba, ciudad populosa y situada sobre el camino directo del Perú, más frecuentado que el otro de Chile por Mendoza, y, además, en Córdoba estaba la catedral y Silla Apostólica.

Desde esa capital podía el intendente atender las referidas de Cuyo, y fomentarlas con sus providencias y visita personal.

Los intendentes tenían el gobierno político y militar de su respectiva jurisdicción. En las instrucciones que se les dieron para el mejor desempeño de su cargo, imponíaseles el deber de visitar el territorio a fin de asegurar la agricultura, estimular el comercio y la industria; favorecer la minería y promover el bienestar de las poblaciones por cuantos medios estuviesen a su alcance. Como un complemento a tan sabias disposiciones, se creaba en cada ciudad o villa una junta municipal, encargada de velar por los intereses de la comuna. A pesar de tan buenos propósitos, y de los que servían de base a la nueva disposición territorial, allí permanecieron detenidas las ciudades como San Luis, que carecían de ren-

tas y no podían esperar otro recurso extraordinario, fuera de la contribución voluntaria de los vecinos, expediente ya muy gastado y violento por la demasiada frecuencia con que se usaba.

El primer gobernador Intendente de Córdoba, y por consiguiente de Cuyo, fué don Rafael de Sobremonte Núñez Castillo Angulo Ramírez de Arellano, que con tal retahila de nombres encabezaba sus oficios, aunque sólo firmaba *El Marqués de Sobremonte*, título con que es más conocido en la historia.

Tenía un asesor letrado, cargo que fué conferido al doctor Victoriano Rodríguez, destinado a pagar con su vida la lealtad al sistema español, cuando fué sofocado el movimiento reaccionario de Córdoba contra la Junta de Buenos Aires.

La jurisdicción puntana, propiamente dicha, era gobernada por un comandante de armas, juez y subdelegado de la real hacienda, habiendo desempeñado el puesto por primera vez don Domingo Olmos y Aguilera, quien en 1787 lo entregó a don Juan de Videla.

Estas reformas tendían a constituir un gobierno serio, estable y previsor, pues la descentralización administrativa debía ser benéfica al territorio y sus poblaciones, por cuanto los gobernadores estaban en contacto con las necesidades de los pueblos del interior. Fué la última y más plausible reforma del sistema colonial.

El acontecimiento más importante de la época para San Luis, fué el descubrimiento de las minas de San Antonio de las Invernadas, posteriormente Carolina, situadas al pie del cerro Tomolasta. Según un expediente iniciado por don Vicente Becerra, en 1786, para pedir la posesión judicial de esas tierras a nombre de su esposa, legítima heredera de don Tomás Lucio Lucero, dichas minas fueron descubiertas por un lusitano Jerónimo, cuyo apellido declara no recordar. Sin embargo, en el informe que el Marqués de Sobremonte pasó al virrey, atribuye ese descubrimiento a Bartolomé Arias Renzel, agregando que a fines del año 1784 empezaron dos su-

jetos a catear en aquel sitio y descubrieron granos de oro, con los cuales se presentaron solicitando posesiones o estacas y, para promover el adelantamiento de labores, se las concedió con las dimensiones de la ordenanza de Nueva España (Méjico).

El mismo Becerra declara que en un principio se suspendió el laboreo por falta de inteligentes, no obstante lo cual, Arias Renzel sacó mucho oro, y pedía que, de acuerdo con las ordenanzas puestas en vigencia, se obligase a los mineros a pagarles el 1 %o, así como el arrendamiento de sus tierras. El gobernador intendente dió la debida intervención en el asunto a las autoridades de San Luis, y previos los informes del subdelegado don Juan de Videla, proveyó en todo como lo solicitaba Becerra.

La noticia del descubrimiento de las minas y los informes que se daban sobre la abundancia del precioso metal, cundió rápidamente por todas partes, despertando gran interés entre la gente de imaginación y de empresa, que suponían habían dado con el famoso país *El Dorado*, buscado con tanto afán por los primeros conquistadores, en la región Andina. Pronto afluyeron mineros y especuladores de Córdoba, Chile y hasta de Potosí, en cuya casa de moneda, Sobremonte había mandado ensayar las primeras muestras, recibiendo el informe de que el oro era de 18 quilates y otros datos halagadores sobre el porvenir de estas minas. Los nuevos elementos de población, iniciaron también un período de actividad comercial que trajo grandes beneficios al territorio puntano.

La explotación de la Carolina se extendió en poco tiempo a los lavaderos de Cerrillos Grandes y Cañada Honda, buscándose otros filones en las fragosidades de la sierra, así como se revolvían las arenas de los arroyos cercanos. Entonces, Sobremonte tomó varias providencias para determinar el arreglo de la población, que empezaba a nuclearse; nombró un juez comisionado; estableció un destacamento de milicias encargado de la

policía, y finalmente dispuso la apertura de caminos para facilitar las comunicaciones y el comercio.

La mayoría de los mineros, ávidos de hacer rápida fortuna, comenzaron a sentirse desalentados por no encontrar las riquezas que se imaginaban; algunos fracasaron a causa de su inexperiencia en esta explotación; a otros les faltó constancia para permanecer en aquellos parajes, tan fríos en el invierno, y escasos de habitaciones;



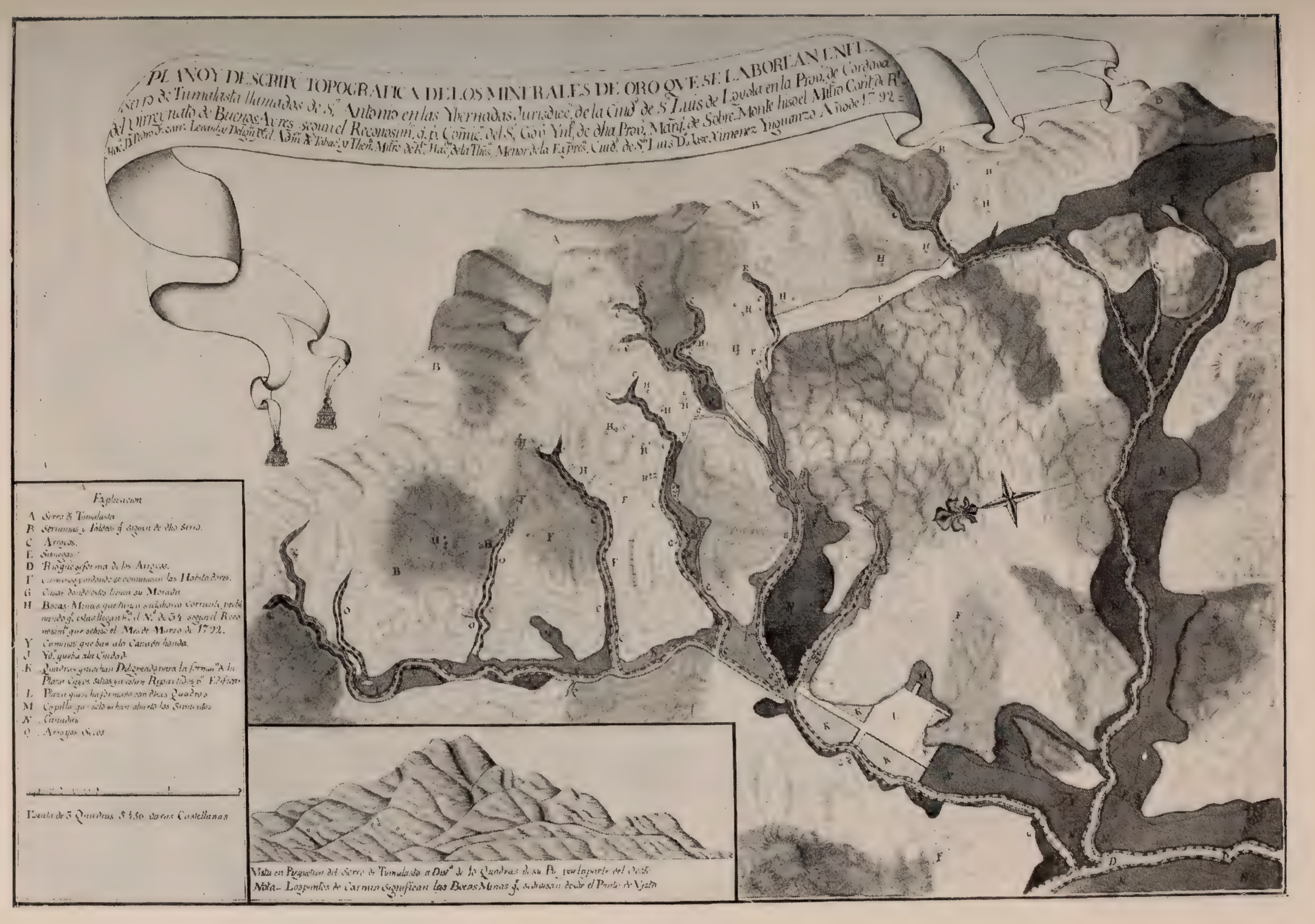
Vista general de la Carolina

así, pues, por todas estas causas comenzaron a retirarse hasta quedar reducidos a unos cuatro o cinco sujetos emprendedores, los cuales, a fuerza de constancia y empeños, consiguieron reunir una buena cantidad de metal, entre el cual habían algunos tejos de oro de gran valor. Tal fué la labor realizada durante los años 1786 a 1790. En este año y a principios de 1791 los pocos mineros que trabajaban, comenzaron a descubrir algunas porciones de oro en más abundancia, de mejor ley, a medida que profundizaban las excavaciones, extrayéndose fragmentos

de roca con el oro visible en forma de clavos y gruesas ramificaciones, del cual obtuvieron un gran rendimiento. Según los informes del comisionado, hubo algunos que habían reunido muchas libras y, uno sólo, hasta tres arrobas de oro puro, lo cual constituía un verdadero tesoro. Ante estos nuevos hallazgos volvieron muchos mineros, y el mismo Sobremonte mandó en enero de 1792 al asesor de la intendencia, con el fin de inspeccionar detenidamente las minas y de informarle sobre todo cuanto pudiera interesar a su fomento. Por esa época encontró 25 minas que se trabajaban, fuera de muchos individuos que habían obtenido permiso para catear. Entonces, se dispuso la traza de una población con el nombre de *La Carolina*, en homenaje al rey Carlos III, y se repartieron solares entre los mineros, construyéndose buenas casas de piedra. Conjuntamente con estos trabajos, se mandaron abrir los cimientos de la iglesia, habilitándose, intertanto, un oratorio para las prácticas del culto.

Habiendo pedido el gobernador un ensayador o inteligente, para las labores mineras, el virrey Arredondo aprovechó la llegada de España del minero de profesión, José María Caballero, ex alumno del Colegio de Méjico, quien fué comisionado para trasladarse a La Carolina e informar ampliamente sobre cuanto se relacionaba con la explotación minera.

Caballero se trasladó a San Luis y llenó cumplidamente su encargo, declarando: «Que en el dilatado tiempo que viajaba en ambas Américas no había visto un suelo en que la naturaleza se mostrara tan pródiga para que los hombres se dedicaran a disfrutar sus riquezas», y agregaba que los mineros se contentaban con aprovechar una pequeña parte del oro que tenían a la vista, en granos o en arenas gruesas, e indicaba la urgencia de introducir una maquinaria para moler los minerales auríferos, así como debían hacerse cumplir las instrucciones en la manera de hacer las excavaciones, lo que era indispensable a la seguridad de los trabajadores y al mayor provecho de sus afanes.



El plano original existe en el Archivo de Indias. (Sevilla)

Finalmente, aconsejó el establecimiento de un banco de rescate, para comprar el oro a justo precio y remitirlo a Potosí, donde debía ser amonedado. En esa época, el oro de La Carolina se llevaba a Chile y se acuñaba en la Casa de Moneda de Santiago.

Tanto el virrey como el gobernador intendente prestaron la mayor atención a este asunto. Se mandó levantar un plano de las minas y población de La Carolina, trabajo que fué encomendado al ministro de la Real Hacienda de San Luis, don José Ximénez Inguanzo, ex marino y hábil topógrafo.



El primer Trapiche

En cuanto a la maquinaria, se pidió a Potosí el modelo de la máquina de cuatro barricas ideada por el metalúrgico Juan Daniel Weber, para ser utilizada en nuestras minas. De acuerdo con ese modelo, se construyó, a fines de 1792, el primer *Trapiche* en el lugar que hasta hoy conserva su nombre, a ocho leguas de La Carolina, en las márgenes de un arroyo de mayor caudal de agua que el de ésta, y, por consiguiente, con la fuerza hidráulica necesaria para los fines a que era destinada. El laboreo continuó cada día en aumento dando ex-

celentes rendimientos; pues, según las guías que dió la aduana ese año para la exportación, ésta alcanzó a más de 150 libras de oro puro, sin contar el que no salió de la provincia o el que se expedía subrepticiamente.

En 1797 La Carolina tenía 50 casas bien construídas y varios negocios importantes, que mantenían un comercio activo y de consideración.

Así continuaron los trabajos hasta las invasiones inglesas, época en que fueron abandonados. Entre los principales empresarios estuvo el oficial don Luis Lafinur, padre de nuestro ilustre comprovinciano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur, nacido, por acaso, en aquel célebre lugar, en el año 1797, y llamado a tan brillante figuración como poeta, filósofo y educador.

Tal es la breve historia del descubrimiento de las minas de La Carolina.

En 1786 vino a visitar la provincia de Cuyo el Marqués de Sobremonte, interesado en fomentar la explotación de las minas de La Carolina, Famatina, Jachal y Uspallata; deseoso de reforzar la línea de frontera sud y de tomar otras medidas tendientes al fomento de las poblaciones cuyanas.

La línea de frontera fué establecida en una extensión de 70 leguas, a partir de la Concepción del Río IV hasta el sud de Mendoza, y, para mayor seguridad, celebró un tratado de paz con los ranqueles por intermedio del cacique principal, Treglen. Al amparo de tales garantías, la población de los campos tomó incremento en la región sud. También, en la parte sud del Río V, el capitán don Juan Gregorio Blanco solicitó el establecimiento de una reducción para someter a los indios y fundar una colonia, allá en las fronteras de San Lorenzo del Chañar; pero ignoramos hubiese sido atendido este pedido, limitándose la acción de tan experto oficial a la vigilancia de dichos campos, donde había comenzado a poblar una estancia.

La única fundación que Sobremonte autorizó, en 1794, fué la *Villa de Melo* en el lugar de Piedra Blanca, falda occidental de la sierra de Córdoba y dentro de la jurisdicción puntana. Los principales vecinos habían donado la tierra para la traza y égido de la nueva población, encargándose de esa tarea al comandante subdelegado don Luis de Videla y a los vecinos Santiago Romero y Francisco Gallardo, a quienes se les nombró jueces de la Villa.



La Villa de Merlo

Esta *Villa de Melo,* dice el documento que autoriza su fundación, «es en justa memoria del Excmo. señor, nuestro actual virrey don Pedro Melo de Portugal», la cual hasta hoy existe, con el nombre de *Merlo,* en uno de los lugares más pintorescos y saludables de la sierra; aunque estacionada por la escasez del agua y la falta de fomento de las autoridades.

Aprovechando la paz con los ranqueles y pehuenches, a que hemos hecho referencia, el Marqués de Sobremonte,

elevado al cargo de Virrey del Río de la Plata, pidió informes en 1804 al Cabildo de San Luis sobre la conveniencia de dilatar la frontera, a «cuyo efecto oirá primero a los prácticos y de mejores conocimientos para que se verifique este proyecto con el acuerdo debido». Solicitada la opinión del Ministro de la Real Hacienda y perito agrimensor don José Ximénez Inguanzo, éste aconsejó que el fuerte *San Lorenzo de Chañar*, se trasladara a la *Primera Laguna*, unas cinco leguas más al sudoeste, por ser mejor el terreno y punto de reunión de los caminos que van a «tierra adentro». Era, indudablemente, un sitio más adecuado por tener abundante madera, mejores pastos y aguadas permanentes, pues, además, estaba a corta distancia de las lagunas «Las Acollaradas».

En cuanto al fuerte San José del Bebedero, se indicaba la conveniencia de que fuese trasladado al lugar Agua Dulce o Pozo del Caldén, sobre el río Desaguadero y el Diamante. Inter se resolvía esta cuestión, nuestras partidas recorrían la región sud y estaban al habla con las milicias que guarnecían la frontera de Córdoba y las de Mendoza, que tenían asegurada la línea del Diamante.

4.—Con tan buenas disposiciones, se creía conjurado definitivamente el peligro de los indios, cuando alarmas de otra índole vinieron a alterar la tranquilidad de aquellas poblaciones del interior, a mediados del año 1806: una poderosa escuadra inglesa se había apoderado de Buenos Aires, la capital del Virreinato. Luego se supo, por comunicaciones de Córdoba, que allí se había refugiado el virrey Sobremonte en procura de elementos para ir a reconquistar la capital y a cuyo fin se pedía el concurso de la milicia puntana.

Inmediatamente se dispuso el envío de un contingente de 100 hombres del Regimiento Voluntarios de Caballería, que condujo su segundo jefe don José Ximénez Inguanzo, incorporándose en Cruz Alta a las tropas de Córdoba.

Intertanto, Buenos Aires, abandonada por las autoridades españolas, se preocupaba de preparar sigilosamente la reacción contra el osado conquistador inglés. Liniers había pasado a Montevideo para traer las fuerzas de su guarnición; Pueyrredón, reunió las milicias de campaña, y Alzaga maniobraba hábilmente en la ciudad.

Operada la concentración de las tropas, Liniers fué designado comandante en jefe. Al frente de 2.000 hombres llevó el ataque sobre la ciudad, siendo patrióticamente secundado por el vecindario. Después de una lucha encarnizada, que costó muchas vidas a los ingleses, el general Berresford se entregó a discreción con 1700 hombres. Cuando Sobremonte se acercaba a Buenos Aires, ya la ciudad estaba reconquistada y entregada a las legítimas expansiones de su triunfo, proclamando jefe al vencedor, como el único digno de mandar aquel pueblo viril.

El virrey se vió obligado a delegar el mando político en la audiencia y a confirmar a Liniers en el comando militar.

Allí se eclipsó para siempre su estrella, recibiendo, poco después de la pérdida de Montevideo, adonde se había trasladado, el golpe mortal de su destitución decretada por el juicio unánime de españoles y criollos. El poder colonial sufrió también en su persona un verdadero quebranto. Los prisioneros ingleses fueron internados; remitiéndose 53 a la ciudad de San Luis, bajo la custodia de su guarnición.

Como su mantenimiento era demasiado gravoso para el erario, se dispuso acordarles una libertad provisional, a condición de que prestaran juramento de no tomar las armas contra España, de permanecer en la ciudad bajo el patronato o garantía de algún vecino respetable y de estar sometidos a la vigilancia de la autoridad.

El 20 de octubre de 1806, según un documento subscripto por el comandante Teyseyra, fueron congregados los vecinos principales, e impuestos de la resolución superior y de las condiciones en que los prisioneros

podían obtener su libertad, casi todos tomaron a su cargo a los ingleses, contratando el precio de su salario para los distintos trabajos a que eran destinados. Previo el juramento de fidelidad, se les despachó, advirtiéndoles, finalmente, que «en caso de sublevarse o tomar las armas contra la ciudad, serían degollados», firmando como testigo don Manuel de la Presilla.


Soldado del Regimiento de Patricios

Dejamos a Buenos Aires entregada a los transportes de su alegría por haber vencido al ejército de una poderosa nación. Este primero y feliz ensayo, sirvió para levantar el espíritu colectivo e inspirar confianza en el porvenir, en momentos que nuevos peligros le amenazaban.

Rendido Berresford, quedaba la escuadra inglesa en el Río de la Plata al mando de Sir Home Popham, a la espera de poderosos auxilios pedidos a Buena Esperanza. De Inglaterra debía salir otro importante refuerzo, conducido por el general Auchmuty, y se ordenaba a la expedición de Craufurd, destinada al Pacífico, viniese a Buenos Aires con una fuerte división naval al mando del almirante Murray; por último, Whitelocke fué nombrado general en jefe de todas estas tropas, con la orden de reducir a Buenos Aires al dominio británico.

Los ingleses podían disponer de un ejército de 12.000 hombres, entre las fuerzas de desembarco y las de la escuadra, en la cual apoyarían sus operaciones militares.

Pronto se apoderó Auchmuty de Montevideo, reduciendo a prisión a sus defensores; en mayo de 1807

estaba el ejército inglés en las aguas del Plata y en condiciones de llevar un ataque sobre la ciudad.

Buenos Aires había reunido un ejército de 1.600 hombres y había tomado posiciones ventajosas, contando, además, con el apoyo decidido de sus habitantes.

Nativos y españoles habían formado cuerpos por separado, distinguiéndose entre los primeros los patricios y arribeños, bajo el inmediato comando de D. Cornelio Saavedra, jefe elegido por las mismas tropas. Todas las provincias mandaron sus contingentes. San Luis había remitido 200 hombres elegidos y bien equipados conducidos por el comandante D. Blas de Videla, figurando, como oficiales, Juan Basilio Garro, Matías Sancho, Florencio Terrada, Rafael Wilckes O'Connor, Luis y Dolores Videla, Juan y Alejo Daract, Francisco de Paula Lucero y otros de las principales familias puntanas. Este contingente fué incorporado al cuerpo de patricios, y con él hizo toda la gloriosa jornada de la defensa.

El 28 de junio desembarcó el ejército inglés en la Ensenada; el 3 de julio se rompió el fuego de las avanzadas, y el 4 y 5 se llevó el asalto a la ciudad. La defensa fué obstinada y heroica, pues hasta las mujeres y los niños tomaron parte en la contienda, mereciendo la admiración del mismo invasor; el poderoso ejército inglés fué nuevamente abatido, y viéndose perdido, solicitó honrosa capitulación, la cual le fué generosamente acordada, permitiéndose el reembarco de los prisioneros a condición de que los ingleses evacuaran a Montevideo y el Río de la Plata.

Así terminó aquella gloriosa campaña, quedando como trofeos las banderas enemigas, y, latentes, los viriles alientos de un pueblo que despertaba a una nueva vida con la conciencia plena de sus futuros destinos.

La América y la Europa quedaron asombradas con estos sucesos, y fijaron su mirada en este país que tan brillantemente hacía su aparición entre los pueblos cultos y fuertes en su derecho.

Creído dq.e la Legion dPatricios, à cuya cabeza tengo el honor dhallarme, ha dado pruebas relevantes dlos sentimientos mas puros p.a la Religion, el Rey, y la Patria, segun lo manifiestan los atestados insertos en el adjunto Quaderno, me tomo la libertad d pasarlo à manos d V.S. à fin dq.e los hijos d su Jurisdiccion se impongan d su contenido, no ya p.a q.e les sirva d exemplo, sino p.a q.e se glorien d que los hayamos imitado en sus justas ideas, y sucesivam.te tenga à bien conceder lugar en su Archivo à este documento, como una demostracion dla parte qué V.S. se toma en los esfuerzos con q.e todos los individuos q.e la componemos hemos cooperado à conservar en toda su integridad estos interesantes dominios.

Dios gue à V.S. m.s a.s B.s Ay.s 16 d Marzo d 1808.

Cornelio de Saavedra

M. Y. C. J. y Regimiento d S.n Luis.

Los puntanos espigaron, entonces, sus primeros laureles con el bizarro cuerpo de patricios, que tuvo tan importante actuación en aquellos días memorables.

El mismo jefe, coronel don Cornelio Saavedra, se dirigió al Cabildo y Regimiento de la ciudad de San Luis informándole de todos los antecedentes de la campaña en que había figurado el cuerpo y recordando que los valientes hijos de San Luis podían gloriarse de la cooperación prestada.

También, con fecha 11 de junio de 1807, comunica el virrey Liniers haber acordado a la ciudad de San Luis, en premio de esa misma cooperación, el tratamiento de *Muy Noble y Muy Leal* y *el de Excelencia,* y a sus capitulares el honroso tratamiento de «*Señoría*».

Todavía, con fecha 15 de octubre, se carga a San Luis con la suma de dos mil pesos como contribución patriótica para subvenir a los gastos de la reconquista y defensa de Buenos Aires. El pueblo puntano hizo frente con desinterés a este nuevo sacrificio, cubriendo inmediatamente dicha contribución, como lo comprueban los documentos que tengo a la vista, firmados por el subdelegado de la Real Hacienda de San Luis, don José Ximénez Inguanzo.

Si el rechazo de las invasiones inglesas tuvo la virtud de revelar al pueblo de Buenos Aires energías y recursos no sospechados, bueno es tener presente que los puntanos, a la par de los porteños y de los hijos de otras provincias, dieron también en esa oportunidad una prueba evidente de su valor, de su disciplina y de su abnegación.

CAPITULO IV

SUMARIO: 1.—RESUMEN DE LA VIDA COLONIAL.—El Cabildo.—La justicia. 2.—Sociabilidad. 3.—La Religión.—El señor de Renca. —La cofradía del Rosario. 4.—Renta.—Industria y Comercio. 5.—La escuela de primeras letras: interesante conflicto entre la autoridad civil y el clero.

Contra la creencia general de que los Cabildos han sido la cuna de las libertades porque en ellos se practicaba, aunque en escala muy reducida, el gobierno democrático representativo, se levanta el texto expreso de una ley de la recopilación de Indias, citada y comentada por el jurisconsulto y profesor Dr. Aristóbulo del Valle y sostenida por la autorizada opinión del historiador López «de que tras el gobierno colonial no había, no podía haber libertades de ninguna naturaleza.»

Las ciudades y villas americanas no tenían el privilegio de elegir sus autoridades ni el pueblo intervenía para nada en su designación. El derecho de nombrar los miembros del Cabildo correspondía al rey, o, en su nombre y representación, a los conquistadores y gobernadores, quienes, al fundar las poblaciones, constituían el primer Cabildo. Aunque éste se renovara cada año, en parte o totalmente, eran los cabildantes salientes los que elegían a sus sucesores y siempre dentro del elemento español.

Por otra parte, los cargos de cabildantes eran vendibles en pública subasta, con la sola excepción de los puestos de alcaldes de 1.º y 2.º voto, en vista de sus funciones especiales «pues si el juez compraba su puesto, era natural que después vendiera la justicia», como decían los fundamentos de la ley respectiva.

En las villas como San Luis, el Cabildo se componía de dos alcaldes corregidores, de los alcaldes de primero y segundo voto, de un alférez real, encargado de pasear el estandarte de la conquista en las grandes solemnidades, de su procurador o síndico, que representaba los intereses del vecindario; del alcalde de hermandad, con funciones policiales, y de un defensor de menores.

Para ser miembro del Cabildo se requería tener encomienda o casa poblada, y no ejercer ningún oficio o negocio al menudeo, ocupaciones calificadas de viles.

Presidía sus deliberaciones el corregidor o gobernador o, en su defecto, el alcalde de primer voto. En casos excepcionales o de suma gravedad, se citaba a un «Cabildo abierto», especie de junta de notables, a la que sólo eran invitados unos pocos vecinos, reconocidamente adictos al sistema colonial.

Las ordenanzas que dictaba para el gobierno de la ciudad, eran reducidas a límites muy estrechos, y además, debían ser sometidas a la confirmación del virrey, gobernador o de las audiencias, a fin de que no pudieran perjudicar en lo más mínimo los intereses y prerrogativas reales. Entre las funciones deliberantes, estaba comprendido todo lo referente a *propios y arbitrios*. Lo primero, se refería a las propiedades y rentas pertenecientes a la corona, y los arbitrios, a los pobres recursos del derecho de abasto, de la romana o pesas, los permisos y el impuesto de peaje o de tránsito.

Estas rentas eran tan exiguas que el Cabildo gestionó y obtuvo del gobernador Martín de Poveda en 1691 el privilegio de tener «dos pulperías» para aumentar sus recursos y un siglo después, el gobernador Sobremonte le acordó la gracia de tener dos pulperías más. Finalmente, hasta estos miserables recursos le fueron quitados, yendo a parar a las cajas reales o Junta de Hacienda, así como los gobernadores le fueron quitando otras funciones que, en un principio, le eran propias.

Para realizar alguna obra pública, se reclutaban los vagos y se hacía trabajar a los presos y hasta a los tro-

peros de tránsito por la ciudad, imponiéndose al vecindario contribuciones en dinero y especies para su sostenimiento.

He aquí el modelo de la ordenanza más transcendental que se dictó en 1804:

1.º «Primeramente, que se fijen edictos públicos para que dentro de quince días de esta fecha se remate la administración de *La Toma*, en el vecino que ofrezca más equidad y mejores condiciones favorables al bien común, de cuyo contrato se formará escritura por el término a que se refiere el remate.

2.º Mandamos que los interesados en las chacras que han sembrado en el *Bajo* del río de esta ciudad, únicamente para que no pierdan su trabajo y cosechas, se les permita las rieguen el día domingo con su noche y para ello se les da toda el agua sin que puedan usar más de ella en los demás días de la semana, so pena, en lo contrario, de diez pesos de multa, aplicado en la forma ordinaria.

3.º Ordenamos que en el término de quince días, todo vecino ha de limpiar sus hijuelas, dándoles ancho y hondo competente para recibir y dar agua a sus colaterales, y unos y otros, a los vecinos de abajo, de modo que vayan de vía recta dichas acequias para que se evite la arena que trae el agua, pena de un peso de multa, en la misma aplicación.

4.º El que rompiere la acequia principal y recibiere el agua por la calle, pagará por la primera vez cuatro reales de multa; por la segunda y siguientes, duplicada la multa, indispensablemente.

5.º Que todas las noches, menguante la luna, se pongan, al obscurecer, faroles en las tiendas y pulperías, pena de un peso de multa, y que se cierren de las nueve para las diez, bajo de la misma pena.

6.º Que todo solar, en el recinto de tres cuadras de esta plaza, se procure por su dueño tapiar y asear sus pertenencias dentro de dos meses y, no cumpliéndolo, se venderá a quien con este cargo lo compre.

7.º Mandamos que no permitan los pulperos juegos prohibidos, ni consientan esclavos, ni hijos de familia, so pena de dos pesos, y la misma a los que recibiesen prendas empeñadas de éstos o de otros sospechosos, bajo la misma pena.

8.º Que el que no manifestase papel de conchavo por su patrón, se le declarará por vago y se le dará amo a quien sirva, para que de este modo se puedan trabajar las obras públicas y particulares, que traen tan recomendada existencia, so pena de dos pesos.

9.º Que ninguna persona ande por la ciudad al galope ni corriendo, sólo en caso muy preciso, bajo la pena de un peso de multa por la primera vez, y por la segunda se le quitará el caballo ensillado y se le cortará la oreja para el real servicio de S. M.

10.º Que ninguna persona pueda cargar armas prohibidas, salvo que sean sujetos de distinción que por su cargo y estado puedan usar de ellas, y la demás plebe que incurriera en este delito, siendo español, perderá el arma y un peso de multa y si es indio o mulato será preso y penado a las obras públicas.

En cuyo cumplimiento para que llegue a noticia de todos y no se alegue ignorancia, mandamos se publique en la forma de Bando en los parajes acostumbrados y se fije, en tanto, en las puertas del Cabildo.»

Esta ordenanza abarcaba, como se habrá leído, todas las cuestiones municipales y policiales relacionadas con el mejor arreglo, higiene y orden público de la reducida villa puntana.

La justicia de menor cuantía la administraban los alcaldes de 1.º y 2.º voto, mediante procesos sumarios y rápidos. En cambio, los asuntos que por su importancia o cualquier otra circunstancia, eran sacados de esta jurisdicción local, se eternizaban en las lentas y minuciosas tramitaciones de un formulismo desesperante.

En la campaña existían los jueces pedáneos y alcaldes de hermandad que tenían funciones policiales; pues a ellos les estaba encargada la persecución de vagos y cuatreros.

Estos se convirtieron, después de los indios, en el azote de la ganadería. Para remediar este mal, vemos al Cabildo puntano afanado en construir una cárcel y sótano para asegurar los vagos y ladrones.

Los infractores eran remitidos a los alcaldes ordinarios para ser juzgados, condenándoseles a trabajar, con cadenas, en las obras públicas. Más tarde, la Audiencia autorizó el castigo de 25 azotes después de veinte y cuatro horas de estar en la cárcel, y cuatro meses con destino a los trabajos públicos, una vez probado el delito. Finalmente, los reincidentes fueron expatriados y destinados a los navíos del Rey.

Justicia del Crimen. — Don Juan Gregorio Blanco y Pedro Gutierrez solicitan la prisión de los sugetos José Ma. Cabrera y Mari Pérez.

Sros. Alcde. 2.º voto Don Juan Gregorio Blanco y dn. Pedro Gutierrez vecinos de esta jurisdición ante Vmd. decimos hallanse en esta Rl. Carsel José María Cabrera y un tal Mari Perez sugetos de los más ladrons que hai en esta jurísdicon. de hacdas. de campo los cuales nos estan hacdo. todos los días Barios Robos y para evitar este grabe perjuicio suplicamos á Vmd. se mantengan estos en la estrecha pricon., pues nos obligamos a los costos qe., se causen se su atención y parte de su costo dia por tanto: A Vmd. pedimos y suplicamos nos haia por presentados y consedernos nuestra solicitud etc. Juan Gregorio Blanco, A ruego Dn. Pedro Gutierrez Francisco Vicente Lucero.

San Luis y Sre. 11 de 1811.

Presentados: Como lo piden deviendo contrivuir con dos pesos mensuales para su mantención entre tanto lo berifique no podrán salir los Reos de la prición lo qe. ce les hará saver A los ynteresados. Proveí decreto lo de su huso dícho yo el Alcalde ordinario de 1er. Vo-

to Don Fernando Lucio Lucero y testigos a falta de escribano de que doi fe.

Pasó ante mí. FERNANDO LUCIO LUCERO.

Ttgo. Thomas Gatica, Ttgo. Francisco Vicente Lucero.

En el mismo día se iso saber la providencia qe. anteced a las partes de qe. doi fe. Lucero. (1)

En lo administrativo, el régimen no podía ser más sencillo y patriarcal. Por lo demás, las grandes preocupaciones de los graves miembros del Cabildo, terminaban con la honrosa tarea de pasear el estandarte español el día del santo patrono de la ciudad, presidir las procesiones, a cuya cabeza marchaban conduciendo grandes velas de cera y luciendo ricos escapularios; y finalmente, el deber de concurrir a las misas y novenarios, donde se les designaba sitio de honor, en aquellas interminables fiestas religiosas que eran, cuanto más largas más solemnes.

Y estas distinciones colmaban de satisfacción la pueril vanidad de estos personajes y de sus familias, que, por tal circunstancia, formaban casta superior en la aristocracia embrionaria de la aldea.

2.—*Sociabilidad.*—La ciudad de San Luis, no obstante su pobreza, albergaba algunas distinguidas familias, muchas de las cuales descendían directamente de los conquistadores y pobladores del territorio y de los que llegaban a desempeñar los distintos cargos en la administración civil y militar de la colonia. A partir del año 1700, ese núcleo adquirió una relativa importancia y desde entonces a 1800, figuran las familias de Pérez Moreno, Díaz Barroso, Muñoz de Aldana, Gómez Isleño, Báez de Quiroga, Millán de Quiroga, De la Pre-

(1) Consérvase la ortografía original de este curioso documento.

silla, Varas, Fernández, Lucio Lucero, Adaro y Arracola, Herrera, Palma y Olguín, Rey y Ramos, Orozco, Sarmiento, Pedernera, Peñalosa, Poblet, Videla, Bustos, Calderón, Sosa, Salinas, Becerra, Barbosa, Gatica, Garro, Domínguez, Rodríguez, Rivero, Ortiz, Páez, Vilches, Laconcha, Jiménez Inguanzo, Panero y Pizarro, Funes, Amievas Díaz, las de González de Penna, Tisceyra, Da Silva Ossorio y Vasconcello, descendientes de portugueses; las de Pringles y Wilckes O'Connor, de origen inglés, y las de Daract, francés. También, por esa última época, ya figuraban otras familias acomodadas, en los centros como Renca, Morro y San Francisco, donde comenzaba a nuclearse la población de campaña, y que sería largo enumerar.

Los principales elementos de sociabilidad vinieron por la vía de la cordillera, muchos de los cuales eran nacidos en Chile, y durante toda la vida colonial y aun después, este país ejerció una gran influencia en las costumbres puntanas. La modesta ciudad de Loyola podía contar, entonces, con más de 700 habitantes. Sus casas, aunque construídas de adobe y techo de paja, eran cómodas e higiénicas, pues todas tenían amplios patios con su respectivo parral, al que seguía la huerta donde se destacaba, siempre, la higuera frondosa de exquisitos frutos.

La vida era sencilla y patriarcal. Las familias se reconcentraban en el santuario de ese austero hogar castellano, donde la voluntad paterna era cosa sagrada y donde la mujer, con su suprema dignidad de esposa y madre, gozaba de las más altas consideraciones y respetos.

Es que la mujer no sólo era el imán de todas las ternuras y delicadezas, sino también la segunda providencia de la familia. Fuera de la crianza de los hijos, tenía muy serias tareas, allí donde su ingenio debía preveerlo y hacerlo todo. Las puntanas eran muy hábiles para hilar y tejer la lana, hacer mallas, bordados, y toda clase de primorosas labores de aguja. Entonces no había sastres, y sin embargo, los señores y jóvenes de la

época vestían con corrección y hasta con elegancia, sus ceñidos jubones ribeteados a mano, las románticas capas, de corte irreprochable, los chalecos y las camisas con bordados delicados y los grandes corbatones de seda desflecada, todo de confección doméstica.

Después, su actividad se ejercitaba en la fabricación del pan, almidón, queso, jabón, velas y grasa; dulces y confituras variadas, y tantas otras pequeñas industrias, base del ahorro, de la alegría y del bienestar de aquellos sencillos y virtuosos hogares.

Practicaba la medicina casera, y hasta desempeñaba las funciones de sacerdotisa en la enseñanza de la doctrina cristiana a la servidumbre o gente del pueblo.

Poquísimas o muy raras eran las joyas de la orfebrería colonial, siendo las mejores prendas del ajuar femenino los ricos vestidos de seda, los mantones de espumilla y las graciosas mantillas que tan bien sentaban sobre los altos peinados de bucles, de las bellezas del tiempo.

Tampoco había escuelas para niñas y eran las mismas señoras las que, a ratos, enseñaban a leer y escribir, recibiendo en su casa niños de corta edad y niñas de buenas familias.

Difícilmente tuvo la mujer en otra parte una acción más proficua e inteligente, más activa y meritoria. Allí está el origen de esas grandes virtudes que caracterizan el hogar puntano.

Las fiestas familiares se limitaban a las solemnes funciones de la iglesia y a uno que otro baile ceremonioso, donde nuestras abuelas lucían su gracia y donaire en las cuadrillas y zamacueca chilena tan en boga, mientras circulaban entre la concurrencia los grandes y lujosos mates de plata, algunos con boquillas y rosetones de oro, y las ricas bandejas con vasos de azucarillos o licores de fabricación doméstica.

También era frecuente oir, allá por la media noche o la madrugada, los ecos de las tiernas serenatas que los tenorios de la aldea entonaban en la guitarra, a las esquivas dulcineas del terruño amado.

Después de la primera clase social, formada por los conquistadores, terratenientes o validos de la corona y los «criollos», sus descendientes inmediatos, seguían la de los mestizos e indígenas reducidos, que constituían la plebe de la población. Los indios eran considerados como menores de edad; estaban distribuídos en encomiendas y pagaban el derecho de capitación. La encomienda no prosperó en San Luis, pues los aborígenes se fundieron en la raza conquistada o huyeron en su mayor parte a la Pampa, incorporándose a las tribus salvajes de los ranqueles y pehuenches. Así, pues, escaseaban los brazos para las rudas faenas del cultivo de la tierra, principalmente, y fué por esta causa que se introdujo el negro. Los jesuítas trajeron de Mendoza, en 1753, los primeros negros para el trabajo de sus estancias. Y eran los únicos que los tuvieron entonces, pues su precio era subido para los recursos generales y, además, casi la totalidad de sus habitantes se dedicaban a la ganadería.

El mulato es raro en las poblaciones puntanas, porque el negro vivió aislado y la tuberculosis hizo fácil presa de su organismo, debilitado por el rudo trabajo y minado por el frío intenso de la comarca.

A fuer de curiosidad, insertamos aquí un cuadro con la tasación y producido de la venta de los negros esclavos que fueron secuestrados a los jesuítas expulsados.

RESULTADO DEL REMATE DE LOS ESCLAVOS PERTENECIENTES A LOS JESUÍTAS EXPULSADOS Y QUE TUVO LUGAR EL 11 DE ABRIL DE 1772.

1.—Una negra nombrada Candelaria, de más de 60 años y enferma	$	40.—
2.—Un negro llamado Antonio, de 50 años	»	150.—
3.—Una negra, su mujer, de más de 30 años	»	162.—
4.—Una negrita de pecho, hija de la anterior	»	77.—
5.—Otro hijo, de 14 años	»	170.—
6.—Otra de 9 años	»	180.—

7.—Una negra nombrada Gregoria, de 14 años	$	290.—
8.—Una negrita nombrada Mercedes, de 3 años	»	111.—
9.—Una negra nombrada Cecilia, de 30 años.	»	290.—
10.—Su hija Isabel, mulatilla, de 7 años	»	205.—
11.—Su hija Aniceta, mulatilla, de 8 años	»	160.—
12.—Su hija Marcelina, mulatilla, de 5 años	»	160.—
13.—Un mulatillo nombrado Bernardo, de 12 años	»	180.—
14.—Una negra nombrada Manuela Felipa, de 13 años	»	260.—
15.—Una mulatilla blanca nombrada Javiera, de 5 años	»	250.—
16.—Una negra nombrada Isidra, de 18 años	»	280.—
17.—Una negra nombrada Felipa, de 10 años	»	200.—
18.—Una negra nombrada Rosa, de 24 años.	»	210.—
19.—Su hija Joaquina, mulata, de 6 años	»	165.—
20.—Una mulatilla nombrada Toribia, de 8 años	»	100.—
21.—Una mulata nombrada Petrona, de más de 50 años y enferma	»	60.—
22.—Una negra nombrada Juliana, de 16 años	»	195.—
23.—Una negra nombrada Rita, de 25 años, demente	»	50.—
24.—Un negro nombrado Teófilo, de 70 años, tuerto y ladrón	»	32.4
25.—La mujer, mayor de 70 años y casi inservible	»	32.4
26.—Una negra nombrada Emerenciana, de 13 años	»	270.—
27.—Una negra nombrada Ursula, de 13 años	»	200.—
		$ 4.479.8

En cuanto a los extranjeros, les estaba prohibida la entrada a las colonias y el comercio con ellas, sin haber tenido carta de ciudadanía y «para esto era necesario haber estado avecindado en España o en las Indias veinte años continuos, diez de ellos en posesión de bienes raíces por valor de 4.000 ducados, a lo menos, y casado con mujer nacida en dominios de la Corona». Y aun los que se colocaban en estas condiciones, estaban sometidos a muchas restricciones y a una severa vigilancia que les hacía difícil la existencia.

En un oficio remitido, en 1803, por el virrey a las autoridades puntanas, les hace presente que «ha notado la desaparición de Buenos Aires, de muchos extranjeros, procedentes de las embarcaciones que, en virtud de un especial permiso, han venido a comerciar en esa plaza, y que de las averiguaciones practicadas, resulta que se han internado en esa provincia y en otras del virreinato, contra la expresa disposición de las leyes. En esta atención, prevengo a Ud. me pase relación de todos los expresados extranjeros que se hayan introducido en el distrito de su cargo y las licencias con que lo han verificado, obligándoles, desde luego, a regresar también a esta capital a fin de hacerlos retirar de estos dominios, según también se me encarga estrechamente por mi misma carta acordada por el Supremo Consejo de Indias». A la sazón no había en San Luis sino un francés y dos portugueses con el goce de la ciudadanía, y en toda su jurisdicción no se pudo dar con ninguno de los comprendidos en la terminante orden del virrey.

3.—*La Religión.*—La religión católica alentó y sostuvo la existencia de la vida colonial, penetrándolo todo, desde la intimidad del hogar a las funciones públicas, y se impuso con los caracteres de un deber imperativo, como que era base y sustento de la moral. El cura y el confesor formaban parte integrante de la familia;

eran sus consejeros natos y guías obligados y de aquí el extraordinario prestigio que tuvo el clero en el espíritu sencillo de aquellos habitantes, máxime cuando todo se esperaba de la divina providencia.

Era motivo del más legítimo orgullo tener un hijo sacerdote o que una hija llegara a profesar de monja, especie de sacerdotisa encargada de mantener encendido el fuego sagrado de la fe. Entonces se podía descansar tranquilo, pues ya había un ser querido, carne de nuestra carne, y alma de nuestra alma, ocupado en rogar constantemente al cielo por la salvación eterna, grave asunto de preocupación general que, como una pesadilla, gravitaba sobre los espíritus sencillos y creyentes.

Las fiestas religiosas y las congregaciones, a que era de buen tono pertenecer, contribuían, sin duda, a suavizar las costumbres de aquellos rústicos conquistadores y a fomentar la sociabilidad en las apartadas poblaciones, aunque a menudo degenerase el culto, entre las gentes ignorantes, en la idolatría y en la superstición, tan contrarias al espíritu de la verdadera y sana doctrina de Cristo.

A falta de sacerdote, el padre de familia reunía a sus hijos y servidumbre para rezar el rosario y novenarios a los santos de su particular devoción, considerados como los protectores del hogar.

Había sujetos más o menos hábiles para «labrar santos de bulto» de las mejores maderas del país y, aunque su escultura dejara mucho que desear, desde el punto de vista de la estética, ella suplía, a pesar de todo, la necesidad de tener un santo, pues la fe y el amor desbastaban las imperfecciones que le hubiere dejado la torpe mano del artista. Pero, sucedió un día cualquiera, que una dama piadosa mandó, también, labrar un santo para el oratorio de su estancia, el cual fué bendecido y colocado en magnífico nicho, en medio de una ceremonia religiosa concurrida y solemne. Sin embargo, la servidumbre de la casa se obstinaba en no rezarle, y averiguada la causa resultó que no le rendían

culto porque lo habían conocido naranjo! Grave caso de conciencia, que hubo de consultarse con las más altas dignidades del clero local. Desde entonces, la perspicacia sacerdotal tomó sus medidas para que, en lo sucesivo, no se «labrasen» los santos a la vista de las ingenuas gentes; no fuera el diablo,—que en todo mete la cola,—a tentar a otros a declarar que lo habían conocido quebracho o algarrobo. A partir de ese suceso comenzaron a aparecerse los santos a aquellos felices habitantes de la Punta.

Según la tradición, un indio ciego hachaba un espinillo en el bosque de Renca, curato de Limache, en Chile, cuando sintió su rostro salpicado por la goma o savia del árbol. Arrojó el hacha y se puso a buscar a tientas lo que le había causado aquella sensación rara, tropezando con un pequeño Cristo en el hueco carcomido del árbol que hería despiadadamente con su hacha. La noticia de la milagrosa aparición cundió rápidamente en todo Chile, afluyendo mucha gente para dar fe del prodigio. Entonces, los más piadosos, resolvieron hacerlo conocer en Cuyo y en Córdoba, poniéndose en marcha, a través de la Cordillera, con el Cristo cargado sobre una mansa mula. En cada población donde llegaba era colocado en la iglesia y daba origen a grandes ceremonias religiosas, al final de las cuales el Longino, que había recuperado la vista, hacía una colecta de dinero para erigirle un santuario. Al atravesar el río Conlara, camino a Córdoba, la mula que cargaba la sagrada imagen se echó, al repechar un alto, y de allí no hubo poder humano que la hiciera levantar. Los creyentes interpretaron que allí quería quedarse el Cristo y se pusieron a levantarle una capilla allá por el año 1745.

Ese lugar tomó el nombre de *Señor de Renca,* que ha conservado hasta ahora. En una de sus terribles invasiones, los indios llegaron hasta asaltar esa villa y, después de saquearla, buscaban con afán ese *Señor* y, dando con él, lo sacaron a la plaza, lo lancearon, y por fin lo degollaron, arrojando sus pedazos. En cuanto se

retiraron los invasores, cuéntase que los piadosos vecinos recogieron los restos dispersos del amado y milagroso Cristo, aunque en aquel doloroso trance no pudo salvarlos, y perfectamente reconstruído, lo han conservado hasta el presente, como una reliquia sagrada e histórica.



El Señor de Renca

Cuando la invasión de 1834, encabezada por Yanquetruz, los indios penetraron en Renca, Santa Bárbara y bajaron a Carolina, atraídos por la fama de sus minas y de su comercio. Los vecinos pusieron a salvo el Señor de Renca llevándolo a las Lagunas, partido de Guzmán. La pobre virgen del Carmen, de Carolina, no pudo es-

capar al saqueo y al sacrilegio. La robaron las joyas y la dieron de hachazos y puñaladas, conservando hasta el presente las huellas bien marcadas de aquel acto de barbarie inaudita. Pasado el peligro, el Cristo de Renca regresó a su capilla. Allí lo hemos visitado últimamente y examinado con gran atención. En la parte superior de un trozo de espinillo de 1.50 metros de alto por 0.30 de grosor, aparece la imagen del Cristo de unos 0.30 centímetros, perfectamente conservada y admirablemente tallada. Es una verdadera joya de arte.

Su fiesta se celebra todos los años el 3 de mayo, viniendo peregrinos de Chile, Cuyo y hasta de Córdoba, adonde nuestro Cristo no quiso llegar para quedarse con los buenos puntanos.

Otro *Señor* apareció en el lugar de *La Quebrada,* a diez leguas al norte de la capital de San Luis, en uno de los lugares más agrestes y pintorescos de la sierra.

Allí tiene su capilla, y sus fiestas son muy concurridas, yendo gente a pie, de largas distancias, para cumplir promesas.

Estos son los lugares de peregrinación de los creyentes puntanos.

También, en esta época, fué célebre el San Antonio de las Baigorria, que vivían en el Bajo y desde donde se le llevaba en procesión a la iglesia, paseándosele por las calles principales. Sus devotas eran, en gran parte, las muchachas casaderas, y se cuentan por cientos los milagros que hizo en favor del aumento de la población.

Todo el mundo sabe que el santo patrono de los puntanos es San Luis, rey de Francia, cuya festividad se celebra el 25 de agosto; sin embargo, el cura José Quiroga de Sarmiento, consiguió del ilustre Cabildo, se nombrara abogado de la ciudad a San Vicente Ferrer. El espíritu del demonio se había apoderado de los franceses, encarnándose en los enciclopedistas y en otros arietes del pasado, y era previsor alejar todo lo que pudiera tener origen en esa Francia hereje, quizá destinada a ser maldecida de Dios y a desaparecer de entre

las naciones. Tales fueron las poderosas razones en que el piadoso cura fundó su gestión, las cuales como se ve, tuvieron el más completo éxito.

La cofradía del Rosario.

Dijimos que era de buen tono, en las costumbres coloniales, pertenecer a una hermandad religiosa. La más importante de todas, por la calidad de las personas y por haber sobrevivido hasta ahora, es la cofradía de la Virgen del Rosario. Las reuniones tenían lugar en el convento de Predicadores de Santa Catalina, fundado por los domínicos. Estos religiosos tuvieron allí una justa influencia por sus bondades, verdaderamente cristianas, y eran estimados por la población, lo que no sucedió con los jesuítas, como ya hemos dicho.

El prior de la comunidad, Fray Tomás Meneses, supo sacar el mejor partido de aquella favorable circunstancia y, entre otras iniciativas, tuvo la de congregar en el convento a los principales vecinos para fundar la cofradía del Rosario en 1766. Según las constancias que se dejaron, asistieron D. Miguel Rafael de Vilches, Ignacio Lucero, José Jerónimo Pérez Moreno, Juan Ignacio Sarmiento, Martín Calderón, José Antonio Lucero, Felipe Varas, Nicolás Palma, Juan José Garro, Manuel de Salinas, José de Sosa, Sebastián Becerra, Juan de Videla, Miguel Pedernera, Esteban Fernández, Juan de la Rosa Varas, José Gregorio Páez, el subprior Bernardo Zárate, el predicador general Fray Simón Bustos de Lara y los lectores frailes Esteban de Villegas, José Lontanilla y Antonio Jame.

He aquí un documento curioso de la época, que revela el estado de fortuna de los cofrades, pues muchos de ellos no podían pagar en dinero los *tres pesos* anuales de la lismona que se les exigía:

«En esta ciudad de San Luis, a tres de octubre de 1768 años: Nos el R. P. Prior de este Convento de Predicadores y los señores veinte y cuatro de esta cofra-

día de nuestra Madre y Señora del Rosario, estando juntos en esta santa Iglesia *acordamos*: Que en atención a no ser posible a muchos de dichos señores contribuir con dinero corriente la limosna de los tres pesos que se aplican al convento, se halla por conveniente que los dichos señores, por falta de dinero, hayan de pagar en géneros de campaña a lo corriente u otro cualquiera efecto, y para que conste, lo firmamos: *Fray Tomás Meneses* Prior.»



La diligencia

Como se ve, a falta de dinero podía abonarse la limosna en «géneros de campaña» y entre estos «géneros» los más preferidos por los R. P., eran los «terneros», que se remitían a la estancia de Nogolí, para sostener el convento y el decoro del culto. También se autorizaba a un «hermano» cualquiera para que recogiera esa limosna, y éste, a su vez, confiaba la misión o «arrendaba el negocio» a algún paisano que, caballero en un asno, con grandes árganas, recorría la ciudad y la campaña, llevando una pequeña virgen de plata, sostenida en un

mango de madera y rodeada por nardos, junquillos y otras flores de los jardines locales. Siempre la colecta daba buenos resultados, pues se recibía cuanto pudiera utilizarse para comer o cambiar por moneda sonante y corriente.

Por fin, cada año, los cofrades, por turno, costeaban los gastos de la fiesta celebrada en honor de la Virgen. Estos actos religiosos eran a la vez fiestas de la confraternidad, pues daban motivos para estrechar vínculos amistosos y para acortar las distancias que separaban a las clases sociales.

Durante la época colonial, y aun después, han formado parte de la cofradía del Rosario, casi todos los hombres de alguna figuración en la modesta capital puntana.

4.—*Renta, Industria y Comercio.*—Las rentas reales se formaban con la quinta parte del producido de las minas; con el impuesto de «alcabala», que era un gravamen de 4 a 20 por ciento sobre todo lo que se vendía; con el tributo de los indios; con la «media anata» equivalente a la mitad del salario anual de todo empleado público; con la venta de oficios; con el monopolio del estanco del tabaco, naipes, solimán, azogue y sal; con la mesada eclesiástica o «dos novenos», pagados por el clero en cambio de sus privilegios; en otras partes se cobraban, además, los derechos de aduana con todos sus apéndices. Estas rentas eran administradas por un subdelegado o ministro de la real hacienda.

Cuando la creación de las intendencias, se dispuso que estos recursos, separada la parte del rey, se aplicaran al fomento local; pero, fueron siempre tan exiguos, que sólo alcanzaron para abonar el escaso sueldo de las milicias de frontera.

La industria madre, fué la crianza de ganados y la utilización de sus productos, principalmente las pieles y la lana.

La curtiduría tuvo bastante importancia, empleándose, para curtir, la cáscara del molle por su riqueza en tanino. La fábrica de cordobanes y de suelas pudo competir con las mejores del virreinato.

La industria textil elaboraba el picote o pañete, ponchos, frazadas, «chuces» o alfombras y gran cantidad de tejidos de aguja, muy estimables.

La agricultura se limitaba a la siembra de pequeñas extensiones de maíz y trigo. La cosecha de éste daba



Tropa de carretas

lugar a las pintorescas escenas de la «trilla», donde el paisanaje de la comarca se reunía para lucir las habilidades de sus buenos jinetes. Para moler los granos había un molino en la ciudad, y en la campaña se empleaban las *conanas* o morteros de piedra, de época muy primitiva.

Con las buenas maderas de la región se construían algunos muebles toscos, pero útiles, y se fabricaban las famosas carretas sin emplear ni un clavo de hierro, y sin embargo, esas carretas hacían largos viajes al litoral,

transportando, por malos caminos, hasta 300 arrobas de mercaderías.

Finalmente, la industria minera, que vino a despertar la actividad de los pobladores, aunque su explotación era bastante rudimentaria.

A su amparo se desarrolló, aunque en pequeña escala, la fundición de metales preciosos, y las artes de la platería encontraron estímulos entre los orfebres puntanos.

El principal artículo de comercio fué la exportación de ganadería a Chile.

A fines del siglo XVIII se calculaba en 80.000 pesos fuertes el importe de las ventas de ganados vacunos, caballar y mular, quedando siempre un excedente de un 5 % sobre la importación. Esta consistía en mercaderías generales y harina que se traían de Chile; en vinos, aguardiente, miel, cera, pasas de uva y tabletas, de Mendoza y San Juan. Los medios de transporte eran, como hemos dicho, las carretas a bueyes o *castillos*, como allí se les llamaba, y las tropas de arrias. Estas tropas estaban organizadas militarmente, bajo el mando del capataz, que ejercía una autoridad absoluta; tenían su táctica especial para defenderse contra los ataques del indio, que consistía en formar cuadro y en encerrar dentro al ganado. Cuando las carretas tenían tiempo de hacer estas maniobras, la defensa no ofrecía mayores riesgos; en cuanto a las tropas de mulas, era fácil desviarlas del camino, internándolas en la espesura del monte o en las fragosidades de la sierra, donde el «bagual» que montaba el indio, adaptado al terreno blando y guadaloso, no podía penetrar sin inutilizarse. Así, pues, el «tropero» era un hombre listo, enérgico, valiente, baqueano y siempre advertido ante el peligro.

Los pasajeros seguían, con frecuencia, de cerca estas tropas, en una época en la cual nadie se preocupaba tanto de la rapidez del viaje como de la seguridad de la vida. En todo el trayecto del camino existían postas y dormidas defendidas con su cerco de palo a pique y bue-



Una parada en San Luis

nos corrales, siendo el «maestro de posta» un cargo honroso y apetecido por los prestigios que daba en la comarca. A menudo, ese puesto era desempeñado por algún ex oficial de milicias o algún hombre de probado valor y de responsabilidad.

—— ——

5.—*La escuela de primeras letras.*—Hemos dicho que los dominicos tenían, en su convento, una escuela donde enseñaban los rudimentos de la lectura y escritura a unos pocos niños pobres. Recién en 1783 se fundó la primera escuela pública y fué su primer director el respetable vecino D. Miguel Rafael de Vilches, a quien el Cabildo le asignó la suma de 200 pesos anuales, los cuales muy tarde o nunca se pagaban por falta de numerario. Sin embargo, el maestro no abandonó su puesto, en el empeñoso afán de enseñar a leer a los hijos del pueblo, hasta que fué reemplazado en esa noble tarea por don Juan Laconcha y su hijo Juan Plácido, con el cargo de «pasante». La escuela marchaba bien y se veía concurrida debido al celo paternal del señor Laconcha, cuando, a fines de 1794, le sorprendió la muerte en el desempeño de su apostolado. La Junta Municipal sacó, entonces, a concurso el puesto de maestro, obteniéndole el pasante D. Juan Plácido, no obstante lo cual, el Cabildo no se dió por aludido de esa circunstancia, cometiendo la arbitrariedad de mandar fijar nuevos edictos para proveer el cargo.

De este proceder incorrecto elevó queja ante Sobremonte la madre de D. Plácido, señora Ventura Báez de Quiroga de Laconcha, siendo debidamente atendida por el gobernador intendente, quien se dirigió al Cabildo haciéndole presente el agravio que se había inferido a D. Plácido y el desprecio al mérito de cuatro años y ocho meses que el referido había contraído sirviendo de pasante en la escuela dirigida por su padre.

En consecuencia, ordenaba se le respetase en su puesto e informara sobre los motivos que había tenido

para proceder de ese modo. Parece que la cuestión no tuvo otra transcendencia; pues el maestro, D. Plácido, continuó tranquilamente en ese cargo hasta 1799. En esta fecha se vió obligado a ausentarse a Mendoza, designándose en su reemplazo al sacerdote D. Francisco Borjas Poblete. A los seis meses regresó D. Plácido y la Junta Municipal dispuso la continuación en su empleo. El P. Poblete se opuso tenazmente y se negó a entregar la escuela, dando como fundamento serio, la real orden que disponía que para todas las escuelas o clases de enseñanza, fueran designados clérigos donde los hubiera, con preferencia a los seglares, y por último formulaba serios cargos contra la moralidad del maestro. De su escrito, oponiéndose, se dió vista a D. Plácido quien se despachó a gusto, aunque con suma mesura, al refutar, uno por uno, los fundamentos de Poblete y levantó los cargos, apelando al testimonio de los padres de sus discípulos y del vecindario en general.

Al fin, el subdelegado D. Juan de Videla falló esta enojosa querella, que tenía apasionado al vecindario y a los frailes, en estos términos:

«Visto lo alegado por las partes y el ningún derecho del citado presbítero, según la carta orden de la muy ilustre Junta Provincial de la Capital de Buenos Aires, con fecha 9 de diciembre de 1778 en que se sirve comunicar a esta Junta Municipal que el maestro de esta categoría haya de ser, precisamente secular, y no administrada por regulares; en cuya consecuencia debía de mandar y mando que el citado D. Francisco Poblete, sin súplica ni pretexto alguno, quien ha estado interinamente de maestro de dicha cátedra desde el día 6 de febrero de este año, la entregue al citado D. Juan Plácido en día 1.º de julio venidero, con el apercibimiento que, de lo contrario, será despojado y, para otros resultados, mandará a este juzgado el día 30 de este mes, las llaves del cuarto donde se encuentra la enseñanza.»

No obstante la terminante comunicación, el P. Poblete, que era un hombre terco y violento, al ser noti-

ficado, dijo que no entregaba las llaves ni la escuela. Intercedió el señor vicario Daval y el notario eclesiástico, don Esteban Serra, para que el reverendo padre se sometiera y cumpliera la orden del señor subdelegado, pero el P. Poblete se limitó a pedirles disculpa por no poder obedecerles. Entonces, el mismo juez Videla fué en persona y lo expulsó de la escuela, constatando que sólo tenía ocho niños, pues todos los demás habían salido por el mal genio del maestro y por las severas y crueles disciplinas que aplicaba a sus discípulos, aun tratándose de leves faltas.

La enérgica actitud de la autoridad civil produjo un escándalo mayúsculo, haciendo causa común con el P. Poblete, los frailes de Santo Domingo y las beatas; pero, la presencia sucesiva de las mismas autoridades y el buen tino del maestro D. Plácido, hicieron que pronto se disipara la borrasca que amenazaba convulsionar la pacífica población.

El asunto terminó obligando a la Junta Municipal de Temporalidades a dictar un reglamento para el buen gobierno de la escuela, previa confirmación del maestro Laconcha con la «congrua» que se le había asegurado en 200 pesos anuales, los cuales esta vez se proponían pagar en sonante numerario. He aquí las principales disposiciones del reglamento escolar:

1.º Que el maestro preste obediencia y acatamiento a los miembros del Ilustre Cabildo, cuando visiten la escuela para darse cuenta del adelanto de los niños y la manera cómo se cumplen estas reglas.

2.º Que todos los días vaya el maestro con los niños a misa y que canten el sábado.

3.º Que cuando salgan los niños de la escuela vayan con juiciosa modestia y cortesía con los mayores.

4.º Que se les haya de documentar no sólo en leer y escribir sino versándoles en las cuatro reglas de la aritmética y el ayudar a misa.

5.º Que, siempre que toquen a sacramento, el maestro salga con sus niños, acompañando en tan piadoso

ejercicio y que, rezando hasta regresar a la iglesia, vayan con toda reverente modestia y devoción.

6.º Que el maestro no pueda emplearse en otro ministerio que se oponga a la forzosa asistencia que debe practicar en su escuela, y si tuviese algún legítimo impedimento, que avise al Cabildo para nombrar el substituto.

7.º Que por ningún modo se intervenga en ser apoderado en los litigios particulares, de modo que le perturben su asistencia o su obligación, y sólo en caso que este Cabildo o algún individuo lo llame para que escriba por defecto de otro, alguna providencia, pagándole su trabajo, lo podía hacer.

El Cabildo era tan celoso de las prácticas religiosas que, en 1807, expulsó de la escuela y de la ciudad al maestro D. Miguel Lamarca por ser «hombre de pluma» y no llevar a misa a sus discípulos. Fué reemplazado por D. Salvador Martinilla, a quien se le fijó cuatro reales al mes por cada alumno; con la obligación expresa de hacerles oir y ayudar a decir misa todos los días.

El único libro que circulaba en la escuela era «El niño instruído por la Divina Palabra», obra del fraile carmelita Manuel de San José.

Por otra parte, el Tribunal de la Inquisición y los curas, ejercían una rigurosa vigilancia en las ideas y en los escasos libros que se introducían, libros exclusivamente de prácticas religiosas, cuya venta en América tenía monopolizada el convento del Escorial.

Y por entonces, y aun mucho después, no hubo allí otra clase de instrucción que la muy rudimentaria de aquel tipo de escuelita de primeras letras.

Tales fueron los primeros pasos de la escuela puntana. Nacía suscitando conflictos y controversias entre las dos tendencias que se disputaban el privilegio de dirigir la enseñanza pública, aunque siempre sometida a las ideas absolutas de aquellos obscuros tiempos del régimen colonial.

CAPITULO V

SUMARIO: 1.—Precursores de la independencia nacional.—Jura de Fernando VII.—La revolución de Mayo. 2.—Patriótica actitud del Cabildo puntano.—Nombramiento de su primer diputado.—Destitución del comandante español Ximénez Inguanzo. 3.—Primer contingente.— Contribución patriótica. — Rivalidades locales. 4.—El triunvirato.—Jura del Estatuto Provisional.—Creación del cargo de Teniente Gobernador.—Destierro de Poblet.—La victoria de Tucumán.

1.—Las invasiones inglesas, independientemente de la oportunidad que brindaron al pueblo de Buenos Aires para revelarse a sí mismo, tuvieron la bondad de sembrar ideas nuevas, en sus declaraciones y propaganda, sobre el aventajado sistema de la colonización inglesa a base de la libertad civil y política de que gozaba la misma metrópoli. El ilustre historiador Mitre, dice: «Los ingleses, vencidos por las armas, habían operado por su fuerza moral la conquista de los espíritus, antes que la conciencia pública se diera cuenta de la transformación y su consecuencia».

La semilla fecunda de la libertad y de la independencia había sido arrojada en tierra fértil para esos grandes ideales de los pueblos modernos, y tan luego en el preciso momento en que los vínculos con España estaban relajados.

La perspectiva de un nuevo horizonte se diseñaba en la vida colonial como una vaga esperanza. El primer paso estaba dado con la destitución del virrey Sobremonte y la imposición de Liniers, aclamado como jefe del pueblo. Lo demás era cuestión de tiempo y de oportunidad. Pasado el peligro común comenzaron a acentuarse dos tendencias antagónicas, apoyadas respectivamente

en los cuerpos de Patricios y Arribeños y en los batallones españoles, que habían concurrido a la reconquista y defensa de Buenos Aires. En tal situación, llegó la noticia de haber abdicado el trono Carlos IV, de que su hijo Fernando estaba cautivo y que Napoleón había hecho proclamar a su hermano, José Bonaparte, rey de España. Estas graves y sensacionales noticias se encargó de divulgarlas en el Río de la Plata, el mismo Emperador de los franceses, por intermedio de un enviado especial. Los españoles concibieron, entonces, el plan de suceder en América al monarca cautivo, mientras los criollos aspiraban a formar un gobierno propio, independientemente de la madre patria.

La América era un feudo del rey de España y los americanos habían jurado obediencia al monarca; pero cautivo éste, debían organizarse para conservarle su dominio hasta que recuperase su libertad. Por otra parte, conquistada la España por los franceses, las colonias americanas no debían en ningún caso seguir su destino. Estas reflexiones eran un paso más hacia el acariciado propósito de la independencia.

Finalmente, al agente francés se le contestó, en agosto, con la proclamación de Fernando VII, como rey de España y sus colonias, lo que revelaba el firme propósito de no reconocer la dinastía napoleónica. En San Luis se dispuso la proclamación y jura de Fernando para el día 8 de octubre. A la mañana, muy temprano, el repique de las campanas y las salvas de la guarnición anunciaban al pueblo el advenimiento de su nuevo amo. Congregadas las autoridades y vecinos en el Cabildo y en la plaza, se sacó el estandarte real, dirigiéndose en columna al templo para implorar al cielo que el católico monarca volviera pronto a sentarse en el trono de sus augustos antecesores. Después de los oficios divinos continuaron las salvas y las delirantes aclamaciones del pueblo.

La fórmula habitual para las juras reales era levantar en la plaza un tablado al cual subían las autoridades,

Nos el Cavildo, Justicia, y Regim.to de esta Ciudad y su Juris-
diccion p.r S. M. (Q. D. G.) &c.a

Por quanto el dia de mañana nueve del Corriente se celebra la funcion dela Jura de ntro. Rey y S.or D. F.do Fernando 7.o Mandamos que todos los vecinos de esta Ciudad estantes y havitantes concurran ala Plaza en el Acto dela Jura =

Item que se iluminen por tres noches la Ciudad, dandose principio desde la noche de hoy dia.

Item que todos los Vecinos del modo que les sea posible, concurran ala Misa de gracia que se ha de celebrar el Lunes diez del Corriente y novenario que inmediatam.te se ha de seguir; para implorar el felis exito de Ntro. Catolico Monarca (Q. D. G.) cerrandose durante estos Oficios las Puertas de toda Casa de benta publica =

Item Mandamos se publique la proclama del S.or Gov.r Intend.te a efecto delas contribuciones voluntarias; para que haciendose de este modo mas publica llegue a noticia de todos y conmueba los Animos en vista de su contenido.

Finalm.te Mandamos que todos los vecinos de esta Ciudad, y su Jurisdiccion, traygan ala frente del Sombrero una divisa colorada con el rotulo de Viva Fernando 7.o

Y para que llegue a noticia de todos mandamos se publique en forma de Bando, y fixe en los lugares acostumbrados, y lo firmamos por Ante nos a falta de Esc.no de que damos fé, en S.n Luis a 8 de Oct.re de 1808.

Por nos y Ante nos

Ramon Esteban Ramos — [illegible] — Fran.co Rodriguez
Sebastian [illegible]
Ram.n [illegible] — Tomas Luis Osorio — Geronimo Fernandes
Juan de Arancibia Diaz
Manuel Peysoa

el alférez real, portador del estandarte de la conquista, y los cuatro reyes de armas que lo escoltaban. El decano del Cabildo exclamaba en voz alta por tres veces, *silencio* y otras tantas, *oid*; entonces el alférez real, en cada ángulo del tablado, decía: *Castilla y las Indias, por don Fernando VII, nuestro Señor que Dios guarde, Viva!* y todos los presentes debían contestar *¡Viva!* Concluída esta ceremonia se tremolaba el estandarte, continuaban las salvas y las fiestas populares, que consistían en luminarias, algún sarao en el Cabildo y juegos de cañas.

Mientras tanto, los patriotas de Buenos Aires continuaban trabajando en secreto, en favor de su causa, a la vez que los españoles afanábanse por restablecer su perdido prestigio. Al efecto, se propusieron eliminar a Liniers y mandaron emisarios a Elío que estaba al frente de la plaza de Montevideo, y a España para intrigarle y pedir su separación.

Elío, de acuerdo con el procedimiento, desconoció la autoridad de Liniers, como virrey, y sustrajo a su obediencia la plaza fuerte de Montevideo.

Con motivo de la renovación del Cabildo el 1.º de enero de 1809, los españoles se preparaban a dar un golpe definitivo en la capital. Una pueblada que recibía las inspiraciones de Alzaga y de otros jefes del partido español, se presentó delante del fuerte dando voces de: «¡abajo el francés Liniers!» Luego se acercó una delegación, de la que el mismo obispo formaba parte, a hacerle presente los graves peligros de la situación y la necesidad de eliminarse para evitar un inútil derramamiento de sangre. Liniers, decidido a dar pruebas de lealtad al sistema español, había resuelto ceder. Al efecto se labraba un acta de su dimisión cuando se presentó el comandante de Patricios, don Cornelio Saavedra, e impuesto de la actitud de Liniers, manifestó no ser exacto que el pueblo exigiera su renuncia, e invitándole a presentarse en los balcones del fuerte, fué aclamado con entusiasmo por la multitud, mientras el oficial Chiclana

arrebataba el acta y la hacía pedazos. En seguida los cuerpos de Patricios, que estaban listos para entrar en acción, con su sola presencia desbarataron el plan de los amotinados. Los jefes principales del movimiento fueron deportados a Patagones, a donde Elío mandó una nave que los condujo a Montevideo.

Mientras tanto la Junta Central de España había reemplazado a Liniers con don Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien venía, según su propia declaración, a conciliar las dos tendencias antagónicas.

Los españoles celebraron el suceso como un triunfo de su causa, cuando ya la revolución se había operado en las ideas y sólo se esperaba el momento propicio para exteriorizarla en los hechos.

A mediados de mayo, se supo en Buenos Aires que los franceses se habían apoderado de la Península y que la Junta Central, disuelta y sin autoridad, se había refugiado en la isla de León. La hora solemne había llegado, al fin, y los patriotas repetían sin reserva: ¡España ha caducado! ¡La autoridad del virrey también ha caducado!

Cisneros vió venírsele encima la tempestad, y sin fuerzas ni apoyo en la opinión, expidió una proclama invitando a la concordia e invocando la lealtad del pueblo para evitar, según decía, los terribles males de la anarquía. Entonces, Belgrano y Saavedra se presentaron al alcalde de 1.er voto pidiéndole convocara un Cabildo Abierto para que el pueblo resolviera la actitud que le correspondía, en tan difícil situación. Comunicado este propósito a Cisneros, éste se empeñaba en convencer a todos que la España no estaba perdida y que los pueblos de América estaban igualmente seguros bajo el gobierno de sus virreyes. Inútiles fueron sus razonamientos, y antes de resolver su actitud en esta emergencia, quiso conocer la opinión de los jefes militares y pronto se convenció de que no podía contar con su apoyo. Decidido, a la fuerza, a permitir la convocación del Cabildo Abierto aun pretendió sacar partido de las circuns-

tancias. Invitados los vecinos más caracterizados, éstos se reunieron el 22 de mayo y dejaron claramente establecida la fórmula de la revolución en estos términos:

«La España ha caducado en su poder para con la América, y con ella, las autoridades que son su emanación. Al pueblo corresponde reasumir la soberanía del monarca e instituir, en representación suya, un gobierno que vele por su seguridad.»

Votada esta fórmula, se delegó en el Cabildo la facultad de elegir la Junta que debía reemplazar al virrey.

El Cabildo no respondió a la confianza ni a los anhelos del momento, pues aunque constituyó la Junta, dejaba como su presidente al mismo Cisneros. Los patriotas que formaban parte de ella se separaron en el acto y el pueblo asumió, entonces, una actitud decididamente enérgica y radical.

El 25 de mayo amaneció en la plaza una multitud entusiasta que llevaba como distintivo una cinta celeste y blanca, presentándose al Cabildo para que tomara en cuenta la renuncia de Cisneros. Mientras se deliberaba, penetró una delegación en el recinto del Cabildo diciendo: «*El pueblo quiere saber de qué se trata*».

Acto continuo se formuló una lista para constituir la Junta, en la cual figuraban Saavedra, Castelli, Belgrano, Passo, Azcuénaga, Matheu, Alberti, Larrea y Moreno, declarando que el pueblo había reasumido la soberanía delegada en el Cabildo.

Una aclamación delirante saludó al nuevo gobierno. La revolución había triunfado sin violencia y sin sangre, por la gravitación natural de los acontecimientos.

La Junta se instaló en la Fortaleza a nombre de Fernando VII, y, previo juramento de sus miembros, entró a deliberar sobre los graves deberes del momento, inter se reunía el Congreso de diputados de las otras provincias del virreinato.

Simultáneamente con la instalación de este gobierno patrio, se sintieron en Montevideo, Córdoba y en Alto

La Junta Provisional Gubernativa de las Prov.as del Rio de la Plata á nombre del S.or D.n Fernando 7º acompaña á V.S los adjuntos impresos q.e manifiestan los motivos y fines de su instalacion. Despues de haber sido solemnem.te reconocida por todas las corporaciones y Gefes de esta Capital no duda q.e el zelo y patriotismo de Vm. hallanaran qualesquier embarazo q.e pudiera entorpecer la uniformidad de operaciones en el distrito de su mando pues no pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional si no por medio de una representac.n q.e concentre los votos de los Pueblos por medio de representantes elegidos por ellos mismos atentaria contra el Estado qualesquiera q.e resistiese este medio producido por la triste situacion de la Peninsula y unico para proveer legitimam.te una autoridad q.e exerza la representacion del S.or D.n Fernando 7º y vele sobre la guarda de sus augustos dros. por una nueva inauguracion q.e salve las incertidumbres en q.e se halla embuelta la verdadera representacion de la soberania.

Vm. conoce muy bien los males consig.tes á una desunion q.e abriendo la Puerta á consideraciones dirijidas por el interes momentaneo de cada Pueblo produzca al fin una reciproca devilidad q.e haga inevitable la ruina de todos; y esta deveria esperarse muy de cerca, si la Potencia vecina q.e nos acecha pudiese calcular sobre la disolucion de la unidad de estas Prov.as. Los dros. del Rey se sostendran si firmes los Pueblos en el arbitrio de la gral. convocacion q.e se propone entran de acuerdo en una discusion pacifica

baxo la mira fundamental de fidelidad y constan-
te adhesion de nuestro augusto Monarca, y la jun-
ta se lisongea q.e de este modo se consolidará la suer-
te de estas Prov.as presentando una barrera á las ambi-
ciosas empresas de sus Enemigos y un teatro estable
á la vigilancia y zelo de sus antiguos Magistrados.
Dios gue. á V.m. m.s a.s Bue.s Ayr.s 27
de Mayo de 1810.

Cornelio de Saavedra — D.r Juan José Castelli — Man.l Belgrano

Miguel de Azcuenaga — D.r Manuel Alberti

Domingo Matheu — Juan Larrea

Juan José Paso
Secret.o

D.r Mariano Moreno
Secret.o

M. I. Cav.do Justicia y Regim.to de S.n Luiz

Perú, los síntomas de la reacción netamente española, sostenedora del régimen depuesto.

Era urgente neutralizar, por una acción rápida y eficaz, los grandes peligros que amenazaban al nuevo gobierno. Al efecto, la Junta dirigió una circular a todas las ciudades del virreinato exponiéndoles los antecedentes de la situación creada por los adversos sucesos de la Metrópoli, y la necesidad en que se había visto el pueblo de reasumir sus derechos originarios para conservar íntegramente estos vastos dominios al rey Fernando VII; así como manifestaba ocuparse, con el mayor esfuerzo, en mantener la unión de los pueblos y en consultar la tranquilidad y seguridad individual, tal cual había sucedido en Buenos Aires. Pedía se enviaran a la brevedad posible los diputados que debían incorporársele, como vocales, y anunciaba que, para mantener el orden y proteger la libre elección de los legítimos representantes del pueblo, se mandaba una expedición al interior.

2.—El Cabildo de San Luis contestó a la Junta el 13 de junio [1] haciendo manifestación de estar en un todo conforme con las miras del nuevo gobierno y que procedería, a la brevedad posible, a convocar al vecindario para la elección de su diputado.

Simultáneamente con la circular de la Junta, el Cabildo puntano recibía una nota del gobernador intendente de Córdoba, Gutiérrez de la Concha, concebida en estos términos: «Anoche llegó el correo ordinario de Buenos Aires y se confirmaron las noticias privadas que ya tenía este gobierno de que, contra las ideas de su mismo Excmo. Cabildo y del vecindario honrado, se había depuesto al virrey y creado, abusivamente, una Junta para el superior gobierno del virreinato, sin más

[1] Dentro de la actual República Argentina, después de Concepción del Uruguay, fué San Luis la primera que reconoció la Junta de Buenos Aires.

autoridad que la fuerza, y aunque no dudaba el partido que debía tomar este gobierno para sostener el buen orden y las legítimas autoridades, llamó en la misma hora a la casa de mi habitación a las primeras de esta ciudad, y entre ellas al Excmo. señor don Santiago Liniers y al Ilmo. señor Obispo y tuve la complacencia de que con la mayor energía se decidieran por la legítima autoridad.»

Manifiesta en seguida la acendrada lealtad del vecindario de Montevideo, del de Córdoba y Salta y recomienda al Cabildo tenga el mayor cuidado en sostener el orden y en obedecer, exclusivamente, la legítima autoridad, dando inmediato aviso de cuanto ocurriese para tomar las medidas tendientes al mejor servicio.

El más grave conflicto suscitó esta nota en el ánimo de los cabildantes, y después de muchas cavilaciones, los más animosos aconsejaron se diera cuenta al gobernador de las comunicaciones recibidas de la Junta y del Cabildo de Buenos Aires y se procediese a contestarle con cierta cautela, evitando no comprometer opiniones categóricas al respecto.

Al efecto, se sacaron copias para ser remitidas a Córdoba y en la adjunta nota se dejaba entrever que estaban lejos de oponerse a las tendencias de la Junta porteña. Sin embargo, se expresaba a la vez el sentimiento que le causaba los sucesos adversos de la Península, las discordias de nuestras provincias, y concluía por reiterar, hábilmente, su adhesión al monarca y a las autoridades depositarias de sus augustos derechos.

Inter se esperaba la respuesta de Córdoba, los patriotas seguían agitando la opinión y preparaban el ambiente para elegir oportunamente un diputado, legítimo representante de las nuevas tendencias.

El gobernador intendente contestó remitiendo copia de las actas labradas por el Cabildo de Córdoba, con fecha 6 y 8 de junio, para responder a las comunicaciones de Buenos Aires, declarándose partidario de que las cosas quedasen como estaban, mientras se consulta-

sen y uniformasen las ideas de todos los pueblos del virreinato y del Perú, y esto en el caso de que en la Península no hubiese legítimos representantes de la autoridad suprema, y en consecuencia, manifestábase contrario a la expedición anunciada, por creerla innecesaria al público sosiego. Fundado en estas razones, el gobernador ordenaba al Cabildo de San Luis arreglase su conducta y contestaciones a las del Cabildo de Córdoba, en obsequio a la inalterable fidelidad de esa provincia.

Pero, ya el Cabildo puntano se había decidido por la Junta de Buenos Aires y empeñado solemnemente su palabra de elegir su diputado. Era imposible retroceder, sin menoscabo de su entereza moral, y apresuró la convocación del vecindario, el cual procedió a la elección de su representante el 30 de junio, en la persona del alcalde de 1.er voto, don Marcelino Poblet.

Tales actos equivalían a un definitivo rompimiento con la autoridad del gobernador intendente de Córdoba, para seguir el destino de la junta de Buenos Aires, como lo evidencia también el siguiente documento que se pasó al comandante de armas, don José Ximénez Inguanzo: «Ha llegado a noticia de este Ayuntamiento que el señor gobernador intendente, reincidiendo en las ideas de oponerse a las disposiciones de la Excma. Junta Gubernativa de la Capital de Buenos Aires, a quien niega el obedecimiento, solicitando reunirse para ello con este pueblo, y que igualmente le ordena a Ud. marche para Córdoba a la mayor brevedad con toda la gente de armas de esta ciudad y su jurisdicción. En cuya virtud, y siendo estas ideas en todo opuestas y delincuentes a las de la otra capital que debemos obedecer ciegamente, esperamos que Ud. no contribuya con el más mínimo auxilio para estos casos, sin anuencia nuestra y con la armonía que corresponde a un buen patriota, en obsequio de la tranquilidad pública, advertido que, de lo contrario, tomará este Ayuntamiento con su vecindario, las más severas providencias.»

«Dios guarde a Ud. m.s a.s San Luis, julio 1.º de 1810. Marcelino Poblet.—Agustín Palma.—Alejandro de Quiroga.—Gerónimo L. Quiroga.—José Romualdo Ortiz.—Licenciado, Santiago Funes.»

Esta enérgica actitud del Cabildo era apoyada por los capitanes del regimiento de voluntarios Juan Basilio Garro, Matías Sancho, Blas de Videla, Francisco de Paula y Francisco Vicente Lucio Lucero, y por otros oficiales subalternos, nativos de la provincia. Así fué cómo la autoridad del comandante de armas quedó neutralizada y, además, no era el hombre indicado para dominar una situación como aquélla.

El comandante Ximénez Inguanzo, imposibilitado de poder hacer otra cosa, se limitó a dar cuenta de la resolución del Cabildo y a enviar copia de su nota conminatoria.

El gobernador Gutiérrez de la Concha, igualmente impotente para hacer cumplir sus órdenes, pasó otra nota responsabilizando con sus personas y bienes a los cabildantes por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con su extraña y delincuente oposición, y advirtiéndoles haber reiterado la orden al comandante para que cumpla las instrucciones recibidas, usando de la fuerza en caso necesario.

A fin de impresionar sus ánimos, termina haciéndoles presente que le remiten auxilios de la imperial villa de Potosí así como que los espera de Salta, en apoyo de su causa, imitando la lealtad de Córdoba.

Esta nueva comunicación fué contestada con la orden a los oficiales adictos, de no permitir al comandante la entrada al cuartel de voluntarios, y de observar estrictamente sus manejos. Ximénez Inguanzo, sin medios para hacer efectiva su autoridad y temeroso de una agresión a su persona, desapareció de San Luis.

Al mismo tiempo que el Cabildo tomaba tan extrema resolución, despachó un enviado al Cabildo de Mendoza imponiéndole de estos antecedentes y pidiéndole auxilios para el caso de que se mandaran tropas de

Córdoba a someterlos. El Cabildo mendocino contestó en el acto calificando de arbitraria la conducta del gobernador de Córdoba, y agregando textualmente: *Estamos decididos y no habrá cosa que nos haga variar de ideas; en este concepto debe contar U. S. con todos los socorros que pendan de este Cabildo.*

El pueblo de Mendoza después de aplastar la tentativa de la reacción realista, que hubo de poner en peligro su libertad, estrechó relaciones con San Juan y, ahora se le brindaba la ocasión de concurrir en auxilio de San Luis. Cuyo, siempre a la vanguardia de las ideas liberales y de los anhelos patrióticos, iba a interponerse, también, entre Chile y los españoles de Córdoba, para evitar toda comunicación que pudiera perjudicar la estabilidad de la Junta de Buenos Aires.

El patriota, teniente coronel de Arribeños, D. Juan Bautista Morón, había traído importantes instrucciones de la Junta, y, entre otras, la de evitar toda comunicación entre Córdoba y Mendoza. En su cumplimiento, detuvo en la posta del Morro, al enviado del gobernador de Córdoba, D. Roque Molina, y le substrajo la correspondencia que conducía. Gutiérrez de la Concha reclamó al Cabildo puntano la inmediata devolución de esa correspondencia, amenazándole, si se negaba a su pedido, con los importantes refuerzos que le traía del Alto Perú D. Francisco de Paula Saénz.

El Cabildo le pasó un ultimatum previniéndole «que no se detenía por el momento a refutar la falta de razón y justicia de sus amenazas y que había recibido instrucciones de la Junta de Buenos Aires para tratarlo como un enemigo declarado del Estado, actitud que estaba decidido a mantener con toda energía». En seguida, mandó publicar en la campaña la nota de la Junta acerca de las circulares del gobernador de Córdoba a quien llama «imprudente», «abrigando la esperanza de que nadie se prestará a su criminal seducción, indiferente a los riesgos interiores y exteriores que nos amenazan». Esta nota, y la contestación del Cabildo, la hicieron conocer

en Renca y Piedra Blanca, D. José Domingo Arias, y en Punta de Agua, D. Martín Plácido del Río, dos adictos y vigilantes patriotas, mandados de avanzada sobre la frontera cordobesa. Finalmente, el Cabildo pidió a la Junta el reemplazo del comandante de armas Ximénez Inguanzo, el cual fué acordado en atención a sus «achaques y dilatados servicios», designándose, para substituirle, al capitán D. Francisco Vicente L. Lucero, quien se excusó por carecer de las condiciones militares del cargo. Encontrándose aceptables los fundamentos de su renuncia, fué reemplazado por el capitán más antiguo del regimiento de voluntarios, D. Juan Basilio Garro y como segundo D. Matías Sancho. Bajo el comando del capitán Garro, se reorganizaron las milicias locales y se destacaron algunas fuerzas de observación sobre la frontera de Córdoba por donde se esperaba el ataque de los realistas.

La marcha rápida de Ortiz de Ocampo sobre Córdoba, impidió a los españoles destacar fuerzas para ir a sofocar los rebeldes y hacer efectivas las amenazas contra los patriotas puntanos. La tarea no hubiera sido tan fácil, pues, sus milicias y su vecindario estaban preparados para recibirlos y, además, podían contar con los auxilios prometidos de Mendoza y San Juan.

Es lástima que no se les presentara a aquellos valientes puntanos, tan recomendados en la defensa de Buenos Aires, la oportunidad de agregar, entonces, un laurel más a los conquistados contra los ingleses, para depositarlos ahora en el altar de esa nueva diosa de su culto cívico: La Patria.

3.—Los elementos bélicos reunidos en San Luis fueron a incorporarse a la columna de Ortiz de Ocampo y después de la fácil campaña sobre Córdoba, entre los prisioneros conducidos a Buenos Aires, encontrábase el ex comandante Ximénez Inguanzo, último representante del gobierno español en San Luis.

Hombre ya anciano y vinculado por los lazos de la familia a la sociabilidad puntana, no hay ningún cargo que hacerle, pues no se atrevió a echar mano de la violencia, cuando pudo ejercitar su autoridad, obligado por la subordinación militar y por el contrario, había asistido a la elección del diputado ante la Junta, lo cual importaba reconocer su autoridad.

Así, pues, muy pronto desapareció el fantasma de Concha, Paula Sáenz y de otros jefes de la reacción realista, cuyos ideales, con sus cadáveres, quedaron sepultados después de la terrible tragedia de Cabeza del Tigre.

Los patriotas, libres de estas preocupaciones, pudieron entregarse por completo a la tarea de arbitrar recursos, para enviarlos donde fueran necesarios, en favor de la nueva causa que habían abrazado con tanta decisión.

La primera contribución patriótica en dinero, caballos y alimentos para la tropa, la costearon el cura vicario Dr. José Justo Albarracín, el diputado electo Marcelino Poblet; el alcalde Agustín Palma; el administrador de correos, Rafael de la Peña, y los vecinos Ramón Esteban Ramos, José Gregorio Giménez, Francisco Vicente L. Lucero, Manuel Teyseyra, Francisco Enrise, Martín Videla, Mateo Gómez, Manuel Herrera, Juan Escalante, Manuel Moreno Bustos, Angel Montero, José Maure, Lucas Fernández, Alejandro Quiroga, Manuel Acosta, Juan Palma, Tomás Luis Ossorio, José Salinas y Doña Micaela Pardo.

El ministro de la Real Hacienda, D. José de Mayorga, entregó todos los fondos de las cajas reales y ofreció sus propios bienes.

El capitán de voluntarios retirados, D. Tomás Varas, fuera de su contribución en dinero, costeó el racionamiento, y cabalgadura para dos soldados hasta Córdoba; uno por sí y otro a nombre de su hijo Domingo de los Angeles. Además, prestó la suma de quinientos pesos para pago de sueldos a la tropa.

Con estos recursos se mandó a Salta un contingente de cincuenta hombres bien equipados, los cuales asistieron al primer triunfo que obtuvieron las armas de la patria en la memorable acción de Suipacha.

Antes de finalizar el año X, ya se había reunido otro contingente, compuesto de doscientos veinticinco hombres, el cual fué conducido a Buenos Aires por el comandante D. Blas de Videla.

Estos hechos evidencian la parte activa que tomó San Luis, desde el primer momento, en la causa de la revolución. El 14 de noviembre falleció el comandante de armas y subdelegado de la Real Hacienda D. Juan Basilio Garro. El gobernador intendente de Córdoba, don Juan Martín de Pueyrredón, pidió al Cabildo de San Luis le propusiera en su reemplazo dos oficiales de la mayor graduación, crédito, pundonor y patriotismo, en quienes debían recaer tan delicados empleos.

El Cabildo dió cuenta de haber encargado la comandancia al capitán de voluntarios D. Francisco de Paula L. Lucero, con el carácter de interino, hasta la resolución de la superioridad. Pero, la Junta designó como propietario al capitán D. Matías Sancho, resolución que ocasionó un gran disgusto entre los miembros del ayuntamiento. Informada la Junta de la discordia local, dispuso el inmediato reconocimiento del nuevo comandante y que saliera desterrado a Punta del Agua el licenciado D. Santiago Funes, por díscolo y como principal promotor del descontento contra Sancho. Sin embargo, los odios quedaron latentes, a la espera de la ocasión favorable para reaparecer con más intensidad.

Con fecha 10 de febrero de 1811 la Junta había dispuesto la formación de Juntas de Gobierno en la Capital de Provincias, y Juntas subalternas en las ciudades o villas que tuviesen diputados acreditados en la capital.

Estas Juntas debían componerlas el comandante de armas y dos vocales, elegidos por el vecindario entre los ciudadanos de reconocido patriotismo. Tenían la misión de recaudar las rentas fiscales, organizar las milicias,

procurarse recursos en dinero, ganado y especies para su sostenimiento, mantener el entusiasmo en favor de la nueva causa y acudir en auxilio del orden interno y de la defensa general del nuevo régimen.

A fines de febrero recibió el Cabildo de San Luis la orden de constituir la Junta local. Practicada la elección, resultaron electos el alcalde de primer voto, don Ramón Esteban Ramos y D. Tomás Barroso. Esta elección fué protestada por una parte del vecindario, a cuya cabeza figuraban D. José Gregorio Giménez y el P. Albarracín, que seguían las inspiraciones del comandante Sancho y las del diputado Poblet.

Ramos estaba empeñado en quebrar, a todo trance, la influencia de Poblet, y mientras maquinaba la manera de realizar su propósito, consiguió que el Cabildo se dirigiera a la Junta Provincial de Córdoba consultándole sobre si podía proceder a la remoción del diputado Poblet y a nombrar otro en su reemplazo. La Junta elevó la consulta a las autoridades de la Capital y éstas contestaron que se podía, siempre que mediaran circunstancias graves, previa su plena justificación. Con esta base tomó la iniciativa de congregar al vecindario, pretextando la necesidad de arbitrar recursos para el funcionamiento de la escuela dirigida por D. José Blas García, en deplorable estado, debido, según él, al criminal abandono de uno de sus principales deberes por el diputado Poblet, que hasta entonces no había beneficiado en lo más mínimo a su pueblo, no obstante sus expresas instrucciones al respecto. En consecuencia, parte de los presentes se manifestaron en contra de la subsistencia del aludido diputado y en la necesidad de su remoción; mientras otros, como el síndico procurador, creyeron más prudente limitarse a recriminar a Poblet por un olvido tan perjudicial.

Por fin, Ramos, propuso se elevara un oficio a la Junta firmado por todos los presentes, debiendo hacerlo en pliego separado los que estuviesen por la cesación del diputado y los que se limitaban a seguir el consejo del

síndico procurador. Dado este primer paso, se ocupó, el mismo Ramos, con el Cabildo, de instruir un sumario contra Poblet, a pesar de la amistosa intervención del comandante D. Buenaventura Martínez, quien les aconsejó más prudencia y el sobreseimiento de este asunto, como medio de conservar la tranquilidad pública. No obstante tan sanos consejos, el tenaz Ramos, que ambicionaba suceder a Poblet, no se detuvo en sus propósitos, y, poco después, se puso en viaje a Buenos Aires, llevando las piezas del proceso en las cuales debía fundarse el pedido de destitución del comandante Sancho y del diputado Poblet.

Intertanto las autoridades locales y el mismo Sancho, desplegaban gran celo y actividad para formar nuevos contingentes, los cuales fueron reunidos en el Morro, contándose, a fines de noviembre, con 400 hombres, listos para ir a reforzar los ejércitos de la patria.

Es lamentable que en medio de tan graves preocupaciones, y en tan difícil situación como la que atravesaba el país, algunos espíritus inquietos e imprudentes estuvieran encendiendo la tea de la discordia local. De la acusación entablada por Ramos se corrió traslado a Poblet, quien refutó con acierto los cargos, poniendo de manifiesto los móviles de conducta tan injustificada y negando que fuese su pueblo el que hubiera dado poder para acusarlo. A esta actitud, dijo que oponía «el reclamo de juiciosos vecinos que se habían dirigido a V. E. y los honrosos créditos con que mi pueblo y su Cabildo anterior ha testificado, como aparece en el cuaderno N.º 1, el lleno de mis deberes en las primeras y más críticas épocas de aquella ciudad que, conducida por mí sólo, como su primer Juez y único director de sus procedimientos, supo afianzar el mérito con que la distinguió V. E.» Por último, hace presente que no tiene ningún interés en subsistir en clase de diputado y que, por el contrario, espera, pronto, el tiempo de poder separarse del cargo a virtud de una renuncia que deje a salvo su crédito y su honor.

Cuestiones muy graves reclamaban la atención de la Junta para distraerse en resolver estas miserables intrigas de aldea, fruto maldito de la anarquía que comenzaba á minar el partido patriota, hasta en la misma capital. Los lamentables sucesos del 5 y 6 de abril que habían quebrado la influencia de Moreno, el alma de la revolución, para afianzar la tendencia conservadora de Saavedra, también habían debilitado y desprestigiado a la Junta en momentos en que asomaban nuevos peligros con el desastre de Huaqui y las amenazas de Elío, nombrado virrey por las autoridades de España.

4.—Se impuso entonces una nueva organización del gobierno revolucionario, creándose el *triunvirato* para las funciones ejecutivas y una *Junta Conservadora*, con atribuciones legislativas y con el carácter de un poder político regulador.

Como secretario del triunvirato fué nombrado don Bernardino Rivadavia, destinado a ejercer en ese cuerpo, por su austeridad y firmeza, la influencia decisiva que Moreno había ejercido en la primera Junta.

Muy pronto estuvieron en pugna estos dos poderes, mal avenidos por las atribuciones que cada cual se arrogaba, en menoscabo del otro, hasta que los triunviros tomaron la resolución radical de disolver la Junta Conservadora, por decreto de 7 de noviembre de 1811. Los diputados fueron desposeídos de toda otra representación pública que las de miembros del Congreso a reunirse en breve.

El triunvirato entró de lleno a ocuparse empeñosamente de cuanto pudiera ser útil a una buena administración en tan críticos momentos, y dictó un *estatuto provisional*, que debía regir el Estado hasta la reunión del Congreso Nacional Constituyente.

Un grave suceso vino a aumentar, si es posible, las inquietudes y atenciones del momento: el 7 de di-

ciembre se sublevó el batallón de Patricios, cuerpo que, como se sabe, fué de la predilección y confianza de Saavedra. Solamente la energía de Belgrano y de Rivadavia pudo dominar aquella difícil situación. La opinión de los hombres de gobierno señalaba como instigadores de ese movimiento a los saavedristas y al Dean Funes. El triunvirato tomó sus precauciones, con suma prudencia, y, entre otras resoluciones, dispuso salieran inmediatamente los diputados para sus respectivas provincias, por no poder celebrarse el Congreso hasta que las Provincias Unidas estuviesen en condiciones de convocarlos.

Intertanto, el gobierno mandaba jurar el estatuto provisional en todas las provincias. San Luis lo hizo solemnemente el 26 de diciembre en la sala capitular, a cuyo acto concurrió el Cabildo, el comandante de armas, y las corporaciones. Leído que fué el estatuto y demás comunicaciones sobre la libertad de imprenta y seguridad individual, el pueblo lo aclamó con entusiasmo y las tropas saludaron con salvas ese acto transcendental.

San Luis, la primera en el sacrificio y que revelaba tener hombres capaces, resueltos y abnegados, en favor de nuestra causa, llamó la atención del gobierno central, creándose, como un premio, para su jurisdicción el cargo de *teniente gobernador*, que pasó a ocupar D. José Lucas Ortiz, ciudadano probo y excelente patriota.

El Cabildo consideró como un triunfo de su causa esta designación, pues su presidente, licenciado Santiago Funes, estaba mal dispuesto contra el comandante Sancho, a quien se indicaba como candidato para ese cargo. Estos antecedentes explican los conceptos de la nota inserta a continuación y que demuestra, también, el exaltado patriotismo de los hombres dirigentes de aquel pueblo:

«Excmo. Sr.: Ha visto este Cabildo el de V. E. de 7 del corriente lleno de satisfacción por haber, con el nombramiento del nuevo jefe, puesto fin a los resentimientos

en que se hallaba envuelto este pueblo, y arrancado de raíz los males que tanto le agobiaban. Por sí y a nombre de este vecindario, se dan a V. E. las más expresivas gracias.

Puede V. E., con segura confianza, descansar en la satisfacción que esta Provincia toda (a excepción de 18 o 20 rivales de nuestro sistema) *así como fué la primera después de la Capital, en declararse, con alegría, a favor de la felicidad de la América*; la primera en reclamar su parte y sagrado derecho, usurpado despóticamente por un diputado ingrato a su Patria, también será la primera en prestarse con liberalidad, no sólo a las sabias determinaciones de V. E. sino, igualmente, a la defensa (en caso preciso) en esta Capital hasta rendir la vida.

Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.—San Luis y febrero 26 de 1812.

Licenciado Santiago Funes.»

Por ese tiempo se presentó al Cabildo el ex diputado Poblet, para poner en su conocimiento la resolución del triunvirato y reclamando de la arbitrariedad de la medida que le obligó a salir precipitadamente de Buenos Aires.

Considerado el asunto y obedeciendo las inspiraciones de la nueva situación creada en la Capital, el Cabildo desestimó el reclamo y dispuso que D. Marcelino Poblet saliera de la ciudad en el término perentorio de 24 horas, a su hacienda *El Tala*, hasta segunda orden. Entonces Poblet recurrió al pueblo para vindicarse; pero éste se mostró poco interesado en el asunto, dejando a su ex diputado en el retiro obligado a donde lo arrojaban los acontecimientos.

El estatuto provisional disponía la creación de una Asamblea General, con la misión de elegir los miembros del gobierno los cuales se renovarían cada seis meses.

Este cuerpo debía componerse del Ayuntamiento de Buenos Aires y de los representantes nombrados por los pueblos. La elección llegó a verificarse en los prime-

ros días de Abril, representando a San Luis el Dr. Antonio Sáenz, y como suplente D. Agustín Donado. Habiendo asumido este cuerpo el carácter de Asamblea Soberana, fué desconocido y disuelto por el triunvirato, quien, de hecho, asumió la dictadura hasta la reunión del Congreso Constituyente.

Por ese tiempo se reconcentró la atención pública en los sucesos de la Banda Oriental, invadida por un ejército portugués, hasta que se consiguió celebrar un armisticio,



Estancia «El Tala» — Donde estuvo confinado el diputado Poblet

en virtud del cual, las tropas invasoras debían situarse en las fronteras del Brasil. También consiguió el gobierno desbaratar la conspiración de los españoles, encabezada por Alzaga, y dominar las tendencias absorbentes de la Logia Lautaro.

En medio de tan ingrata labor, vino a retemplar los espíritus la espléndida victoria de Tucumán, obtenida por el general Belgrano, el 24 de septiembre y que hizo desaparecer por el momento el peligro de la invasión española por el norte. En tan memorable acción estuvo representada nuestra Provincia por un contingente de

80 hombres, de los que había conducido a Buenos Aires el comandante Martínez, los cuales fueron destinados al ejército del norte. Este fausto suceso dió motivos para que el triunfo se celebrase, en San Luis, con grandes manifestaciones de patriótico regocijo, aclamándose el nombre del vencedor, el virtuoso general Belgrano, y a los bizarros puntanos que, a sus órdenes recogieron el laurel del Campo de las Carreras.

CAPITULO VI

SUMARIO: 1.—Tendencias liberales de la revolución.—Ostracismo de Pueyrredón en San Luis.—D. Nicolás Rodríguez Peña diputado por San Luis en la Asamblea General Constituyente.—Combate de San Lorenzo: los primeros mártires puntanos—El heroico sargento Baigorria. 2.—Visita del Gobernador don Santiago Carreras.—Creación de la Intendencia de Cuyo.—El capitán Vicente Dupuy es nombrado Teniente Gobernador de de San Luis. 3.—San Martín gobernador intendente de Cuyo.—Renuncia de Posadas.—Directorio de Alvear: su caída.—Cuyo ratifica el nombramiento de San Martín. 4.—Jura del Estatuto provisional.—Pueyrredón diputado por San Luis. 5.—Cooperación de San Luis en la formación de los ejércitos de la Patria.—La obra del teniente gobernador Dupuy.—Organización del Regimiento Caballería de Milicias.

1.—La tendencia liberal de la revolución recibió un vigoroso impulso con la llegada de San Martín, Alvear, y otros distinguidos compatriotas que habían cruzado sus armas con el poderoso ejército francés, durante la invasión napoleónica. En cuanto pisaron el suelo de la patria, se propusieron fundar la Logia Lautaro con el loable propósito «de trabajar por la independencia de América y en su felicidad, obrando con honor y justicia». El momento era propicio para imprimir otros rumbos a la política absorbente y dictatorial del Triunvirato, que le suscitaba tantas resistencias.

En la mañana del 8 de octubre, San Martín y Alvear se presentaron, al frente de las tropas, apoyando, decididamente, una petición popular en la cual se solicitaba el cese de la Asamblea y del gobierno; que el Cabildo asumiera la autoridad conferida por el pueblo de Mayo, inter se creaba un P. E. compuesto de las personas más dignas del sufragio popular, y, finalmente, solicitaban

se convocara una nueva Asamblea. El Cabildo accedió totalmente a esta petición, y en consecuencia, fueron designados triunviros: Passo, Rodríguez Peña y Alvarez Jonte.

El partido saavedrista, que se había reconcentrado en torno de Rivadavia y Pueyrredón, recibió su último golpe, quedando ahora, como director de la situación, D. Carlos María de Alvear, mediante su influjo en la Logia que había preparado el movimiento.

Poco después se decretó el destierro de los miembros depuestos del gobierno, señalándose a Pueyrredón, por residencia, la ciudad de San Luis.

He aquí la constancia del hecho: «Excmo. Señor: Por el oficio reservado de V. E. de fecha 16 del próximo pasado noviembre, quedo impuesto habérsele destinado a esta ciudad al coronel D. Juan Martín Pueyrredón, a quien luego de personarse a este gobierno cumpliré con la superior orden de V. E. en vigilar en sus operaciones.

Ntro. Sr. Guarde a V. E. m.s a.s.—San Luis y diciembre 11 de 1812 (firmado) *José Lucas Ortiz.*

En los primeros días de enero llegó el ilustre proscrito a la capital puntana, y, previa presentación a sus autoridades, eligió su residencia al pie de la sierra, lugar que desde entonces se llamó «La Aguadita de Pueyrredón». Acompañábanle algunos miembros de su familia y, entre ellos, su hermano José Cipriano, que más tarde tuvo allí una importante figuración.

El 24 de octubre se dictó un decreto convocando a la Asamblea para enero de 1813. En las comunicaciones pasadas a las ciudades se decía: «los representantes deben traer amplios poderes para incorporarse a una Asamblea que aspira a conducir los pueblos a la existencia y libertad, que no han tenido, y a la organización general del Estado.»

La elección para representar a San Luis recayó en D. Nicolás Rodríguez Peña, a quien se le remitieron instrucciones tendientes a obtener de la Asamblea el derecho propio de nombrar su teniente gobernador; se le

fijara la jurisdicción con Córdoba y la creación de una escuela, donde un maestro capaz, pudiera enseñar también principios de latinidad e instruir en los derechos de cada uno y en la causa que se defendía.

El 31 de enero de 1813 se instaló la Asamblea, designando como presidente a D. Carlos María de Alvear. La primera declaración fué la de que en ella residía la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La Asamblea fué jurada en todas las Provincias. He aquí en qué términos comunica el Cabildo de San Luis el cumplimiento de ese deber:

«Si en los anales de nuestra historia es memorable el 25 de mayo de 1810, por haberse dado principio a nuestra gloriosa revolución, no debe serlo menos el 31 de enero de 1813 por haberse constituído y reconocido en esa capital, la soberana representación de las Provincias Unidas, que tantas veces se ha disuelto, antes de entrar en el ejercicio de sus respetables funciones.

Desde el momento que este Cabildo miró las primeras deliberaciones, ya fijó sus esperanzas y creyó firmemente afianzada la felicidad general. Al oir anuncio tan feliz, se reunió presuroso a las puertas de esta sala consistorial, dando aclamaciones de ¡viva la patria! y la majestad de los pueblos libres que han erigido un Cuerpo Soberano, firme columna de nuestra libertad.

Llenos todos de contento tan singular, reconocieron y juraron, no sólo ese cuerpo soberano, sino también sus sabias resoluciones, las que se obedecen y respetan, con el acatamiento debido a tan alta corporación, y creyendo este Cabildo que le será satisfactorio, lo comunica, y da repetidos plácemes por tan feliz inauguración.

Nuestro Señor conserve feliz ese Cuerpo Soberano hasta su última deliberación.

Sala Capitular de San Luis, marzo 12 de 1813.

Ramón Esteban Ramos.—Manuel Herrera.—Luis de Videla.—Agustín Palma.—José Manuel Riveros.—Mateo Gómez.»

Pueyrredón se quejó de que las autoridades locales no lo hubieran invitado a jurar la Asamblea. Este Cuerpo Soberano escuchó la queja y advirtió al rígido teniente gobernador su falta por ese olvido o descortesía para con uno de los hombres más eminentes de la revolución.

Esta Asamblea fué la que hizo la Patria con sus deliberaciones tendientes a liquidar el pasado y a preparar la independencia del país.

En efecto, desde luego, sancionó la humanitaria ley sobre la libertad de vientres, pues decía que los niños nacidos en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no deben permanecer en la esclavitud desde el día consagrado a la libertad, es decir, desde la instalación de la Asamblea. Disponía la protección de los niños libertos y su conveniente educación. Derogó las encomiendas y todo sistema forzado de servidumbre y declaró a los indios libres y en igualdad de derechos a todos los ciudadanos; abolió el tribunal de la Inquisición, los títulos de nobleza y privilegios personales, declarando que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley; declaró fiesta cívica el 25 de mayo y adoptó el canto de D. Vicente López como himno nacional; mandó acuñar moneda con su sello propio; ordenó que se bajara el escudo del rey y en su reemplazo se pusieran las armas de la Asamblea; premió las virtudes cívicas de Belgrano, y las de Moreno en su ilustre viuda; decidió que la iglesia argentina no dependía del nuncio residente en España; declaró la libertad del comercio; organizó la administración de justicia y consagró los principios de un pueblo joven y viril que se levantaba a la altura de sus grandes destinos, como nación libre e independiente.

Razón tenían los cabildantes puntanos cuando decían que después del 25 de mayo, quedaría como página gloriosa de nuestra historia, la obra regeneradora de la ilustre Asamblea de 1813.

En medio de tan gratas perspectivas vino a exaltar, aun más, el espíritu patriótico, el triunfo obtenido el 3 de febrero en San Lorenzo, por el general San Martín. La



La lanza de Baigorria.— Al caer muerto el caballo que montaba San Martín, apretó una pierna del jinete, impidiéndole levantarse del suelo y hacer uso de sus armas. Un soldado español se disponía a atravesarlo con su bayoneta. En tan crítica situación, el *granadero Baigorria* salvó la vida de su coronel, matando de una lanzada al soldado castellano. San Martín premió el heroísmo de su salvador autorizándolo para que en adelante se firmase *Baigorria y San Martín.*

(Mapa Histórico de la República Argentina, por el Dr. Victoriano E. Montes.)

escuadrilla española, que desolaba las poblaciones ribereñas para abastecer a Montevideo, recibió un rudo golpe con esa victoria de nuestras armas, glorioso bautismo de fuego de los después célebres granaderos a caballo.

Los puntanos conquistaron también allí un justo renombre como bravos y abnegados. San Martín había recibido en el combate una descarga de fusilería que, al derribar su caballo, le lanzó con él al suelo. Los enemigos corrieron a ultimarle y en el preciso momento en que uno de ellos, el atlético sargento español Almada, iba a atravesarlo de un bayonetazo, el sargento puntano Juan Bautista Baigorria, que estaba a la cabeza de un pelotón de granaderos, clavó las espuelas a su caballo y arremetió como un rayo, lanza en mano, al primero que se acercó a ultimar a su jefe; mientras tanto, pudo, el correntino Cabral, librar a San Martín de aquella mortal situación. La justicia póstuma ha inmortalizado en el bronce al valiente y abnegado Cabral, y, para ser ecuánime, debió perpetuar, en el mismo bronce, la gallarda figura de Baigorria que dió el ejemplo, con su impulso inicial, oportuno y certero, sin lo cual San Martín no hubiera salvado su preciosa vida.

En esta temeraria acción, en la cual los patriotas no usaron otras armas que la lanza y el sable, contra la formidable infantería y artillería española, también se distinguieron los puntanos Pedro Gatica, hombre de toda confianza de San Martín, y los soldados Díaz y Fernández; quedando en el campo del honor, con la aureola del martirio y de la gloria, los cadáveres de Jenuario Luna, del Morro, Basilio Bustos y José Gregorio Fredes, de Renca. Ninguna otra provincia argentina, no obstante que en ese lance memorable estuvieron representadas todas, rindió como la de San Luis, mayor sacrificio a la patria en el esfuerzo y en la vida preciosa de sus esbeltos granaderos. Y, allí, en el huerto del histórico convento, la piedad de los frailes dió cristiana sepultura a aquellos primeros mártires puntanos de la sagrada cruzada li-

bertadora, cuya acción inmortal espera aún la merecida glorificación, para ejemplo y honra eterna de nuestro pueblo. En esta hora solemne de los grandes recuerdos nacionales, en nombre de mi Provincia natal, yo evoco sus nombres y los entrego a la admiración y a la gratitud eterna de la posteridad!



A los heroicos puntanos en San Lorenzo
Homenaje de la Sociedad Pro-Patria de señoritas de San Luis

2.—A mediados de febrero vino a San Luis el capitán Santiago de las Casas, para reclutar 200 hombres más y conducirlos a Buenos Aires. Sus mejores hijos, ganado y cuanto pudo reunirse de útil a la patriótica empresa, se puso a disposición de dicho comisionado. Empeñado estaba el Cabildo en esta tarea cuando llegó allí el gobernador de Córdoba, coronel Santiago Ca-

rreras, que, como se sabe, tenía jurisdicción sobre Cuyo y era jefe nato de sus milicias.

Este eminente ciudadano pudo evidenciar, y admirar de cerca, la patriótica exaltación del pueblo puntano y, al alejarse, dejó constancia de sus favorables impresiones en los términos altamente honrosos que van a leerse:

«Me ha sido de la mayor satisfacción el haber tratado, aunque de paso, con los habitantes de San Luis.

«Sus generosos y nobles sentimientos, su carácter virtuoso, su enérgico patriotismo explicado por el órgano de su Ayuntamiento, como su inmediato representante, exigen de un corazón americano toda gratitud y aprecio. El mío, revestido, a más, con el carácter de jefe de esta Provincia, que tanto me honra, quiere dar a V. E. y su representado, este público testimonio, admitiendo su obsequio en nombre de la Patria, no obstante que mi marcha a Mendoza iba a ejecutarse hoy día en cumplimiento de mi comisión, remediados ya los inconvenientes que en ésta la habían retardado. Verá V. E. cierto que en todo tiempo y circunstancia seré un pregonero de las virtudes de este pueblo, con el objeto de propender en lo sucesivo a sus adelantamientos y corresponder así a tan distinguido mérito contraído con la Nación.

Dios guarde a V. E. m.s a.s.

San Luis y mayo 26 de 1813.

Santiago Carreras

Al Cab.do Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Luis.»

Independientemente de los grandes sacrificios que hizo San Luis para equipar y costear el contingente de la referencia, todavía tocóle contribuir con la suma de mil pesos plata, suma que se le había adjudicado en el empréstito decretado por el Superior Gobierno. En pocos días fué cubierta esta cantidad y conducida a Córdoba, por el Alcalde D. Juan Esteban Sosa, según recibo de 20 de noviembre de 1813, firmado por D. Javier de Viana.

Eran, pues, bien justificados los entusiasmos del gobernador Carreras y muy fundadas las esperanzas que se tenían en el patriotismo puntano.

Y después de estas grandes erogaciones, si se tiene en cuenta la reducida población y la general pobreza, habían de volver a imponerse otras, siempre que así lo exigiese la causa de la libertad.

En noviembre 29 de 1813 se creó la *Intendencia de Cuyo*, formada por las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, respondiendo a la necesidad de dar impulso y vigor a estas poblaciones, amenazadas por una invasión del lado de Chile. Las sabias previsiones del gobierno central fueron el origen de aquellos grandes esfuerzos y sacrificios que hizo Cuyo por la libertad de la Patria y de América. La creación de esta Intendencia había sido sugerida por San Martín, como base en que se apoyarían sus futuros planes de defender los pasos de la Cordillera y de franquearlos, si fuera necesario, para sorprender al enemigo allende los Andes.

Para la tenencia de San Luis fué nombrado, en 1814, el capitán D. Vicente Dupuy, hijo de Buenos Aires y que ya se había distinguido como militar valiente y pundonoroso en la campaña de la Banda Oriental. En las instrucciones que recibió se le decía que, como uno de los generales objetos debe ser la seguridad del Estado, debía tener especial cuidado en fomentar el espíritu militar, distinguiendo a los sujetos que desde 1810 se hubiesen consagrado, constantemente, a tan honrosa profesión y revelado buenas condiciones para el servicio de las armas.

Después, se le ordenaba organizar cuerpos de milicias, teniendo en cuenta la población para lo cual debía practicar un censo. Por último, se le hacía presente que todos los obstáculos se vencen, en los proyectos más difíciles, cuando domina el espíritu de libertad y se sabe imponer con destreza, obediencia a las leyes, amor y respeto a los magistrados.

Tales eran los fines más fundamentales que por entonces lo llevaban al gobierno de aquella Provincia, don-

de iba a encontrar ambiente propicio para ejercitar su celo y su actividad, como ha quedado evidentemente demostrado.



Coronel Vicente Dupuy

El 27 de marzo se hizo cargo de su puesto y al comunicarlo al Director del Estado, le decía haber recibido las más expresivas demostraciones del ilustre Ayuntamiento, de su antecesor y de todos los habitantes, lo

cual le animaba más a llenar cumplidamente los delicados deberes de su cargo.

El primer asunto, al cual dedicó todos sus afanes, fué la organización de las milicias, para lo cual dió instrucciones a los alcaldes de hermandad, sobre el empadronamiento.

Después, hizo publicar por bando el 4 de mayo, una serie de disposiciones tendientes a asegurar el orden y el consiguiente respeto al sistema imperante, pues todo habitante que, en acciones o palabras, ofendiese la dignidad y decoro de nuestros derechos, sería declarado traidor a la patria y castigado, en consecuencia, con rigor inexorable. Esta medida la impuso por haber sentido ciertas maquinaciones contra el orden establecido «obra de la *federación artiguista* que *cuatro díscolos* trataban de introducir en el pobre pueblo de San Luis» según sus propias afirmaciones. Instruído un sumario, se llegó a constatar que los vecinos José de la Peña, José Jerónimo Ortiz, Pablo Funes, Gabino Páez, J. Vidal Guiñazú y Anastasio Cruceño habían pretendido convocar un Cabildo Abierto para pedir nuevo teniente gobernador.

Sentidos a tiempo, se les frustró el plan, y aunque ellos negaron el hecho, es el caso que aquellos politiqueros de aldea estaban habituándose a tener en continuas agitaciones al vecindario, por los motivos más fútiles, y seguramente no les fué grato sentir la mano enérgica de Dupuy que, desde su llegada, impuso orden en todos los detalles de la administración local y estaba decidido a mantenerlo, por los medios muy eficaces que tenía a su disposición.

Desde entonces cesaron las agitaciones, no permitiendo a los vecinos sino que se ocuparan de la suerte de la patria y de las tareas reparadoras del trabajo. Merece especial mención el considerando relacionado con el fomento de la agricultura local, que dice: «Ningún pueblo puede llegar a perfecto grado de riqueza si entre las producciones de su tierra no cuenta con la principal, la del sustento necesario a sus habitantes. Esta consideración

me ha hecho fijar mis cuidados y anhelos en el fomento de la agricultura, del que hoy tengo la honra de mandar, y he visto, con sentimiento, que la mayor parte de sus terrenos feraces y productivos, están destinados al alimento del bruto, por una preferencia de cálculos equivocados. Vastos, inmensos alfalfares son, únicamente, el cultivo exclusivo de todo el recinto de esta ciudad, cuando apenas se deja ver una mezquina y mal cuidada huerta y cuando, hasta el mismo pan que comemos, debe venir de distancias enormes con mengua de la aptitud y bella disposición de estos habitantes». A sus efectos ofrecía toda su protección, el agua necesaria de preferencia, y hasta brazos para el cultivo de árboles frutales, viñas, trigo y otros productos, igualmente indispensables para el consumo, dando él mismo el ejemplo con la orden de sembrar los potreros del Bajo, de propiedad del Estado. Estos productos debieron constituir, poco después, fuente de recursos para el sostenimiento del ejército de los Andes, a la vez que se fomentaba la prosperidad local.

En medio de estas tareas llegó la grata noticia de la toma de Montevideo, comunicada por el Director Supremo en los siguientes términos: «La Patria triunfó y la Plaza de Montevideo está sujeta al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tan interesante noticia dispondrá V. E. se celebre en la Ciudad de su residencia y pueblos de su jurisdicción, con las demostraciones más dignas de esta plausible victoria. Dios guarde a V. E. m.^s a.^s Buenos Aires junio 24 de 1814.

Gervasio Antonio de Posadas.

Al T.^te Gobernador de San Luis.

Tan fausto acontecimiento fué muy festejado por las autoridades y el pueblo, aclamándose al general vencedor, D. Carlos María de Alvear, y al ejército. Más tarde, una de las banderas tomadas en Montevideo, fué remitida a San Luis, como homenaje del general reconocimiento de las Provincias Unidas, por sus sacrificios en favor de la Patria.

3.—En agosto fué nombrado Gobernador Intendente de Cuyo el general San Martín, quien llevaba en su mente el vasto plan del paso de los Andes y la liberación de Chile, ya bosquejado durante su estadía en Tucumán; pues el camino por el Norte para llegar al Perú, centro de los recursos realistas, era muy dificultoso. Para la defensa de esta parte de nuestras fronteras, bastaba Güemes, destinado a tanta popularidad y merecido prestigio por su hábil táctica de guerrillero, al frente de sus célebres gauchos salteños.

San Martín, a su paso por San Luis, tuvo una entrevista con Pueyrredón, y es fácil suponer que allí no sólo se reconciliaron estos dos eminentes ciudadanos, ya calmadas las cuestiones que motivaron la revolución del 8 de octubre de 1812, sino también que se pusieron de acuerdo para los vastos planes en que ambos debían cooperar con tanto acierto como previsión patriótica.

En diciembre de 1814 se trasladó Pueyrredón a Mendoza y en carta que le escribe a Dupuy, cuyo original tengo a la vista, se confirma ampliamente la sincera reconciliación con San Martín, pues no sólo le indica que su correspondencia, sobre todos los asuntos, se le dirija «bajo cubierta de San Martín que está finísimo conmigo», sino que le refiere en estos términos, la manera como fué recibido: «Se había hablado generalmente de los motivos de enemistad que debía haber entre San Martín y yo; y ha servido de sorpresa el recibimiento que me hizo en público, abrazándome y besándome con ternura fraternal.»

Graves sucesos, motivados por las complicaciones de la política interna; las no menos graves acusaciones contra el Gobierno por el envío de Belgrano y Rivadavia a España, así como la actitud subversiva del ejército del norte, desconociendo al general Alvear como su jefe, y la indisciplina anárquica de Artigas, obligaron a Posadas a presentar su renuncia en enero de 1815, siendo designado el general Alvear para substituirle en el Directorio.

A raíz de este suceso, la Asamblea dictó un decreto aprobando la conducta de Posadas durante el tiempo que había estado al frente del Gobierno, resolución que Dupuy hizo conocer en toda la Provincia, por intermedio de su secretario Manuel Riveros, así como se mandó reconocer a Alvear como Director Supremo del Estado.

Las primeras disposiciones del nuevo director dejaban a San Martín en una posición subalterna y lo llamaban a la capital.

Cambiando impresiones Dupuy con Pueyrredón, que todavía estaba en Mendoza, sobre estos sucesos, y como se hablaba de la posible renuncia de San Martín y de que sería substituído por Pueyrredón, éste le escribe negando el hecho y diciéndole: «Yo no sé de dónde han sacado la noticia de la provisión de esta Intendencia en mí; yo no sé por qué se resiste tanto mi corazón a volver a entrar en el peligro de los negocios públicos. Mi destino secreto me ha conducido hasta aquí por fuerza en todos los lances de mi vida; lo dejaré seguir sus caprichos mientras no me separen de los principios de honor y virtud que forman mi carácter».

En cuanto a la renuncia de San Martín, el hecho era exacto, pues poco después era elevada al Director y se nombraba en su reemplazo al coronel Gregorio Perdriel. Este cambio produjo una gran alarma en el vecindario de Mendoza, al extremo de enviar comunicaciones a San Luis, en momentos que llegaba Perdriel, para informarle de la adversa opinión a su nombramiento e insinuarle no siguiera adelante. Dupuy estuvo a punto de detener, allí mismo, a Perdriel; pero la prudencia le aconsejó dominar su impulso por el momento, inter acordaba, con los Cabildos de Mendoza y San Juan, el plan a que debían ajustarse para quebrar la autoridad del nuevo Intendente y obligarlo a retirarse.

El coronel Perdriel, como estaba previsto, fué mal recibido en Mendoza, llegando el pueblo hasta amenazar su persona. Viéndose aislado y en un medio hostil, adoptó el partido de regresar inmediatamente a Buenos Ai-

res. El Cabildo asumió la representación soberana de la Provincia, de completo acuerdo con el de San Luis.

Intertanto, Pueyrredón había sido llamado a la Capital por el Director Alvear, adonde llegó el 15 de febrero. Ocho días después escribía a Dupuy y lo informaba de la situación interna, a la cual calificaba de «espantosa», diciéndole que se buscaba un medio eficaz de poner término a las calamidades del país y prometiéndole tenerlo al corriente de cuanto sucediese.

Lo previsto por Pueyrredón sucedió poco después. El coronel Alvarez y Thomas se sublevó en Fontezuela, el 3 de abril, en circunstancias que había sido mandado a batir las avanzadas de Artigas sobre Santa Fe. Los amotinados exigieron la renuncia del Director Alvear y que el Cabildo asumiera la autoridad en la Capital. Convocado el pueblo a cabildo abierto, eligió una junta para que ésta procediese a designar el director supremo de estado, resolviéndose que el Cabildo quedase como Junta de observación y contralor del P. E., con el encargo de formular un *Estatuto Provisional*, hasta la elección del Congreso General que debía reunirse en Tucumán.

El general Rondeau, jefe del ejército del Norte, fué elegido Director Supremo y, en su ausencia, el coronel Alvarez y Thomas. El Cabildo mandó quemar los decretos y proclamas que, merecidamente, se habían dictado contra Artigas y, según López, tributó al caudillo su gratitud por haber contribuído a libertar a Buenos Aires de la *tiranía ominosa y bárbara* de la Asamblea Constituyente y de Alvear. Todas las provincias se felicitaron por la caída del Director Alvear. Mendoza, en acta del 21 de abril, desconocía también su autoridad, haciendo causa común con las demás provincias, y declaró que en virtud de haber asumido la autoridad conferida por el pueblo, nombraba a San Martín gobernador intendente de la Provincia.

Posteriormente, el 1.º de mayo, se celebró otra reunión para reconocer las autoridades establecidas en Buenos Aires y la del nuevo director general Rondeau y su

segundo Alvarez y Thomas, determinando las condiciones en que debía subscribirse el pacto de alianza tendiente a la convocación de la nueva Asamblea. Estas declaraciones las comunicó a San Luis en la nota siguiente: «Este Cabildo tiene la mayor complacencia al ver la virtuosa intención con que ese ilustre cuerpo se dirige a reunir sus ideas con las de ese pueblo, formando, por este medio, la prosperidad de la Provincia.

«Si tan nobles pensamientos fueran la pauta de los demás, ya no existirían enemigos ni tendría lugar el despotismo.

«La facción y el partido se convertirían en entusiasmo patriótico y trabajando de común acuerdo en la felicidad general, ceñiríamos los laureles a que nos han hecho acreedores tantos desvelos, tantas fatigas y contrastes».

«Incluye esta Municipalidad a V. E. testimonio de las actas que con fecha ha firmado esta Capital.

«Será de su más alta satisfacción, el que las ideas liberales que en ellas despliega este vecindario, sean de la aceptación del de esa ciudad, nuestra hermana, para que realizando la uniformidad de nuestros pensamientos, podamos darla con más razón este epíteto!

Al muy Ilustre Cabildo de San Luis».

Los graves sucesos acaecidos en Buenos Aires, con motivo de la caída de Alvear, tuvieron honda repercusión en el interior. En Córdoba, su gobernador Ortiz de Ocampo, manifestaba que había recibido intimación del general Artigas para retirarse de la Provincia hacia la Capital, con las tropas de su guarnición, a fin de que el pueblo quedase en el pleno goce de sus derechos. Ortiz de Ocampo se limitó a convocar un cabildo abierto e hizo renuncia de su cargo, siendo substituído por D. José Javier Díaz, después de lo cual, se retiró a la ciudad de San Luis, para evitar toda dificultad a las nuevas tendencias políticas.

Este mismo temperamento adoptó el Teniente Gobernador Dupuy, insinuando al Cabildo la conveniencia

de que reuniese al pueblo, para que recobrase la plenitud de sus derechos y «manifiesten libre y espontáneamente su voluntad, en cuanto a la forma de gobierno que haya de seguir en lo sucesivo, que los ponga a cubierto de los grandes riesgos que los amenazan y que, mientras esto no se verifique, no reconozcan más gobierno que el que se adapte a su índole». Al mismo tiempo, le enviaba su renuncia, para que el pueblo nombrase a quien lo gobierne libremente, con el bien entendido de que en ningún caso debe suponérsele agraviado con su relevo. Por último, termina manifestando que, inter el pueblo se pronuncia de acuerdo con estos anhelos, no se alterará en lo más mínimo el orden ni la tranquilidad pública.

Con fecha 5 de mayo, se reunió el Cabildo abierto presidido por el Ayuntamiento, e informado ampliamente de la situación creada por los recientes sucesos y de la noble actitud del Teniente Gobernador, resolvió: «Reconocer como director provisorio al benemérito General Rondeau y como suplente al Coronel Alvarez y Thomas. Reconocer la ciudad de Mendoza como capital de Cuyo y a su digno jefe Coronel Mayor José de San Martín, como Gobernador Intendente de la misma.

«Que el Teniente Gobernador, Sargento Mayor Vicente Dupuy, continúe en el mando de la jurisdicción puntana».

El reconocimiento de las autoridades establecidas en Buenos Aires, lo hacía bajo la condición de procederse a elegir un diputado, como lo prevenía el bando del Cabildo de Buenos Aires de fecha 18 de abril.

El mismo día fueron comunicadas a Dupuy estas resoluciones, el cual al acusar recibo de ellas, elogia la sensatez, prudencia y patriotismo del pueblo puntano y, en cuanto a la forma con que ha sido aclamado para continuar en el puesto de Teniente Gobernador, les expresa haber estimulado sus esfuerzos, excitando su gratitud más allá de lo que puede imaginarse.

El orden público no sufrió el menor contraste y la situación general se normalizaba, con la esperanza de

poner término a los males sufridos, que habían llevado a las Provincias Unidas al límite de su disolución, haciendo peligrar hasta la justa causa revolucionaria.

4.—El 3 de mayo, en virtud de la convocatoria del Cabildo al pueblo, se juró solemnemente el Estatuto Provisional. Ese mismo día y de acuerdo con el juramento prestado, se procedió a nombrar una junta de electores encargada de recibir los sufragios del pueblo para designar los representantes que, en Mendoza, procederían a elegir el diputado por San Luis. Fueron nombrados, para componer dicha junta, los vecinos: Agustín Palma, Esteban Fernández y Francisco de Paula Lucero. El 3 de junio se recibieron los votos del pueblo, obteniendo mayoría el capitán José Cipriano Pueyrredón, el capitán Tomás Luis Ossorio y el P. Benito Lucio Lucero, quienes debían proceder inmediatamente a la elección del diputado para la Asamblea General.

Sin embargo, no faltaron algunos espíritus díscolos que pretendieron hacer anular la elección, so pretexto de que el Estatuto Provisional no había sido jurado por la Capital de la Provincia, ni se habían recibido órdenes superiores para verificarlo, circunstancias que, según ellos, invalidaban todo lo hecho. Al frente de esa tendencia estaban el síndico procurador D. Dionisio Peñalosa, don Juan Escalante, D. Tomás Varas y D. Rafael de la Peña, quienes elevaron al Cabildo una nota solicitando se suspendiese la determinación de que los tres electores nombrados, según dicho estatuto, procediesen a elegir el diputado, debiendo hacerlo directamente el pueblo. Los disidentes consiguieron interesar en sus propósitos al mismo Fray Benito Lucio Lucero, en el cual encontraron un sostenedor de su causa. El Cabildo refutó, con muy buenos argumentos, las pretensiones de los díscolos; pero no pudiendo reducirlos a la razón y a la concordia, elevó todos los antecedentes de esta causa, al

Gobernador Intendente. Este solicitó el dictamen del asesor letrado, quien fué de opinión que la junta de electores no adolecía de ningún vicio legal y, en consecuencia, debía proceder a llenar, inmediatamente, su cometido, con lo cual se dió por terminado este odioso incidente. La Junta eligió diputado al benemérito patriota Coronel Mayor D. Juan Martín de Pueyrredón, que, como hemos dicho, residía en la ciudad de San Luis. Esta designación no pudo ser más acertada, dados los honrosos antecedentes de Pueyrredón, su talento y virtudes ciudadanas bien acreditadas.

A pesar de todo, los tenaces enemigos del orden, siguieron su guerra de zapa, rebajándose al extremo de enviar un memorial anónimo a las autoridades de la capital, contra Dupuy y los supuestos vicios de la elección de Pueyrredón. En carta de éste, que tenemos a la vista, y dirigida a Dupuy, se confirma, plenamente, la intriga que tejían en la sombra los adictos del artiguismo. «También han venido dos representaciones anónimas al Director y a la Junta de Observación, pidiendo que se anule la elección de diputado hecha en mí, por no haber sufragado sino una parte del vecindario y por haber sido uno de los electores hermano mío. ¡Qué te parece! Aunque aquí me las han ocultado, yo he logrado, por un conducto reservado, ver la una y he reconocido la letra de mi amigo N. Por tí y por ese Cabildo, admití un cargo penoso, peligroso y que iba a costarme algunas talegas; pero ni tú, ni ese Cabildo, podrán resentirse de que, herida mi delicadeza, les devuelva la cucaña para que se la encapillen a otro. No puedes calcular los perjuicios que iba yo a sufrir con este viaje que hacía con mi mujer y familia, abandonando todos mis intereses a una ruina conocida, por una complacencia. Pero de todo me ha librado mi amigo N.: a excepción del gasto de mil pesos que yo había hecho, en comprarme un coche de camino para este viaje. ¡Dios le pague la buena obra que me ha hecho en presentarme un caminito honesto para salir de este atolladero y le premie la buena intención!»

Y tras esta carta envió su renuncia, la cual produjo una reacción enérgica contra el grupo de díscolos y la parte más sana del vecindario se empeñó, más que nunca, en favor del diputado Pueyrredón, elevando al Cabildo una extensa nota para que no le fuera aceptada la renuncia. Conjuntamente con la renuncia del diputado, presentó la suya el elector D. José Cipriano Pueyrredón. La opinión se había pronunciado en contra de estas renuncias y hasta el mismo P. Lucero aprovechó hábilmente la oportunidad para vindicarse de la actitud equívoca que había asumido en esa emergencia. En efecto, pidió la palabra para manifestar que conocía la justicia con que se quejaba nuestro diputado, al verse ofendido por un ente desconocido; pero conocía también que sería ofender la dignidad del pueblo y del mismo diputado, el admitir su renuncia. El pueblo que los había autorizado para su nombramiento, se llenó de satisfacción al ver que se confiaba tan delicado puesto a un eminente ciudadano, y, concluyó diciendo, sería no mirar sus intereses y los de la patria en general, privándola de tan digno representante. El Cabildo, por unanimidad de votos, adhirió a esas ideas y resolvió no aceptar la renuncia mandando copia del acta al señor diputado, como una satisfacción y como una nueva prueba de confianza del pueblo puntano.

Pueyrredón, después de la noble actitud del Cabildo, se decidió a aceptar el cargo, así como por los empeños del Director Interino, que anhelaba ver incorporado al Congreso un ciudadano de su experiencia, y respetabilidad.

Otro asunto que agitó la opinión local, fué el relacionado con la jura del Estatuto Provisional. Los elementos más representantivos del pueblo, elevaron al Cabildo una nota, en la cual se hacía presente que dicho Estatuto no había sido sancionado ni jurado en Mendoza, la capital, ni en San Juan, sin duda por razones muy poderosas, que a haberse meditado, se hubieran tenido en cuenta para proceder conforme a la unidad de miras de los otros pueblos hermanos.

Reconocían su precipitación pues sólo tuvieron en cuenta el orden y la libertad y otros intereses puramente locales, agregando que, según los canonistas, quedaba sin efecto el juramento cuando alguno lo hiciera equivocadamente y así salvada esta dificultad, era prudente volver las cosas a su punto inicial para considerar, ampliamente, en un cabildo extraordinario, tan grave asunto.

El Cabildo no hizo lugar, fundado en que sabía privadamente que los perturbadores del orden, intentaban prevalerse de este acto para destruir la tranquilidad y afligir más al pueblo, consiguiendo el objeto de sus pasiones. Con esto se dió por terminada la cuestión y aunque el Cabildo elevó el caso al Gobernador Intendente, éste se abstuvo de emitir opiniones sobre un asunto que, según él, era de la exclusiva incumbencia del pueblo.

Fué indudablemente precipitada e impolítica la actitud del Cabildo y del Teniente Gobernador de San Luis al lanzarse a jurar el Estatuto dictado por la Junta de Observación, que era una autoridad ocasional y puramente local. Las Provincias no habían tenido ninguna participación en esos sucesos, y además, estaba en vísperas de reunirse el Congreso Nacional, en Tucumán, con el encargo de dictar la constitución del país. La prudencia aconsejaba quedarse a la espectativa e, intertanto, preocuparse de reunir elementos para la defensa común. A este fin tendió toda la actividad de San Martín, debidamente secundado por Dupuy, en la jurisdicción de San Luis.

Todavía el díscolo procurador de la ciudad, Peñalosa, y el inquieto licenciado Funes, pretendieron reunir un cabildo abierto para deponer al Teniente Gobernador Dupuy.

Sorprendidos en sus siniestros planes, fueron sometidos a un proceso, encargándose el sumario al mayor Enrique Martínez, accidentalmente en San Luis. Detenido el licenciado Funes, declaró que había recibido cartas de D. José Lucas Ortiz, del ministro de Hacienda Juan Escalante y del procurador de la ciudad, Dionisio

Peñalosa, para que citara el pueblo a cabildo abierto a fin de elegir un diputado, a cuyo efecto acababan de elevar una representación, firmada por el dicho procurador y varios vecinos, la cual había sido dirigida al gobierno de Mendoza. Agregó que no conservaba esas cartas y que había venido a la ciudad por asuntos particulares; pero que en la campaña y aquí, escuchó manifestaciones en disconformidad con la elección del Teniente Gobernador, habiéndose subscripto una nota al Gobernador Intendente para comunicarle este desacuerdo.

Al proceso se agregaron dos cartas de Funes, dirigidas a D. Eligio Cabral, juez de hermandad del Ojo del Río, citándole con urgencia para comunicarle secretos y graves asuntos de parte del Procurador Peñalosa. Cabral, por toda contestación, había entregado estas cartas al Juez Comisionado en la campaña D. José Domingo Arias, encargado de esclarecer la verdad sobre este asunto. En cambio, D. Pedro Ignacio Rovere se ocupaba de hacer firmar la petición y sorprendido en esas maquinaciones, declaró que esa solicitud la había enviado Peñalosa y la encabezaban, los Funes para elevarla en queja contra el Teniente Gobernador. Careado Rovere y el licenciado Funes, quedó de manifiesto la participación de este último, como agente de Peñalosa, para indisponer la opinión contra Dupuy. La declaración de Peñalosa confirma el propósito de hacer susbcribir una petición para convocar un cabildo abierto, tendiente a hacer cesar el diputado electo, por no haberse reconocido el Estatuto Provisional en la capital de Cuyo, a cuyo efecto proponíanse promover una reunión de los vecinos más distinguidos de la campaña. Finalmente, agregó, que si bien es cierto había oído quejarse del Teniente Gobernador, en cuanto a él, no tenía motivos de quejas ni parecerle mal jefe. El agente, en Mendoza, de estas intrigas para indisponer a Dupuy, era D. Tomás Varas, quien recibía comunicaciones de Escalante y de otros interesados en librarse del Teniente Gobernador, obstáculo permanente a sus ambiciones. No habiéndose concretado cargos contra

Dupuy, fuera de las detenciones sufridas por algunos díscolos, con eso concluyó el asunto, siendo los culpables puestos en libertad, aunque quedaban latentes los odios, a la espera de una ocasión favorable para manifestarse. Estos hombres no podían resignarse a quedar supeditados en sus aspiraciones políticas por un jefe, tan austero y disciplinado, como el Teniente Gobernador Dupuy, dispuesto a mantener el orden público con la firmeza de que dió tantas pruebas.

5.—En el mes de julio se hizo la lista de la contribución patriótica, obteniéndose la donación de 1287 caballos, 818 mulas y 213 aparejos. Se designó a los vecinos Pedro Lucero, Juan Pedro Palma, Fausto Giménez, José Pena y Miguel Orozco, para recoger este ganado y conducirlo a Mendoza.

A fin de año se recogieron 400 novillos y 200 caballos más. En charqui, bayeta y pieles de carnero, se recolectó por valor de 4500 pesos; para pago de oficiales y remuneración de tropas 1200 y en dinero efectivo 2601, todo lo cual fué proporcionado por el abnegado vecindario puntano. ¡Hermosa contribución!

Obtenidos estos recursos, se procedió a elevar la propuesta para oficiales en los siguientes términos:

«D. Vicente Dupuy, Teniente Gobernador de San Luis y Sargento Mayor graduado, propone al Excmo. Supmo. Director Suplente del Estado, para los despachos de oficiales de milicias, por premio de sus recomendables servicios en la clase que se demuestran, a los individuos siguientes:

Para Sargentos Mayores: D Justo Gatica.—D. Francisco Paula Lucero.

Fueron capitanes en las milicias antiguas y el primero es, actualmente, Alcalde ordinario de 1.er voto y ambos dignos de toda consideración por sus servicios.

Para Capitanes: D. José Santos Ortiz.—D. Nicanor Becerra.—D. Agustín Palma.—D. Juan Palma—Don Manuel Herrera.—D. Marcelino Poblet.—D. Jerónimo Quiroga.—D. Francisco Vicente Lucero.—D. Juan José Vilches.—D. Fernando Lucero.

(Estos individuos están continuamente contribuyendo con sus bienes, a las circunstancias de esta Provincia).

Para Tenientes: D. Francisco Gatica.—D. Jerónimo Fernández.—D. Gregorio Blanco.—D. Manuel Herrera.—D. Tomás Gatica.—D. Miguel Adaro.—D. Maximino Gatica.—D. Manuel Panelo.

(Tienen las mismas consideraciones que los anteriores).

Vicente Dupuy.

San Luis, septiembre 8 de 1815.»

Por esos días Dupuy recibió la circular pasada por el Supremo Director del Estado, adjuntando el decreto de Fernando VII referente a los medios que se habían propuesto para subyugar de nuevo a la América, en cuya virtud, recomendaba la pronta remisión de reclutas, destinados a reemplazar las fuerzas de reservas. En su contestación le manifestó, que, no obstante ser asunto de gran interés, le sería casi imposible enviarle nuevos contingentes, pues, desde principios de la revolución y según documentos que existían, se habían remitido más de *tres mil hombres* de San Luis y de cuyas resultas, la mayor parte de los que habían quedado, eran propietarios y obligados a sostener crecidas familias. Además, existía el peligro de que, de un momento a otro, podría invadir el enemigo por el lado de Chile, lo que había hecho apurar los recursos del momento con la remisión de 200 hombres para el ejército de los Andes y otros que se estaban reuniendo. Esto no obstante, hacía presente sentirse resuelto, el pueblo puntano, a nuevos sacrificios, si así lo exigiese la salvación de la patria. Hay que tener en cuenta que la Provincia de San Luis, sólo tenía

16.000 habitantes y descartando mujeres, niños y ancianos, todo hombre hábil para manejar un fusil o un sable, había concurrido a las campañas libertadoras o se aprestaba a ocupar un sitio en el ejército de los Andes, en vísperas de iniciar la magna empresa de la reconquista de Chile.

Poco después avisa Dupuy que tiene listas para marchar a la Capital, las tropas de mulas, con los aparejos correspondientes, que existían en la jurisdicción de San Luis, a fin de internar los útiles de guerra sobrantes, en el caso que se verificase la expedición anunciada sobre Buenos Aires.

En seguida, dió una proclama advirtiendo al pueblo los peligros que le amenazaban y disponiendo que los habitantes debían entregar las armas que tuviesen en su poder, dentro del perentorio plazo de dos días. Se encargó de esta misión al Sargento Mayor Enrique Martínez y en la campaña a los alcaldes de hermandad. El secretario Riveros hizo conocer en toda la Provincia esta resolución, obteniéndose el mejor resultado, pues, todo el mundo entregó las armas al gobierno. Por otro bando se dispuso que todos los españoles europeos y americanos, confinados por enemigos de la causa, que se hallaren en San Luis, se presentaran en el término de 24 horas al Ayudante Mayor D. Cornelio L. Lucero, a recibir las órdenes que, privativamente, se le ha comunicado, bajo las más serias responsabilidades.

Se les prohibía dirigir comunicaciones o cartas por la estafeta pública, ni por conducto privado, que no fuese por intermedio del expresado Ayudante. Los que infringieran estas órdenes o quebrantasen las que fuesen comunicadas por el expresado comisionado, serían fusilados en el término de 24 horas. Iguales responsabilidades comprendían a los conductores de correspondencia que no fuese visada.

Entre las instrucciones reservadas que se dieron al Ayudante C. Lucero, estaban las de formar una lista de los españoles y americanos enemigos de nuestra causa,

con todos los detalles de su estado, profesión, motivo de confinamiento y lugar de donde procedían. Debía informarse, también, de las personas ó familias que frecuentasen y si hacían o no propaganda contra la causa de los patriotas.

Es así como quedó establecida la más severa vigilancia, pues, ya las autoridades locales estaban prevenidas contra la actitud de los confinados. Poco antes, los sacerdotes enemigos de la revolución, el cura de San Juan, D. José María Castro y los religiosos fray Lorenzo Muñoz, fray Roque José Mallea, de la orden de predicadores, fray Pedro Nolasco de los Ríos, de la orden mercedaria, y fray Gabriel Suárez, de la orden franciscana, que estaban confinados, habiéndoseles dado pasaportes para Córdoba y Buenos Aires, se fugaron a La Rioja con el fin de trasladarse a Chile. De San Luis se mandó a capturarlos al capitán D. Juan José Pico; pero ignoramos el resultado de su comisión. Estos frailes, validos de su carácter sacerdotal, eran agentes activísimos del elemento realista y, por consiguiente, peligrosos para tenerlos en San Luis, donde habían muchos otros confinados por la misma causa. Las rigurosas medidas de Dupuy estaban plenamente justificadas en aquel momento, tan difícil y solemne, en el cual nos encontrábamos rodeados por el enemigo y amenazados por todas partes, cuando se iba a jugar definitivamente la suerte de la Patria y de la América.

Como complemento a estas medidas, se levantó una prolija investigación sobre los ganados, armas y recursos de toda índole con que podía contar la provincia para un caso extremo, como el que se preveía, de sacrificarlo todo por el ideal revolucionario. Jamás, en parte alguna una causa contó con más decididos sostenedores.

Los hombres corrían a ocupar sus puestos en las filas del ejército; los hacendados donaban y conducían personalmente sus ganados; todos contribuían con víveres; las mujeres tejían el picote para vestir a los soldados y el que más no podía, contribuía con su trabajo

personal a preparar el charqui, las monturas, aparejos y correajes, y a prestar servicios en los transportes hacia los puntos de reconcentración. Y en las horas de reposo o de la oración, se elevaban las plegarias de las almas, enardecidas por el sagrado fuego de la noble causa, para rogar al Dios de sus creencias protegiera las armas de la patria!

Dupuy era el espíritu y la acción misma de su ilustre jefe San Martín. No descansaba un instante; intervenía personalmente en todos los detalles de la organización e instrucción de las milicias y en su provisionamiento, con un inagotable ingenio para arbitrar recursos de toda índole y para exaltar, con sus frecuentes proclamas, el espíritu del soldado y del pueblo, hasta que la causa de la libertad se convirtió en una pasión pública, dominante y avasalladora. En estas condiciones se explica que San Luis causara la admiración del mismo San Martín y arrancara el aplauso más justiciero, de todos los hombres que estaban al frente de la revolución.

A fines de 1815 quedaban perfectamente organizadas las milicias puntanas y en condiciones de entrar en campaña.

Regimiento de Caballería de Milicias de San Luis

Estado que demuestra la fuerza efectiva con que se halla, con especificación de clases, compañías y escuadrones, hoy día de la fecha.

	Compañía 1.ª,	Capitán..	José Narciso Domínguez
	Compañía 2.ª,	Capitán..	Mateo Gómez
	Compañía 3.ª,	Capitán..	Jacinto San Martín
1.er Escuadrón—	4.ª,	Capitán..	Luis Oyola
1.er Escuadrón—	5.ª,	Capitán..	Tomás Luis Ossorio
2.º Escuadrón—	6.ª,	Capitán..	Juan Esteban Quiroga
2.º Escuadrón—	7.ª,	Capitán..	Isidro Suaste
2.º Escuadrón—	8.ª,	Capitán..	Andrés Alfonso
2.º Escuadrón—	9.ª,	Capitán..	José Domingo Arias

3.^{er} Escuadrón—10.ª, Capitán.. Pedro Lucero
3.^{er} Escuadrón—11.ª, Capitán.. Luis Videla
3.^{er} Escuadrón—12.ª, Capitán.. Manuel Riveros
3.^{er} Escuadrón—13.ª, Capitán.. Juan Sosa
4.º Escuadrón—14.ª, Capitán.. Juan Adaro
4.º Escuadrón—15.ª, Capitán.. Manuel Antonio Salazar

PLANA MAYOR

1.^{er} Escuadrón	Cornelio Lucero	Ayudantes
1.^{er} Escuadrón	Domingo Varas	
2.º Escuadrón	Carlos Arias	

TENIENTES PRIMEROS

(En el orden de 1.º a 15)

José Gregorio Giménez.—Sebastián Lucero.—Floro Vasconcellos.—Marcos Guiñazú.—Juan Alberto Frías.—Victorio Sosa.—Agustín Sosa.—Agustín Palma y Olguín.—José Leguisamo.—Juan Polonio Pérez.—Luis Fernández.—Pedro Vidal Sarmiento.—Javier Sarmiento.—José Pena.—José Antonio Lucero.

TENIENTES SEGUNDOS

Felipe Ortiz.—Esteban Adaro.—Felipe Sosa.—Esteban Sosa.—Juan Antonio Quiroga.—Luis Becerra.—Juan Pablo Palma.—Domingo Indalecio Menéndez.—Manuel Herrera.—Pedro Nolasco Pedernera.—Felipe Lucero.—Luis Hernández.—José Gregorio Calderón.—Juan Gregorio Lucero.—Ursulo Funes.

ALFERECES

Eligio Cabral.—Camilo Domínguez.—Andrés Miranda.—Rufino Poblet.—José Pedernera.—Fausto Giménez.—Pedro Lucero y Sosa.—Atanasio Carballo.—

José María Videla.—*Juan Pascual Pringles.*—Nepomuceno Poblet.—Juan Antonio Ortiz.—Hipólito Giménez.—Ventura Jurado.—Lino Garro.

Cada compañía de 120 hombres y con un total de 1800 plazas.

PLANA MAYOR

3.er Escuadrón	José Antonio Becerra	Ayudantes
4.º Escuadrón	Cecilio Lucero	
4.º Escuadrón	Basilio Quiroga	
4.º Escuadrón	Lorenzo Rivero	

San Luis, noviembre 2 de 1815.

VICENTE DUPUY.»

El objetivo era Chile; pero los peligros amenazaban por todos lados. San Martín debía estar en condiciones de acudir rápidamente, donde fuera necesario, a la defensa de nuestra causa. Artigas, alzado en el litoral, ejerciendo su influencia demoledora hasta Córdoba; el general español Pezuela amagaba invadir por el norte; se anunciaba la expedición española al Río de la Plata comandada por el general Morillo; Chile, reconquistada por los realistas, podía también cooperar a la invasión general para concluir con el partido patriota.

En medio de tantos peligros, consolaba el espíritu la actitud de la abnegada Cuyo y de la pobre San Luis, agigantadas por el sacrificio y el sentimiento de la libertad.

Todo cuanto poseía fué entregado o puesto a disposición de Dupuy, aquel hombre extraordinario que no se daba un momento de reposo y que tenía el poder de subyugar todas las voluntades para hacerlas servir a la gran causa.

¡Gratitud eterna a su memoria!!

CAPITULO VII

SUMARIO: 1.—Misión del licenciado Molina.—Donativos del pueblo de San Luis.—Honrosa nota del general San Martín.—Plan de nuevos impuestos, ideado por el Cabildo: su desaprobación.—El Superior Gobierno honra a San Luis enviándole la bandera de la escuadra española, rendida en el Río de La Plata. 2.—El Congreso de Tucumán: carta de Pueyrredón a Dupuy.—El diputado por San Luis es electo Director Supremo del Estado. 3.—Declaración y Jura de la Independencia. —Discordia casera. 4.—El ejército de los Andes.—Vigilancia y castigo de traidores. 5.—San Luis compromete la gratitud nacional.—Honrosos documentos.—Nuevas tareas de Dupuy. —El Cabildo agradece a Dupuy sus servicios a la patria y a la localidad.

1.—Hacía un año que las provincias de Cuyo abastecían el ejército con sus propios recursos; pero aun distaba mucho, por su número y organización, para iniciar la campaña libertadora de Chile. Como era consiguiente, cada día aumentaban sus exigencias, y los medios de cubrirlas eran, también, cada vez más escasos, al extremo de haberse tocado ya, casi por completo, los resortes para arbitrarlos. En presencia de esta difícil situación, el Cabildo de Mendoza se dirigió, en noviembre, al de San Luis haciéndole presente que había advertido la debilidad de estas fuerzas para comenzar la empresa a que estaban destinadas, y que si la capital no cooperaba con auxilios antes de un año, se habrían agotado infaliblemente todos los recursos. En estas circunstancias. habían meditado encargar al licenciado Dn. Manuel Ignacio Molina para que se trasladase a Buenos Aires y representase, ante el Superior Gobierno, la urgentísima necesidad de proteger este ejército con cuanto fuera necesario, hasta completarlo y atender su abastecimiento.

Molina llevaba, también, la misión de convencer a los hombres de gobierno de la bondad del plan de campaña formulado por San Martín como medio único de salvar la causa patriótica. El Cabildo puntano acogió con entusiasmo al comisionado, le confirió sus poderes para representarlo, comprometiéndose a contribuir al pago de los gastos de viaje y estadía en Buenos Aires. Y, mientras tanto, decretaba una contribución voluntaria, entre los vecinos más pudientes, para reembolsar la suma de 4.000 pesos que el gobierno central había anticipado a su diputado Pueyrredón, al emprender viaje a Tucumán.

Al mismo tiempo, pedía otra en ganado para sostenimiento del ejército, reuniéndose en pocos días 400 novillos, 210 caballos y 440 arrobas de charqui. Es de advertir, a la vez, que las entradas del año, por concepto de impuestos y derechos de aduana, que pasaban de 6.000 pesos, fueron enviadas íntegras a Mendoza, todo lo cual se destinaba al ejército, como lo certifica el general Espejo.

Estos sacrificios, debidamente apreciados por San Martín, dieron motivo a la nota autógrafa reproducida aquí, como un honroso testimonio para el pueblo de San Luis.

Comunicaciones como éstas, colmaban de satisfacción al Cabildo y al pueblo, al cual se las hacía conocer, solemnemente, para estimular su patriotismo.

Con esta nota llegaba una comunicación del delegado Molina, dando cuenta del buen resultado de sus gestiones, debido a las cuales, había conseguido la suma de 6.000 pesos de pronto y 5.000 en cada mes siguiente, hasta completar la organización del ejército, así como importantes elementos de guerra.

Auxilio tan oportuno y decisivo produjo un extraordinario entusiasmo en la población puntana y dió nuevos alientos a todos, para continuar la magna obra de la reconquista de Chile. San Martín estaba en plena labor y no descansaría hasta no verse compensado por la victoria. En esas circunstancias llamó con urgencia a Dupuy, recomendándole que depositara en el Cabildo

Un felis anuncio es para esa Ciudad ver al frente de la primera Corporacion a Ciudadanos tan recomendables, como zelosos, en promover la prosperidad de sus Comitentes y activar con empeño la defensa comun dela justa causa dela nacion. El Govno se congratula de partir sus tareas con una Municipalidad que en lo subsecivo sera glorioso exemplo que estimule toda clase de virtud à esos Havitantes y protextando su cooperacion a sus acertadas providencias siga VS la marcha de sus funciones publicas que ha dado principio, y me avisa en oficio de 8 del corriente.

Dios gue a VS ms as

Mendoza Enº 13 de 1816

José de San Martín

el mando político, y en el oficial más antiguo, el mando militar, el cual correspondió al capitán José Cipriano Pueyrredón. Este patriota se contrajo, con un celo recomendable, en unión al Cabildo, a atender las múltiples necesidades locales y los deberes de reunir y disciplinar las milicias. Las continuas contribuciones y las últimas remesas de dinero a Mendoza, habían agotado los recursos y no se sabía de qué echar mano para sostener la escuela pública, el mantenimiento de los presos y practicar las urgentes reparaciones de la cárcel y de la casa municipal. Entonces se ideó sacar recursos del ramo de propios y arbitrios, aplicados a la extracción de ganado, madera y otros productos naturales, así como se fijó un impuesto a todos los artículos del comercio que se introducían de las vecinas provincias de Mendoza y San Juan, ordenanzas que fueron remitidas al gobernador para su aprobación. Estas medidas dieron lugar a muchas reclamaciones por cuanto venían a gravar de tal manera el comercio, que lo exponían a grandes quebrantos. San Martín desaprobó el establecimiento de los nuevos impuestos. El Cabildo de San Luis se justificó dirigiéndole una extensa nota con los fundamentos de esas ordenanzas, y, requerida la opinión del asesor doctor Vera, éste se produjo en contra de las pretensiones del Cabildo, diciendo: «Si después de abrumados los ciudadanos con el redoble peso de extraordinarias contribuciones, hubieran de oprimirse todavía las ramas del comercio con nuevos derechos, vendrían a reducirse sus agentes a un estado de impotencia y nulidad que traería la ruina y total decadencia del Estado.

«Que si a los habitantes de San Luis, que hoy seguramente sufren ingentes exacciones, se les apura con el derecho de «propios y arbitrios», reducidos a la desesperación, abandonarían el giro de sus negociaciones. Así, pues, opina más acertadamente, que se omitan, por ahora, las obras que dieron mérito al acuerdo del Cabildo, o que se arbitren los medios, por erogación voluntaria, de los vecinos de aquella ciudad.»

San Martín se produjo de conformidad con el dictamen del asesor, y agregó que si el Cabildo pudiera adoptar otros medios que no proporcionasen estos inconvenientes, no distaría de aprobarlos por el interés que le merecía esa benemérita ciudad.

El Cabildo insistió en justificar el acuerdo y en pedir su aprobación, refutando, a la vez, los argumentos en que se había fundado el asesor para negarle su asentimiento.

Este vuelve a hacerse cargo del asunto y se expide, por segunda vez, con gran mesura, manifestando que siendo la causa de esos impuestos la necesidad de atender la escuela y las obras públicas, cree debe elevarse la solicitud del Cabildo al Superior Gobierno, a quien corresponde, de acuerdo con los principios de igualdad, fomentar la educación e imponer derechos en las provincias sobre el ramo de comercio, y se recomienda, a sus efectos «*la benemerencia, patriotismo e incomparables sacrificios que ha hecho el distinguido pueblo de San Luis*».

Negada la facultad para arbitrar nuevos recursos con el aumento de impuestos, el Cabildo quedó en una situación muy apurada; pues, tampoco el gobierno central concurrió con el auxilio solicitado.

Pero no debía ser la última prueba a la cual se sometería la abnegación de los puntanos; el vecindario contribuyó con una subscripción voluntaria al sostenimiento de la escuela.

Si el Superior Gobierno no podía concurrir a remediar las necesidades de la cultura local, estaba bien penetrado de los sentimientos y de los sacrificios de nuestro pueblo, al cual quiso honrar en la primera oportunidad que se le presentó, enviándole la bandera de la escuadra española, vencida en las aguas del Plata por el intrépido almirante Brown. He aquí la constancia de ese hecho que tanto honra al pueblo *puntano*:

«Sr. Tte. Gobernador de la ciudad de San Luis.

«Ha recibido este Gobierno el apreciable oficio de Vd., con fecha 11 del corriente, y con él la *bandera de*

la Escuadra Española con que el enemigo surcaba el Río de la Plata, cuando a esfuerzos de la nuestra, se rindió, haciendo entrega de su divisa.

«A este Ayuntamiento le es muy grato el presente que, por disposición del Superior Gobierno, le hace Vd., según se lo comunica, y se llena de complacencia al recordarle que los hijos de su país han sabido desempeñarse, en defensa de la causa común y decoro de la conservación del buen renombre de ellos. No cesaría de elevar sus súplicas al cielo para que, sin separarse un momento de las sabias disposiciones que nos rigen, sigan hasta el fin de los grandes designios a que aspiran. Se complace en la oferta de Vd., en orden a lo dispuesto de las inscripciones de la asta de otra bandera, conociendo los buenos deseos que le acompañan, dándole por ello las debidas gracias.

«Ha dispuesto sentar, por acuerdo, que el paseo de ella sea la víspera del 25, día de nuestra regeneración.

«Como igualmente hacen su depósito en la Santa Iglesia Matriz y, con los deseos más ardientes, ruega al Dios de la Patria, nos dé una verdadera unión y perfecta alianza.

«Nuestro Sr. Guarde a Vd. muchos años.

«San Luis 12 de Mayo de 1816.

MARCELINO POBLET.»

2.—El 16 de enero de 1816, escribía Pueyrredón a Dupuy: «En el Perú se perdió todo, como te impondrás por mi comunicación al Cabildo; el país está todo dividido; el ejército casi disuelto y en extremo prostituído; la ambición se entroniza con descaro en todos los puntos; cada pueblo encierra una facción, que lo domina; la ambición ciega, la codicia, la sensualidad, todas las pasiones bajas se han desencadenado; sólo una absoluta regeneración puede restituir el país a la vida; pero ¿en dónde están los instrumentos para formar una masa de forma diferente? Las virtudes han huído de entre

nosotros o están tan escondidas que no las halla la más vigilante diligencia. ¿Y cuál el brazo bastante robusto y diestro para depurar y arrojar la parte corrompida? ¿Será el Congreso? ¡Ah, hermano mío! ¡Qué distante estoy de creerlo y esperarlo! Aun faltan muchos diputados, y, entre los que hay reunidos, no descubro aquel deseo ingenuo de conciliación y avenimiento, sino un espíritu de provincialismo, de rivalidad y de encono que debe producir funestos resultados. Si el Congreso se abre, vamos a vernos sumergidos en más división y en mayores males. ¡Ojalá no se realicen mis temores!»

Tal era, en verdad, la situación del momento. El litoral continuaba bajo la influencia antinacionalista del caudillo Artigas; el ejército del norte, minado por la indisciplina y deshecho por la derrota de Sipe-Sipe; los españoles, reconcentrando sus elementos sobre la frontera para someter estas provincias a la absoluta autoridad de Fernando VII; las rivalidades y celos entre Buenos Aires y las provincias, que representaban dos tendencias antagónicas; el centralismo del partido porteño y el federalismo inorgánico de los caudillos. A estas graves circunstancias debían agregarse las terribles acusaciones contra ciertos hombres dirigentes, a quienes se culpaba de pretender entregar el país a una nación extranjera; de querer coronar un príncipe de cualquiera de las casas reinantes de Europa. La única esperanza era San Martín que preparaba en Cuyo su célebre ejército de los Andes, y Güemes que, aunque en franca rebelión contra Rondeau por sus grandes desaciertos, era, en las provincias del norte, el único jefe capaz y con prestigios para levantar en armas a las poblaciones y detener al invasor realista, como más tarde lo evidenció con su pericia y sucesivos éxitos. En tan difícil situación se reunía el Congreso en Tucumán.

Los diputados que participaban de las profundas divisiones de los pueblos, eran un conglomerado de opiniones distintas, sin espíritu de cuerpo, los cuales fueron agrupándose en torno de las tendencias de Córdoba,

Alto Perú y Buenos Aires. Los diputados por Cuyo, representados por Pueyrredón, Godoy Cruz, Maza, Fray Justo de Santa María de Oro y Laprida, obedecían las sugestiones del general San Martín, quien acordó, con ellos, dar impulso a las tareas del Congreso y apurar la solemne declaración de la independencia.

El 9 de abril se hizo conocer en San Luis la instalación del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, reunido en la ciudad de Tucumán, suceso que llenó de alegría y esperanzas a todos, mandando celebrarlo las autoridades con luminarias y otras fiestas públicas. Diez días después, fué jurado y reconocido como la soberana representación del país.

Otra noticia que colmó de satisfacción a los puntanos, fué el nombramiento de su diputado, Juan Martín de Pueyrredón, para ocupar el elevado cargo de Director Supremo del Estado. Esta designación significaba el triunfo del buen sentido y del patriotismo. Pueyrredón era un hombre circunspecto, avezado a los negocios públicos, enérgico y con las más recomendables virtudes para imponerse en tan difícil situación. El nuevo Director, con San Martín y Belgrano, fueron los tres hombres del momento, unidos por los ideales comunes de la independencia, aunque no estuviesen de acuerdo sobre la forma de gobierno a adoptarse, asunto de grave meditación que se resolvería con mucha calma y habilidad diplomática.

San Martín era republicano; pero se abstenía de emitir juicio sobre la forma de gobierno, por cuanto podía aumentar las dificultades y chocar con Belgrano, declarado abiertamente por la monarquía incásica. En cuanto a Pueyrredón, podemos también afirmar que era republicano, pues en carta a Dupuy le dice: «*que si prevaleciera la idea de la soberanía, estaba decidido a retirarse del Congreso.*»

Al fin, en sesión del 9 de julio, el presidente Francisco Narciso Laprida, presentó la idea de la declaratoria de nuestra independencia en estos términos: «¿Quiere el

Congreso que las Provincias Unidas del Río de la Plata formen una sola nación, libre e independiente de los reyes de España?» Una salva de aplausos y entusiastas aclamaciones respondieron por la afirmativa. Puestos todos de pie, se hizo el solemne juramento en medio de los transportes del más alto patriotismo. El Director Supremo y todas las autoridades prestaron también el suyo.

Después, se hizo la salvedad de que la independencia era, no sólo de los reyes de España, sino de todo otro poder extranjero, declaración necesaria por cuanto se repetía que el Congreso quería entregar el país a Portugal o Inglaterra, o coronar un príncipe de las casas reinantes de Europa.

Después de este acto, tan decisivo como transcendental para los futuros destinos de estos países, el director Pueyrredón resolvió trasladarse a Buenos Aires, a fin de asumir, en la capital, la suprema dirección del gobierno de las Provincias Unidas. A su paso por Córdoba, se entrevistó, el 15 de julio, con San Martín, que había ido a informarle sobre el plan de operaciones del Ejército de su mando y demás asuntos relacionados con la urgencia de dar impulso a la causa revolucionaria. Había que consolidar, con el triunfo de nuestras armas, la solemne declaración de la independencia.

Pueyrredón, que con los diputados del Alto Perú, estaba inclinado a llevar la expedición por el norte, fué convencido por San Martín de las ventajas del paso de los Andes.

El nuevo Director instituyó el *Ejército de los Andes* y aumentó el subsidio mensual a 8.000 pesos, proveyéndole de otros elementos. Por su parte, el Congreso acordó a San Martín el título de Capitán General.

3.—He aquí la comunicación autógrafa que se pasó a las autoridades puntanas dándoles cuenta del fausto suceso de la declaración de la independencia:

Obligados solemnemente los Pueblos y hombres todos del Territorio al sosten de la independencia del Pais desde el momento, en que por el Organo de sus legitimos Representantes asi lo decretaron y Sancionaron à nueve del presente mes, ha creido el Soberano Congreso, que al paso que les serà de la mas lisongera satisfaccion leer el Acta de la declaracion de dha independencia que cada Americano debe mirar como su Despacho emancipativo, era necesario, ò por lo menos de grande utilidad que un Vinculo mas fuerte, un Compromiso particular los ligase y obligase à manifestar mas vivamente su decidida Voluntad por defender hasta con su Sangre el Rango y Caracter de una Nacion libre, è independiente. Con este doble objeto hà acordado se remitan à V.S. las adjuntas Copias del Acta indicada, y de la formula del Juram.to que por todo Ciudadano debe prestarse, la primera al fin arriva insinuado, y la segunda para q.e con arreglo à su tenor proceda V.S. y todas las Corporaciones de esa Ciudad à verificarlo por su parte, debiendo inmediatam.te adoptar todas las providencias necesarias para que todos los individuos de qualquier clace que sean, las Milicias y havitantes de la Campaña lo presten igualmente en el dia, lugar, y modo que V.S. señalase. Sala del Congreso en Tucuman 20,, de Julio de 1816,,

Fran.co Narciso de Laprida
Presid.te

Jose Mariano Serrano
Dip.do Secret.o

Al Ayuntam.to de la Ciudad de San Luis

Este transcendentalísimo documento fué leído en acto solemne y saludado por las grandes aclamaciones de un pueblo, noblemente apasionado de la libertad, contestándose y sellándose, para siempre, el solemne juramento de sostener nuestra independencia, con el Acta memorable que se transcribe a continuación:

«En la ciudad de San Luis, a veinticuatro días del mes de agosto de mil ochocientos diez y seis años: Presente el ilustre Cabildo, en consorcio de su Presidente el señor Teniente Gobernador a cuya casa morada, por estar destruída la sala capitular, fueron convocados por un Bando publicado el día anterior todos los cuerpos Militares, Prelados, funcionarios públicos, la mayor parte de los Jueces de la campaña y todos los vecinos de este virtuoso pueblo, ante quienes habiendo precedido el conocimiento de un oficio del Muy Ilustre Cabildo, y Gobernador Político de esta Provincia de Cuyo, de siete del corriente, dirigido al expresado Teniente Gobernador, en el que ordena proceda á la publicación de la Acta y Juramento prescripto por el Soberano Congreso sobre la independencia de las Provincias Unidas, cuyos documentos y forma del Juramento que igualmente comprendía en testimonio, después de leídos públicamente, se presentó el Teniente Gobernador e, hincado de rodillas ante el Ilustre Cabildo, prestó el Juramento de promover y defender la libertad de las Provincias Unidas y de la Independencia del Rey de España Fernando Séptimo, sus sucesores y Metrópoli, y de toda otra dominación extranjera, e igualmente el de sostener estos derechos con la vida, haberes y fama, guardando la misma forma prescripta por el Soberano Congreso Nacional, quien, seguidamente, lo tomó el Ilustre Cabildo, oficiales Militares y demás corporaciones, cuyo acto celebrado entre vivas y aclamaciones las más expresivas por la libertad, e independencia de la América del Sud, lo firmaron para su constancia en el mismo día, mes y año, ante el Señor Teniente Gobernador y Muy Ilustre Cabildo. (Siguen los nombres de los asisten-

tes al acto). Firmado:—Marcelino Poblet.—Pedro Pablo Fernández.—Mateo Gómez».

La independencia nacional fué jurada poco después por todas las autoridades de campaña y vecinos más caracterizados.

El pueblo de San Luis estuvo, por algún tiempo, envuelto en la discordia casera, que era como una prolongación de la anarquía general, apenas contenida en momentos que el Congreso de Tucumán asumía la soberanía del país. Y se manifestó con motivo de considerarse la renuncia del diputado D. Juan Martín de Pueyrredón y de elegirse el que debía reemplazarlo. Convocada la Junta Electoral, ésta se reunió, hasta tres días consecutivos, sin llenar su cometido, y, averiguada la causa, se supo que allí se deliberaba sobre la disminución de la renta, el establecimiento de escuelas y otros temas completamente ajenos al asunto de la convocatoria, pretextos para encontrar el medio de deponer al teniente gobernador Dupuy. Los directores de este propósito eran fray Isidro González y el capitán José Cipriano Pueyrredón. Esta actitud, tan contraria al mandato del pueblo, produjo los consiguientes recelos en el ánimo de Dupuy, el cual tomó, entonces, sus precauciones. Los promotores del conflicto, viéndose descubiertos, recurrieron al ardid de pedir garantías y seguridad individual para llenar su cometido, cuando nadie había pretendido presionarlos. Al efecto, exigieron que el teniente gobernador se retirara a la quinta de Pueyrredón y depositara el mando en el cuerpo electoral, que de hecho quedaría así investido con la suma de los poderes locales. Y aunque el coronel Dupuy, en un rasgo de desprendimiento y de caballerosidad, se despojó del poder ante el Alcalde de 1.er voto, pidiendo al Cabildo que se le formularan los cargos por supuesta intervención en las deliberaciones de la Junta Electoral, no se le concretó ninguno, poniéndose en descubierto la falsedad de las acu-

saciones, con las cuales se pretendía demorar la designación del diputado y someter el caso al Congreso Soberano. Puestos en conocimiento del Gobernador Intendente de la Provincia estos hechos irregulares, los pasó a estudio del asesor letrado, Dr. Vera, quien se expidió aconsejando que los autores del conflicto, José Cipriano Pueyrredón y fray Isidro González, bajasen a la capital a fin de ser oídos, e, intertanto, debía ordenarse la elección de dos ciudadanos en su reemplazo, a fin de no demorar el nombramiento de diputado.

San Martín resolvió el asunto de acuerdo con lo dictaminado por su consejero. En consecuencia, se reunió, el 16 de mayo, el Cabildo y Junta de electores presididos por el teniente gobernador y entrando a considerar el motivo de su convocatoria, el P. Manuel Barros, prior del convento de predicadores, hizo moción para que se acordara al coronel mayor Dn. J. M. de Pueyrredón, la facultad de substituir sus poderes, respecto a que el pueblo tenía suma confianza en su patriotismo y en el acierto con que había de proceder a designar un substituto entre los miembros del Congreso, suplicándole que si entre los representantes de la Provincia de Cuyo había quien llenase esos requisitos a su satisfacción, lo prefiriese para el cargo. El administrador de correos, don Rafael de la Peña, adhirió a esta idea, añadiendo que era el único medio de tener un representante en el Congreso, por la notoria indigencia de esta jurisdicción para costear viaje y dieta de un diputado, en momentos en que San Luis debía hacer frente a una nueva contribución patriótica de 2.000 pesos, y atender además, la seguridad de la Provincia, amenazada por el enemigo limítrofe. Así se resolvió por la unanimidad de los electores. Al serle comunicado a Pueyrredón lo resuelto por la Junta de Electores, agradeció debidamente el acto de confianza; pero se excusó de ejercer una facultad que consideraba no tener, desde que había aceptado el cargo de Supremo Director. Y en carta particular a Dupuy le decía: «La quietud, el orden y la armonía son el primer

deber de un magistrado; y siempre padece su concepto, en la opinión común, cuando se altera la paz por cualquier motivo que sea. El gobierno de un pueblo pide delicadeza, flexibilidad y destreza; yo sé que tú eres capaz de todo, y nada te encargo sobre este particular. Todo lo que Uds. han hecho, no vale nada: desde el momento en que me recibí del mando supremo de las Provincias, dejé de ser diputado, me separé del Congreso y cesaron, enteramente, mis poderes ¿cómo podré, pues, ahora, substituir una facultad que no tengo? En tal caso, sería viciosa y nula. Si Uds. me hubieran mandado la facultad de substituir, cuando la pedí, no nos viéramos ahora en este apuro. Estoy, hijo, ahogadísimo de atenciones; dentro de seis días salgo para Córdoba; escríbeme allí. Consérvate bueno y manda a tu siempre affmo. amigo— *Juan Martín.*» Con tal paternal consejo y franca amistad trataba a Dupuy aquel eminente ciudadano, a la sazón el Supremo Director del Estado y el hombre que iba a ser la providencia de la causa revolucionaria. Mucho debió valer el teniente gobernador de San Luis, cuando iguales manifestaciones de cariño recibía del general San Martín. Dupuy dió pruebas de prudencia; pero las ambiciones locales continuaron por algún tiempo su obra demoledora.

Como no se practicaba la elección del diputado, el presidente del Congreso ofició al Cabildo manifestándole que, cuanto antes, debían hacerlo, y que la dieta del diputado se pagaría con recursos del tesoro nacional, a razón de 1.200 pesos anuales. No pudiéndose poner de acuerdo, designaron representante de San Luis a don Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza. Esta medida frustró las esperanzas de varios políticos locales y entre ellos, principalmente, las del alcalde de 1.er voto, D. Marcelino Poblet, hombre dominante y ambicioso, que no podía resignarse a un papel secundario. Fracasada su candidatura, recurrió a la intriga, sorprendiendo la buena fe del Cabildo, a quien hizo firmar una especie de protesta por supuesta intervención del teniente goberna-

dor en ese acto, y al cual acusaba de haber hecho presión en el ánimo de los electores. Esta actitud ocasionó el rechazo del diputado Godoy Cruz. Averiguada la causa de tan grave resolución del Congreso, el mismo Cabildo puso en descubierto el reprochable proceder de Poblet, siendo anatematizado, como díscolo y descalificado, como patriota, en un documento que tenemos a la vista.

Por esta causa se quedó San Luis sin representante en el Soberano Cuerpo, hasta ser trasladado a Buenos Aires.

4.—El Ejército de los Andes comenzó a formarse en 1814, tomando como base los auxiliares de Chile mandados por Las Heras. Vinieron, después, de Buenos Aires dos compañías, mientras en San Luis, Mendoza y San Juan, se organizaban las milicias que debían incorporársele. Finalmente, en 1815, llegaron los restos de granaderos a caballo, que fueron conducidos por el coronel Zapiola. A medida que se producía la reconcentración, crecían las necesidades para el sostenimiento de las fuerzas. Fué entonces cuando San Martín puso en práctica el recurso de las contribuciones patrióticas de toda índole: donaciones de dinero y ganado, empréstitos voluntarios y forzosos a los indiferentes y enemigos de la revolución, y, por último, los servicios personales.

Estableció su campamento en el *Plumerillo*, a una legua de Mendoza, y, luego, organizó el parque y la maestranza bajo la dirección del P. Luis Beltrán, quien tenía el don extraordinario de todas las habilidades manuales, al cual se unía un ingenio inagotable que todo lo suplía y arbitraba.

Dice el ilustre Mitre: «Al soplo del P. Beltrán se encendieron, como cera, los metales que modeló en artefactos de guerra. Como un Vulcano, vestido de hábitos talares, él forjó las armas de la revolución.»

A estas creaciones, siguieron la fábrica de pólvora, de paños, hechos con las bayetas tejidas en San Luis; la organización de la proveeduría, sanidad y justicia militar, medios de transportes y cuanto detalle pudo proveer el genio organizador del general en jefe, para montar aquella admirable máquina de guerra, cuyo engranaje y funcionamiento estaba destinado a asegurar la victoria.

El teniente gobernador Dupuy pasó, en junio, una circular a los alcaldes de hermandad de la campaña, diciéndoles que sabía, por informes reservados y ciertos, los preparativos del enemigo de Chile para apoderarse de esta Provincia, en la primavera próxima, y que siendo un deber, el más sagrado de todo americano, el tomar las armas para defender sus bienes, sus esposas, sus hijos y su propia vida, se imponía la necesidad de aumentar la fuerza de nuestro ejército y para este propósito, se le encargaba cierto número de reclutas que debía reunir con la mayor actividad posible. De todos los partidos comenzaron a venir los contingentes de robustos mocetones y ágiles jinetes, los cuales, en cuanto llegaban, se distribuían en las compañías a fin de iniciar su instrucción militar. Estos contingentes estaban destinados a formar el 5.º escuadrón de granaderos a caballo, por resolución de San Martín, que pedía gente hermosa para su regimiento predilecto, *«en la inteligencia que no dará ninguno a otro, porque los puntanos son más aptos para la caballería que para la infantería»*. Y alentando a su leal teniente gobernador Dupuy, le dice: «¿Ese corazón está ya más tranquilo? Trabajemos, mi amigo, por nuestro suelo y dejemos que nuestros enemigos nos persigan; yo no espero otra recompensa de mis afanes sino la de poder decir: *Por mi patria hice cuanto pude.*» En agosto pasó nota a los Cabildos de Cuyo haciéndoles presente la necesidad urgente de arbitrar nuevos recursos, en dinero y hombres, hasta completar el número de 4.000 soldados que juzgábase necesario para aventurar la expedición a Chile.

En Mendoza se reunieron con el Cabildo los diputados de San Juan, y después de deliberar sobre el particular, resolvieron, en vista de las circunstancias premiosas, y contando de antemano con la aquiescencia del Cabildo de San Luis, auxiliarlo con todos los esclavos útiles para el servicio de las armas, sin perder de vista el deber de no descuidar los cultivos de la tierra. En consecuencia, destinaron al ejército los dos tercios de esclavos, previa indemnización a sus amos. Las personas que tuvieran menos de tres esclavos, debían juntarse con otra para formar ternas y ser sometidos al sorteo. Entraban en el sorteo los esclavos de 14 a 50 años. Dupuy publicó un bando para que se presentaran éstos y el Cabildo nombró en comisión a Marcelino Poblet, Mateo Gómez, Francisco Vicente L. Lucero y José Gregorio Jiménez, para verificar el sorteo de la referencia, tasar los esclavos y velar por que, en toda la jurisdicción de San Luis, se cumpliera fielmente esta determinación. En el mes de octubre se tenían ya listos 42 hombres sanos, fuertes y aptos para el servicio militar, los cuales fueron entregados al teniente gobernador. En el acta que se labró con ese motivo, consta que la comisión continuaría su tarea en el resto de la Provincia, de donde se obtuvieron otros más, con los cuales se formó el contingente de esclavos libertos que marcharon a Mendoza. El Cabildo había solicitado que se formase con ellos un cuerpo; San Martín contestó que pondría en conocimiento del Director Supremo ese pedido. Y San Martín siguió pidiendo a Dupuy: vengan los otros negros libertos, vengan las mulas y caballos y cien cosas más, todas en carácter de urgentes. Y allá fueron una partida de 400 caballos, 300 reses y 400 arrobas de charqui. Poco después, el tropero Francisco Martínez llevó 381 ponchos de lana y 1.553 varas de picote, mientras los telares criollos continuaban día y noche la noble tarea de vestir a las tropas.

En septiembre se remitieron 1.000 cartucheras de infantería, con correajes, 25 quintales de pólvora de

fusil, 15 de cañón, 1.200 piedras chispas de fusil y 200 de pistola; 300 fusiles, 9 cargas de tejidos, 400 y tantas arrobas de charqui y una buena partida de caballos y mulas.

En octubre, el teniente gobernador, apremiado por estas exigencias, dirigió al vecindario una proclama, cuya parte final dice así:

«Puntanos: El jefe que tiene la honra de mandarnos, está bien penetrado de que vuestros esfuerzos siempre han sido superiores a los de otros pueblos con grandes proporciones y facultades, así es que vuestras virtudes han brillado de ese modo ejemplar y sólo falta para llevarlas al último grado de perfección que hagáis este último sacrificio. El resultado del objeto a que él es dirigido, sin duda alguna, va a ser el más feliz y va a compensaros vuestras heroicas erogaciones y fatigas y a poner un término a vuestros trabajos. Creedlo así, mis amados puntanos: yo os lo aseguro, que estoy bien informado del estado del enemigo y conozco muy bien la disciplina, subordinación y bravura de los soldados que componen el ejército de esta Provincia, al mando de un jefe cuya aptitud y pericia militar funda la seguridad y buen resultado de sus operaciones en el otro lado de los Andes. Todo lo que, para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando, a cuyo objeto comisiono al capitán de estas milicias, D. Manuel Rivero.»

En noviembre, pide San Martín, como anticipo de la contribución patriótica, otras *dos mil arrobas de charqui*, encargándose al capitán Pedro L. Lucero para que lo reciba, acondicione y remita al ejército. Unos días después, pide, además, *mil mulas* de silla, las cuales debían ser remitidas con la mayor brevedad, y, finalmente, *ocho mil* o *más pieles de carnero*, sin pérdida de momentos, pues, dice: «Ya apuran los instantes para realizar la grande empresa en que se halla comprometida la Provincia. Estos son los últimos recursos que van a coronar la obra que ha preparado el laborioso afán de los hijos de

la patria en esta Provincia». Y con estos urgentes pedidos marchó el último contingente.

Dupuy y el Cabildo puntano pudieron muy bien exclamar, como Pueyrredón, después de despacharle cuanto pedía: «Van oficios de reconocimiento para las provincias de Cuyo; van despachos de oficiales; van vestuarios y recados; van sables; va charqui; van tiendas de campaña... Va el mundo, va el demonio, va la carne! Y no sé yo cómo me irá con las trampas en que quedo para pagarlo todo. Y después de tantos sacrificios, es preciso que Dios sea godo para que no ayude nuestra empresa.»

Y la tarea iba a continuar aún, para estar prevenidos en un caso de desastre o de un fracaso, a fin de ocurrir inmediatamente con las reservas de hombres y de elementos. Para eso, se quedaba aún, en San Luis el infatigable Dupuy. Había que preocuparse constantemente de levantar el espíritu de los buenos patriotas. Los españoles propalaban la idea de que los revolucionarios eran enemigos de la religión católica, para desprestigiar su causa en el seno mismo de las familias y ante el pueblo, fiel a sus creencias. Para contrarrestar esa prédica funesta, Dupuy firmó un decreto en el cual decía: «que los que alardeaban de cumplir con los preceptos de la Iglesia, eran los primeros en quebrantarlos, en cuya consecuencia ordenaba que todos los españoles o americanos confinados, concurriesen a la misa mayor, presididos por un oficial ayudante, a fin de constatar quiénes daban, o no, cumplimiento a una orden inspirada en el anhelo de hacer observar los preceptos sagrados de nuestra religión católica, sin cuya circunstancia no seríamos acreedores al auxilio divino para conseguir el buen éxito de nuestra grande obra de la libertad.»

Como complemento de esta medida, se privó de suministrar los sacramentos de la confesión a los 13 sacerdotes confinados y enemigos de la revolución. A sus efectos, se encomendó la mayor vigilancia y celo al prior del convento de predicadores, fray Manuel Barros, a fin

de evitar la influencia de esos malos ministros del altar y enemigos de los americanos y de su libertad. El P. Barros, que era un patriota decidido, como casi todos los domínicos, dió el más estricto cumplimiento de su encargo. Y, por fin, estimuló el celo patriótico de los ministros del altar con notas como esta:

Al Sr. Licenciado y Cura de Piedra Blanca, D. Jerónimo Rosario de Zarza.

Tengo el mayor placer en contestar a su más atto. y recomendable oficio del 14 de Abril, en el cual no sólo me comunica que el Sr. Provisor y Gob^r. de este Obispado le había conferido (tan dignamente) el beneficio de la Piedra Blanca, sino que me avisa igualmente del modo más edificante y expresivo á trabajar en protección de nuestra Libertad—Yo protesto á Ud. que al leer su indicada nota, derramé lágrimas de ternura y vivifiqué mi ánimo agobiado con más de seis años de fatigas por el bien de mi Patria, y sin ser dueño de mi razón en aquellos momentos, levanté mis ojos al cielo y dije: *Ojalá que todos los americanos Ministros del Santuario abrigasen en su corazón sentimientos tan justos y tan dignos de la naturaleza que debieron al Ser Supremo. Entonces es que podríamos asegurar nuestra constitución y que estábamos puestos á la par de las naciones más grandes.*

El crédito público que se ha merecido por su ilustración y patriotismo, no sólo me hace incapaz de sugerirle medios de fomentar la opinión pública e inflamar el espíritu de sus sencillos y recomendables feligreses, sino que me hace reposar en la confianza de que tengo en esa parte de mi jurisdicción, un compañero en la lucha de nuestra grande obra que hará sin duda más progresos en su favor con su influjo, que yo al frente del enemigo con la espada que me confió la Patria.

Con harto pesar mío y por mi amontonamiento de atenciones las más ejecutivas, he retardado hasta ahora la contestación á su expresado oficio; pero tengo en

estos momentos que me han dado lugar mis tareas, de verificarlo con la satisfacción de ofrecerle no sólo mis servicios en favor del bien general sinó igualmente los particulares en que Ud. me considere útil.

Dios que á Ud. m.s a.s

Vicente Dupuy.»

Por estos medios se hacían converger todos los recursos y todas las opiniones al sostenimiento de la gran causa emancipadora. Y, como terrible admonición a los traidores y espías, se dió gran publicidad a una sentencia contra un espía de Osorio, sorprendido y confinado a San Luis, en cuyos fundamentos se decía: «que no obstante haberse hecho acreedor a la última pena, los principios de humanidad hacen que sólo se condene a Mateo Alegría a cuatro años de obras públicas, y puesto a la espectación pública con un rótulo en la frente que diga: *Infiel a la Patria e indecente amigo del tirano Osorio*». A la sazón acababan de llegar a San Luis muchos españoles, confinados por el gobierno patrio de Chile, a Mendoza, y después del desastre de Rancagua, trasladados a la capital puntana. Algunos de éstos estaban sospechados de mantener correspondencia secreta con los agentes de los españoles de Cuyo, de modo que la aludida resolución tendía a intimidarles por si intentaban insistir en sus funestos propósitos, al mismo tiempo que era una tremenda advertencia a los paisanos, a quienes podían sobornar, para ponerse al servicio de los enemigos de la Patria.

La vigilancia era tan severa, que los confinados, ni dormidos se hubieran atrevido a violarla, pues, todo buen ciudadano se consideraba obligado a vigilar sus menores acciones.

Con estos deberes patrióticos alternaba Dupuy la tarea del fomento local.

La ciudad sufría una crisis espantosa; los cultivos estaban abandonados por falta de agua; la toma de ésta era insuficiente para las necesidades más premiosas

de la vida, y, como consecuencia, la miseria asomaba como un espectro en la imaginación del celoso teniente gobernador, cuando con su inagotable ingenio, se decidió a remediar aquella triste situación. Publicó un bando diciendo que hasta ese momento las exigencias del ejército de los Andes y la libertad de Chile, habían agotado todas las energías y ocupado toda su actividad; pero, que habiéndolas servido con cuanto recurso pudo sacar de este heroico pueblo, era llegada la oportunidad de preocuparse de los propios intereses. Citados a una reunión los principales vecinos, les expuso la urgencia de remediar estos males, en lo posible, a cuyo efecto se les pedía una contribución voluntaria y equitativa para iniciar los primeros trabajos, la cual debía ser entregada al comisionado D. Rafael de la Peña. No todos acudieron a entregar su cuota con la premura que el caso requería, y entonces Dupuy, dictó un decreto dando 24 horas para hacer dicha entrega, debiendo ser el doble si pasaban dos días y sin perjuicio de las providencias que pudiese tomar el gobierno. También se encargaba, a los alcaldes de barrio, formar una lista de todos los esclavos, útiles para el trabajo, que existieran en sus respectivos cuarteles y de todo individuo que no tuviese contribuciones, pero apto para el trabajo, la cual sería remitida al administrador de hacienda, D. Juan Escalante.

Los alcaldes debían mandar, mensualmente, cuatro hombres de cada cuartel al trabajo de la toma y acequias.

Los jueves debían concurrir los esclavos con las herramientas de sus amos y los jornaleros con las de sus patrones.

Los amos y patrones que no cumpliesen con el deber de enviar a sus esclavos o peones a esos trabajos, pagarían una multa a beneficio de dichas obras, sin perjuicio de ser compelidos por las autoridades a dar fiel cumplimiento a esa disposición. A los alcaldes se les imponía la obligación de concurrir, ese día, a velar por el orden y a fiscalizar el trabajo. Debido a estas enérgicas medidas, pronto se aumentó considerablemente el agua, se dis-

tribuyó equitativamente para los diversos cultivos y se ensanchó el radio de irrigación; oportunas disposiciones que vinieron a despertar los estímulos para cultivar la tierra. Es conveniente advertir que sólo se daba agua a las tierras cultivadas y que se impuso, también, la obligación de trabajar todas las que estuviesen en el radio de irrigación. Después, hizo abrir caminos, vigiló la frontera para el caso que los indios, aprovechando la ausencia de las tropas regulares, pudiesen invadir los campos. Dupuy no descuidó ninguna necesidad local, facilitando hasta los vagos y detenidos para los trabajos de los particulares. Por su parte, hizo cultivar los potreros del Estado que estaban en el Bajo, donde tenía espléndidos alfalfares para el engorde del ganado de reserva.

En medio de tantas ocupaciones, y anticipándose a la gloria que debía coronar los esfuerzos y el genio del general San Martín, se ocupaba de poner en conocimiento del Cabildo el homenaje que a nombre de Cuyo, decretaba Mendoza al ilustre general del Ejército de los Andes, mandando fundar una villa en su honor, en el lugar de los Barriales, y decretándole un monumento que perpetuara el recuerdo de su obra y de sus virtudes en la Provincia de Cuyo.

5.—Como una suprema recompensa a los afanes, al celo y a la abnegación ejemplar del pueblo puntano, reproducimos autógrafa la honrosa nota de reconocimiento que le dirigió el Supremo Gobierno y que debe recordarse como uno de los más grandes títulos que puede ostentar la Provincia de San Luis a la gratitud nacional.

A este honroso documento se contestó en la siguiente forma:

«Por nota de la Secretaría, del 2 del corriente, ha tenido este Ilustre Cabildo el gran placer de ver recomendado, al Excmo. Superior Director del Estado, los sacri-

Con fha. del 21. del pp.mo ha dirigido el Capitan General de esa Provincia un oficio al Exmo. Sr. Director del Estado en q. hace la relacion en grande de los heroicos sacrificios a que ese Iltre. y benemerito Pueblo se ha prestado generosamente para aumentar y sostener en el mismo seno de la Provincia un Exercito de tres mil hombres.

Los esfuerzos extraordinarios q.e cuestan en otros Paises mas abundantes de recursos, el organizar y mantener igual numero de tropas, habian muy de antemano decidido la gratitud publica á considerar los servicios de ese recomendable vecindario como la mas alta prueba de su virtud y de su patriotismo; de modo que expresandolos ahora el Capitan General no se ofrece sino una nueva ocasion de repetir los elogios aque cada uno de los Pueblos que componen esa Provincia se han hecho acreedores por su ilustre merito. Asi ha mandado verificarlo S.E. en la Gazeta de esta Capital con insercion del oficio original de dicho Gefe, previniendome que me dirija á V.S. como lo executo, para tributar a esos recomendables y decididos Ciudadanos las mas expresivas gracias á nombre de la Patria por las pruebas esclarecidas que le han dado de sus ardientes votos por su libertad y por su gloria, y empeñandoles su palabra que tendrá

en la mayor consideracion tan importantes sacri-
ficios para dispensarles toda su proteccion, é indem-
-nizarles de los quebrantos que han padecido con
sultando los medios de procurarles su futuro en-
-grandecimiento

Dios gũe. á V.S. muchos años
B.s Ay.s Noviembre 2, de 1816.

Vicente Lopez

Al Ylttre. Cav.do de la Ciudad de S.n Luis

ficios de este grande Pueblo, por sus virtudes, por nota del benemérito Capitán General de esta Provincia de 21 del pasado en la cual patentiza los esfuerzos de nuestro representado. Igualmente observa, con la mayor satisfacción, que el Supremo Director del Estado no sólo ha resuelto se publique en la Gaceta, sino que promete progresos ventajosos a este buen pueblo, en premio justo de sus desvelos y sacrificios en contribuir al sostén de un Ejército que las virtudes recomendables de este pueblo y la influencia de aquel jefe benemérito, a la par de sus dignos subalternos, han sido capaces de ponerlo en un estado respetable de hacer fundar la esperanza pública de los pueblos unidos con sus operaciones. Este Ayuntamiento espera que la Secretaría se sirva poner en el conocimiento de S. E. la gratitud que corresponde a indicaciones con que tanto honra a su representado y que igualmente protesta a su nombre sostener, como hasta aquí, el orden y dar un nuevo impulso a sus esfuerzos para conservar la opinión que tan justamente se ha merecido esta Provincia de Cuyo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

San Luis, 19 de noviembre de 1816.

Mateo Gómez.—Pablo Fernández.—Pedro Nolasco Pedernera.—Agustín Sosa.

Al Sr. Secretario de Gobierno Dr. Vicente López.»

Inter el ejército de los Andes abría la campaña de Chile, Cuyo continuó los preparativos de reunir nuevos elementos de guerra, para el caso de un contratiempo, a fin de acudir sin demora en su auxilio. Las milicias puntanas permanecían sobre las armas, recibiendo diarias instrucciones. Dupuy se ocupaba de tener una reserva de mulas y caballos y provisiones para un caso de apuro, tarea que multiplicaba sus atenciones y su extraordinaria actividad. He aquí cómo se supo recompensar dignamente sus afanes:

«En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de febrero de mil ochocientos diez y siete años, el Cabildo,

justicia y Regimiento de ella, dijo: Mañana, ocho del corriente, va este Ilustre Cabildo a poner en posesión de sus empleos consejiles, al que ha de relevarlo en el presente año, por elección uniforme de todos sus miembros y especial confirmación del señor Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo. Lo que avisa a V. E. este Ayuntamiento para su debida inteligencia.

«Con este motivo, el Cabildo, que ha representado a este pueblo benemérito en el año próximo pasado, no puede menos que, a su nombre por la voz pública, de la cual está bien persuadido, dar a V. S. las gracias por sus nobles tareas y sacrificios, no sólo en la conservación del orden, sino, igualmente, en los adelantamientos de este pueblo, aniquilado por su indigencia, y por los auxilios que ha proporcionado al Ejército de los Andes, de un modo extraordinario, y debido (casi puede decirse) únicamente a sus desvelos.

«Esta indicación del Cabildo, pudiera hacer muy bien vacilar su credulidad, por las desavenencias pasadas en que sólo tuvo parte el alcalde de primer voto D. Marcelino Poblet, y dos o tres miserables perturbadores del orden, sobre cuyo particular ya este Cabildo ha hecho las representaciones que ha considerado necesarias para salvar su crédito, informado sobre el verdadero mérito de aquellos lastimosos sucesos.

«El Cabildo tiene motivos para creer que a V. S. no debe ocultarse esta verdad, y de estar persuadido que no dudará de sus sinceros agradecimientos y especial declaratoria, que tiene el honor de expresarle para su satisfacción y en justo premio de sus notorios y grandes fatigas por amor a la patria y por su delicadeza en el cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde a la V. S. muchos años.

San Luis, 7 febrero de 1817.

Gómez.—Fernández.—Pedernera.—Sosa.—Carreño.

Sr. Teniente Coronel de Ejército y Teniente Gobernador de esta ciudad de San Luis »

Dupuy contestó agradecido, manifestando que no conservaba el más leve resentimiento individual y que se afanaría por conseguir la confraternidad, reconciliación y amor al sosiego público y, a la vez, que redoblaría sus esfuerzos en bien del benemérito pueblo de San Luis.

Acto de reparación que se imponía y recuerdo de merecida justicia, con los cuales se despide el Cabildo que había compartido con Dupuy la tarea gloriosa de preparar el ejército de los Andes, constatando de cerca sus afanes, su actividad y el noble empeño con que secundó, allí, la obra del general San Martín. Merced a esto San Luis podía reclamar los más legítimos títulos a la consideración de los americanos, por el esfuerzo de sus hijos, que tan eficazmente contribuyeron a libertar a Chile y a fundar la independencia del Perú.

La gloria de tales generosos y grandes sacrificios del pueblo puntano, alcanza también a su ilustre gobernante el teniente coronel Vicente Dupuy.

CAPITULO VIII

SUMARIO: 1.—Despedida del general San Martír.—Paso de los Andes.—Victoria de Chacabuco. 2.—Dupuy anuncia su renuncia para ir a incorporarse al ejército.—La Dupuyana.—El estandarte de Dragones de Chile se envía como trofeo a San Luis.—Regreso de San Martin. 3.—Los prisioneros españoles confinados en San Luis.—Llegada del Dr. Monteagudo.—La conspiración realista: sus verdaderas causas.—Represión enérgica del movimiento subversivo. 4.—Premio a los defensores del orden.—Consideraciones finales.

1.—A principios de 1817 el ejército de los Andes estaba listo para entrar en campaña. Se componía de 4.000 hombres, de los cuales 3.000 infantes, 700 granaderos a caballo y una brigada de artillería de 250 soldados. Los jefes más prestigiosos y destinados a la gloria, conducían aquella legión de libertadores que, también, iba a inmortalizarse. Allí estaban Las Heras, Soler, el ilustre O'Higgins, Alvarado, Zapiola, Necochea, Martínez Enrique, los Olazábal, los Escalada, Lavalle y muchos otros bizarros cruzados de la libertad americana.

Los milicianos de Cuyo iban como tropas auxiliares y al cuidado de las caballerías, proveeduría y equipos. Los elementos de transporte eran 10.000 mulas, y 1.600 caballos de guerra. Operarios de la maestranza, herramientas y las célebres máquinas, inventadas por el P. Beltrán, para transportar los cañones por sobre las cumbres, y salvar los abismos.

El ejército quedó dividido en tres cuerpos: por Uspallata marcharía una división al mando de Las Heras; por el paso de los Patos, la vanguardia comandada por Soler y la reserva, a las órdenes de O'Higgins.

Los valles de Aconcagua y Putaendo eran los puntos por donde debían desembocar ambas columnas, al otro lado de la cordillera. Allí se operaría la concentración para jugar, en un golpe audaz y certero, la libertad de Chile y la gloria argentina.

Fuerzas auxiliares, destacadas por el norte y sud, se encargarían de distraer al enemigo y para evitar, a la vez, la reunión de sus tropas en un solo punto. Todo estaba admirablemente calculado y previsto en sus menores detalles.

El 18 de enero emprendió su marcha la división de Las Heras y al día siguiente partió la otra división del ejército. Al romperse las marchas, las aclamaciones de la multitud se mezclaban a las notas vibrantes del clarín; las voces de mando, a los adioses de un pueblo, ébrio de entusiasmo y de gloria.

El 24 dirigió San Martín su adiós a los pueblos de la inmortal Cuyo, en estos términos: «Compatriotas: Sería insensible al atractivo eficaz de la virtud, si al separarme del honrado y benemérito *Pueblo de Cuyo*, no probara mi espíritu toda la agudeza de mi sentimiento, tan vivo como justo. Cerca de tres años he tenido el honor de presidirle y la prosperidad común de la Nación puede numerarse por los minutos de la duración de mi gobierno. A ellos, y a las particulares distinciones con que me ha honrado, protesto mi gratitud eterna y conservar indeleble en mi memoria sus ilustres virtudes. Será de los habitantes de esta capital, en todas circunstancias y tiempo, el más fiel y verdadero amigo.—José de San Martín.»

El 25, terminado de despachar el parque y la maestranza, vino a gran galope a despedirse de su esposa y de su tierna hija. En el acto se puso en viaje, siendo acompañado, hasta los suburbios de Mendoza, por las autoridades locales y muchos vecinos caracterizados en cuya hora, dice Espejo, tocaban plegarias todas las campanas de las iglesias. El momento de la despedida fué solemne y profundamente emocionante.

Y en las últimas horas del día y con las últimas luces, se esfumaba, entre las escabrosidades del camino, el héroe predestinado a romper las cadenas de la opresión, al otro lado de la inmensa cordillera. Le acompañaban los votos y generosos anhelos de todo un pueblo, por el éxito de la noble y transcendental empresa.

Los primeros y favorables encuentros, en Guardia Vieja y Achupallas, retemplaron el espíritu de las tropas libertadoras, mientras los vencidos fugitivos iban a llevar la desconcertante alarma a las fuerzas realistas.

Chacabuco está a la vista y espera a los paladines. La marcha rápida, precisa y bien combinada, asegura de antemano el triunfo; los laureles estaban al alcance de la mano. El 12 de octubre coronó la victoria el heroico esfuerzo en aquella jornada memorable. El éxito fué decisivo y completo; Chile estaba libertada por Cuyo, según la promesa del general San Martín.

El general vencedor dió cuenta de su invicta hazaña en estos términos: «Al ejército de los Andes queda la gloria de decir: *En veinte y cuatro días hemos hecho la campaña, pasamos la cordillera más elevada del globo, concluímos con los tiranos y dimos la libertad a Chile*». El 14 hizo su entrada triunfal en Santiago, y, como dice Mitre: «Al apearse del caballo, cubierto aún con el polvo del combate, su primer pensamiento fué para los pueblos cuyanos que le habían proporcionado los medios de realizar su empresa y escribió al Cabildo de Mendoza: Gloríese la admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile es ya nuestro.»

La noticia de la victoria produjo, en las autoridades y en el pueblo de Cuyo, un entusiasmo delirante. Las gentes se lanzaron a la calle, se felicitaban, se abrazaban, y se confundían todos en un mismo sentimiento, encaminándose al templo para dar gracias al Dios de la patria, mientras las campanas se echaban a vuelo y la ciudad se engalanaba, entregándose, durante tres días, a los transportes de una contagiosa alegría.

La comunicación que San Martín pasó al Cabildo de San Luis, con fecha 24 de febrero, decía: «Las armas victoriosas del Ejército de la Patria ocupan ya el reino de Chile, rompiendo la fatal barrera que antes los separaba de sus hermanos y vecinos los habitantes de Cuyo. Me apresuro a felicitar a V. E. y a ese benemérito pueblo, manifestándole la expresión más tierna de mi gratitud a su patriotismo y constantes esfuerzos, que sin duda fué el movil más poderoso que contribuyó a la formación del Ejército de los Andes.»

El Cabildo decretó, el 26 de ese mes, para perpetuar la memoria de este hecho glorioso y el nombre del general vencedor, que todos los años se celebre el día 12 de febrero una misa de gracia, solemne, y se festeje ese aniversario con fiestas y regocijos públicos, porque ese triunfo fué también conquistado por el esfuerzo y el heroismo puntano.

Intertanto, Chile, reconocido, aclamaba a San Martín, su jefe, otorgándole las más amplias facultades; pero el ilustre vencedor rehusó el honor, y, a su indicación, fué nombrado el caballeresco O'Higgins. Este eminente chileno proclamó ante su país y el mundo entero la gloria del Héroe de los Andes y la gratitud a nuestra patria, cuyo ejército acababa de libertar la suya, entregando su destino en manos de sus propios hijos.

El Congreso Argentino y Chile decretaron singulares honores y un escudo con la inscripción: «*La Patria en Chacabuco, al vencedor de los Andes y libertador de Chile*» y al ejército se acordó una medalla «por sus virtudes militares que habían aumentado las glorias de la patria».

Del valeroso pecho de los puntanos pendió, también, la gloriosa condecoración.

En momentos de acordárseles este insigne honor, precio de tantos afanes y sacrificios, colocóse el virtuoso jefe al frente de las milicias y, en presencia del pueblo congregado, leyó esta proclama:

«El Teniente Gobernador de San Luis, a los beneméritos y valientes milicianos que pasaron los Andes:

Oficiales y soldados: El Jefe que tiene la satisfacción de haberos organizado bajo la bandera de la Patria, va a distribuiros las medallas y escudos con que el Supremo Gobierno ha premiado a los bravos que treparon los Andes y que, en Chacabuco, rompieron las cadenas del tirano que oprimían el precioso Estado de Chile, bajo las órdenes del benemérito general San Martín.

«*Mis amados oficiales y soldados*: Este va a ser el término eterno de vuestros servicios y el más honroso distintivo que, recompensando vuestras virtudes, os debe excitar a la adquisición de otras más recomendables que perfeccionen vuestra gloria y la buena reputación de los defensores del país.

«El Jefe que os manda recomienda eficazmente la gratitud y el honor: Vuestro representante, el respetable ayuntamiento, los magistrados y honrados ciudadanos espectadores de este acto, con su muda y tierna expresión, os ruegan la observancia de las virtudes en protección de nuestra amada patria, la obediencia y subordinación a las autoridades y la conducta que caracteriza al buen ciudadano y al amante de la independencia del país.»

La primera etapa de la campaña continental estaba realizada, por más que las guerrillas del sud de Chile seguirían preocupando a los patriotas, por algún tiempo, aunque sin dárseles mayor importancia.

2.—Dupuy, que no había conquistado en el campo de batalla los laureles de Chacabuco, aunque tan eficazmente había contribuído al éxito de la empresa, quería ir a ocupar su puesto de combatiente en las filas del ejército. Con ese motivo comunicó el propósito de renunciar la tenencia de San Luis, para continuar, según decía, la carrera militar de su dedicación, con utilidad de la Patria, del ejército y de sí mismo.

Sorprendidos los señores capitulares con esta noticia, se reunieron, precipitadamente, para deliberar sobre

tan grave asunto, pues, consideraban la separación de Dupuy como un amago contra el orden y la tranquilidad pública. En consecuencia, se levantó un acta en la cual se dejó constancia de los importantes servicios prestados por el teniente gobernador, resolviendo se dirigiera petición al Soberano Congreso y al Director del Estado para que no admitiesen su renuncia, caso de ser presentada, por ser ella incompatible con las altas miras del país. La nota que se elevó con tal motivo, es un documento honrosísimo para el benemérito ciudadano y digno gobernante que supo salir airoso en épocas tan difíciles, como en las que le tocó actuar, encargado no solamente del gobierno civil de San Luis, sino también de cooperar de una manera tan decisiva, en la formación del ejército de los Andes. Durante esa época había hecho verdaderos prodigios para organizar las milicias, abastecer el ejército y fomentar las fuentes de la prosperidad local con medidas acertadas, tendientes a establecer postas, arreglos de caminos, seguridad de la frontera y de todo el territorio, como ya se ha dicho y como es justo repetirlo. Reparó los edificios públicos, sostuvo la instrucción primaria con recursos propios, y entre sus grandes preocupaciones, debe recordarse la provisión de agua a la capital, en la suficiente cantidad para estimular los cultivos de sus fértiles tierras. Hizo construir la toma y una red de canales que llegaron a medir 39 cuadras. Satisfechas las necesidades locales, aun pensó en extender ese beneficio a la «travesía», sobre el camino de Mendoza, que en una extensión de 20 leguas carecía completamente de agua. Todos sus esfuerzos tendieron a remediar este mal para el tránsito de pasajeros y para el comercio interprovincial, ya de cierta importancia.

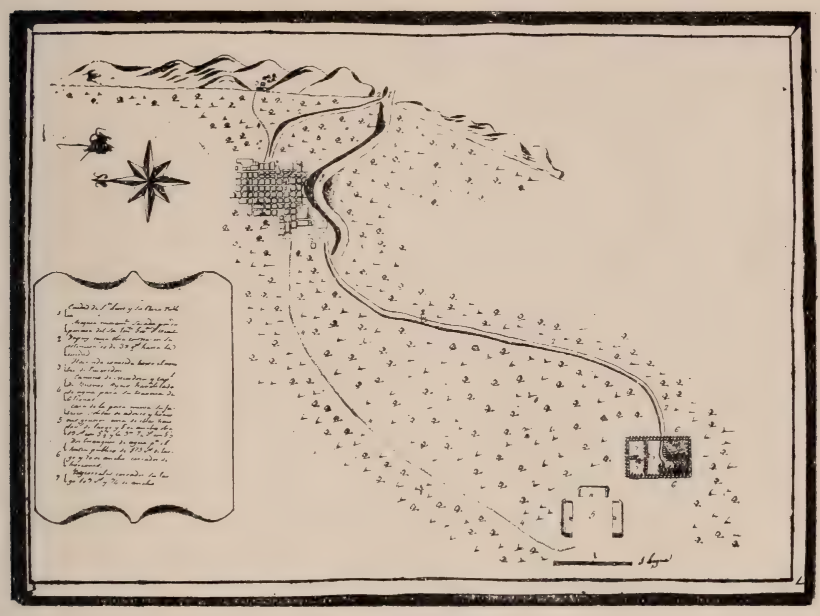
Se propuso llevar el agua y establecer una posta en el lugar que hoy se llama el Balde, estación del ferrocarril a Mendoza.

Practicados los estudios preliminares, la obra se calculó en 10.512 pesos, suma considerable si se tiene en cuenta los escasos recursos que podía producir el erario lo-

cal, al cual supliría con los recursos extraordinarios, que sólo él sabía arbitrar en casos urgentes.

Con las dificultades de la falta de dinero, debía vencer la de artesanos y de instrumentos necesarios para una obra que, atendidas las circunstancias del terreno, exigía el conocimiento de la hidráulica y el uso de algunas máquinas de imposible adquisición. Pero la obra era necesaria y enérgica la resolución de realizarla.

Dupuy, para hacer frente a estos trabajos, hizo, como siempre, un llamado al vecindario, pidiendo los recursos que pudiera aportar.



Plano de la Dupuyana

Unos contribuyeron con dinero, otros con herramientas, reses y animales de trabajo o mandaban sus esclavos y peones, a los cuales, el teniente gobernador agregó los presos y soldados, y la acequia se abrió en una extensión de 6 leguas. En el punto terminal estableció una posta; hizo construir una casa cómoda, con corrales y dos grandes represas protegidas por cercos de palo a pique. Ter-

minados los trabajos, elevó al superior gobierno el plano de todas las obras y pidió se diera nombre a la posta. El Directorio aplaudió tan importante obra realizada y dióle el nombre de *Dupuyana*, en homenaje a su iniciador y ejecutor, designando maestro de posta al respetable vecino D. Blas de Videla.

La posta y la acequia han subsistido hasta hace poco, menos el nombre; habiéndose formado allí un núcleo de población, con elementos, en la actualidad, para desenvolverse ampliamente.

Las generaciones actuales deben restablecer este nombre, que se vincula tan estrechamente a la acción proficua del esclarecido teniente gobernador Dupuy y a la honrosa tradición del pueblo puntano.

—— ——

El 22 de marzo de 1817 llegó a San Luis el general San Martín de paso para Buenos Aires, causando la sorpresa de todos, pues no se le esperaba. Se hospedó en casa de Dupuy y allí fueron a cumplimentarle las autoridades y los principales vecinos. Por la noche se hicieron luminarias, recorriendo las calles una serenata patriótica; pero San Martín se retiró temprano a sus habitaciones privadas, pues al día siguiente, a la madrugada, debía seguir viaje a Buenos Aires, como lo verificó.

En mayo se recibió una nota del gobernador intendente coronel Luzuriaga, comunicando haber resuelto el Supremo Director del Estado se destine a San Luis el *estandarte de los dragones de Chile*, tomado en Chacabuco, como un testimonio a las virtudes patrias con que se han distinguido sus hijos y como una prueba de la gratitud con que la considera el gobierno.

Esta honrosa distinción fué anunciada al vecindario por una entusiasta proclama, y celebrada en la forma que indica el documento siguiente:

«El Teniente Gobernador de San Luis a sus habitantes:

Mis amados paisanos y amigos: Vosotros habéis tenido una gran parte en la heroica reconquista de Chile, contribuyendo, generosamente, con cuantos auxilios os ha sido posible a la formación y pronta movilidad del heroico Exto. de esta Provincia, e igualmente, un Escuadrón de estas Milicias pasó los Andes, y partió en el campo del honor, con nuestros bravos soldados, los laureles que recogieron en la memorable batalla de Chacabuco: El Supremo Director del Estado se ha servido, en justa recompensa de los remarcables sacrificios de esta Provincia, dedicar a sus principales ciudades los despojos del ejército enemigo, para testimonio eterno de sus grandes esfuerzos, destinando, particularmente a ésta, el Estandarte de Dragones de aquel Reino, el cual, para vuestra satisfacción, será puesto mañana a la expectación pública y luego depositado en la Iglesia de Santo Domingo, por especial acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento: Yo tengo el mayor placer en felicitaros con toda la expresión de mi alma por una retribución tan digna de vuestros sacrificios, esperando que en lo sucesivo redobléis vuestros esfuerzos hasta conseguir la Libertad de nuestra amada Patria.

San Luis, mayo 24 de 1817.—*Vicente Dupuy.*»

En los primeros días de mayo regresó San Martín de Buenos Aires. Ya el Cabildo estaba prevenido para recibirle, pues había acordado: «Que se le hospede de un modo digno, dándosele un baile y una cena, siendo esto con arreglo a los escasos fondos de propios de donde deberá sacarse lo necesario a ese objeto.»

Las crónicas de la época sólo refieren que el general se mostró muy amable con las autoridades y vecinos, aunque reservado respecto de sus futuros planes, sobre la terminación de la guerra en el sud de Chile y su campaña al Perú.

Al despedirse, se limitó a decirles que la patria y la América aun necesitaban del esfuerzo de sus buenos hijos para ver terminada la obra de su libertad. Era una

solemne advertencia, en previsión de los nuevos sacrificios que debían imponerse a ese pueblo tan decidido y abnegado.

La despedida fué afectuosa, y partió dirigiéndose a Mendoza: repasó los Andes y fué a ponerse, nuevamente,



Estandarte de Dragones de Chile. (Museo Histórico Nacional)

al frente del ejército patriota, amenazado por un ejército realista reforzado y poderoso. Por fin, después de una larga campaña y de aquella noche triste del 19 de marzo de 1818, donde los patriotas fueron sorprendidos y envueltos en la dispersión de Cancha Rayada, el ejér-

cito chileno-argentino pudo rehacerse y presentar batalla en los llanos de Maipú, el 5 de abril. La victoria coronó el esfuerzo en aquella jornada memorable; Chile quedó libre de enemigos y expedito el camino al Perú.

3.—Los prisioneros españoles de Chacabuco y Maipú fueron confinados a San Luis, contándose entre ellos al ex presidente de Chile, mariscal D. Francisco Casimiro Marcó del Pont y su teniente general D. Ramón González de Bernedo; al heroico brigadier José Ordóñez, los coroneles Joaquín Primo de Rivera, Lorenzo Morla, comandante del célebre regimiento «Burgos», Antonio Morgado, jefe de la caballería realista y otros oficiales subalternos de distinción.

El teniente gobernador Dupuy había recibido instrucciones de tratarlos con las consideraciones debidas al rango de los prisioneros y a nuestra generosidad. Personalmente ocupóse de buscarles el mejor alojamiento posible en la pobre, pero hospitalaria aldea de entonces. Los principales jefes tuvieron casa independiente, dejándoseles sus propios asistentes; Morla fué hospedado en la misma casa de Dupuy y los oficiales subalternos ocuparon la de D. Marcelino Poblet, que el pueblo distinguía con el nombre de «la casa de los oficiales». Los demás prisioneros de tropa fueron alojados en el cuartel; pero, tenían puerta franca todo el día y aun podían pasar la noche afuera, con el permiso del comandante militar, D. José Antonio Becerra, encargado de su custodia.

Independientemente de los personales merecimientos de los proscriptos, algunos de ellos tenían vínculos de parentesco con familias argentinas y otros habían militado en las mismas filas, en España, con varios jefes patriotas, circunstancias que tenía muy en cuenta, el caballeresco Dupuy, para dispensarles la franca y amplia acogida con que fueron recibidos. A los pocos días de llegar, dió una fiesta en honor de sus distinguidos e in-

fortunados huéspedes, confraternizando, americanos y españoles, pues, al acercarse, se reconocían como miembros de una misma y gran familia, a quienes distintas convicciones y deberes habían separado momentáneamente. La casa de Dupuy fué, desde entonces, centro de animadas tertulias, en la cual, casi a diario, se reunían los jefes españoles, cuando no salían a pasear con el mismo teniente gobernador, quien se complacía en presentarlos a las principales familias, donde se les brindaba una afectuosa hospitalidad. Los mismos prisioneros estaban admirados de aquella benévola acogida y así lo manifestaban, sin reserva, y con agradecimiento. En carta del brigadier Ordóñez al general San Martín, fechada en septiembre de 1817, le dice: «Debo inmensas atenciones a mi finísimo jefe el Sr. D. Vicente Dupuy y no dudo que en la superficie de mi pequeño círculo, no puede caber mayor agrado. Mis compañeros de armas, con igual motivo, así lo preconizan y todo refluye en mi satisfacción.»

Otra del coronel Morla dice: «Hoy he sido llamado por el teniente gobernador D. Vicente Dupuy, el que ha tenido la bondad de hospedarme en su casa y socorrerme con más fuertes cadenas que las que me acompañan en mi prisión». Debo advertir que este coronel Morla fué prisionero el año 1814, en Montevideo, y que el director Posadas le había permitido trasladarse a Río de Janeiro, bajo la condición de no volver a tomar las armas contra los americanos. Morla había pasado, sin embargo, a Chile, y, por segunda vez, caía prisionero en Maipú. El gobierno central al informarse de esta circunstancia, dirigió comunicaciones al general San Martín reclamándolo para ser juzgado en la Capital y cuando fué remitido a San Luis, se le reiteró la orden a Dupuy; pero éste demoró su cumplimiento, manifestando que Morla se encontraba enfermo e imposibilitado de emprender tan largo viaje, aunque la causa verdadera era substraerlo a los rigores de la justicia militar, a la cual se había hecho acreedor por su grave falta.

Tal fué la conducta de Dupuy para con los confinados. Pero, hay otro detalle más que evidencia hasta dónde llegaba la consideración que se les hacía guardar. Una noche se daba un baile en casa del señor Pringles, al cual concurrieron los oficiales españoles. Muchos de éstos, por su cultura y distinción, se granjearon las simpatías de las puntanas, suscitando los celos consiguientes en el elemento nativo, quienes, so pretexto de amenizar la fiesta, entonaron en la guitarra un canto patriótico,



Bernardo Monteagudo

cuya letra fué mortificante para los españoles. Cuando este hecho llegó a conocimiento de Dupuy, hizo comparecer a los autores y, después de reconvenirles, les obligó a que dieran otro baile, en desagravio de los oficiales confinados, noble proceder que dejó a todos satisfechos y reconciliados.

Desde entonces, nada turbó las buenas relaciones entre españoles y criollos, que el teniente gobernador tenía buen cuidado de fomentar con sus atenciones

de toda índole. Su casa, su mesa, su dinero y los recursos del Estado, fueron puestos al servicio de los distinguidos prisioneros. La vida de éstos se deslizó tranquila, aparentemente resignados a esperar la terminación de la guerra, acariciando la esperanza de poder recuperar pronto la libertad.

El 3 de noviembre de 1818 llegó a San Luis el doctor Bernardo de Monteagudo, desterrado de Chile por la Logia Lautaro. Este patriota había figurado, desde muy joven, en el partido revolucionario. Siendo estudiante de la Universidad de Charcas, allí tomó parte en el movimiento del patriota Murillo y al lado del austero Arenales. Perseguido, encarcelado y hasta condenado a muerte, su salvación fué realmente maravillosa.

Cuando la expedición al Alto Perú, figuró como secretario de Castelli y como auditor del ejército.

Poco después vino a Buenos Aires, y a fines de 1811, se hizo cargo de la «Gaceta», fundada por Mariano Moreno, dando brillo y nervio a la propaganda revolucionaria. Contribuyó a reorganizar la Sociedad Patriótica, cuyos fines eran difundir las luces, las ideas democráticas y exaltar el patriotismo de los americanos. Fundó «El Mártir o Libre», uno de los periódicos más avanzados de la revolución; fué fiscal en la célebre causa de la conspiración de Alzaga; miembro de la Asamblea General Constituyente de 1813 y se hizo cargo de «El Redactor de la Asamblea».

Con la caída de Alvear, había sido procesado y expatriado. Viajó por Europa y fué a Chile, donde redactó el acta de su independencia y ocupó el cargo de secretario del general San Martín. Cuando la sorpresa de Cancha Rayada, pasó a Mendoza y allí decidió la suerte de los hermanos Carrera, procesados y ejecutados por el delito de conspiración. Después, regresó a Chile y cayó en desgracia de sus antiguos amigos de causa, siendo desterrado a San Luis. Tal era el personaje y tal la importantísima actuación que había tenido en el drama revolucionario, por su inteligencia descollante, por su vehe-

mente patriotismo y sus pasiones avasalladoras. Su llegada despertó general interés y curiosidad, entre los jefes españoles, por conocerle de cerca y por tratarle. Ordóñez y Primo de Rivera fueron los primeros en visitarle; pero Monteagudo les recibió con reserva y hasta con terquedad.

Más tarde debían encontrarse en la tertulia de Dupuy y en casa de D. Gabriel Pringles, cuya amistad frecuentaban patriotas y españoles por su buen trato y su exquisita prudencia.

Historiadores mal informados han dicho que allí comenzó la rivalidad entre Monteagudo y el brigadier Ordóñez, motivada por la preferencia con que distinguía a una de las señoritas de Pringles, el valiente jefe español. El hecho real es que, con la llegada del tribuno, comenzaron las limitaciones en la amplia libertad que hasta entonces gozaban los prisioneros.

Monteagudo, que tenía un carácter exaltado e ideas radicales, consideraba que la liberalidad con que eran tratados los jefes españoles, constituía un error grave por la influencia que iban adquiriendo en el seno de aquella sencilla sociedad, mientras los prisioneros americanos estuvieron abandonados en la isla de Juan Fernández, o gemían en las cárceles del Callao, arrastrando el infame grillete del criminal. Además, existía el temor de una alteración del orden, pues, ya comenzaba a asomar en el litoral el amago de la anarquía, estimulada por Alvear y el caudillo chileno Carrera, que conspiraban contra el gobierno de Pueyrredón y la influencia preponderante de San Martín.

La montonera comenzaba sus correrías; se minaba la disciplina del ejército y se susurraba, no sin fundamentos, que los españoles confinados en San Luis se comunicaban con los jefes rebeldes. El rumor iba en aumento; los peligros amenazaban por todos lados, en circunstancias que llegaba otro contingente de prisioneros, el comandante Ares y veinte más, entre oficiales y soldados, haciéndose muy difícil su vigilancia,

pues la guarnición que comandaba D. José Antonio Becerra era muy reducida y bisoña y debía custodiar, también, cincuenta montoneros que acababan de ser aprehendidos con su jefe, Juan Facundo Quiroga.

Dupuy, cediendo quizá a las sugestiones de Monteagudo, o dándose exacta cuenta de la situación, aprovechó esta oportunidad para publicar un bando, el 1.º de febrero de 1819, en el cual anunciaba al pueblo que estaba amenazado de un grave peligro y que estuviese listo para rechazar cualquier ataque del enemigo. En él se hacía referencia a los prisioneros españoles, so pretexto de que extraviaban la opinión de los habitantes; se les prohibía salir de noche y frecuentar las casas de familias, amenazándoles con enviarlos al presidio de las Bruscas, al sud de Buenos Aires, si infringían esas prohibiciones.

Esta inesperada y severa medida, que los prisioneros consideraron, con razón, injusta y humillante, les causó el más grande disgusto y les arrancó la más enérgica protesta. Un día, comentándolo Ordóñez con Marcó del Pont, le dijo: «¡Qué lindas cosas hay en el bando y cómo nos ponen!» Y concluyó por expresarse en términos violentos contra Dupuy. Primo de Rivera y otros, más prudentes, trataban de apaciguar los ánimos, recomendando calma hasta mejores circunstancias. Sin embargo, no pudiendo vencer, en sus compañeros, la indignación que estas medidas les habían producido, se dejaron avasallar por la idea de tentar un golpe audaz que pusiera término a aquellas humillaciones, máxime cuando podían solicitar el auxilio de los montoneros y desertores detenidos, a quienes suponían, lógicamente, mal dispuestos contra las autoridades.

Desde luego, quedó resuelta la conspiración.

Aparentemente apaciguados, comenzaron a tener sus entrevistas para formular el plan y darse coraje, alentados, también, por comunicaciones que se debían recibir de los agentes de Alvear y de Carrera. Según las declaraciones que constan en el famoso sumario a los cons-

piradores, en la noche del domingo 7 de febrero resolvieron dar el golpe a la mañana siguiente. El punto de reunión era «la casa de los oficiales», a la cual habían sido todos invitados por los capitanes Carretero y Salvador, para *matar bichos* en la huerta. Una vez reunidos y habiéndose tomado precauciones para que nadie pudiera salir hasta el momento conveniente, Carretero tomó la palabra, e, irguiéndose con altivez y suprema resolución, dijo: «Pues, señores, los *bichos* que vamos a matar, es que dentro de dos horas seremos libres. Ya tengo asegurados todos los puntos precisos y al que no vaya, o no me siga, lo mato...!» Dichas estas palabras, distribuyó cuchillos entre todos y dispuso que el ataque se llevaría a tres puntos, simultáneamente: El capitán Lamadrid, con diez hombres, debía asaltar el cuartel; Carretero, con los jefes superiores, se apoderarían del teniente gobernador Dupuy, mientras el oficial Cova tomaría preso a Monteagudo.

Poco antes de las siete de la mañana salieron a la calle para llevar a cabo su temeraria empresa.

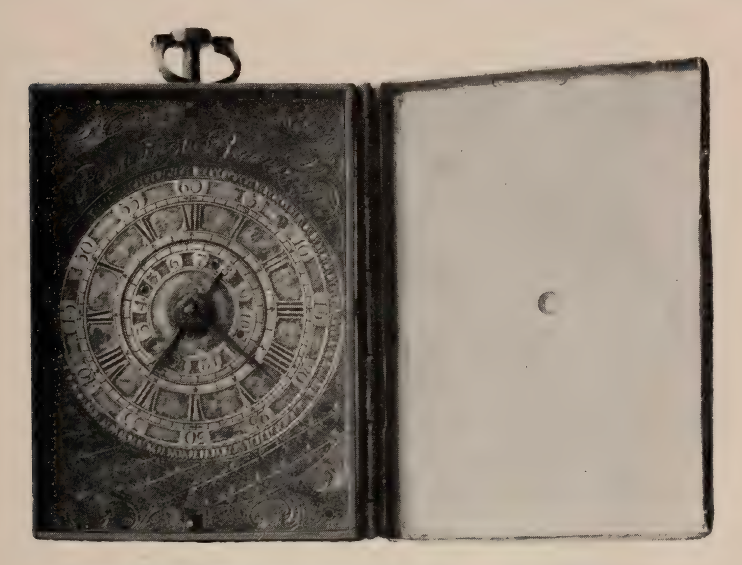
En casa del teniente gobernador, conversaba éste, en su despacho, con su secretario José Manuel Riveros y el médico español, Dr. José María Gómez, cuando el soldado Domingo Ledesma, que guardaba la puerta, se presentó anunciando la visita de Carretero, Morgado y Morla. Dupuy hizo que pasasen inmediatamente. Según declara Ledesma, al regresar con la respuesta, vió que a los tres nombrados se habían reunido Ordóñez, Primo de Rivera y Burguillo. Inter los primeros penetraban al despacho de Dupuy, los últimos atacaron a Ledesma, lo desarmaron y lo mantuvieron inmóvil contra la pared, cerrando la puerta de la calle. Mientras esta escena tenía lugar en el patio, tomaban asiento al lado de Dupuy, Carretero y Morgado, quedándose de pie, cerca de la puerta, el coronel Morla. Conversaban sobre asuntos indiferentes, cuando, de súbito, se levanta Carretero diciendo a Dupuy: «*So pícaro, estos son los momentos en que debe expirar Ud.; toda la América está perdida y*



La conspiración realista. El comandante Becerra, llama al pueblo a las armas

Dibujo de Eduardo Alejandro Holmberg

de ésta no se escapa Ud., y uniendo a la palabra la acción, desnudó un puñal y se le fué encima. Dupuy se puso en el acto de pie y, dándole un golpe certero en el brazo, le hizo saltar el puñal: luego, de un salto hacia atrás, consiguió subir a un estrado y desde allí se defendió a puñetazos. En ese instante su secretario Rivero y el médico Gómez salieron al patio a pedir auxilios, y al franquear la puerta, el primero fué herido de una puñalada en la espalda por Burguillo, que, con Ordóñez y Primo de Rivera, llegaban a secundar a sus compañeros.



Reloj de Dupuy, que marca la hora de la conspiración realista

La lucha era desesperada. Dupuy se batía como un león furioso hasta que, dominado por el número, fué derribado, recibiendo contusiones en la cara y en el cuerpo, no obstante lo cual, pudo aún ponerse de pie en el preciso momento en que se dejaba oir el tiroteo y los gritos de venganza del pueblo. Era el oficial Pringles que llegaba al frente de un grupo de paisanos y, al encontrar la puerta cerrada, escalaba las paredes y penetraba en el interior, sable en mano, en auxilio de Dupuy. Entonces, los conspiradores sobrecogidos de terror, pidieron a Du-

puy les salvase la vida, y le dejaron en libertad para que fuese a calmar el pueblo; pero, al abrir la puerta de calle, penetró la turba enfurecida, y, con la gente de Pringles, se arrojaron sobre los jefes españoles y los ultimaron en el acto. El mismo teniente gobernador mató a Morgado y le cortó la cabeza arrojándola a un rincón de su despacho. Primo de Rivera, que se había apoderado de una carabina, se hizo volar los sesos de un tiro en una de las habitaciones próximas, antes de ser despedazado por el populacho.

Aquella tragedia duró pocos instantes y la casa que le sirvió de escenario ofrecía un aspecto horroroso: por todas partes regueros de sangre, muebles en desorden y destrozados, entre los seis cuerpos despedazados de los desventurados conspiradores, allí sacrificados sin piedad. El pueblo se había excedido con aquellos hombres, dominados e imposibilitados para defenderse.

El ataque al cuartel había sido igualmente desgraciado. En el primer momento consiguieron los asaltantes sorprender la tropa, desarmaron al centinela y penetraron en el interior para apoderarse de las armas; pero, muy pronto se produjo la reacción, estimulada y sostenida por la valiente ayuda de Juan Facundo Quiroga, quien se había erguido, con un *chifle* en la mano, y les salió al encuentro descargando terribles golpes sobre los que se ponían a su alcance, cuando ya se sentía la voz de alarma del comandante Becerra que llegaba con varios oficiales de milicias, y vecinos. Dominado el cuartel, el mismo Becerra corrió a proteger la cárcel, distante tres cuadras; donde ya había concurrido el pueblo y fulminado a los asaltantes.

Restablecido el orden, Dupuy envió un chasque a Mendoza, comunicando el suceso, y nombró al Dr. Monteagudo para que, sin pérdida de momentos, instruyese el sumario correspondiente y al teniente José Gregorio Giménez como escribano secretario de la causa. Acto continuo se inició el proceso para determinar los móvi-

les de la conspiración, los jefes ejecutores y cómplices del movimiento.

A los pocos días, Monteagudo anunciaba al teniente gobernador que había concluído el sumario y a la vez manifestaba haber consultado, en cuanto había sido posible, las formas de la ley, con la premura del tiempo y la



Pistola que regaló el coronel Dupuy al valeroso Pringles
(*Museo Histórico Nacional*)

naturaleza de la causa. Además, agregaba: «Los reos que caen bajo la espada de la justicia son siempre atendibles, aun cuando su crimen sea el más execrable, y no he perdido de vista que pasados los momentos en que, un pueblo ofendido y provocado, tiene derecho a ejercitar una venganza indefinida que comprende muchas veces al

inocente y al culpable, es necesario combinar el escarmiento con la imparcialidad.»

Después, pasa a determinar el grado de culpabilidad de cada uno de los amotinados y el plan que se habían propuesto: Apoderarse de la persona del gobernador y de la suya; poner en libertad a los presos y armarlos para dirigirse con ellos a la montonera.

Finalmente, se establecía que la orden dada por los jefes revolucionarios, era dar muerte a todo aquel que hiciera resistencia, suerte que a todos hubiera alcanzado, a no haber sido ellos rechazados y muertos por la mano implacable del pueblo.

Dupuy devolvió el proceso al mismo juez, ordenándole expresara su dictamen definitivo, «arreglándose a las leyes de la materia y a los peligros a que han expuesto, los criminales, la salud de la patria». Pronunciado el dictamen, el teniente gobernador decretó conformarse con él en todas sus partes, y, en consecuencia, fueron fusilados seis reos convictos y confesos, y absueltos, el mariscal Marcó del Pont, el coronel González de Bernedo, el médico Gómez y tres soldados más, por no resultar culpables. Dupuy perdió la oportunidad de perdonar a aquellos infortunados, neutralizando con su magnanimidad la sentencia draconiana de Monteagudo.

A los pocos días ejecutó esta sentencia el comandante Becerra, siendo perdonado el joven oficial Ruiz Ordóñez, en mérito a su súplica y a los empeños del señor Pringles, con una de cuyas hijas se vinculó, después, por los lazos matrimoniales.

El gobierno central aprobó todo lo hecho y elogió la heroica participación del pueblo puntano, en defensa del orden y de la vida de sus mandatarios.

Al tiempo de estallar la conspiración, el general San Martín se encontraba en Curimón, donde a los pocos días tuvo noticias de tan grave acontecimiento. En seguida escribió a O'Higgins, señalándole el peligro de una vasta conflagración que debía tener ramificaciones en Chile, y se puso en viaje para San Luis a fin de informarse,

minuciosamente, en el teatro mismo del suceso y tomar los hilos del siniestro plan que sospechaba.

San Martín no se había equivocado, pues, la conspiración de San Luis era parte de un vasto complot. Los aventureros franceses Robert, Lagresse y Young acababan de ser sorprendidos en viaje a Chile, donde debían esperar la sublevación de San Luis, para asesinar a San Martín y a O'Higgins, que eran los dos hombres a quienes odiaba Carrera, culpándoles sus infortunios y los de su familia.

He aquí en qué términos da cuenta de este suceso «La Gaceta», del 24 de febrero, y cómo confirma lo que acabamos de decir respecto al vasto complot a que obedecía el estallido de San Luis.

«Dos horas después de recibidas las comunicaciones del gobernador de la Provincia de Cuyo, llegó el oficio del teniente gobernador de San Luis al Supremo Director. No habíamos leído este oficio, cuando dijimos que hacíamos ver la conexión que tenían los conjurados de Montevideo y sus cómplices en ésta, con los prisioneros de San Luis. Como el teniente gobernador carece de los datos que tenemos aquí, muy bien archivados para el caso oportuno, no da todo el valor que pudiera a las indicaciones que resultan sobre N. y Carrera.»

«Entretanto, convirtamos nuestra atención al heroico pueblo de San Luis y a su bravo y vigilante jefe. ¿Quién no admira el valor y celo de tan ilustres ciudadanos? Ellos no necesitarían para satisfacerse, de otra recompensa, que la de su propia virtud, pero a la Nación y al Gobierno toca eternizar una acción tan ilustre, con demostraciones dignas de su grandeza. Bravo Dupuy, ilustres puntanos, os felicitan todos los patriotas y los buenos os respetan y aplauden.»

En cuanto a la participación de Alvear, debemos exponer, también, los antecedentes que obran en nuestro poder. Este general, desde el año 1814, ganó muchos oficiales españoles a la causa americana diciéndoles que los hombres de la revolución buscaban una España

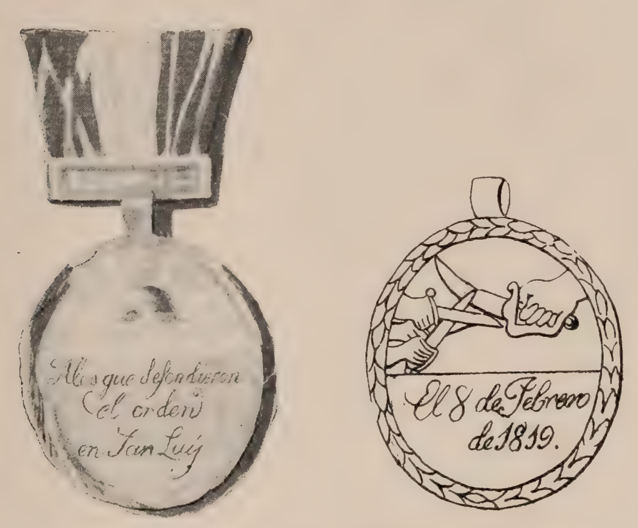
regenerada y que, lo único que reclamaban, eran libertades políticas, contra la tiranía de Fernando VII. Cuando Alvear se vió forzado a renunciar el Directorio, algunos españoles permanecieron fieles a su causa, ligados por vínculos de amistad, como sucedió con el teniente coronel Murguiondo, de quien dice el historiador López: «que tomó a su cargo entablar negociaciones con los numerosos prisioneros recogidos a San Luis, a fin de adoptar, como él, la nueva patria y el partido del general Alvear; ya que por su larga residencia, por sus ideas liberales, por sus conexiones, era lo más ventajoso para ellos acomodarse en América. Los unos por este motivo, los otros con el propósito de recuperar la libertad para retirarse a Europa o volver a sus banderas, se comprometían a levantarse, desde que fueran apoyados por las montoneras de Santa Fe y Entre Ríos, dirigidos por el general Alvear y D. José Miguel Carrera.»

Los escritores españoles, mal informados de todos los detalles de estos sucesos y dejándose llevar de sus sentimientos nacionales. nos acusaron de haber estimulado un bárbaro asesinato, perpetrado contra los indefensos prisioneros; pero la opinión fué modificándose cuando el tiempo depuró la verdad.

Los conspiradores murieron con las armas en la mano al atacar inesperadamente un pueblo indefenso, quien sólo por un acto de verdadero heroísmo, pudo dominar a hombres tan resueltos y expertos en la guerra. Si solamente se hubiera tratado de una evasión, no habría podido justificarse un castigo tan tremendo; pero los crímenes que iban a cometer para conseguir su libertad, y el apasionamiento de la lucha a muerte, de hombre a hombre, produjeron la popular irritación que no se satisfizo sino con aquel lamentable y excesivo derramamiento de sangre. Tan extrema resolución se atenúa ante el supremo deber de defender la vida, la honra y la tranquilidad de un pueblo, tan seriamente amenazado por los conspiradores y por los que estimulaban plan tan desacertado, sin contar con las funestas consecuencias

que pudo tener para el país en general, si los prisioneros hubieran acertado el golpe y se hubiesen convertido en árbitros de la situación de aquellas provincias indefensas, y aun amenazadas por el gauchaje alzado.

Tan fué comprendido así, que todos los pueblos se apresuraron a felicitar al de San Luis por haber conjurado esos graves peligros, y hasta el mismo Belgrano, cuyos sentimientos generosos y humanitarios han proclamado los mismos españoles, se dirigió a Dupuy en estos términos: «Nos dió Ud. un buen día con su noble esfuerzo y el de ese heroico pueblo; el ejército lo ha celebrado como correspondía y no menos los pueblos de la comprensión de mi mando, con iluminaciones y gracias al Altísimo.»



Medalla acordada a los que defendieron el orden

4.—El Congreso Nacional, con fecha 17 de mayo, reconoció el relevante mérito con que se había distinguido, en esta emergencia, el ilustre pueblo de San Luis, y resolvía se condecorase a su Cabildo con alguna distinción que *sirviera de monumento a su gloria y digno estímulo al resto de la Unión.*

De acuerdo con esta resolución del Directorio, mandóse acuñar una medalla, de oro para el teniente gobernador y de plata para los miembros del cabildo y oficiales de la milicia puntana que se hubieran distinguido, el 8 de febrero, en defensa del orden.

He aquí la lista de los condecorados:

José Justo Gatica: Alcalde de 1.er voto.—José Domingo Arias: Alcalde de 2.º voto.—Esteban Adaro: Alguacil Mayor.—Marcos Guiñazú: Alférez nacional.—José Cecilio Lucio Lucero: Regidor llano.—Agustín Sosa: Regidor defensor de menores.—Anselmo Vasconcellos: Regidor defensor de pobres.—José Gregorio Giménez: Procurador de la ciudad.

CAPITANES COMANDANTES DE ESCUADRÓN

Tomás Luis Ossorio.—Pedro L. Lucero.—Jacinto San Martín.—Manuel Riveros.—Mateo Gómez.—Juan Pablo Palma.—Juan Facundo Quiroga.—Tomás Varas.—Ramón Esteban Ramos.

AYUDANTES

José Antonio Becerra.—Cornelio L. Lucero.—Basilio Quiroga.—Lorenzo Riveros.—

TENIENTES

José Antonio Lucero.—Luis Becerra.—Juan Antonio Quiroga.—Sebastián Lucero.—José Gregorio Calderón.—Domingo Menéndez.

ALFERECES

Juan Antonio Ortiz.—Juan Pascual Pringles.—José María Videla.—Pedro Lucero y Sosa.

ADMINISTRADOR DE CORREOS Y MINISTRO DE HACIENDA

Rafael de la Peña.

Y al oficial Pedro José Cornejo que, aunque prisionero en Maypú, fué indultado de la clase de prisionero por el gobierno de Chile, siendo uno de los primeros que se arrojó al peligro contra los conspiradores.

En el mes de octubre fueron entregadas las medallas, en acto solemne, presidido por las autoridades locales.

Cincuenta años después de este luctuoso suceso, el último sobreviviente de la catástrofe, D. Juan Ruiz Ordóñez, en carta que dirigió, desde Barcelona, al yerno de San Martín, D. Mariano Balcarce, a la sazón en París, le declara: «Que en verdad habían conspirado y que, en cuanto a lo sucedido, fué bastante la culpa de ellos y poca la previsión de su tío el general Ordóñez y demás jefes que atentaron y ejecutaron una revolución para fugarse y reunirse al ejército real que entonces estaba en Salta». Esta declaración confirma el propósito de Pezuela, al afanarse por que el ejército del Alto Perú avanzara sobre Córdoba, para desprender una partida sobre Cuyo, con la misión de libertar los prisioneros de San Luis.

La declaración de un hombre como Ruiz Ordóñez, es valiosísima en este caso, por venir de uno de los mismos actores, tanto tiempo alejado del país y en momentos de terminar su existencia, a cuyo final se impone siempre la verdad.

Hemos insistido, un poco, sobre este asunto para desvanecer las leyendas forjadas por la pasión partidista o por la fantasía de ciertos escritores, en torno de las causas que motivaron la conspiración de los confinados españoles en San Luis.

CAPITULO IX

SUMARIO: 1.—La constitución de 1819.—Negociaciones de paz con los caudillos del litoral.—Enfermedad de San Martín: noble actitud del Cabildo puntano. 2.—Alistamiento general en San Luis.—Honrosos documentos del general San Martín y del Supremo Gobierno del Estado.—Otros honrosos testimonios del patriotismo puntano.—El ilustre Cabildo de 1819. 3.—El año XX.—San Luis declara su autonomía y organiza su gobierno.—Renuncia de Dupuy.—Elección del alcalde Dn. Tomás Varas. 4.—El Cabildo gobernador.—Actitud de la campaña, encabezada por el licenciado Dn. Santiago Funes.

1.—El Congreso reunido en Buenos Aires, dictó, por fin, la constitución del Estado el 22 de abril de 1819, estableciendo el régimen unitario que correspondía a la tradición política y al carácter de la revolución de 1810.

Creado el sistema bi-camarista que se iba a establecer por primera vez en el país, la cámara de representantes se componía de diputados elegidos en la proporción de uno por cada 25.000 habitantes o una fracción de 16.000, y el senado estaría compuesto así: un senador por cada provincia, tres senadores militares cuya graduación no bajase de coronel mayor, un obispo y tres eclesiásticos, un delegado de las universidades, y el ex director del Estado, concluído el tiempo de su gobierno.

El poder ejecutivo sería desempeñado por un Director Supremo, elegido por ambas cámaras reunidas en Asamblea. Entre las facultades que se acordaban al Director del Estado, estaba la de designar los gobernadores, de la lista de personas elegibles de dentro y fuera de las provincias, que le remitieran sus respectivos Cabildos. Así, pues, al espíritu centralista de la constitución, se agregaba una tendencia eminentemente conservadora.

Era la más adaptable a las circunstancias del momento, para sofocar la insurrección permanente en que vivía el país, y para enfrenar la anarquía que nos llevaba a la ruina y a la disolución nacional.

Los buenos patriotas puntanos, creían, de buena fe que la constitución iba a poner término a los males que sacudían al país, y con los mayores transportes de regocijos, fué jurada el 25 de mayo de ese mismo año, pasando, sus autoridades y vecinos más espectables, a dar gracias al Supremo Regulador del Universo, según los testimonios del acta de ese memorable día, por haber llegado el momento suspirado de recibir, los pueblos que forman el Estado de las Provincias Unidas de Sud América, la carta constitucional que las restituía al goce pleno de sus derechos.

Tales eran las nobles esperanzas que se cifraban en la constitución. Mientras tanto, en la capital se agitaban los espíritus con la renuncia del eminente estadista y patriota Juan Martín de Pueyrredón, que fué substituído por el general Rondeau, y la urgencia de organizar el nuevo congreso con arreglo a la constitución jurada.

San Luis se ocupaba, más que todo, de arbitrar nuevos recursos y de completar la organización de sus milicias para la campaña libertadora del Perú, que el general San Martín preparaba con tanto empeño, confiado en la leal cooperación prestada cuando libertó a Chile. El ilustre y glorioso vencedor de Chacabuco y Maipú no se había equivocado, pues el Cabildo puntano, con fecha 26 de junio, al acusar recibo de la nota del gobernador intendente en la cual éste agradece las donaciones hechas para el sostén del escuadrón de granaderos a caballo, le dice, textualmente: «Con este motivo, tenemos el honor de ofrecer nuevamente nuestros servicios y cuanto valgamos para sostener, a todo trance, la libertad e independencia de nuestra amada Patria.»

La guerra del litoral preocupaba tanto, a San Martín, como la expedición al Perú. Era necesario y urgente,

hacer cesar a todo trance la primera, como medio de asegurar los elementos y auxilios, que debía sacar del país, para realizar la segunda. Mediante los resortes secretos de la Logia Lautaro, consiguió que el gobierno de Chile mandara una diputación pacificadora para buscar un avenimiento entre el director Pueyrredón y Artigas, el jefe principal de las fuerzas sublevadas contra la autoridad nacional. Fueron designados para esta misión, el regidor D. Salvador de la Cavareda y el coronel Luis de la Cruz, quienes, a principios de 1819, se pusieron en viaje desde Santiago; llegando a Mendoza, se entrevistaron con San Martín y pasaron hasta San Luis. Aquí se detuvieron a esperar el resultado de sus comunicaciones a Pueyrredón y a los caudillos, antes de avanzar sobre el litoral. La del Director Supremo del Estado no tardó en llegar, manifestándoles, textualmente: «Que estimaba mucho los sentimientos del gobierno de Chile; pero que sólo un concepto equivocado o la idea de males que no han existido ni se temen, ha podido inducirlo a esta medida que no tiene objeto; es degradante a este gobierno, y da al caudillo de los orientales una importancia que él mismo debe desconocer». En consecuencia, resolvía no aceptar la mediación y opinaba que no debían llevar adelante las negociaciones, invitando a los comisionados a dirigirse a donde les fuera más grato o bien a pasar a la capital, como simples particulares, para darse el placer de tratar a personas que habían merecido la alta confianza del gobierno de Chile.

Esta categórica respuesta obligó a los comisionados a pedir a Dupuy un oficial de confianza para retirar las comunicaciones dirigidas a Artigas, y a Santa Fe. Inter se llenaba esta diligencia, pusieron en conocimiento de San Martín el resultado de sus gestiones, para proceder de acuerdo con sus vistas. Simultáneamente con esta consulta, llególe nota de Pueyrredón, rechazando, con los mismos términos, la mediación de un gobierno extranjero para intervenir en las querellas de los partidos internos y expresándole el propósito de poner término a

un estado de cosas tan irregular, que nos desprestigiaba ante propios y extraños.

En consecuencia, es fácil suponer cuál sería la respuesta de San Martín a los comisionados chilenos, cuando, a los pocos días, escribía a Dupuy, diciéndole: «Incluyo la adjunta para nuestro Cruz, el que está muy reconocido a las distinciones que ha recibido de Ud. Estos sujetos deben regresar, pues nuestro gobierno no quiere recibir la mediación de Chile». Y, efectivamente, al fin se despidieron de las autoridades puntanas y regresaron a su país, con el pesar de no haber podido conseguir nada a favor de la concordia.

De acuerdo con lo manifestado por el Director del Estado, Belgrano estaba decidido a bajar con su ejército para caer sobre los anarquistas del litoral, en combinación con las fuerzas de Buenos Aires y el auxilio que podía prestarle el ejército de los Andes, aunque San Martín prefería pasar a Salta, a defender la frontera, antes que mezclarse en nuestras contiendas civiles. En esa circunstancia, San Martín ordenó el repaso de los Andes a una división del ejército, quedando otra en la falda occidental, para concurrir en cualquier momento donde fuera necesario, pues no era prudente abandonar totalmente el territorio chileno, máxime cuando sus miras estaban puestas en Lima.

San Luis había organizado y disciplinado un escogido cuerpo de granaderos a caballo, que debía incorporarse a Bustos, en Córdoba, para la campaña contra Santa Fe, y, en caso de invadir los realistas por el norte, dirigirse rápidamente a Salta.

Después de una tregua, favorecida por el armisticio de San Lorenzo, la lucha volvió a enardecerse y a cobrar estímulo ante la desacertada política del Directorio. En tal situación, el gobierno autorizó a San Martín para que abriera negociaciones a fin de estipular y concluir pactos, conforme al interés general y particular de los pueblos. San Martín se dirigió a las autoridades de San Luis, comunicándoles este suceso y manifes-

tándoles que creía conveniente nombrasen un diputado para que, en las negociaciones a iniciarse, representase a San Luis. En carta a Dupuy, le dice que Godoy Cruz saldrá nombrado por Mendoza y Laprida por San Juan. Los diputados debían reunirse en San Luis para emprender viaje al Litoral y uniformar las opiniones acerca de la delicada misión que se les encomendaba. El Cabildo de San Luis aplaudió la resolución adoptada, y en contestación a ella, comunicó que su representante, elegido, para esa misión, era D. José Santos Ortiz.

En tales circunstancias, llegó la noticia de haberse roto las hostilidades entre Santa Fe y Buenos Aires, entrando en liga contra el gobierno central todos los caudillos anárquicos.

El gobierno ordenó, nuevamente, al general San Martín viniera en su auxilio, con una división del ejército de los Andes, ya fuese para defender a Buenos Aires en caso de que se realizase la expedición de Cádiz, o para reforzar sus tropas.

Aunque estaba convencido de la urgencia de llevar a cabo la expedición al Perú, parece que el general resignóse por el momento a cumplir la orden.

En efecto, desde San Luis comunicó que se pondría en marcha con seis escuadrones de caballería y artillería, sumando un total de 2.000 hombres.

San Luis se había levantado en masa para reforzar el ejército de los Andes y acudir adonde fuera necesario en defensa de la libertad americana, o para restablecer el orden interno.

Los granaderos a caballo, al mando del comandante Mariano Necochea, estaban completando su instrucción en las cercanías de la ciudad.

El campamento general fué establecido en el hermoso valle de Las Chacras, a dos leguas de la capital puntana, sobre una magnífica explanada, debidamente dispuesta para campo de maniobras y donde también se establecieron los depósitos y el hospital. D. José Narciso Domínguez tuvo a su cargo la proveeduría, y el

médico, ex prisionero español, Dr. José María Gómez, se puso al frente de la sanidad militar. Algunos artesanos criollos, fraguaban las herraduras y los sables y repasaban las tercerolas; otros fabricaban monturas, aparejos y correajes, dando al campamento una actividad extraordinaria. Allí se completó y disciplinó el célebre regimiento granaderos a caballo, después de sus quebrantos en las campañas de Chile, para llenar la misión que el destino le tenía deparada en las luchas por la libertad.



El campamento de Las Chacras

La salud de San Martín era muy delicada, y a fines de agosto, se supo en San Luis que su estado se había reagravado. La noticia produjo una gran alarma, obligando al Cabildo a reunirse en acuerdo extraordinario, en cuyo acto el alcalde de 1.er voto, D. Justo José Gatica, manifestó: «Que teniendo certidumbre de la próxima venida de la expedición de España al Río de la Plata, según las noticias oficiales que se habían comunicado a todos los pueblos por el ministerio de la guerra, en circunstan-

cias que el Excmo. capitán general D. José de San Martín se hallaba gravemente enfermo en Mendoza y en estado de no poder emprender su marcha a la capital de Buenos Aires, donde le llamaban los peligros de la Patria; en este concepto creía del mayor interés y necesidad que, penetrado el ayuntamiento de los graves conflictos que nos amenazaban, no sólo en caso de venir la expedición de España, sino en el de dilatarse o agravarse la enfermedad del que tantas veces había salvado la patria, se acordare, por el ayuntamiento que, sin pérdida de minutos, el teniente gobernador se ponga en viaje a Mendoza, acompañado del facultativo Dr. José María Gómez, y, con su auxilio, pueda cooperar al deseado restablecimiento de S. E. Era igualmente necesario el viaje de Dupuy para que acordase con el general las medidas a tomarse en esta jurisdicción en cualquier emergencia, sin embargo de reconocérsele su celo y previsión, y por fin, agregaba, es probable que pueda importar mucho una conferencia entre San Martín y Dupuy, así para mantener el sistema de uniformidad que, felizmente, ha subsistido hasta hoy en la provincia de Cuyo, como para que dicho señor teniente gobernador asegure a S. E. hasta qué grado se interesa la municipalidad de San Luis, y todo este distrito, en el restablecimiento de su salud y conservación de su vida.»

Enterados que fueron los capitulares del objeto y propósitos por las palabras del alcalde Gatica, aclamaron, unánimemente, la necesidad y la urgencia de tomar estas medidas y, en consecuencia, se pasó copia de este acuerdo al teniente gobernador Dupuy para su fiel cumplimiento. Noble y previsora actitud que revela el celo patriótico y la conciencia plena con que desempeñaban sus funciones aquellos austeros ciudadanos, frente a los graves problemas que se presentaban al país y cuya solución estaba librada a la pericia militar de un jefe como San Martín, viniendo, así, a vincular su existencia a la existencia de la misma patria. Y ahora se explicarán las generaciones actuales por qué el ilustre general tenía

en tanta estima a los puntanos, los cuales, en todas las situaciones, se mostraron tan firmes en sus convicciones y tan leales en su adhesión hacia su persona. Felizmente San Martín pronto se restableció y pudo ponerse en condiciones de volver a la acción.

Entonces se supo la sublevación de una parte del ejército, en Tucumán, y la prisión del benemérito general Belgrano.

San Martín demoró la partida de sus tropas, temeroso de que el movimiento de Tucumán tuviese conexiones con Córdoba y con las fuerzas de Cuyo. Ese temor se lo comunicó reservadamente a Dupuy, recomendándole vigilancia, a lo cual éste, siempre leal y decidido por su causa, le manifestó, el 27 de noviembre, que podía descansar en que redoblaría todas las medidas necesarias para conservar inalterable el orden de su jurisdicción.

En diciembre, el general San Martín comunicó al Director Supremo la imposibilidad de moverse, por la flacura de las cabalgaduras, y la necesidad de ir a reparar su salud quebrantada a los baños de Cauquenes en Chile, aunque en verdad, para tomar la suprema resolución de irse sobre el Perú, si O'Higgins respondía con los elementos prometidos, con los cuales debía realizar la expedición libertadora.

A raíz de la conspiración de los españoles en San Luis, el general San Martín escribía a O'Higgins diciéndole que el orden interno nos era más interesante que cincuenta expediciones al Perú, mientras que ahora creía, según dice Mitre: «que el ejército se gastaría estérilmente si es que concurría al desorden». Comprendía que si el ejército de los Andes llegaba a contaminarse con la anarquía, todo estaba perdido. Entonces, prefirió sacrificar el orden interno al ideal de terminar la campaña de la independencia americana, que aseguraría, también, la independencia nacional.

2.—*Alistamiento general.*—Al anuncio de que en Cádiz se preparaba una expedición española de 20.000

hombres, con destino al Río de la Plata, y que en el Perú se organizaban fuerzas para auxiliar a los realistas de Chile y traer la invasión por el norte, la provincia de San Luis se puso de pie, como un solo hombre, decidida al último sacrificio, según, solemnemente, lo habían manifestado sus autoridades.

En la ciudad, como en la campaña, se presentaban la mayor parte voluntarios, eligiendo cuerpo unos, y ofreciéndose, otros, para el destino que se les indicara. Todo los hombres útiles para el servicio de las armas, casados, solteros, viejos y jóvenes se apresuraron a ocupar su puesto en las filas de las milicias, destinadas, como ya hemos dicho, a completar el célebre Regimiento de Granaderos a Caballo y facilitar la reorganización del glorioso ejército de los Andes.

Así se explicaba que en una Provincia de 16.500 almas, no obstante los contingentes que se habían sacado desde los primeros momentos de la revolución, y los *mil hombres* que sólo Dupuy había envíado desde 1815 a engrosar los ejércitos de la patria, se tuvieran aún 2185 ciudadanos decididos, como arrojaba el siguiente cuadro de alistamiento general:

Estado del alistamiento General que se ha hecho en la Jurisdiccion de Sn. Luis desde la edad de 16 años hasta la de 50. con expresion del numero de Casados, Solteros y Viudos con familia, como igualmente de los que han elegido Cuerpos para tomar las Armas, y de los que voluntariamente estan dispuestos á tomarlas en los Cuerpos que se les destine.

Alistamiento de la Campaña	Casados que han elegido Cuerpo á Granaderos á Caballo	471	493
	Ydem ... Ydem a Cazadores ... Ydem	19	
	Ydem ... Ydem á Artilleros	3	
	Solteros que han elegido Cuerpo á Granaderos á Caballo	150	176
	Ydem ... Ydem á Cazadores ... Ydem	17	
	Viudos ... Ydem á Granaderos ... Ydem	9	
	Casados voluntarios para los Cuerpos que se les destine	819	1312
	Solteros Ydem Ydem Ydem	472	
	Viudos Ydem Ydem Ydem	21	
Id. de la Ciudad	Casados voluntarios para los Cuerpos que se les destinen	89	204
	Solteros ... Ydem ... Ydem ... Ydem	115	
	Fuerza Total		2.185
Resumen de Clases	Total de Casados	1.401	2.185
	Ydem de Solteros	754	
	Ydem de Viudos	30	

Sn. Luis y Sto. 21 de 1819.

Dupuy

En la comunicación de Dupuy al gobernador Luzuriaga, le decía: «a juzgar por las listas que han enviado los jueces pedáneos, vendrá V. E. en conocimiento de que no hay *un solo puntano* que no esté dispuesto a tomar las armas en defensa del país». Refiere el entusiasmo y la convicción de todos los habitantes, de que, sin estos supremos sacrificios, no se conseguirá la libertad de la patria, y luego agrega: «los jueces han sido los primeros que se han alistado y se me han presentado a entregar las listas, con todos los individuos subscriptos en ella, y el lenguaje con que se nos han explicado ha sido decirnos a una voz: *Aquí estamos prontos, nuestro teniente gobernador, para marchar a donde se nos destine y derramar la última gota de sangre por la patria.*»

«Protesto a V. E. que he tenido que hacer un esfuerzo para no derramar las lágrimas al oirles explicarse en aquel lenguaje sencillo, inspirado por la virtud y por el fuego del patriotismo». El gobernador Luzuriaga puso estos hechos en conocimiento del general San Martín y éste, al elevarlos al Supremo Gobierno, lo hizo en la nota autógrafa que va a continuación, junto con la honrosa respuesta del gobierno. Ambos documentos debían grabarse en el bronce inmortal, para ejemplo de las generaciones venideras.

Pero aun hay otros testimonios que confirman, ante la posteridad, el juicio que merecieron los puntanos en aquellos clásicos días de la patria. En carta fechada 20 de octubre en Santiago de Chile, y atribuída a O'Higgins, se dice: «He recibido su apreciable carta 7 del corriente, en la que me hace mil elogios del patriotismo excesivo de los señores puntanos, de que es prueba evidente el alistamiento de 500 hombres solteros en que hay muchos hacendados. No me canso de mostrar su carta a todos, para que vean qué héroes tiene ese gran pueblo de la Punta, que son mis apasionados por su entusiasmo y su valor, y de quienes se tiene por acá grande opinión.»

B. A. Septbre 9 —
819 —

Enterado con especial
satisfaccion, y encarguese
le haga presente á
q.ⁿ corresponde la grati-
tud del Gobno. q. tan
heroicos y generosos
sentimtos. y honrando
á la Nacion, ~~...~~
publiquese en la Ga-
zeta de esta Capital
p.ª inteligencia de
nros. Conciudadanos.

Irigoyen

El adjunto Estado q. tengo el honor de incluir á V.S.
manifiesta bien claramte. los sublimes sentimtos. de la
heroyca Ciudad de Sn. Luis. No son los Españoles los
q. subyugarán á Pueblos capaces de hacer tales sa-
crificios. Estoy seguro de la satisfaccion q. tendrá el
Supmo. Director del Estado, quando V.S. eleve á su cono
cimto. el heroyco Patriotismo de la Ciudad de Sn. Luis.

Dios gue. á V.S. ms. as. Menda. 27. de Agto. de 1819

José de Sn. Martin

Sor. Secreto. de Estado en el
Departamto. de la Guerra

He aquí en qué términos se expresa el benemérito general Manuel de Olazábal: «En septiembre marchamos los granaderos a caballo a la ciudad de San Luis, el batallón de cazadores a San Juan y los cazadores a caballo quedaron en Mendoza. Estas tres ciudades con sus territorios, formaban, en aquella época, la antigua, *heroica y denodada* provincia de Cuyo, mandada por el general D. Toribio de Luzuriaga.

«En San Luis fuimos alojados en el cuartel de la ciudad.

«Tengo el mayor placer en consignar, que esa Provincia excedió en mucho las esperanzas del general San Martín, en cuanto a su decidida cooperación en favor de la gran causa de América. Sus valientes hijos, el alimento del regimiento, caballadas y muladas. todo fué cedido sin limitación. ¡Gloria imperecedera para los puntanos!

«En menos de dos meses, el regimiento tuvo como 400 voluntarios que, por sí solos, llegaban de los departamentos a presentarse al general.

«Fué entonces, también, que entraron al regimiento los después beneméritos guerreros de la independencia, oficiales de milicias, teniente D. Juan Pascual Pringles, en mi compañía, y en otras, D. Cornelio L. Lucero, D. José Cecilio Lucero, que murieron ambos ya coroneles y D. Pedro Herrera.

«No temo ser desmentido al asegurar que para el general San Martín y el ejército de los Andes, los mejores soldados de caballería de la República, en aquella época, eran los *puntanos*, que tanto se distinguieron por su valor, disciplina y constancia, no obstante que de las otras provincias salieron tantos héroes.»

Tan es exacta la cita del general Olazábal sobre la opinión que tenía el general San Martín de los soldados puntanos, que, con fecha 12 de agosto, escribía a Dupuy diciéndole que sólo esperaba la conclusión de los vestuarios para los granaderos, a fin de que éstos fueran a completarse a San Luis. «Este cuerpo, le dice, tiene

algunas vacantes y aunque en ésta se han presentado algunos jóvenes para entrar en él, no he querido admitir a nadie, hasta ver si hay algunos bravos puntanos que quieran entrar en él». En consecuencia, fueron admitidos los cuatro oficiales que se nombran, en mérito a sus honrosos antecedentes como patriotas y oficiales de milicias: Pringles, José Cecilio y Cornelio L. Lucero y Pedro Herrera.

Más tarde recomendaba la reunión de caballadas, mulas y ganado para el sostenimiento de la tropa, y ponía en conocimiento del Cabildo las notas del Director Supremo, avisando la venida de la expedición española a nuestras costas. El Cabildo contesta en nombre del pueblo de San Luis y de los habitantes todos de su jurisdicción, expresando el firme propósito de sostener, a todo trance, la libertad e independencia, que habían jurado, *con sus intereses y con sú sangre* y que iban a arbitrar los recursos para contribuir al sostenimiento del ejército de esta Provincia por dos o tres meses. En efecto, pocos días después, el 29 de octubre, comunicaba el teniente gobernador Dupuy que: «se ha distribuído el apresto de 2.000 caballos, 1.500 mulas y 600 cabezas de ganado vacuno, para que estén prontos a marchar con el Ejército.»

Recuerda que el regimiento de milicias estaba en disolución, por haber proveído, desde 1815, de *mil y tantos* hombres al ejército, y que tuvo que proceder a organizarlo, creando un regimiento de cuatro escuadrones con dos compañías, y cada una de ellas con 105 plazas. A esto se agregaba el haber mandado que para principios de diciembre, los rematadores de los diezmos del año pasado, entregasen en la caja del Estado sus valores, a fin de arbitrar recursos en dinero, destinado al sostenimiento de las tropas. Ya no quedaba nada más por ofrecer ante el altar sagrado de la patria y de sus altos ideales. Tan eficaces eran los resortes que sabían tocar Dupuy y el Cabildo, para obrar estos asombrosos resultados en el alma sana, noble y viril de aquel pueblo abnegado.

Los miembros del ilustre Cabildo de 1819 eran: Justo José Gatica.—José Domingo Arias.—Agustín Sosa.—José Cecilio L. Lucero.—José Marcos Guiñazú, quienes por su eficaz cooperación para reorganizar el ejército de los Andes y preparar la Expedición Libertadora del Perú, han comprometido la eterna gratitud de la Patria.

3.—El año 20 ha adquirido una triste celebridad, en los fastos de la historia nacional, por el espíritu de rebelión que, como una epidemia moral, se había apoderado del país, arrastrándolo a un verdadero caos.

Por todas partes aparecía la anarquía; ni los peligros de la invasión española por el norte; ni la amenaza de la formidable expedición que se organizaba en Cádiz; ni la alta conveniencia de llevar las armas de la revolución al Perú, para terminar la obra grandiosa de la libertad americana, nada pudo detener a los caudillos, nada pudo vencer su terquedad y sus ambiciones, puramente personales y bastardas.

El federalismo gaucho surgía frente al centralismo, representado por el Director Supremo y el Congreso. Las provincias del litoral, coligadas para marchar contra Buenos Aires; las del interior, profundamente convulsionadas desde el criminal atentado de Tucumán contra el virtuoso Belgrano; el ejército del norte, minado por la indisciplina; sólo quedaba incólume el ejército de los Andes y ya sabemos que el general San Martín había manifestado su repugnancia a mezclarse en la contienda de la guerra civil.

En tal situación, el Director Rondeau llamó al ejército auxiliar del norte y al de los Andes, para reconcentrar sobre Buenos Aires una fuerza poderosa y concluir, de una vez, con los caudillos, alzados contra la autoridad nacional; pero el ejército del norte se sublevó en la posta de Arequito, el 7 de enero, al mando de Bustos. Unos pocos fieles soldados, insuficientes para imponerse, con-

tinuaron su viaje, hostilizados por los sublevados, y el resto regresó a Córdoba, de cuya situación se apoderó Bustos, llegando a cimentar su autoridad hasta ser una influencia decisiva en la política del interior. Córdoba, independizada de hecho, se colocaba frente a frente de los caudillos del litoral y de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, el capitán Mendizábal sublevaba en San Juan el 1.º de Cazadores de los Andes, compuesto de mil hombres. El teniente gobernador fué depuesto y enviado a prisión con los oficiales no adictos al movimiento. Al llegar este suceso a conocimiento del gobernador Luzuriaga, éste acordó con el general Alvarado, jefe de las fuerzas destacadas en Mendoza, marchar sobre San Juan y sofocar la revolución. Alvarado se puso en marcha y al llegar a la ciudad de San Juan, se dirigió al batallón sublevado recordándoles sus deberes y prometiéndoles indulto y atender sus reclamos, si se sometían.

La respuesta hizo comprender al general Alvarado que no era posible ningún avenimiento y, entonces, se decidió a atacarlos; pero fué detenido en las cercanías de la capital por una diputación del Cabildo, quien venía a rogarle que suspendiese el ataque, pues, corría peligro la vida del teniente gobernador De la Rosa, oficiales y muchos ciudadanos, apresados por los revoltosos.

Para evitar un derramamiento de sangre, Alvarado consintió en regresar, dejando librada a San Juan a sus propios destinos.

En Mendoza se encontró con una gran efervescencia popular, motivada por la renuncia que el gobernador Luzuriaga había depositado en manos de la Municipalidad.

Entretanto, el general Alvarado se apresuró a llamar el regimiento de Granaderos a Caballo, que estaba en San Luis, y con las otras tropas fieles, pasó los Andes y fué a entregarlas al general San Martín en el Campamento de Rancagua; unos días más en tomar esta re-

solución y las tropas hubieran, tal vez, seguido el ejemplo del 1.º de Cazadores, pues varios oficiales habían sido vistos para encabezar el movimiento. Las provincias de Cuyo quedaron sin fuerzas regulares para sostener la autoridad y contener el avance de la anarquía.

Mendizábal hizo labrar un acta, en la cual constaba que la provincia de San Juan se hallaba independiente de hecho, de Mendoza, pues se uniría a las demás provincias federadas; declaraba asumir su propia soberanía y que el teniente gobernador se elevaba al rango de gobernador, con todas las prerrogativas y facultades anexas a su cargo.

En consecuencia, se comisionó a D. José Maria Ramiro para que negociara, con el gobernador de Mendoza, la independencia de San Juan y evitara un derramamiento de sangre entre pueblos hermanos.

Como complemento a las negociaciones, debían reunirse en Mendoza tres comisionados, uno por cada una de las divisiones de Cuyo, con la misión de resolver sobre los asuntos de común interés, y cuyas deliberaciones se comprometían a acatar.

Mendoza, designó el P. Lorenzo Guiraldes; San Juan, a Javier Godoy, y San Luis, a José Gregorio Giménez.

El gobernador Campos aceptó todas las proposiciones y mandó celebrar la paz con salvas y repiques y saludar el feliz advenimiento de San Juan como provincia autónoma. Cuando regresó el comisionado Ramiro, Mendizábal había sido depuesto, quedando sin efecto el cuerpo legislativo que se proyectaba; pero, de hecho estaba reconocida la división de la antigua provincia de Cuyo, en tres provincias autónomas: Mendoza, San Juan y, finalmente, San Luis.

Mendizábal huyó a La Rioja, donde fué preso por el gobernador Ocampo y remitido a Güemes; éste lo mandó, bajo segura custodia, al general San Martín que estaba en el Perú. Juzgado por un consejo de guerra, fué condenado a muerte y fusilado en Lima, en 1822.

Así purgó el crimen de la indisciplina, que introdujo en el ejército, y la anarquía a que entregó las provincias de Cuyo.

Estos movimientos tuvieron, también, su repercusión en San Luis. El Cabildo se había renovado con el nuevo año y los elementos que lo constituían respondían, plenamente, a la causa del orden y eran personalmente adictos a Dupuy. Sin embargo, el teniente gobernador, dándose cuenta del carácter general del movimiento, se anticipó a facilitar el camino, enviando su renuncia al Cabildo.

Alarmado este cuerpo, se reunió el 24 de enero y pidió, encarecidamente, a Dupuy, en nombre del pueblo, continuara en el gobierno, pues, le era adicto y no omitiría sacrificio para apoyar su autoridad. Al mismo tiempo se comisionó al síndico procurador de la ciudad, D. Lorenzo Leanes, al cura, Angel Sánchez, y a D. José Gregorio Giménez, para que, a nombre de todo el pueblo, le hiciesen presente que si la suerte de San Luis le merecía algún interés, esta era la vez en que todos esperaban la mayor prueba de aprecio del jefe que habían tenido seis años a la cabeza.

El Cabildo aguardaba que el señor teniente gobernador diese una contestación favorable, con la cual sólo podían tranquilizarse los ánimos de estos habitantes. Dupuy prometió que estaría en su puesto para conjurar todo peligro contra el orden público, inter el pueblo, en plena libertad de acción, resolviese sobre sus destinos. Sin embargo, continuaban sus maquinaciones los mismos díscolos que, en 1816, pretendieron hacer anular la elección del diputado Pueyrredón y que, desde entonces, estaban excluídos de las funciones públicas.

Encabezábanlos D. Tomás Varas y D. Ramón Esteban Ramos y últimamente se les había incorporado D. José Santos Ortiz.

Intertanto, los caudillos Ramírez y López, hábilmente trabajados por Alvear y el chileno Carrera, marchaban sobre Buenos Aires, convencidos de que el Di-

rector Supremo y el Congreso habían resuelto fundar una monarquía para el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Rondeau les salió al encuentro y fué derrotado en la Cañada de Cepeda el 1.º de febrero de 1820, arrastrando en su caída al Congreso.

Nombrado gobernador de Buenos Aires, Sarratea, se subscribió con éste el Tratado del Pilar, el 23 de febrero, debiendo iniciarse un proceso, por alta traición, a todos los que habían estado en el gobierno.

Pueyrredón había sido desterrado a Montevideo.

Estos hechos repercutieron hondamente en el interior, y estimularon a los federales a adueñarse de las situaciones provinciales. Muchos de los oficiales retirados de la milicia puntana, dirigidos por Varas, pidieron, con otros vecinos, la reunión de un Cabildo abierto, el cual tuvo lugar el 15 de febrero. En él se trató de reemplazar a las autoridades locales, a ejemplo, según el acta, de las otras capitales y pueblos subalternos. De hecho quedó cesante el Cabildo y el teniente gobernador, nombrándose en su reemplazo, interinamente, Alcalde de 1.er voto al sargento mayor de milicias Tomás Varas; para el de 2.º, a Manuel Herrera; defensor de menores, a Leandro Cortez; reeligiéndose a los demás capitulares y nombrándose comandante de armas al capitán de milicias Domingo Jordán.

Fueron eliminados Francisco de Paula L. Lucero, Tomás Luis Ossorio, Manuel Rivero (ex secretario de Dupuy), pero quedaron: José Antonio Salazar, Manuel Palma y Olguin, Esteban Adaro y Lorenzo Leanes.

Poco después del 19, los oficiales de milicias encabezaron una petición, delegando a José Gregorio Giménez, Luis de Videla y José Felipe Ortiz, para pedir el inmediato extrañamiento de la Provincia, del teniente gobernador Dupuy, por creer incompatible su permanencia con la tranquilidad pública. El Cabildo, con el cual se procedía de acuerdo, proveyó conforme a lo pedido, agregando, por fórmula, que dicha petición fuera subscripta, además,

por los ciudadanos, y hecho que fuese, proveer como lo solicitaba la voluntad del pueblo. Parece que el plan era prender a Dupuy y desterrarlo a Catamarca.

Sin embargo, Dupuy se alejó, libremente, en consecuencia, después de haber gobernado seis años la provincia, en cuya época, mal que pese a las pasiones de aquellos días aciagos, fomentó la prosperidad de San Luis, organizó sus milicias y manejó los intereses públicos con honradez y acierto.

Libre de esta tarea que le había impedido espigar el laurel de Chacabuco y de Maypú, se trasladó a Chile para incorporarse al Ejército Libertador del Perú, en cuyas campañas se distinguió por su valor y talento militar.

Oficial de la Legión de mérito de Chile, benemérito de la Orden del Sol del Perú, cargado de honores y servicios, regresó a la Patria, pasando los últimos años en Buenos Aires, de donde era oriundo, entregado, en el seno de la familia, a vivir de los recuerdos de su larga actuación, pobre, pero satisfecho de haber llenado sus deberes con elevación y patriotismo.

Murió el 18 de enero de 1843 y su memoria recién fué honrada en San Luis en 1895, por el director del Museo Histórico Nacional, con una placa que colocó en la casa de gobierno y, posteriormente, se creó, en la región sud, el «Partido y pueblo Vicente Dupuy».

4.—El Cabildo, constituído en la forma referida, quedó al frente de la situación y por mera formalidad citó, el 26 de febrero, al vecindario de la capital para darle legalidad. Convenientemente preparados los ánimos, la asamblea popular resolvió: 1.º Nombrar, para presidir el acto y recibir los sufragios, al mismo Cabildo con el título de gobernador interino; 2.º Que el gobierno sea compuesto del Ayuntamiento, y de consiguiente, que en él sólo se refundan o reasuman las facultades de entender en los cuatro casos o causas, a saber: político,

militar, hacienda y guerra, por cuya razón su título sería el de *Cabildo Gobernador*. 3.º Que en dicho Ayuntamiento reside la facultad de convocar el cuerpo de oficiales y, con ellos, elegir y nombrar un comandante de armas, en un sujeto revestido de las circunstancias relativas al tal ministerio y de su aprobación; 4.º Que respecto a que la experiencia ha enseñado que residiendo el poder gubernativo en una sola persona, está expuesto el Ayuntamiento a que sus funciones sean entorpecidas por él, desde ahora queda extinguido este empleo, hasta que se establezca por la nación el método más conveniente; 5.º Que el Cabildo entrante, como en él se refunde el peso del Gobierno, tiene opción y poder para disponer conforme ocurran sus respectivas urgencias, de la nota anexa a dicho empleo, con concepto a los contingentes, entrega de la caja, como igualmente a asignar la renta que se le ha de dar al comandante de armas; 6.º Que sea de la obligación del Ayuntamiento oficiar a los pueblos circunvecinos, avisándoles los sentimientos de confraternidad que animan a los habitantes de San Luis, en cuya conformidad procedieran a la elección del Cabildo Gobernador.

La federación quedaba, de hecho, consumada, con la separación de las provincias, sin una autoridad nacional que pudiese imponerse, ni mantener los vínculos de la antigua unión.

El Cabildo Gobernador, así confirmado, eligió su presidente a D. José Santos Ortiz, y comunicó, el 1.º de marzo, el advenimiento de la nueva autoridad, expresando al gobernador de Buenos Aires: «los anhelos del pueblo puntano por aquel gran día en que toda la Nación, por medio de sus representantes, sea ligada por los lazos indisolubles.»

El 1.º de marzo de 1820 debe señalarse como día en que la provincia de San Luis organizó un gobierno definitivo e independiente. Sin embargo, el procedimiento del Cabildo no mereció aprobación en la campaña, donde el licenciado D. Santiago Funes encabezó una solicitud,

con los vecinos de Punta del Agua, Santa Rosa y Piedra Blanca, en la cual se quejaban del desaire hecho a los habitantes de la campaña, la parte más considerable de la jurisdicción, por no habérseles dado oportunidad de intervenir en el cambio del anterior gobierno, constituído por el voto de todos.

Sostenía la nulidad del acto realizado, por haberse prescindido de la opinión de la campaña, y calificaba de abusiva la actitud asumida por el vecindario de la Capital, pues, ese cambio se debía a algunos atrevidos que, apoderados de la fuerza, condujeron al Cabildo y arrastraron a corto número de vecinos para dar apariencia legal a un acto con vicios insanables de nulidad.

El Cabildo consideró el caso como una manifestación subversiva contra el orden establecido y calificó de conspiradores a D. Santiago Funes, a los alcaldes de hermandad D. Ursulo Funes, Eligio Cabral y Miguel Zárate.

Para hacer efectiva su responsabilidad, se nombró comisionado sumariante a D. Ramón Esteban Ramos, quien se trasladó a Santa Rosa, Punta del Agua y Piedra Blanca e instruyó el sumario correspondiente. Un poco antes, había llegado el comandante José Antonio Becerra, para prender a los supuestos conspiradores; pero éstos habían fugado a Córdoba.

Ramos constató el hecho, bien probado, de haber sido el autor de la representación D. Santiago Funes, fundado, en que contra la voluntad de la campaña, se había eliminado del gobierno a D. Tomás Varas. Este había preparado el movimiento, como se comprobó poco después con cartas, que le fueron secuestradas, y dirigidas al gobernador de La Rioja, D. Francisco Antonio Ocampo, en las cuales se quejaba de Ortiz y lo desprestigiaba por su excesiva ambición de mando. El asunto terminó con el destierro de Varas al Retamo y el afianzamiento de la nueva situación.

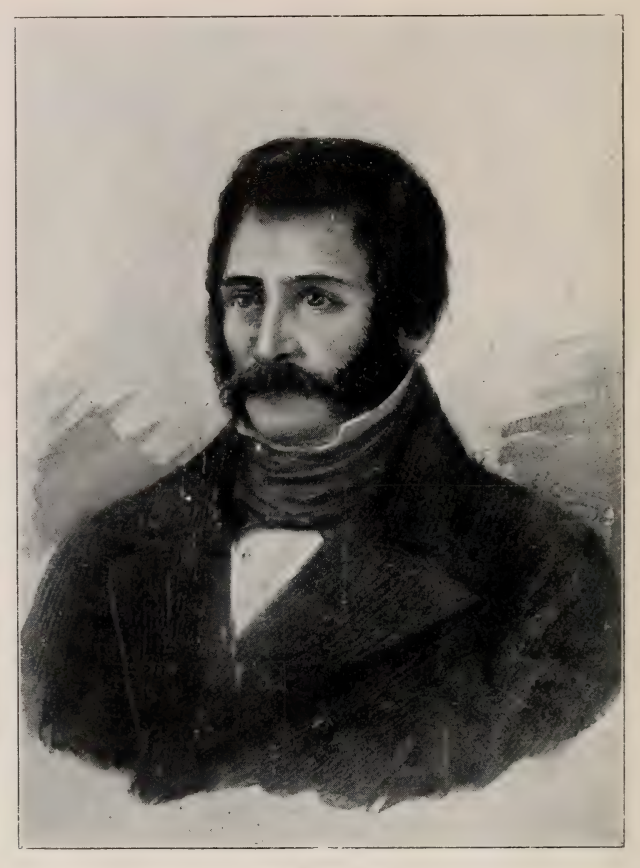
Tales fueron los primeros pasos del gobierno autónomo de San Luis.

CAPITULO X

SUMARIO: 1.—Gobierno de Dn. José Santos Ortiz.—Invasión del caudillo chileno José Miguel Carrera.—El combate de Las Pulgas.—Carrera se apodera de San Luis y hace elegir gobernador interino a Dn. José Gregorio Giménez.—Derrota y muerte de Carrera. 2.—Preparativos para reunir un Congreso en Córdoba.—Conspiración de Giménez y otros puntanos expatriados en Mendoza. 3.—Ortiz nombra una Junta para arbitrar recursos tendientes a salvar la situación precaria en que se encontraba la Provincia.—Pacto de Unión.—Nuevos pedidos de contingentes del general San Martín.—Amenaza de los indios.—Convención preliminar de la paz con España: fracaso de las gestiones.

1.—D. José Santos Ortiz se hizo cargo del gobierno animado de las mejores intenciones en favor del orden, de la regularidad administrativa y del deseo de fomentar, a su amparo, el bienestar de la provincia. Hombre culto, joven todavía, con las nociones frescas que había recibido en la docta universidad de Córdoba, llegaba al poder bajo los mejores auspicios para realizar una obra seria y transcendental. En efecto, desde luego dictó una serie de medidas tendientes a regularizar la percepción de las escasas rentas, organizó la policía de campaña y constituyó el poder judicial, inter el Cabildo funcionaba como Legislatura. Así, pues, quedaban constituídos los tres poderes, dictándose reglas de conducta hasta deslindar y fijar sus respectivas atribuciones. Estos hechos, que daban prestigio a la administración local, fueron puestos en conocimiento del gobierno de Buenos Aires, presidido por el eminente ciudadano D. Martín Rodríguez e inspirado por los no menos ilustres patriotas Bernardino Rivadavia y doctor Manuel José García, en cuya labor progresista y prácticas democráticas, te-

nía puestas sus miradas el gobernador Ortiz. Y la razón de apresurarse a comunicar estos hechos al gobierno de Buenos Aires, estaba en que éste había pasado circulares a las provincias para que los gobiernos consagraran todos sus esfuerzos al arreglo interior de las de su mando;



José Santos Ortiz

a formar y reforzar las rentas públicas; a sostener una autoridad representativa que uniese los espíritus y estableciera la armonía, a base de legalidad y justicia.

En forma indirecta, y con tan altas miras, el civilizado gobierno de Buenos Aires ejercía un cierto salu-

dable tutelaje sobre los demás pueblos del país, entregados, muchos de ellos, a mandones ignorantes, ungidos por la anarquía general.

Otra gran idea, que por entonces preocupaba al gobernador Ortiz, era la reorganización de la provincia de Cuyo mediante una estrecha liga entre las tres provincias hermanas, especie de confederación, representada por una dieta de diputados que debían reunirse en Mendoza. El gobierno de San Juan prestó su conformidad al pensamiento y, en consecuencia, nombró diputado al eminente ciudadano D. Narciso Laprida.

En medio de estas tareas y preocupaciones, Ortiz fué sorprendido con la noticia envíada desde Río IV, de que el caudillo chileno José Miguel Carrera se disponía a invadir la provincia, al frente de unos pocos partidarios y con una horda de indios aliados.

Con éstos, había asolado la campaña de Buenos Aires, Santa Fe y aún de Córdoba y se proponía pasar a Cuyo, aprovechando la oportunidad de encontrarse ésta sin fuerzas regulares, y abrirse camino a Chile, donde esperaba levantar el pendón de la anarquía contra la influencia preponderante de San Martín y de O'Higgins.

Ortiz se preparó, activamente, a la defensa e intertanto, mandó comunicaciones pidiendo auxilios a Bustos, gobernador de Córdoba; al comandante de los Llanos, Juan Facundo Quiroga y a Mendoza, recibiendo de ésta algunas armas y municiones. Bustos había delegado el mando, y, personalmente, iba a dirigir la campaña contra el invasor, de acuerdo con las fuerzas puntanas que, en número de 500 hombres, fueron puestas bajo el inmediato comando de D. Luis de Videla. El gobernador Ortiz emprendió la marcha, con las tropas, el 1.º de marzo, y fué a situarse en la orilla del Río V, lugar que se denominaba la «Ensenadita de las Pulgas», muy cerca de la actual Villa Mercedes.

Allí supo que Carrera se había apoderado del Morro; pero que, al día siguiente, se ponía otra vez en marcha

con rumbo al sud, quizá buscando la incorporación de los indios ranqueles.

Por su parte, la Junta de Gobierno de San Luis, que había substituído a Ortiz durante su ausencia, comunicaba al gobierno de Buenos Aires la invasión de Carrera y su aproximación, expresándole la confianza en el éxito de la campaña en estos términos: «Créame V. E. que el coraje y resolución en que están nuestras milicias, es capaz de poner el último término a las aventuras en que, favorecido Carrera de la fortuna, que no siempre protege la justicia de las causas, ha inferido a toda la Nación, males incalculables. Quizá su suerte quede decidida dentro de pocas horas y la fortuna, causa de sus abusos, ponga en nuestras manos esa horda de bandidos que él capitanea, y su propia persona». Pero esta vez los cálculos optimistas pronto se disiparon ante la realidad de los hechos. La rapidez y audacia con que procedió Carrera, antes que pudieran reunirse las fuerzas que iban a combatirlo, le dieron el triunfo.

El día 6 de marzo se había apoderado del Morro, y al siguiente, sorprendió la guarnición de Chajan, desbaratando las tropas cordobesas antes de haberse puesto al habla con las fuerzas del gobernador Ortiz. Sin pérdida de tiempo, voló a atacar las bisoñas milicias puntanas y, el 11, tenía lugar el encarnizado combate en Las Pulgas.

La caballería puntana fué rechazada y dispersa; la infantería formó cuadro y peleó, desesperadamente, hasta consumir el último cartucho. Allí rindieron heroicamente sus vidas los oficiales Dolores Videla y Juan Daract, que sostuvieron el ataque hasta sucumbir con el último soldado. En el campo quedaron 180 muertos, lo cual demuestra la espantosa carnicería en proporción al número de combatientes. Después de este descalabro, Ortiz se retiró al norte, con parte de los dispersos, para ver de encontrarse con Quiroga, cuyo auxilio había solicitado y obtenido la promesa de hacerlo efectivo.

Mientras tanto Carrera se dirigió a San Luis y ocupó la ciudad el 13 de marzo, encontrándola desierta, pues

sus habitantes más caracterizados habían huído y puesto a salvo sus familias e intereses. Sin embargo, debemos hacer constar que no se cometió ninguna tropelía contra la vida, el honor o los bienes de los habitantes, debido, quizá, a las precauciones de dejar en las afueras de la ciudad, las tropas que, por otra parte, estaban hartas de botín y de sangre.

Hábilmente trató Carrera de inspirar confianza y de ganarse la buena voluntad de algunos vecinos, mostrándose expansivo y desprendido. Veinte días más tarde, después de dar descanso y reorganizar su hueste, retrocedió a la provincia de Córdoba al anuncio de que se aproximaba la división de Mendoza, al mando del general Bruno Morón. La retirada de Carrera obedecía al propósito de ponerse en contacto con el caudillo Ramírez que, a la sazón, hacía sus correrías por Córdoba. Alcanzada su retaguardia, en Río IV, fué obligado a ganar el sud. San Luis envió 200 hombres de caballería, mientras Ortiz organizaba en Renca otros elementos y esperaba la incorporación de Quiroga.

Carrera consiguió unirse a Ramírez y, juntos, llevaron un ataque a Bustos el 13 de junio, en Cruz Alta, donde el gobernador de Córdoba esperaba reunirse con López de Santa Fe y con La Madrid. Rechazados en Cruz Alta, se retiraron a Fraile Muerto, en cuyo sitio se separaron para siempre. Ramírez fué batido y muerto, poco después, y Carrera emprendió nuevamente el camino hacia Cuyo. En los inmediatos campos de Río IV le salió al encuentro el general Bruno Morón, con las fuerzas aliadas de las tres provincias cuyanas, y deseoso de concluir de un solo golpe con el caudillo chileno y su hueste, se precipitó, imprudentemente, al frente de sus tropas. Su caballo rodó, arrastrándolo en la caída y allí fué muerto. Sin embargo, el combate se mantuvo con bríos, hasta que las montoneras se pusieron en fuga. Perseguidos de cerca, fueron tomados muchos prisioneros. Al regresar los escuadrones vencedores, un oficial creyó que eran refuerzos de Carrera que les llevaban un nuevo ataque y,

dando la voz de alarma, se apoderó el pánico de las fuerzas aliadas, introduciéndose en sus filas una lamentable confusión. Entonces, el comandante del contingente sanjuanino, D. Ventura Quiroga, tomó el mando en jefe y se retiró. Noticiado Carrera de este suceso, favorable para su causa, volvió al campo e inició una conferencia con Quiroga. Dice Hudson que le ofreció la facilidad de retirarse, tranquilamente, a su provincia con sus tropas y armamento, en cambio de que el gobierno de San Juan lo auxiliara con 2000 cabalgaduras herradas, para pasar a Chile, donde las pagaría. Después de esta entrevista, Carrera se dirigió a San Luis, cuya capital ocupó por segunda vez el 17 de julio, asumiendo el mando como dictador. Inter se reponía de sus fatigas y reunía otros elementos para seguir adelante, las provincias de Cuyo movilizaban sus fuerzas y se disponían a salirle al encuentro.

Bustos también entraba en campaña y Facundo se preparaba a cooperar con sus célebres llaneros.

Entrevistado Carrera por algunos vecinos de San Luis, parece que éstos le prometieron su cooperación si hacía respetar la vida y propiedades de los habitantes y aun los bienes de los que se habían fugado. Carrera se adelantó a ofrecerles las mayores seguridades, y no sólo mandó custodiar las fincas de los huídos, sino también, tuvo la caballerosidad de remitir la esposa y familia al gobernador Ortiz que estaba en Renca, haciéndola acompañar con un oficial de toda confianza.

Por fin, congregó a varios vecinos, a quienes les expuso sus miras pacíficas, si es que no era atacado, y el propósito de no dejar enemigos a su retaguardia, pues, él sólo esperaba que le diera paso la cordillera para trasladarse a Chile, máxime cuando en San Juan se le tenían cabalgaduras, que le permitirían realizar su propósito. Después de esta arenga, hizo citar a una asamblea para el 24 de julio; de sus resultados se labró un acta, en la cual se decía «que la provincia estaba en completa acefalía, por la fuga de su gobernador y autorida-

des subalternas, y tomando en cuenta los extraordinarios acontecimientos que habían destruído la quietud y tranquilidad pública, como resultado de la guerra injusta y atroz que D. José Santos Ortiz se había atrevido a declarar al señor brigadier general de los Estados de Chile, jefe del Ejército Restaurador, D. José Miguel Carrera, resolvieron declarar depuesto al gobernador y a todos los miembros de la administración provincial. Declararon que quedaban unidos por estrecha amistad con el Ejército Restaurador y que fundarían una situación tendiente a asegurar la paz y la felicidad común».

El ex gobernador Ortiz y sus cómplices, debían comparecer ante un tribunal, a responder de su conducta.

Finalmente se nombró gobernador interino a D. José Gregorio Giménez, debiendo comunicar a todas las provincias que había concluído la guerra entre la provincia de San Luis y el Ejército Restaurador, comandado por el general Carrera.

He aquí las primeras disposiciones que tomó el flamante gobernador puntano, puesto al servicio del caudillo chileno: «El Gobernador Interino de la Provincia de San Luis. —Los sacrificios y desvelos que ha costado al pueblo benemérito de San Luis el restablecimiento del orden, paz y tranquilidad pública, serían ilusorios e inútiles, si no pusiese un dique a las seducciones e instigaciones de los díscolos. A fin de evitar las maniobras de los perversos, ha dispuesto lo siguiente:

«1.º Que ningún individuo de la Provincia pueda transitar fuera de ella, sin expreso permiso y pasaporte mío.

«2.º Toda persona que siendo del país, o de otro territorio, transitare sin la circunstancia anterior, será inmediatamente arrestada y remitida a mi juzgado, y si se le justifica algún plan reservado, o comisión secreta, perjudicial a la felicidad de la Provincia, será castigada con arreglo a las Leyes Militares.

«3.º Aquel que, decididamente, se comprometiese a servir los intereses de los enemigos de la causa pública, será castigado con pena de muerte.

«4.º Todos los alcaldes de mi jurisdicción y demás juzgados subalternos, son responsables de la seguridad del distrito de su mando, por lo mismo aprehenderán y remitirán a esta ciudad toda clase de hombres vagos, desconocidos o comprendidos en los anteriores. Y para que lleguen a noticia de todos, publíquese por Bando y fíjense los ejemplares en los parajes de estilo, y circúlense otros a los Alcaldes de la campaña para su puntual cumplimiento. San Luis y julio veinte y nueve de mil ochocientos veinte y uno.—Es copia.—Giménez.»

El mismo agente de Carrera, en la circular pasada al gobierno de Mendoza, le recuerda los males producidos por la guerra exterminadora entre hermanos, y le expresa el anhelo de que se dé término a los odios, a la matanza y al desorden.

Refiriéndose a San Luis, dice: «Esta Provincia fué, desgraciadamente, envuelta en una guerra de capricho, y del todo individual, a la persona del señor general D. José Miguel Carrera; guerra promovida y agenciada por el tirano de Chile y sostenida con los recursos de aquel oprimido Estado». Agrega: «que el gobernador D. José Santos Ortiz, sin agravio que lo provocase, sedujo al pueblo y lo llevó al sacrificio en el campo de Las Pulgas». Hace la historia de los sucesos posteriores, recordando la liga de Ortiz con otros gobernadores, para ahogar la libertad de los pueblos, y termina ofreciendo su amistad, a condición de no renovar los males de una guerra desastrosa. El inspirador del acta y el redactor de la circular fué el mismo Carrera y con estos documentos pretendía detener la tempestad que en torno suyo se condensaba, para concluir con él y las turbas bajo su mando. Mendoza y San Juan, organizaban sus milicias; por la frontera de Córdoba, Bustos y Lamadrid, y por la de La Rioja, Ortiz y Quiroga se disponían a encerrar en un círculo de hierro al temerario caudillo. Esta actitud no dejó de alarmarle, y confiando en su buena estrella, se propuso poner en práctica la táctica de batir por partes al enemigo, antes que éste pudiera reconcentrar sus fuerzas. Acti-

vó, pues, los preparativos y se puso en campaña el 21 de agosto, al frente de 500 hombres. Lo acompañaba el gobernador interino Giménez con 80 milicianos puntanos. Tomó el camino de la travesía y se dirigió a Guanacache, para penetrar en San Juan, donde esperaba encontrar los auxilios convenidos con el comandante Quiroga, después del desastre de Río IV.

Intertanto, veamos cuáles habían sido los preparativos y cuál era el plan combinado para atacarlo y concluir con él.

Con fecha 26 de febrero, Ortiz había comunicado, como hemos dicho, a los gobernadores de Mendoza y de San Juan, la próxima invasión de Carrera. El de Mendoza mandó inmediatamente armas y municiones y el de San Juan, avisó, con fecha 3 de marzo, que remitía la suma de 2.000 pesos y que organizaba una división de 200 hombres bien armados, para marchar en su auxilio al primer llamado. Manifestábale que nada le sería tan grato como cercenar los últimos restos de la fortuna pública, para atender a los apuros de los verdaderos hermanos y amigos.

En consecuencia, se envió al capitán D. Vicente Cano con el encargo de entregar dicha suma al gobierno de San Luis.

Después de la jornada del 11 de marzo, Ortiz comunicó su desastre en Las Pulgas y, a la vez, el propósito de redoblar su esfuerzo para aniquilar a Carrera, mediante la unión de las provincias de Cuyo y los auxilios que esperaba de Córdoba. El gobernador Sánchez de San Juan, le manifiesta, al acusarle recibo de su nota, toda su confianza en el éxito de la campaña, diciéndole que la división de esa provincia había salido el 17 a unirse a la de Mendoza, bajo las órdenes del comandante José León Domínguez y que había reiterado sus comunicaciones para que activaran su marcha sobre San Luis. Le hace presente, también, que a su invitación de concurrir a la ruina de Carrera, ha respondido el comandante de los llanos D. Juan Facundo Quiroga, prometiendo su auxi-

lio. Calcula que éste puede disponer de 200 hombres bien armados y disciplinados, listos para entrar inmediatamente en campaña.

Acompaña copia de la nota de Quiroga, en la cual le avisa, con fecha 19 de marzo, que al día siguiente marcharía con la fuerza bajo sus órdenes a estacionarse en los confines de la jurisdicción de La Rioja con San Luis, con el objeto de poner a cubierto el territorio de su mando y, si fuere necesario, pasar hasta el lugar donde se hallara Carrera, a fin de escarmentarlo y frustrar sus inicuos proyectos. En consecuencia, pedía órdenes para combinar el plan de campaña, inter se dirigía a ocupar su puesto con sus llaneros. Poco después, el plan de operaciones quedaba determinado así: caer simultáneamente sobre Carrera donde se encontrara, atacándole por el frente las fuerzas de Mendoza y San Juan compuestas de 1500 hombres; por la retaguardia, Bustos y Lamadrid, con 800 hombres; mientras el gobernador Ortiz, con Quiroga y 450 hombres, lo atacaran por los flancos.

D. José Narciso Domínguez ayudó a Ortiz, decididamente, con valiosos elementos de movilidad y reses para el racionamiento de las tropas.

A fines de junio, Ortiz envió a San Juan a D. Manuel Amite Sarobe, para solicitar nuevos recursos, consiguiendo del gobernador Sánchez mil pesos más, de los cuales se destinaron 500 para auxiliar la división sanjuanina al mando del coronel Ventura Quiroga. Al mismo comisionado se le autorizó para adquirir 500 caballos, lo propio que pedía Mendoza para activar la marcha del ejército combinado. Estas fuerzas de Mendoza habían sido colocadas bajo el comando del coronel de milicias D. José Albino Gutiérrez.

Como dijimos, Carrera se movió de San Luis el 21 de agosto en dirección a San Juan.

En cuanto abandonó la ciudad, fué ocupada por Ortiz al frente de la división puntana, quien desprendió partidas, al mando del comandante Becerra, para hostilizar su retaguardia y observar sus movimientos.

En el trayecto de la travesía, se desertaron casi todas las milicias puntanas que había llevado D. José Gregorio Giménez, viniendo a engrosar la vanguardia de Ortiz.

Carrera fué alcanzado, el 31 de agosto, en la Punta del Médano y derrotado completamente por las fuerzas aliadas mendocina y sanjuanina y la cooperación de los puntanos, bajo las órdenes del coronel Gutiérrez.

El gobernador interino Giménez, desde el principio de la acción, abandonó el campo de Carrera y se pasó con el resto de sus milicias, ardid al cual debió su salvación. Hecho prisionero Carrera, fué condenado a muerte y fusilado en Mendoza el 4 de septiembre. Así terminó la anarquía y la vida del temerario caudillo chileno.

El veterano comandante D. José Antonio Becerra, concurrió a la acción de la Punta del Médano, con su escuadrón de tiradores puntanos, flaqueando la derecha y causando grandes pérdidas a los montoneros. Mientras tanto, Ortiz organizaba la reserva, para acudir en caso necesario; pero producida la derrota de Carrera, licenció las tropas. También la división de Bustos se detuvo en Río IV al saber el triunfo de Gutiérrez.

Giménez fué tomado prisionero con los oficiales puntanos, Lucas Adaro, Pedro Lucero, Rufino Poblet, Lorenzo Rivero, Domingo Menéndez y Camilo Domínguez, que Carrera había arrastrado a su causa.

D. José Gregorio Giménez, con los oficiales prisioneros, en cuanto llegaron a Mendoza, fueron puestos en libertad, aunque bajo la vigilancia de las autoridades policiales mendocinas.

2.—Restablecido el orden, el gobernador Ortiz comunicó al de Buenos Aires los males de la invasión de Carrera y el empeño de ponerse al servicio de la patriótica idea de reunir un Congreso para constituir definitivamente el país. A ese fin obedecía su viaje a Córdoba, donde debía entrevistarse con Bustos, para combinar

el plan de dar a las Provincias Unidas una constitución, de acuerdo con el sistema representativo federal. Bustos se manifestó conforme con estas bases, resolviéndose, también, que el Congreso se reuniese en Córdoba. Al regreso de Ortiz fué nombrado D. Marcelino Poblet para representarnos en ese Congreso.

Este patriótico anhelo fracasó por las intrigas de los caudillos mandones, empeñados en suscitar recelos contra las supuestas tendencias absorbentes de Buenos Aires; aunque, en verdad, porque se aspiraba a concluir con el desorden político, en cuyo medio ellos ejercían un poder discrecional y arbitrario. Rivadavia, que manejaba los hilos de esta política general, pensó que el momento no era favorable a ese gran pensamiento y, en consecuencia, hizo retirar los diputados porteños. Era necesario preparar el terreno, y desde entonces procuró atraer a las provincias, mediante el ofrecimiento de que Buenos Aires pagaría las deudas ocasionadas por la guerra de la Independencia; fomentaría la industria minera y la cultura general, creando becas para estudiantes de cada provincia. Debido a este noble desprendimiento, fueron a educarse a Buenos Aires los jóvenes Saturnino de la Presilla, Eufrasio Videla, Benigno Domínguez, Clímaco y Justo Daract y Rafael Corvalán, hijo del comandante D. Pedro José Corvalán, conducidos por el comandante D. Juan Bautista Morón.

Con respecto al mineral de la Carolina se elevó un informe detallado, llamando la atención sobre la riqueza aurífera.

Giménez y los proscriptos después de la acción de Punta del Médano, formaron en Mendoza una logia, para conspirar contra Ortiz, y comenzaron a reunir algunos elementos, de la peor especie, disponiéndose invadir a San Luis. Sentidos a tiempo, fueron denunciados al gobernador de Mendoza, D. Pedro Molina, quien ordenó el regreso de los grupos y su captura, remitiendo presos al fuerte San Carlos, a Giménez, Adaro, Lucero, Rivero, Poblet y Menéndez, bajo la severa vigilancia del coman-

dante Pedro José Aguirre. Con fecha 3 de abril comunicó Molina este suceso, felicitando al gobernador de San Luis por haberse librado de un atentado que tendía a apoderarse de su persona y de la situación puntana. El inquieto espíritu de Giménez, había arrastrado a sus compañeros a una nueva empresa temeraria, no obstante carecer de elementos para realizar la invasión, mientras Ortiz, aleccionado con los recientes sucesos, tenía las milicias en buen pie de disciplina. A raíz de esta tentativa para alterar la tranquilidad pública, el gobernador Molina envió a San Luis, como diputado, al sargento mayor D. Ignacio Videla encargándole se entrevistara con Ortiz y echaran las bases de la unión que debía vincular a ambas provincias, empeñadas en mantener el orden.

Ortiz sabía, por sus agentes en Mendoza, las maquinaciones de los proscriptos, los cuales habían establecido su cuartel en la Lagunilla y reunido unos 50 hombres. A los nombrados se unieron, el díscolo D. Tomás Varas, su hijo Domingo, el capitán Jacinto San Martín y Tomás Sosa. Estos se reunían en casa de D. José Mayorga, también interesado en la aventura.

Según Ortiz, los conspiradores hacían correr la voz de que el general Gutiérrez, y el mismo Molina, protegían su empresa. En comunicaciones dirigidas al gobernador Molina, estimaba como una prueba evidente de la alianza y armonía que siempre habían mantenido los pueblos de Cuyo, el que, el de Mendoza, pusiese a su disposición los conspiradores a quienes calificaba de hombres desnaturalizados, porque se habían unido con los enemigos de San Luis. En consecuencia, pedía que los principales cabecillas le fuesen entregados en el Desaguadero, desde donde los haría conducir por su cuenta, pues de su aseguramiento dependía la tranquilidad de ambos pueblos.

En respuesta a este pedido, Molina protestó de haber tenido alguna participación en las criminales maquinaciones de los puntanos, en prueba de lo cual, había tomado las medidas precaucionales del caso, remitiendo

presos, al Fuerte San Carlos, a los susodichos revolucionarios. Finalmente, le pide «no insista en que le entregue sus presos, para evitar represalias, dadas la posición, vinculaciones y participación que éstos habían tomado en los recientes sucesos. Ellos son delincuentes, en verdad, y merecen castigo; pero, teniendo allí largas relaciones de parentesco y amistad, es indudable que al recibirlos, cause en ellos la emoción consiguiente y se hagan más penetrantes los resentimientos, venganzas y personalismos. Se aventura, además, la tranquilidad, que afortunadamente se ha logrado recobrar, porque la inmediación de las personas enemistadas inflaman y avivan las pasiones y sería de temerse que en tal estado, se tomasen medidas de seguridad que reprueba la experiencia en tales casos, y que ha sido el único origen de las desgracias y desastres que han experimentado los pueblos de Salta, Tucumán y Santiago del Estero». Tan prudentes reflexiones terminaron diciendo que, además, ya los culpables habían sido castigados con su confinamiento a San Carlos y que estaban imposibilitados de hacer ningún daño, debiendo evitarse los escándalos de un juicio. Ortiz contestó, muy de acuerdo con esos principios, y haciendo presente que siempre había dado pruebas de indulgencia perdonando a sus enemigos; pero que, por la tranquilidad de la provincia, se imponía el castigo de los grandes culpables, como esa horda de asesinos que se preparaban a consumar sus abominables crímenes. Insistió en sus propósitos de escarmentarlos; pero el gobierno y la Junta de Mendoza se opusieron, con buenas razones, alegando sentimientos de filantropía y deberes de hospitalidad.

Después de esta negativa, propuso Ortiz que se comprometieran, ambos gobiernos, a que los puntanos confinados en Mendoza y prisioneros de guerra en la invasión de Carrera, fueran puestos a disposición del Supremo Director de Chile y que el gobierno de Mendoza se obligase a responder de cualquier otra invasión que intentasen los anarquistas.

Estas proposiciones se formularon en el siguiente convenio: «El gobierno de San Luis, y el diputado del de Mendoza, sargento mayor D. Ignacio Videla, en transacción de las diferencias ocurridas por la conspiración contra el primero, de algunos puntanos residentes en Mendoza, y a virtud de la mediación interpuesta por sus autoridades para no remitirse a San Luis, han convenido en los artículos siguientes:

«1.º Siendo notorio el hecho de que algunos puntanos confinados, y prisioneros de guerra en la invasión de Carrera, que existían en Mendoza, se dirigían hacia San Luis, sin saberse hasta ahora el verdadero designio que traían; pero siendo, probablemente, el de trastornar la administración de gobierno, se remitirán a principios de mayo próximo entrante por el de Mendoza al de la República de Chile, a D. Lucas Adaro, D. José Gregorio Giménez, D. Pedro Lucero, D. Lorenzo Rivero, D. Rufino Poblet y D. Domingo Menéndez, con encargo especial de que los tenga en tal seguridad, que no puedan insistir en la prosecución de sus intentos, y por el juzgamiento que haga el de San Luis, les declare la pena infamante que estime justa.

«2.º El gobierno de Mendoza, por principios de política y filantropía, estima conveniente no se remitan dichos sujetos a San Luis, y se compromete a remitirlos a Chile, en el plazo referido, a disposición del excelentísimo Director, con expresión del hecho ocurrido, en los términos que indica el anterior artículo.

«3.º El gobierno y demás autoridades de Mendoza, se comprometen, de un modo el más sagrado, a responder de cualquiera otra invasión, que se pueda intentar en dicho pueblo, contra el de San Luis.

«4.º El gobierno de Mendoza estrechará a los complotados para que exhiban dos mil pesos en que se estima el gasto que han causado al gobierno de San Luis en sus aprestos de defensa, los que serán mandados entregar en el término de diez días de esta fecha.

«5.º El presente tratado será firmado por las partes contratantes y remitido al gobierno de Mendoza, para su ratificación y devolución, dentro de ocho días, etc.

Fecho en esta ciudad de San Luis a 20 de abril de 1822.

José Santos Ortiz.—Ignacio Videla.—Manuel de la Presilla, Secretario.

Mendoza y abril 25 de 1822.

Ratificado: Pedro Molinas.—Pedro Nolasco Videla, Secretario.

San Luis y abril 27 de 1822.

Ratificado: Ortiz.—Manuel de la Presilla, Secretario.»

Inter Ortiz hacía las gestiones para que le fueran entregados los conspiradores, mandó instruir un proceso, nombrando como juez fiscal de la causa al teniente coronel Miguel Villanueva. La nota del gobernador de Mendoza, Molina, y otras piezas, hicieron cabeza del proceso. Llegóse a comprobar que Tomás Sosa había sido enviado por los conspiradores, a fines de marzo, con la comisión de ponerse al habla con varios vecinos de la frontera sud y del Río V, para que reunieran gente y salieran a su encuentro, con caballos, a esperar en el Paso del Desaguadero a Lucas Adaro y demás invasores.

El plan era apoderarse del gobernador Ortiz, del comandante Luis de Videla, del ministro de hacienda don Rafael de la Peña, del secretario de gobierno D. Manuel de la Presilla y de otros importantes ciudadanos de la situación, debiendo, una partida, ir a tomar al coronel José Narciso Domínguez, que residía en la Punilla.

Se aseguró que D. Tomás Varas había contribuído con la suma de 600 pesos y D. José Mayorga con la mulada. En la casa de éste, lugar de La Lagunilla (Mendoza) se había establecido el cuartel general.

Una vez depuestas las autoridades, pondrían en el gobierno a D. José de Mayorga, nombrarían jefe de la plaza a D. José Gregorio Giménez, comandante de campaña a Lucas Adaro y ministro de hacienda a Lorenzo Rivero. D. Tomás Varas y su hijo Domingo, negaron su

participación en este movimiento, haciendo el primero, ya anciano, y desde la cárcel, una brillante defensa.

No se había equivocado el gobernador Molina cuando temía que Ortiz extremara el castigo para escarmentar a los conspiradores.

Terminado el proceso, en el cual quedaba bien constatada la culpabilidad de los acusados, se falló, condenando a la pena de muerte a Giménez, Lucero, Rivero, Adaro, Poblet, Varas, Sosa, San Martín y a Juan Alvarez. Pero, como los más de ellos debían ser confinados a Chile, de acuerdo con el convenio celebrado, y teniendo en cuenta el clamor de las familias, se conmutó la pena capital a Varas, Sosa y Alvarez, por las de multa y destierro de la provincia.

Esta sentencia tendía, más que todo, a producir efecto en el ánimo popular y en los que pudieran estar de acuerdo con los conspiradores, pues, se estaba en la imposibilidad de cumplirla, lejos, como se hallaban del territorio de la provincia, los sindicados como principales cabecillas, y como lo evidencia el perdón que se otorgó a D. Tomás Varas y a los otros, detenidos en la cárcel de San Luis.

Con estas medidas se creyó consolidada la tranquilidad pública.

3.—Restablecido el orden, ocupóse Ortiz de hacer frente a las necesidades del erario, en momentos tan críticos como los que acababa de pasar la provincia, pues no sólo había agotado sus recursos, sino contraído deudas para sostener las tropas en la reciente campaña. Al efecto, creó una junta de personas de conocida probidad y patriotismo, para que aconsejasen los medios menos gravosos al vecindario, a fin de hacer frente a la angustiosa situación financiera.

Esta junta quedó constituída por el alcalde de primer voto Prudencio Vidal Guiñazú, el ministro de hacienda Rafael de la Peña, Manuel Herrera, Manuel José Amite

Sarobe y Francisco Vicente Lucero. Se nombró secretario de la misma, al de gobierno D. Manuel de la Presilla.

El primer acto de la Junta fué rendir un estado demostrativo de las entradas ordinarias y extraordinarias, así de los propios y arbitrios de ciudad, como de los demás ramos, y su inversión.

Aumentaron los impuestos al comercio de tránsito, a la extracción de ganado, a sus productos y a las patentes, consultando en lo posible la equidad.

El ministro de hacienda calculó las exigencias del momento en 5.500 pesos y los recursos arbitrados también fueron calculados en 6.000 pesos, con lo cual quedarían satisfechas las necesidades más premiosas, y se contaría con un sobrante para casos imprevistos.

Según el estado que se presentó, desde 1817 al 21, el costo anual medio de la administración ascendía a casi 7.000 $, y en los últimos, pasó de 10.000 $, ocasionados por la movilización de fuerzas y demás gastos de la defensa.

Para atender a estos gastos extraordinarios, se recordará que se solicitaron recursos a los gobiernos de Mendoza y San Juan, habiendo recibido mil pesos del primero y dos mil del segundo.

Así, pues, con los fondos prudentemente arbitrados, quedaba cubierto el déficit y normalizada la situación económica y financiera de la administración, merced a lo cual, el gobierno pudo hacer frente a todos sus compromisos dentro y fuera de la provincia.

Persistía, además, en el ánimo del gobernador Ortiz, la idea de acercar y vincular a los pueblos para los fines comunes del progreso y del orden, y al efecto, invitó a los gobernadores de Mendoza y San Juan a una entrevista en San Miguel de las Lagunas, el 22 de agosto de 1822. El resultado de esta entrevista fué el *Pacto de Unión*, firmado y ratificado en agosto por las respectivas legislaturas. En él se decía que, «considerando de suma necesidad al bien de los pueblos, su concentración en un Congreso General que ha de regirlos, se dirigirán circu-

lares invitando a las otras provincias a enviar sus diputados, los cuales deberán reunirse en la ciudad de San Luis, antes del 1.º de diciembre». En el caso que no pudiera llevarse a cabo este Congreso, quedaban obligados, los contratantes a celebrar, con la brevedad posible, una Convención que estableciese las bases, por las cuales había de regirse, en adelante, la provincia de Cuyo. Este acuerdo trajo grandes beneficios a las tres provincias y preparó los tratados con los cuales se vincularon estrechamente, en medio del general desorden a que estaba entregado el país.

En septiembre, del mismo año 22, se recibieron comunicaciones del Protector del Perú, general San Martín, invitando a la Provincia a cooperar a la terminación de la guerra, mediante nuevos contingentes, y previendo la falta de medios para equiparlos y remitirlos, hace presente haberse dirigido al gobierno de Buenos Aires a fin de que proveyese estos recursos, por cuenta del Estado Peruano. El gobernador Ortiz puso esta nota en conocimiento de Buenos Aires, manifestándole que el pueblo de San Luis, constante siempre en hacer sacrificios por la patria, no puede en este momento llenar sus deseos en el estado de aniquilamiento a que lo ha reducido la guerra contra los anarquistas, sostenida con sus recursos propios. Que si se allanaban las dificultades en este sentido, estaría pronto a hacer nuevos esfuerzos en la parte que le correspondiese. Como se ve, ni en las situaciones más extremas, los puntanos, han escatimado su sacrificio.

El 4 de junio de 1823, Ortiz comunicó al gobernador de Buenos Aires que su gobierno miraba con horror el indebido comercio que algunas provincias limítrofes entretenían con los bárbaros del sud, lo que, evidentemente, estimulaba en éstos las frecuentes agresiones que cometían sobre los territorios de Santa Fe y Buenos Aires, seguros del destino que podían dar al fruto de sus depredaciones y no obstante que la provincia de San Luis era la que menos sufría en esas invasiones, se había prestado gustosa a formar parte de la expedición contra

los indios a que la había invitado el gobierno de Mendoza, exigiéndole sólo algunos recursos de que carecía absolutamente. También San Juan había sido invitada a colaborar en la empresa por los perjuicios que sufría su comercio en el tránsito de sus productos al litoral. Pero, como ni Mendoza ni San Juan habían podido facilitar los elementos pedidos, menos pudo reunirlos San Luis, de un vecindario pobre y de escasa población.

No obstante estos grandes inconvenientes, no desistía de tales proyectos, convencido de la necesidad de la empresa y a virtud de haberse hecho cargo el gobierno de Buenos Aires de las deudas contraídas por el Estado, antes de la división de las provincias, tenía a bien, el gobierno de San Luis, proponerle que efectuara la expedición al sud, con tal que le satisfagan las que correspondan a su provincia, parte en numerario y parte en armas y otros efectos. En consecuencia, le adjuntaba un cuadro, debidamente justificado, de las sumas con que había contribuído la provincia a la formación de los ejércitos de la patria, y otras erogaciones en favor de su libertad e independencia. La indiada se reconcentraba sobre las fronteras de Mendoza, San Luis y Córdoba, y en cualquier momento podía recibir auxilios del famoso bandido chileno Pincheira, que con sus huestes, azotaba los vastos campos fronterizos y aún las poblaciones más avanzadas sobre la frontera sud.

El gobierno de Buenos Aires contestó que la deuda, cuyo pago efectuaba a la sazón, era la de los particulares y algo que resultaba de lo facilitado para la guerra de la Independencia, y no obstante provenir principalmente de este origen las sumas gastadas por San Luis, excusaba su reembolso aunque aceptaba la importancia y conveniencia de la expedición que ya había iniciado el gobernador D. Martín Rodríguez. Sin embargo, hizo entrever la esperanza de mandar algunos auxilios además de la que podía informarle a estos respectos el comisionado Dr. Diego Estanislao Zavaleta, que se había puesto en viaje para estas provincias de Cuyo.

A pesar de todo, Ortiz no descuidó la frontera y con los propios recursos estableció cantones para recorrerla, confiando la defensa al comandante José Antonio Becerra, en el Fuerte San Lorenzo; al mayor Joaquín Moutiño y al capitán Blas de Videla, en el Salado, inter llegaba la oportunidad de realizar una expedición en forma que escarmentara a los salvajes.

Con fecha 8 de agosto de 1823, la Honorable Representación Provincial se pronunció sobre la circular del Estado de Buenos Aires, adjuntando la convención preliminar entre esa provincia y los enviados de España, tendiente a celebrar un tratado de paz y comercio con las Provincias Unidas.

En consecuencia, creaba de su seno una comisión compuesta por los ciudadanos Rafael de la Peña, Marcelino Poblet, Tomás Luis Ossorio, José Domingo Arias, Esteban Ramos, Manuel Herrera y Mateo Gómez, para que aconsejaran la conveniencia o no, de ratificar dicha Convención, después de haber explorado la voluntad de los demás pueblos de Cuyo y oído las explicaciones que sobre la materia hiciese el enviado de Buenos Aires, Dr. Zavaleta.

La comisión se expidió aprobando la iniciativa de Buenos Aires y autorizando a su gobernador para terminar la negociación. Sin embargo, la legislatura de Buenos Aires, por inspiración de Rivadavia, había resuelto que no se celebraría tratado de neutralidad, paz, ni comercio con España, sin previa cesación de la guerra en todos los nuevos estados del continente americano y el previo reconocimiento de su independencia.

Los comisionados españoles, señores Pereira y de la Robla, estaban resueltos a reconocer nuestra independencia; pero, escollaron en aquella resolución, obra previsora de un político de largas vistas.

El cañón de Ayacucho dió la razón al eminente Rivadavia y afianzó ese gran principio, que era una especie de doctrina de Monroe, aplicada entre nosotros con grandes y patrióticas proyecciones.

Inglaterra y los Estados Unidos se apresuraron, entonces, a enviar sus representantes a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El Estado de Buenos Aires quedó al frente de las relaciones exteriores, como que tenía el gobierno más ilustrado, y el cual se había impuesto por su acción democrática y civilizadora.

CAPITULO XI

SUMARIO: 1.—Reunión de un Congreso Nacional.—Misión a Cuyo del Dr. Zavaleta.—La reconstrucción de la antigua provincia de Cuyo e instalación de la Junta de Representantes.—Contestación a la circular del Congreso sobre la forma de gobierno. 2.—Guerra con el Brasil.—Presidencia de Rivadavia.—Rechazo de la Constitución.—Tratado de Huanacache. 3.—Gobierno de Dorrego.—Se le inviste con el carácter de Supremo Poder Ejecutivo Nacional.—La convención de Santa Fe.—Orden interno. 4.—Recursos para la guerra con el Brasil.—Digna actitud de la Sala de Representantes puntana.—Instrucciones al diputado por San Luis.—Simplificación de la Sala de Representantes.—Revolución unitaria: caída de Dorrego y terminación del gobierno de Ortiz.

1.—En Buenos Aires se agitaba la idea de reunir un Congreso Nacional para que fuese vínculo de unión entre las provincias y acometiera la tarea de dictar la constitución. El ministro Rivadavia declaraba a la legislatura bonaerense que había llegado ese momento y que los gobiernos existentes, a los cuales protestaba sus respetos, eran los llamados a facilitar la realización de tan patrióticos anhelos. La Legislatura porteña autorizó el envío de comisionados de gran autoridad para conseguir de las provincias su consentimiento y que delegasen sus diputados. A Cuyo, fué el Dr. Diego Estanislao Zavaleta. En San Luis, fué muy bien recibido y agasajado por el gobernador Ortiz, quien, por otra parte, le ofreció todo su concurso para el éxito de su misión, como lo evidencia la nota que transcribimos:

«San Luis, octubre 7 de 1823.—El señor doctor don Diego Estanislao Zavaleta puso en manos del gobierno de San Luis la honorable comunicación de 30 de mayo, del Excmo. señor gobernador de Buenos Aires, como cre-

dencial de la importante misión a que es destinado dicho señor, cerca de los pueblos de la antigua Unión. El gobierno de San Luis ha expresado sus verdaderos sentimientos al señor diputado, y él ha afianzado de un modo inequívoco el alto concepto que justamente le ha merecido la marcha ilustrada del gobierno de Buenos Aires. En consecuencia, tiene el honor de avisar a dicho gobierno la conformidad de sus deseos por la unión de las provincias, bajo el sistema representativo, y de su deferencia a las proposiciones que ha tenido a bien hacerle el señor diputado, todas relativas a establecer las bases sobre que debe afirmarse la seguridad y respetabilidad del gobierno nacional.

Con este motivo, el gobierno de San Luis tiene el placer de reiterar al señor gobernador de Buenos Aires sus afectuosos respetos.—*José Santos Ortiz.*—Manuel de la Presilla, Secretario.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires.

El gobernador de San Luis aprovechó también la buena voluntad del Dr. Zavaleta, para encargarle la misión de conferenciar con los gobernadores de Mendoza y San Juan, sobre el proyecto de reintegración de la provincia de Cuyo. El 22 de noviembre comunicó, el comisionado, la favorable acogida que la idea había tenido en la legislatura mendocina, donde se estimaron debidamente los sentimientos amistosos y los patrióticos anhelos del gobierno puntano.

Era la constante preocupación de Ortiz, como el medio más eficaz para ir uniendo a todas las provincias y uniformar con ellas opiniones encaminadas hacia la gran obra de la organización nacional, como lo había comunicado al gobierno de Buenos Aires.

Gobernaba San Juan el eminente ciudadano don Salvador María del Carril, quien, como Ortiz, mantenía estrechas y frecuentes relaciones con el gobierno de Buenos Aires. Así, pues, el comisionado Zavaleta encontró

las mejores disposiciones, y en cuanto a la misión que le había confiado Ortiz, mereció igualmente la mejor acogida; pero, debiendo posponer este asunto por el momento al de mayor transcendencia, que era la reunión del Congreso, sin perjuicio de abrir comunicaciones con el gobierno de San Luis sobre el particular. En consecuencia, San Luis designó la ciudad de Tucumán para la reunión del Congreso General, pues los patrióticos recuerdos de 1816



El Deán Zavaleta

habían de inspirar esta otra patriótica obra que era el corolario obligado de la independencia. Sin embargo, habiendo predominado la idea de que el Congreso debía reunirse en Buenos Aires, la aceptó y nombró diputado al Dr. Dalmacio Velez Sarsfield. En seguida se dirigió al gobierno de Buenos Aires, prometiendo cooperar con 400 hombres a la formación del ejército nacional, y en consecuencia, pidió elementos para organizar las milicias locales.

El ministro de la guerra aplaudió esta actitud, pidiendo al Gobierno porteño diese las gracias al de San Luis y le manifestase su satisfacción por el interés que se tomaba para formar una fuerza en sostén de la Nación

Al fin, el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata abrió sus sesiones en diciembre de 1824; se revistió de la soberanía nacional; se atribuyó facultades legislativas y constitucionales y confirió, provisionalmente, las funciones del ejecutivo nacional al gobernador de Buenos Aires.

No bien llegó a San Luis la noticia de la instalación del Congreso, el gobernador Ortiz se apresuró a felicitarle y a ofrecerle todo en acatamiento, agregando, que tan fausto suceso había colmado de júbilo a los puntanos y que en cuanto a él, «su consuelo era proporcionado a la experiencia de sus infortunios y se congratulaban todos con la esperanza que justamente tienen en el patriotismo y virtudes de los señores representantes.»

La Junta de Representantes de la provincia, se instaló en diciembre de 1825 y eligió presidente a D. Prudencio Vidal Guiñazú y secretario a José Gregorio Calderón. Constituían la representación: Cornelio L. Lucero, Rafael de la Peña, Manuel Herrera, Andrés Alfonso, Tomás Barroso, Francisco Vicente Lucero, Carlos Arias, Inocencio Gatica, José Ursulo Funes, Juan de la Rosa Sosa, Vicente Carreño, Juan Gregorio Lucero, Pedro Justo Moreno, Tomás Muñoz, Félix Rodríguez y Romero, José de las Nieves Moyano, Juan Nepomuceno Funes, Norberto Adaro, Felipe Rodríguez Sosa, Norberto Lucero, Leoncio Suárez, Luis Benítez, Miguel Escudero, Andrés Quevedo, Martín Garro, Hermenegildo Gallardo, José Marcos Alcaraz, Mateo Gómez, Manuel de la Presilla, Juan de Dios Nieva y Bernardino Barbosa.

De acuerdo con la ley del Soberano Congreso que fijaba la representación de las provincias, esta junta eligió dos diputados más, en las personas del coronel D. Luis de Videla y licenciado D. Santiago Funes, confiriéndoles poder y amplias facultades para fijar, en unión

con los otros representantes, la forma de gobierno con que debía regirse el país; para intervenir en los importantes asuntos de la independencia y libertad americana y en todo lo relativo al alto encargo que se les confía.

El coronel Videla elevó una honrosa renuncia de ese cargo, fundándola en que no tenía las luces necesarias para representar dignamente a su provincia, en un Congreso que iba a decidir la suerte de la patria. Por estas razones rogaba se le exonerara de esta misión y se utilizaran sus servicios donde ellos pudieran ser más eficaces al país.

Ese eminente comprovinciano se presenta ante la posteridad, con esa actitud, como un ciudadano austero y prudente; en su reemplazo se eligió a D. Calixto González.

En virtud de las facultades que se habían reservado las provincias, el Congreso les pasó circulares consultándolas sobre la forma de gobierno más conveniente al país. Para evacuar esa consulta, la Junta de Representantes, nombró en comisión al presidente Prudencio Vidal Guiñazú, al secretario José Gregorio Calderón y cinco miembros más, quienes se expidieron con suma mesura, aceptándose por unanimidad su dictamen.

Ante todo, la junta expresaba el sentimiento de manifestar al Congreso General, que, después de un examen detenido del asunto y no obstante haber empeñado todo su patriotismo y la más profunda meditación, no podía pronunciarse sobre cuál sería la forma de gobierno más conveniente a la Nación. Si ella hubiese debido ceñirse solamente, a manifestar su opinión sobre la forma de gobierno que era más conveniente a la provincia de San Luis, podrían, tal vez, haber dado una respuesta bien fundada; pero, tratándose de la Nación, no la tenían formada, y por consiguiente, no podían expresarla en esta circunstancia.

Luego, el dictamen pasa a hacer consideraciones sobre las formas de gobierno que, teóricamente, son muy buenas, aunque en la práctica pueden ser funestas a los

pueblos, dada sus peculiaridades propias de topografía, población y recursos.

Tampoco conocían la opinión de los demás pueblos al respecto, a causa del aislamiento en que habían vivido por espacio de cinco años.

Recuerda que desde los primeros años de la revolución, algunos pueblos y jefes militares, por querer llevar adelante la forma de gobierno proclamada por ellos, casi aniquilaron a los otros pueblos, y hasta la Nación misma, no había dejado de ser envuelta en la sangrienta guerra civil. Por este motivo, se veían cohibidos para pronunciarse; pero, si la Representación de San Luis no puede librarse de emitir una opinión sobre la forma de gobierno, ella cree que la mejor y más útil a los pueblos sería la que designara el Congreso Nacional, siempre que sea bajo el sistema representativo republicano.

«El Congreso General desprendido de toda idea de provincia y pesando los intereses de cada pueblo en la balanza de la prosperidad nacional, señalará, sin duda, por base de la Constitución del Estado, aquella que más convenga a la Nación. La Representación de San Luis debe esperarlo así de las luces de los honorables diputados que componen la Representación Nacional, y del celo que los anima por la causa pública.»

Tal fué la respuesta dada al Congreso, inspirada en el alto anhelo de dejarle la mayor libertad de acción compatible con los grandes intereses del país.

2.—Estaban empeñados en solucionar tan graves asuntos cuando vino a ocupar la atención general del país, la guerra con el Brasil. La Banda Oriental había sido ocupada por las fuerzas brasileñas, porque el Imperio aspiraba a incorporársela con el nombre de provincia Cisplatina. En esta situación, el patriota general Lavalleja, con 33 compañeros, partió de la costa argentina y fué a insurreccionar la Banda Oriental contra los ocupantes extranjeros.

El gobierno argentino se limitó a reforzar la línea del Uruguay, temeroso de que la guerra se trajera sobre Entre Ríos.

Lavalleja, después de obtener algunos triunfos contra los imperiales, y sintiendo la necesidad del auxilio argentino, dió el paso decisivo de reunir un Congreso en La Florida, en agosto de 1825, el cual declaró que era el voto decidido y constante de la Provincia Oriental, incorporarse a las provincias argentinas, a las cuales siempre había pertenecido. A raíz de este suceso, la opinión argentina se pronunció en entusiastas manifestaciones en favor de la guerra al Brasil, y los bravos soldados de la independencia, aun con los frescos laureles de Ayacucho, volvieron a vestir sus viejos y gloriosos uniformes y se apresuraron a ofrecer sus servicios a la patria.

El Congreso de las Provincias Unidas, bajo la presión de estas explosiones de patriotismo, reconoció de hecho incorporada la Provincia Oriental, a nuestro territorio, ya que por derecho propio había querido pertenecer a él. El gobierno nacional comunicó al Brasil la resolución del Congreso, manifestándole que estaba comprometido a proveer a la defensa y seguridad de la Banda Oriental para conservar la integridad del territorio de las Provincias Unidas y a garantir, solemnemente, para el futuro, la inviolabilidad de sus límites. El emperador del Brasil contestó, el 10 de diciembre, con la declaración de guerra.

El gobierno de Buenos Aires reconcentró sus tropas sobre la costa del Uruguay, a las órdenes del general Martín Rodríguez, y confió el mando de una flotilla al almirante Brown, la cual debía aumentarse mediante una subscripción nacional a la *empresa naval*. A las provincias se pidieron, también, contingentes para formar el ejército nacional. San Luis envió 350 hombres al mando de D. Manuel Herrera e inició una subscripción para los gastos de la marina.

El gobernador Las Heras renunció el cargo para ir a comandar el ejército, recomendando al Congreso que

estableciese el P. E. permanente. El Congreso creó este poder, por ley del 6 de febrero de 1826, y casi por unanimidad de votos, se nombró a D. Bernardino Rivadavia, presidente de las Provincias Unidas. Al día siguiente de recibirse del gobierno, envió un proyecto al Congreso, declarando a Buenos Aires capital de las Provincias Unidas. Este proyecto fué el origen de la tenaz oposición que tuvo más tarde, de parte de los que defendían las autonomías de las provincias y el sistema federal, contra las tendencias centralistas y unitarias de Rivadavia. Dorrego se puso al frente de la oposición, iniciando por la prensa una ardiente propaganda contra esa medida, y levantó la bandera federal, a cuya sombra vinieron a agruparse los caudillos provincianos.

Al iniciarse la campaña contra el Brasil, el ejército argentino de 5.500 hombres se llamó *Republicano*, y su jefe fué el general Alvear. A fin de diciembre de 1826, inició la invasión al territorio brasileño, consiguiendo varios triunfos, culminados con la victoria de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827. Alvear pensó ocupar la provincia de Río Grande y sacar mayores ventajas del triunfo; pero Rivadavia, no pudo auxiliar el ejército, pues las provincias se negaban a mandar nuevos contingentes y rechazaban la Constitución, faltando al sagrado deber que les imponía la grave situación del momento. Debido a esa causa, hubieron de malograrse los frutos de aquella campaña gloriosa, que tantos sacrificios había costado al país.

Bustos, gobernador de Córdoba fué el primero en rebelarse contra el presidente Rivadavia y el Congreso. Desgraciadamente, la imprudencia del general Lamadrid, que había ido a Tucumán para remontar y remitir nuevos contingentes, contribuyó a suscitar estos conflictos, al mezclarse en la política local, que terminó con el derrocamiento del gobernador y dió pretexto, a otros caudillos, para levantarse en armas contra el gobierno nacional.

Los federales, de todas partes, estrecharon sus filas y se aprestaron a la lucha. Quiroga pasó a ser árbitro

de Cuyo, mientras Dorrego se ponía al habla con los demás caudillos y los estimulaba a la rebelión. La situación de la presidencia era insostenible, y entonces pensó en celebrar la paz con el Brasil, enviando a Río de Janeiro al doctor Manuel José García, con la instrucción de negociar una convención preliminar de paz, que asegurase, por lo menos, la independencia de la Banda Oriental. García firmó dicha convención; pero dejando al Brasil la posesión de la codiciada Provincia Oriental, con lo cual venía a malograr las ventajas de la brillante y rápida campaña del ejército Republicano. De hecho, se reconocía la injusticia con que habíamos sostenido la guerra y se desautorizaba a los que la iniciaron. La paz así conseguida era una vergüenza nacional.

Cuando se supo tan ingrata noticia, prodújose en Buenos Aires, y en todo el país, una verdadera manifestación de desagrado y de protesta, viéndose obligado Rivadavia, para calmar los ánimos, a desautorizar al comisionado Dr. García por haberse extralimitado en sus instrucciones, y después, presentó su renuncia del cargo de presidente. El país perdía así a un magistrado probo, progresista, cuya alta previsión hace que se destaque su personalidad entre los más eminentes patriotas y estadistas argentinos.

En tan difíciles momentos, el gobernador Ortiz tomó la iniciativa de dirigirse a los gobiernos de Mendoza y San Juan, manifestándoles estar profundamente penetrado de que si eran grandes los peligros que amenazaban al país, comprometido en guerra con el Brasil, ellos eran más inminentes en el estado de anarquía reinante entre las provincias, huérfanas de una autoridad central capaz de imponerse a todos y de imponer respeto al enemigo, mediante el mantenimiento de la paz interna, que le permitiera disponer de todos los recursos del país, tal como lo exigía la defensa nacional.

En tales circunstancias, el patriotismo le aconsejaba enviar a las otras hermanas de Cuyo, al mayor D. José Gregorio Giménez, con la misión de estrechar relacio-



La escuela de San Francisco del Monte de Oro fundada y dirijida por Domingo F. Sarmiento, en 1826.

nes, uniformando los medios para desenvolver el plan de una política de solidaridad, reclamada por recíprocas conveniencias y por los altos intereses generales de la República. Ortiz no perdía ocasión para manifestarse decidido partidario del orden, a cuyo servicio puso siempre los recursos de su exquisito tacto político y los anhelos de un ciudadano bien inspirado, calidades que le reconocía el mismo Rivadavia y otros hombres dirigentes del interior.

En medio de tan graves preocupaciones, el joven Domingo F. Sarmiento, destinado a tan importante figuración en el país, fundaba y dirigía una escuela en San Francisco del Monte de Oro, adonde acababa de llegar proscripto con su tío el patriota P. José de Oro. Ese modestísimo plantel de cultura estaba destinado a ejercer una gran influencia en la civilización argentina.

Las provincias seguían amenazando con manifestarse contrarias al plan de organización política, ya diseñado, que privaría al gobierno central de importantes recursos en hombres y en dinero para hacer frente a la guerra. Sin embargo, el Congreso se propuso llevar adelante la tarea de dictar la constitución. Llegó, pues, el momento de discutir el dictamen de la comisión encargada de aconsejar el régimen de gobierno que debía adoptarse como base de la carta fundamental. Leído el informe y hecho el cómputo, se tuvo 6 provincias por el sistema federal, 4 por el unitario y 6 (Misiones y Tarija figuraban también como provincias) declararon que su voto lo comprometían por el régimen de gobierno que sancionase el Congreso. Sobre esta base, el cuerpo nacional, en su sesión del 19 de julio de 1826, sancionó por la casi tres cuartas partes de sus miembros, la forma republicana consolidada en unidad de régimen. En este Congreso figuraban los hombres más eminentes del país por su saber y antecedentes políticos, desde los primeros días del movimiento emancipador.

Este resultado fué inmediatamente comunicado a las provincias.

El gobernador Ortiz elevó a la H. R. la comunicación del presidente del Congreso General Constituyente en que se contenía el código fundamental, agregando «que esta carta la han esperado las provincias como el término de sus desgracias y el principio de su felicidad. Ella es, H. R., la obra de los hombres en quienes depositaron los pueblos toda su confianza y a cuyo patriotismo y luces libraron sus más caros intereses.

«Sería hacer una injuria notoria al augusto cuerpo, dudar de las intenciones con que emprendió y finalizó este trabajo, cuando él mismo dictó la ley de someterlo a vuestro examen y consideración; con esta prevención favorable es que la Honorable Junta debe entrar a meditarlo. El manifiesto que contiene y los términos en que están concebidos los artículos de la constitución, prestan una luz superabundante para determinar vuestros juicios.»

Por este mismo conducto se elevaban, también, a su consideración todas las leyes del Congreso y los decretos del P. E., declarando que el gobierno los había recibido respetuosamente, siendo bien conocidas las causas que obstaculizaron su ejecución, por la falta de uniformidad de los pueblos que componen la República. El de San Luis no se había pronunciado en ningún sentido, limitándose a seguir el curso de los acontecimientos, siempre con el buen deseo de llegar a un acuerdo feliz que pusiera término a la desconfianza y al desorden general, de los que estaba libre esta provincia por la prudencia y buen sentido de sus gobernantes. Termina la extensa nota recordando las palabras de un honorable y juicioso diputado del Congreso: *que los gobernadores dejen el bastón de mando para que los pueblos se pronuncien.* «El de San Luis, señores Representantes, abraza este consejo, y desde hoy lo pone en vuestras manos. Ha dado, también, orden al comandante general de las armas para que se ponga a las vuestras y tiene el placer de jurar por el Dios de la Patria, que vuestras resoluciones serán respetadas y obedecidas hasta con el sacrificio de su vida.»

Noble actitud, digna del afanoso empeño con que el gobernador Ortiz había cooperado a la realización del Congreso a fin de que éste acometiera la magna tarea de organizar la República. Sin embargo, la H. Representación no permitió se alejara del poder, ratificándole la confianza que tenía en su patriotismo y aptitudes para el gobierno.

En último caso, la forma de gobierno era cuestión secundaria para los buenos y prudentes ciudadanos; lo esencial era restablecer el orden, dando estabilidad a las instituciones democráticas y encauzando al país por las vías reparadoras del trabajo y del bienestar común. He aquí los términos en que se resolvía el arduo problema: «La Honorable Representación de San Luis, reunida con el alto e interesante objeto de revisar la constitución dada por el Congreso General Constituyente para el régimen de la Nación Argentina, ha meditado profunda y detenidamente sus artículos; ha comparado el contenido de ellos con la voluntad de la provincia y ha venido a convencerse que, arrebatados sus habitantes del torrente de la opinión de los pueblos por el sistema federal, si los representantes de San Luis se conformasen con la Constitución, no solamente traicionarían los votos de sus comitentes sino que, también, sumirían la provincia entera en un cúmulo de desgracias de que se harían responsables, poniendo los pueblos cada vez más distantes de constituirse alguna vez, y penetrados de que la provincia de San Luis debe uniformarse a los demás con quienes se halla estrechada por fuertes vínculos de intereses recíprocos, ha venido a sancionar los artículos siguientes:

1.º La provincia de San Luis no admite la Constitución dada por el Congreso General Constituyente, en 24 de diciembre del año pasado de 1826, por no estar montada sobre la base de federación por que se ha pronunciado la pluralidad de las provincias.

2.º Conservará con ellas las relaciones de unión y confraternidad, para el sostén mutuo de la libertad y de los derechos.

3.º Está pronta a sacrificar sus recursos para la defensa contra los enemigos de los Pueblos Argentinos.

4.º El presidente de la Sala comunicará esta resolución al presidente del Congreso General Constituyente y demás a quienes corresponda.

Sala de Sesiones en San Luis a 26 de marzo de 1827.

Luis de Videla, Presidente.—Cornelio Lucero, Secretario.—José Gregorio Calderón.—Tomás Barroso.—Doctor Joaquín Pérez.—Fr. Baltazar de León.—Félix Rodríguez y Romero.—Francisco Vicente Lucero.—Tomás Varas.—Manuel Rogato Herrera.—Luis Maldonado.—Luciano Anzorena.—Vicente Servando Varela.—Juan José Becerra.—José Gabriel Puebla.—Manuel Antonio Salazar.—José Manuel Quiroga.—Juan Alejandro Sosa.—Calixto Ortiz.—Juan Heredia.—Esteban Fernández.—Vicente Carreño.—José Manuel Montiveros.—Bernardino Barbosa.»

Como consecuencia de esta actitud, la Representación resuelve que en vista de no haber sido admitida la Constitución, quedan sin efecto las leyes promulgadas por el Congreso, y de consiguiente, la provincia, en plena libertad para disponer, como dispone, de sus derechos como mejor le convenga, incluso de sus rentas propias.

Poco después se aceptaba la renuncia que hizo el Diputado al Congreso, licenciado Santiago Funes.

Rechazada la constitución, el gobernador Ortiz se propuso activar la unión de las provincias de Cuyo adonde había remitido, como hemos dicho, al mayor José Gregorio Giménez, con la misión de celebrar un tratado, el cual fué subscripto en Mendoza, el 27 de marzo y ratificado por el de San Juan en Guanacache el 1.º de abril de 1827.

En virtud de este tratado, las provincias de Cuyo, se comprometían, del modo más solemne, a conservar la paz y amigables relaciones entre ellas; a mantener el orden interior, garantizándose contra los enemigos del sosiego público.

Conservarían sus actuales instituciones, derechos y libertades hasta que se adoptase la constitución que debía regir el Estado Argentino.

Empeñarían su influencia para hacer cesar la guerra civil entre las provincias y llamarlas a la prudencia y a la razón.

Se obligaban a concurrir, con todos los auxilios posibles, a la guerra contra el emperador del Brasil y a interponer igualmente sus relaciones con los demás gobiernos de las Provincias Unidas para que obrasen en igual sentido y con la actividad que reclamaba la libertad e independencia nacional.

Asimismo convenían en dirigirse al gobierno de Córdoba para solicitar que las demás provincias se pronunciaran sobre la Constitución y demás leyes orgánicas sancionadas por el Congreso, a fin de que éste tomara en cuenta la opinión general y deliberara en conformidad a la mayoría que se manifestase.

Se buscaba el apoyo de Córdoba porque Bustos se había puesto, en el interior, al frente de la resistencia al gobierno de Buenos Aires, y, además, porque en enero del mismo año, había acordado con el gobernador de San Juan, reunir en la ciudad de San Luis una convención por medio de diputados de todas las provincias, para tratar sobre la forma de gobierno más adecuada a la República y sobre algunos puntos preliminares que sirviesen de base para organizar la Nación. Pero, tan patrióticos anhelos fracasaron, porque los sucesos se precipitaban imprudentemente por una y otra parte, entregando a la lucha fratricida la solución de sus diferencias y antagonismos.

3.—En medio de estas rivalidades, había que atender las exigencias de la guerra con el Brasil. Después de la renuncia de Rivadavia, el coronel Dorrego que le había sucedido en el gobierno, pudo contar con la cooperación de las provincias de Cuyo que se mantenían unidas y en paz.

Dorrego aprovechó la ocasión de desbaratar toda la obra de Rivadavia y del Congreso; preocupándose de hacer el proceso de la presidencia y del gobierno unitario para descalificarlo ante el país. Dorrego y Bustos eran los árbitros de la situación, y ambos aspiraban a presidir los destinos de la República. La idea de citar a una nueva convención fué generalmente aceptada, e intertanto, a Dorrego se le confería la representación de las relaciones exteriores.

El 12 de octubre de 1827 se expide favorablemente la comisión encargada de presentar, a la Sala puntana, un proyecto de las atribuciones con que, por parte de esta provincia, debía investir al Excmo. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires. Depositaba en él, el Supremo Poder Ejecutivo Nacional, provisoriamente, y hasta la reunión del próximo Congreso, para sólo los casos de guerra, paz y relaciones exteriores. Fundaba su dictamen en la necesidad que había de autorizar a dicho gobernador con el carácter y atribuciones que, ampliamente, debe revestir el primer jefe de una nación. Le concedía la distinción, que como a tal, le correspondía, en vista del estado de acefalía en que se encontraba la Nación y de los inminentes riesgos en que se veía por la justa guerra sostenida contra el emperador del Brasil. Advierte que nada hay más delicado y arriesgado que desprenderse del poder; pero, a la vez, reconoce la necesidad suprema de reconcentrar las fuerzas para dar un impulso vigoroso a los negocios generales del país, poniéndolo en un estado de respetabilidad y poder que asegurase su existencia. A la vez, cumple con el deber de señalar las dificultades para el mayor acierto con que debe hacerse esta delegación y deslindar la suma de poder conferida de modo que ni falte al delegado autorización y medios tendientes al cumplimiento de sus obligaciones ni sea, tampoco, una plenitud omnímoda de facultades indefinidas que pueda refluir alguna vez contra la libertad del sistema adoptado por las provincias o contra sus intereses de otra especie. Como se

ve, eran en extremo previsores y perspicaces los miembros de la comisión, aleccionados por una experiencia cercana y dolorosa, cuyas consecuencias se estaban palpando, así como se imponía la urgencia de remediarlas, con elevación de miras y verdadero patriotismo.

Aconsejaron pues, una fórmula, conciliando todos los intereses del momento. 1.° Que el ejecutivo provisorio nacional, indique con qué elementos debe contribuir la provincia para la guerra y se franquee sobre los demás asuntos de cuya dirección se le encarga; pero, con tal tino y prudencia, que la provincia no quede en un estado de nulidad por exigirle sacrificios que estén fuera de la esfera de su poder.

2.º Que para evitar estos males que por una equivocación de cálculo, por falta de noticias, o porque no es posible precaverlo todo, el Ejecutivo Nacional se pondrá en inmediata y directa relación con el Ejecutivo Provincial, y ambos, de acuerdo, y previos los informes del segundo, podrá el primero arreglar sus determinaciones y pedir a San Luis los contingentes que le quepan, con arreglo a su poder y facultades.

3.º Que el Poder Ejecutivo Provincial sólo podrá resolver en los asuntos que estén en la esfera de sus atribuciones y sean de su resorte, para los objetos de esta clase; pero, que siempre deberá ponerlos en consideración de la Sala de Representantes, principalmente los que tengan tendencias a contingentes de cualquier clase que sean y esperar su resolución.

4.º Que se asegure al Ejecutivo Nacional la buena disposición y deseos de esta provincia de contribuir a la guerra con cuanto le sea posible, en los términos ya indicados, y que bajo de este principio, puede dirigirse al Ejecutivo Provincial con relación a estos asuntos.

5.º Que del mismo modo se le protesta la mejor decisión y cooperación de esta provincia a cuanto su Excelencia proponga, con orden a los demás asuntos que se confieren de interés general, autorizándole para que pueda tratar la amistad y alianza, defensiva y ofensiva, con

las Repúblicas de todo el continente americano en especial y con las demás potencias ultramarinas; pero, con la prevención de poner siempre en consideración de las Salas de las Provincias, asuntos de tamaño interés.

6.º Del mismo modo y en iguales términos, podrá autorizar la Honorable Sala al mismo Excmo. Gobernador de Buenos Aires, para tratar de la paz en términos que haga honor y ventajas a la Nación, transmitiendo cualquier ocurrencia de esta clase al conocimiento de esta Sala por el conducto ya indicado, siempre que las circunstancias se lo permitan, preliminarmente y antes de emprender negociaciones de esta especie.

Finalmente, estableció que la autorización conferida sería hasta la reunión del próximo Cuerpo Nacional y por sólo el tiempo de tres meses, sin perjuicio de ampliar este período, siempre que causas legales y de necesidad lo exigieran.

Es un documento notable por la previsión y los móviles patrióticos que lo inspiran. La Sala de Representantes puntana se eleva, con ese instrumento político, a la altura de un verdadero cuerpo nacional; pues, traza reglas precisas y sabias al Poder Ejecutivo Provisorio de la Nación, en cuanto a las relaciones interiores y exteriores que le ha delegado, y a las facultades que se reserva, de intervenir en todos los actos de verdadera transcendencia para la República.

Debo dejar constancia, para honra perdurable de los autores de este documento, que la comisión encargada de redactarlo y de expedirse en tales circunstancias, aconsejando las resoluciones de la Sala de Representantes, componíanla el docto sacerdote Joaquín Pérez, el hábil político José Gregorio Giménez y el grave y experto administrador de las finanzas puntanas, D. Rafael de la Peña.

La Honorable Representación aprobó este brillante dictamen por unanimidad de votos, y entre las aclamaciones de un pueblo enardecido por el sentimiento de la Patria. Volvía a renacer en San Luis el espíritu de 1814 y de 1819.

Y con respecto al Congreso, produjo este otro documento:

«15 de octubre de 1827.—La Representación de la Honorable Sala, resuelve:

1.º La provincia de San Luis se decide por la instalación de un Cuerpo Nacional denominado *Congreso General Constituyente.*

2.º Las atribuciones serán: dar la Constitución a la República a la mayor brevedad, y en el intertanto, deliberar de los negocios nacionales de paz, guerra y relaciones exteriores.

3.º La Constitución que dé a los pueblos de la República, será bajo la forma *federal* por que se han pronunciado.

4.º La provincia de San Luis se reserva el derecho de revisar y sancionar la constitución de que trata el artículo anterior.

5.º La reunión del Congreso, será, por la primera vez, en San Lorenzo o donde la pluralidad de las provincias lo decidan por sus representantes, previniendo que si las demás no se pronunciasen por Congreso, la de San Luis concurre al Cuerpo Nacional que denomine la pluralidad, sean cuales fueren sus atribuciones.

6.º La provincia de San Luis será representada en Congreso, por ahora, por un solo diputado, el cual deberá presentarse en su destino en todo el mes de noviembre próximo, eligiendo, para tal misión, a D. José Gregorio Giménez y dándole instrucciones, para cumplirlo.»

Entre éstas estaba la de que procurara que las autoridades nacionales residieran en Córdoba.

El mismo día, la Honorable Representación, terminó su labor, instalando la Honorable Junta Representativa de la Provincia, compuesta de 11 espectables ciudadanos.

En 18 de octubre de 1827, la misma Junta, investida con el carácter de electoral, por la voluntad expresa de su población, tomó en consideración el nombramiento del diputado que debía concurrir al Congreso para entender especialmente en la forma de reorganización de

la Nación, bajo las bases que la pluralidad de los pueblos decidieran. Para desempeñar esta delicada misión, fué designado D. José Gregorio Giménez, quien procedería a llenar su cometido, de acuerdo con las instrucciones que se le darían, sin pérdida de tiempo, a fin de no demorar su partida al punto donde la mayoría de las provincias indicase, como el más conveniente para instalar el Congreso Nacional. En cuanto al régimen interno de la provincia, la Hon. Sala, dictó, en octubre 27 de 1827, un reglamento de policía de 123 artículos y a continuación nombró a los señores Luis de Videla, José Gregorio Calderón, Joaquín Pérez, Tomás Varas y Manuel de la Presilla, para redactar un estatuto que fijara las las atribuciones de la Sala permanente.

En noviembre 8, la comisión se expedió aconsejando que la Sala tendría las atribuciones propias del Poder Legislativo, y facilitaría los medios al P. E. de expedirse, eficazmente, en los distintos casos que presentan las circunstancias de la República.

La Sala se reserva la exclusiva facultad de juzgar sobre la conveniencia de establecer contribuciones extraordinarias, empréstitos o cualquiera otra exacción y determinar los modos como deban verificarse.

Fija los límites de ciudades, pueblos o villas que puedan establecerse en el territorio de la provincia.

La Sala se renovaría por mitad cada seis meses, y la elección de los 11 representantes se haría en la forma siguiente: La campaña se dividiría en siete secciones o departamentos, a saber: 1.º El Morro, Frontera del Río V y Punilla; 2.º Piedra Blanca y Cortaderas; 3.º Santa Rosa y Punta del Agua; 4.º Santa Bárbara, Rincón del Carmen y Pantanillo; 5.º Renca, Guzmán y Conlara; 6.º Minas, Intiguasi, Saladillo y Durazno, se reunirán en el Trapiche; 7.º Guascara, Nogolí, San Francisco, Divisadero y Quines, se reunirán en San Francisco.

A la capital se le agregaba Chorrillo, Bebedero, Tala y Gigante, que eligirían 4 representantes. La elección de éstos en los departamentos de la campaña, se haría

por tres sujetos que nombrara cada partido, de los que conocen los jueces. La elección sería directa con los sujetos nombrados, y se reunirían en los puntos céntricos para proceder a elegir el representante de su departamento.

En la primera elección resultaron designados por el departamento 1.º, D. Juan Esteban Moyano; por el 2.º, D. Manuel Antonio Salazar; por el 3.º, D. Juan Lamas; por el 4.º, D. Vicente Varela; por el 5.º, D. José Lucas Ortiz; por el 6.º, D. Sebastián Lucero; por el 7.º, D. Juan Francisco Loyola y por los cuatro cuarteles de la ciudad, el Dr. Joaquín Pérez, D. Luis de Videla, D. Leandro Cortez y D. Esteban Adaro.

4.—El 1.º de noviembre de 1827, el gobernador Ortiz invitó a los vecinos más caracterizados, para tratar de conseguir recursos con qué sostener la guerra contra el Brasil y salvar el honor de la Patria. Fué la base de la subscripción voluntaria y de un empréstito para atender los gastos de la organización de las milicias. El día 6, pasó a la Sala la siguiente comunicación: «El que subscribe, se dirige a la H. R., por medio del Sr. Presidente, manifestando que el estado actual de la guerra en que se halla empeñada la República contra el emperador del Brasil, demanda imperiosamente los auxilios y socorros de los pueblos de la Unión. Según las relaciones de los señores Gobernadores de dichos pueblos, se remiten ya de ellos varios auxilios de gentes y artículos y el de San Luis se ve en la misma urgente obligación.

«Aunque es verdad que el que subscribe se halla autorizado por la H. S. para entender en este negocio por la ley del 13 del corriente, según ella misma debe proceder con el conocimiento de la H. S., y en cumplimiento de la mencionada ley, es que ocurre a la H. R. para que se digne resolver sobre el modo, forma y número de gente con que la provincia de San Luis debe concurrir, con las demás, a la guerra nacional.

«Como los fondos de la provincia apenas bastan, con demasiada escasez, y a fin de la más rigurosa economía para cubrir los gastos ordinarios, la H. S. se ha de servir, igualmente, prevenir los arbitrios que al efecto se deben tomar, para subvenir a los gastos que demanda el objeto presente.

«El que subscribe, animado del más ardiente patriotismo por la salud pública, ha anticipado a este respecto sus particulares diligencias, conviniendo con los ciudadanos *coronel D. Luis de Videla, D. Justino Vélez y don Manuel de la Presilla*, una formal hipoteca y empeño de las fincas raíces que poseen y están prontos a otorgar las respectivas obligaciones con plazos perentorios y con las seguridades que exijan los que, a cuenta de las expresadas fincas, quieran suplir el numerario que se necesita.

«Sería hacer un agravio a las notorias virtudes cívicas que adornan a los individuos de la H. S., detenerse el que subscribe en ponderar la importancia del presente negocio y cuanto deshonraría a los puntanos la más pequeña nota de negligencia en esta presente. Penetrado, pues, de este conocimiento, espera que la H. S. dictamine las más acertadas providencias, que tendrá el gobierno que subscribe la dulce satisfacción de obedecerlas, respetuosamente, dándoles su más exacto cumplimiento. El mismo gobierno ofrece a los señores Representantes, mediante el Sr. Presidente, su más alta consideración.

José Santos Ortiz.»

La Sala de Representantes, después de aplaudir las declaraciones del gobernador y de asegurarle los medios para hacer frente al empréstito y demás gastos destinados al reclutamiento y envío de tropas a Buenos Aires, termina con las entusiastas manifestaciones que copiamos del libro de actas:

«La Representación de la Provincia, penetrada de los sentimientos representados y que tantas veces han

acreditado y decidido particularmente por el mismo sistema, los individuos que componen la representación, y persuadidos al mismo tiempo del eminente riesgo en que se ve toda la República, hasta el extremo de creer que se halla expuesta a desaparecer del rol de las naciones libres, no trepida, en medio de su escasez, en decidirse por quedar en un estado de nulidad y dejar de existir, si es preciso, antes que no contribuir a la salvación y gloria de la Nación Argentina; partiendo V. E. de este principio, como incuestionable, y fijándose en el contenido de los doce artículos que contiene el acta, puede y debe proceder a tomar activamente cuantas medidas le dicte su razón, su prudencia, sus virtudes cívicas y acendrado patriotismo, para realizar las determinaciones de la Sala, contando de hecho, con la más activa cooperación de la Representación Provincial. Estos son los sentimientos del pueblo puntano». Y por último, le dice: «libra a sus conocimientos la suerte y honor de la provincia, y en parte de la Nación, esperando que sabrá corresponder a la espectativa del momento y a la confianza que en él se deposita.»

Debemos dejar constancia, para honra de San Luis, que el gobernador Ortiz respondió dignamente a esas esperanzas.

A medida que se iban incorporando los contingentes, se despachaban a la frontera del Río V, Tala y Fuerte de San José del Bebedero. Estas fuerzas se colocaban bajo las órdenes del coronel D. Luis de Videla.

El 29 de noviembre, la Sala de Representantes reconoce, legítimamente instalado, el Cuerpo Nacional reunido en Santa Fe y reitera a su diputado las instrucciones a que debe ajustar su conducta.

En diciembre, se resuelve simplificar la representación de la provincia, en vista de las dificultades con que se tropezaba para hacer las elecciones en una población tan diseminada como la de esta provincia, a lo cual debía agregarse la escasez de hombres de luces y la falta de recursos necesarios al sostenimiento de un cuerpo

numeroso, con la dignidad debida. Al efecto, se expedió una comisión especial quien aconsejó un medio: «Que sin dejar de ser permanente, llene los deseos de la H. S., haga menos gravoso el trabajo, economice hombres, evite competencias, consulte la armonía entre las autoridades, consolide la administración, auxilie al P. E., ponga un freno a los turbadores del orden y dé un ejemplo de unión a todos nuestros comprovincianos.»

En consecuencia, establecía que la provincia de San Luis sería representada por tres ciudadanos; los dos primeros, los alcaldes o jueces de 1.ª instancia y el tercero, elegido, directamente, entre los vecinos caracterizados «que tuvieran más proporciones y menos embargos». según el texto original.

Este triunvirato tomaría el nombre de *Honorable Representación de la Provincia de San Luis.*

Aprobado tal dictamen, fué electo el capitán de cívicos, D. Felipe Ortiz, para integrar la representación, con los alcaldes D. Cornelio Lucero y D. Vicente Servando Varela.

Mientras las provincias se ocupaban de su reorganización, el emperador del Brasil hizo llegar un proyecto para tratar los preliminares de la paz, a base de la independencia de la Banda Oriental. Más que la continuación de la guerra, preocupaba a Dorrego el orden interior, y la paz fué firmada y ratificada por la Convención de Santa Fe. En consecuencia, el ejército argentino evacuó el territorio de la Banda Oriental, en noviembre de 1828. Los jefes venían profundamente enconados por la paz vergonzosa, que había firmado Dorrego y por su actuación con los caudillos federales que obstaculizaron la obra de Rivadavia y le impidieron auxiliar al ejército con nuevos contingentes y otros elementos indispensables.

La revolución unitaria estaba preparada y sólo esperábase la llegada de las tropas. Lavalle se apoderaría de Buenos Aires y el general Paz marcharía al interior para concluir con el poder de Bustos, jefe de la liga federal.

El movimiento estalló el 1.º de diciembre de 1828. Dorrego huyó a la campaña, siendo perseguido y tomado prisionero en Navarro. El general Lavalle, cometió el error de mandarle fusilar, sin forma de proceso.

Las provincias se sublevaron: Quiroga montó su potro de montonero para acaudillar sus huestes de los llanos riojanos, base de su prestigio, como lo fueron para Rosas sus colorados de la Guardia del Monte.

La Convención Nacional de Santa Fe declaró anárquico, sedicioso y atentatorio contra la libertad, el honor y la tranquilidad de la Nación, el motín del 1.º de diciembre y crimen de alta traición contra el Estado el fusilamiento de Dorrego. La misma Convención pidió contingentes a todas las provincias para marchar contra los rebeldes y nombró jefe de las tropas federales al gobernador de Santa Fe, D. Estanislao López.

Después de estos sucesos, Ortiz abandonaba el gobierno, con el espíritu apesadumbrado por los males sufridos y los más graves que preveía, no sin antes dejar iniciadas las negociaciones de un tratado con Córdoba, por el mismo tenor del que vinculó las provincias de Cuyo, enviándose con esa misión al coronel Antonio Navarro.

Su idea fija era la unión de los pueblos para evitar a todo trance el desorden y la anarquía que nos llevaría a un abismo. Pero, su enérgica voluntad, sus constantes empeños y toda su hábil diplomacia, no pudieron detener los acontecimientos, debiendo resignarse a esperar mejor oportunidad en su retiro de Mendoza.

CAPITULO XII

SUMARIO: 1.—Gobierno de Dn. Prudencio Vidal Guiñazú.—Tratado con Córdoba.—Campaña del general Paz.—Pringles y Pedernera en La Tablada y Oncativo.—Gobierno de Dn. Luis Videla. —Campaña contra los montoneros. 2.—Defensa de Río IV por los coroneles Pringles y Echeverría.—Combate de Río V. —Muerte de Pringles.—Facundo en San Luis: sus persecuciones y atropellos.—Combate del Rodeo de Chacón.—Asesinato de prisioneros. 3.—Gobierno del licenciado Santiago Funes.—Reglamento provisorio para el régimen de la Provincia. 4.—Elección de Dn. Mateo Gómez.—Tentativa para reunir en Santa Fe una convención constituyente.—La actitud de Quiroga hace fracasar el propósito de dictar la constitución.

1.—Cuando hubo terminado su período el gobernador Ortiz, fué designado para sucederle el comandante don Prudencio Vidal Guiñazú, prestigioso jefe de la milicia provincial, quien se hizo cargo del puesto en abril de 1829. La situación general era muy grave; no se hablaba sino de la próxima guerra entre las provincias, y de preparativos bélicos. Es que, positivamente, corrían peligro los gobiernos del interior, con la anunciada expedición del general Paz, y en consecuencia, se apresuraron a estrechar las filas en nombre de un interés común. Guiñazú envió, entonces, a Córdoba, a su ministro, comandante Antonio Navarro, a entrevistarse con el gobernador Bustos y con la misión de echar las bases de un tratado entre ambas provincias. El emisario fué muy bien recibido, designándose al secretario del despacho general, D. Juan Pablo Bulnes, para entender en el asunto. Las principales disposiciones del convenio, tendían a mantener, entre las provincias contratantes, la más cordial amistad y a prestarse mutua ayuda en defensa del sistema federal, por el cual se habían pronunciado casi

todos los pueblos de la República. Y que, hallándose hoy amenazadas las provincias con una guerra desastrosa, por sostener sus derechos contra esa facción que quería cimentar el sistema de la unidad, con las bayonetas, y teniendo al efecto, la provincia de Córdoba sus fuerzas en acción, la de San Luis se comprometía a ayudar por su parte con 150 hombres de caballería, bien armados y equipados, y todos cuantos caballos pueda proporcionar para sostener la guerra. Además, el gobierno de San Luis se obligaba a acudir con todas sus fuerzas en sostén del gobierno de Córdoba, así como éste lo haría con el de San Luis cuando fuesen invadidas ambas provincias, y, finalmente, Córdoba se obligaba a gestionar la paz con los indios.



La lanza de Pringles (Museo Histórico Nacional)

Tal es lo substancial del tratado subscripto el 3 de abril y ratificado, seis días después, por Guiñazú, en circunstancias que el general Paz penetraba en la ciudad de Córdoba, al frente de su división. Esta se componía de 1.000 hombres y era comandada por jefes prestigiosos como el coronel Juan Esteban Pedernera, teniente coronel Pringles, coroneles Lamadrid, Dehesa, Videla Castillo y otros brillantes soldados de la independencia y del ejército republicano que acababa de hacer su victoriosa campaña contra el Brasil. El gobernador Bustos se había retirado a San Roque. El general Paz le propuso se eligiera un gobernador, con entera libertad porque había terminado su mandato. Bustos aparentó el mejor deseo de resolver, pacíficamente, la situación; pero, en verdad, se proponía ganar tiempo, inter Quiroga organizaba sus huestes y le llegaban los auxilios de San Luis, pedidos con urgencia en virtud del tratado recientemente subscripto.

El general, resuelto a no esperar más, le llevó un ataque y Bustos fué batido en el mismo lugar de San Roque. Con los dispersos, emprendió la fuga en dirección a La Rioja en busca de Facundo que estaba reuniendo los contingentes de Cuyo y otras provincias, para marchar contra el general Paz. Este también recibía el auxilio del gobernador de Tucumán, D. Javier López, quien vino al frente de un poderoso refuerzo, y poco después se le incorporó el teniente coronel jefe de lanceros de la frontera, D. Juan Gualberto Echeverría, con el contingente destacado en Río IV.

El general Paz reorganizó su ejército, encargando el mando de la reserva a Pedernera, y como segundo jefe, al valiente Pringles.

Facundo vuela sobre Córdoba, débilmente guarnecida, evitando encontrarse con el general Paz, pero allí fué éste sin demora a buscarle, librándose, en La Tablada, el encarnizado combate del 22 de junio, aunque la lucha se prolongó hasta el día siguiente. En esa acción se distinguieron nuestros compatriotas Pedernera y Pringles. Dice su camarada que Pringles tuvo la suerte de ser el primero en clavar su lanza en las filas enemigas, y a su imitación, la tropa cargó sobre los famosos *llaneros* y auxiliares de los Andes, los rechazó y los deshizo, lanceándolos a discreción, en represalia de haber, esa turba bárbara, puesto fuera de combate el ala derecha del ejército regular. Esas fuerzas eran toda la esperanza de Facundo. En vano corre a infundirles su temerario arrojo, por que se estrellan y desaparecen de la acción al impulso irresistible de las cargas con que los aniquila el bizarro Pringles. El general Paz recuerda en sus memorias este hecho y dice que Pedernera «lanzó al comandante Pringles con su escuadrón, y esta carga tan oportuna como brillante, sostenida por el resto de la reserva, restableció, no sólo el combate, sino que hizo inclinar la victoria a nuestro lado...»

Facundo, derrotado y perseguido, huyó a sus llanuras riojanas, jurando que volvería pronto a tomar terrible

revancha de su descalabro, mientras Bustos, herido, y considerando que todo estaba perdido, se refugió en Santa Fe. La división de Videla Castillo se preparaba a marchar



sobre San Luis, antes que el gobernador Guiñazú organizara nuevos refuerzos para ir en auxilio de Quiroga. Y, en efecto, Guiñazú había salido a campaña, delegando el mando en D. Gregorio José González. En cuanto

Guiñazú abandonó la ciudad, D. Justino Vélez y los Videla, que respondían al general Paz, encabezaron, en agosto, un movimiento revolucionario; se tomó preso al delegado González y se designó gobernador a Vélez. Este nombró ministro a D. Zacarías Jurado.

Guiñazú comenzó a reunir gente en los departamentos del norte para ir a recuperar el poder; pero Vélez había pedido, a la vez, auxilio al comandante militar de Río IV, Juan Gualberto Echeverría, quien acudió en el acto al frente de un destacamento. Las fuerzas estaban equilibradas, y un choque era inminente, en circunstancia que Vélez envió a su ministro Jurado a proponer un arreglo que evitara la inútil efusión de sangre. El resultado de esta misión fué que Guiñazú y Vélez renunciaron al gobierno, confiriéndoselo, de común acuerdo, a Echeverría, el 4 de septiembre, inter la provincia estuviese en condiciones de elegir libremente sus legítimos mandatarios. Sin embargo, Guiñazú, al retirarse a Santa Bárbara, conservó una partida, considerando que se asistía a una solución transitoria.

Echeverría tuvo que marchar a San Juan, y delegó el mando de la provincia en el coronel Videla Castillo, quien acababa de llegar, al frente de una división, encargada de consolidar en Cuyo el triunfo de La Tablada.

Habiendo seguido a Mendoza, en noviembre, dejó como reemplazante al coronel Pringles. Este valiente jefe ocupóse, con gran actividad, de reorganizar las milicias, ante la noticia alarmante de que Facundo se rehacía en La Rioja y hacía temblar con sus atropellos y crímenes, las pacíficas poblaciones. El feroz caudillo se incautó de cuanto recurso pudo necesitar para la guerra, arrancando de sus hogares a los pacíficos habitantes, a los cuales destinaba a engrosar sus bárbaras huestes. También había ordenado al depuesto gobernador Guiñazú, que procurase recuperar el poder a todo trance, inter él, con sus llaneros, se ponía en condiciones de ir, otra vez, a buscar al adversario. En tales circunstancias, el comandante Pringles recibió una carta del ge-

neral Paz, en la cual le comunicaba el escandaloso motín del 2 de caballería, cuyo jefe, el coronel Pedernera, había sido preso por los oficiales, y, a la vez, hacía presente la favorable reacción operada por los leales soldados, poniendo en libertad a su jefe.

Era otra noticia alarmante, pues, se evidenciaba que hasta el propio ejército estaba minado por la anarquía.

Al regresar Videla Castillo de su fracasada campaña sobre Mendoza, Pringles tenía formado y disciplinado un regimiento de caballería que puso a las órdenes del coronel D. Luis de Videla. Con estos elementos corrió a ocupar su puesto de lucha y de sacrificio en la tremenda jornada de Oncativo. Allí volvió a destacarse su personalidad guerrera al lado de su camarada Pedernera, como consta en el parte del general Paz, que dice: «Un sinnúmero de cargas sucesivas tuvieron lugar por instantes; se lidió por ambas partes con desesperación, pero, al fin, la carga del Regimiento N.º 2 de caballería, apoyada en los lanceros republicanos, al mando de los coroneles Pedernera y Pringles, fijó la victoria en nuestras filas, y la enemiga fué contenida y envuelta.»

Debemos, también, hacer mención del valiente comportamiento de las tropas puntanas y de su jefe D. Luis de Videla.

Facundo huyó a Buenos Aires, donde le esperaba su congénere, D. Juan Manuel de Rosas que acababa de asumir el gobierno, aunque nunca pudo igualar el valor y hasta los rasgos de nobleza del formidable Tigre de los Llanos.

El general vencedor despachó a varios jefes de Cuyo para obtener todas las ventajas de la situación que el azar de la guerra ponía en sus manos. A San Luis marchó el coronel Luis de Videla, inter quedaban en observación en Río IV, los coroneles Pringles y Echeverría. Aprovechando la salida de las tropas que fueron a Oncativo, Guiñazú recuperó el gobierno; pero, en cuanto llegó el coronel Videla, fué depuesto, en marzo de 1830, y vol-

vió a huir a la campaña, siendo poco después detenido y conducido a la capital.

Reunida la Junta de electores, nombró gobernador interino al coronel Videla, autorizándole a tomar todas las medidas para restablecer el orden. El gauchaje reclutado por los caudillos y disperso después de la derrota, se entregó al pillaje en el norte de la provincia, y llegaron a saquear las indefensas poblaciones de Quines y de Santa Bárbara.

La horda de bandidos se engrosaba de día en día, estimulada por el robo y la impunidad; entonces, el coronel Videla delegó el mando en D. Ignacio Videla y salió a campaña. Después de una tenaz persecución, consiguió batir al bandidaje, el 25 de junio, en «El Barrial», jurisdicción de La Rioja, hasta donde los había seguido, haciéndoles una gran matanza y dispersando a los que escaparon al sable de los valerosos soldados del orden. Así, pues, la campaña tuvo el más completo éxito, mediante, también, la oportuna cooperación de Córdoba, San Juan y la misma Rioja, que enviaron tropas en auxilio de Videla.

El 10 de julio, comunicaba al gobernador interino, desde «El Balde de los Arce», que los límites de las cuatro provincias quedaban libres de bandidos, después de la batida general y de haber hecho caer las cabezas de los principales jefes de la banda de salteadores.

Inter el coronel Luis de Videla hacía esta campaña en las fronteras, el activo agente, D. Joaquín Figueroa, y el comandante Epifanio Quiroga, ponían orden en el interior de los departamentos del norte, apresando algunos agitadores y colocando, al frente de las autoridades, a personas honorables y adictas a la nueva situación.

Tranquilizada la campaña, el coronel Videla regresó a San Luis, siendo electo gobernador propietario el 23 de agosto, por la Junta de Electores convocada para este acto, y el 31 dió cuenta detallada de su campaña, a la Honorable Representación de la provincia, que también por elección popular, acababa de instalarse.

El gobernador delegado había dado sus credenciales al Dr. José María Bedoya para representar a San Luis ante el gobierno de Córdoba, y, a su nombre, lo autorizó a firmar el tratado del 5 de julio, entre las provincias de Córdoba, Mendoza, Catamarca y La Rioja, a las cuales se agregaron otras, y, todas de acuerdo, establecieron el *Supremo Poder Militar,* invistiendo al general Paz con tan alta autoridad.

En virtud de este convenio, la provincia de San Luis se comprometía a contribuir con la suma de 5.000 pesos para formar la caja militar destinada a la defensa común, sin perjuicio de concurrir, con todos sus elementos, a fundar un gobierno estable y capaz de mantener el orden, mientras los pueblos pudieran elegir sus representantes al Congreso que debía dictar la constitución nacional.

La administración de los Videla se ocupó, además, de establecer escuelas de primeras letras, para cuyo fin el general Paz cooperó con 300 cartillas enviadas desde Córdoba; estableció un hospital y se reforzó la frontera de San Lorenzo, poniéndola a cubierto de una sorpresa de los indios.

La defensa fué confiada al comandante D. Eufrasio Videla. Este activo patriota comunicó que los indios habían invadido Lince, Trapiche, Puquios, Río V, Saladillo, Morro y La Cocha. Se multiplicó para acudir a todas partes, inter de Mendoza llegaban fuerzas auxiliares, al mando del teniente coronel José Félix Correa. Con tan valioso concurso, pudo escarmentarse a los salvajes.

Finalmente, con fecha 5 de diciembre, el gobernador Luis de Videla se dirigió al de Buenos Aires, comunicándole haberle suspendido la facultad de entender en los negocios de paz y de las relaciones exteriores que le tenía conferida la provincia de San Luis, por estar en abierta oposición con todas y cada una de las nueve que presiden los destinos del interior, desde que el gobierno de Buenos Aires había desconocido el carácter de en-

cargado al general Paz y la autoridad del Congreso de Córdoba, formado por los agentes de las provincias hermanas que anhelaban la estabilidad y concordia general y los medios más seguros de constituir cuanto antes el país.

En su consecuencia, termina declarando que no serán de ningún valor, para la provincia de San Luis, los actos que, posteriormente a esta fecha, celebre el gobierno de Buenos Aires con las potencias extranjeras o con sus agentes en nuestro territorio. Así, pues, de hecho, declaraba rotas las relaciones con el gobierno de Rosas, que resistía el patriótico empeño de las provincias confederadas tendiente a hacer cesar la guerra civil y cimentar, con la paz, las instituciones democráticas de la Nación.

2.—En oposición al Supremo Poder Militar constituído en Córdoba, se firmó el tratado del litoral,—4 de enero de 1831,—nombrándose al gobernador de Santa Fe, Estanislao López, general en jefe del ejército aliado; pero Rosas se había reservado las facultades de ser el director de la guerra.

En cuanto a Facundo, su aliado, Rosas le había dado elementos de guerra y permitido salieran de la cárcel todos los más bandidos, para engrosar su temeraria hueste con la cual debía iniciar la campaña. Quiroga se dirigió por el sud, y en los primeros días de marzo, fué a poner sitio a la villa de Río IV. Los coroneles Pringles y Echeverría lo habían sentido y lo esperaban, en las orillas de la población, en orden de batalla. Quiroga dispone sus escuadrones para llevarles el ataque; pero, los defensores se replegaron a las fortificaciones del pueblo, dejando una fuerte guerrilla protegida por unos sauces y una zanja, desde donde dirigían sus tiros sobre el invasor. A pesar de todo, el terrible caudillo, despreciando los peligros y la misma muerte, confía en su buena estrella, y sigue adelante y penetra en la población. En esa

circunstancia se le presenta el mayor Prudencio Torres, que abandonaba, miserablemente, a sus compañeros de causa para ir a ofrecerle su espada y cuantos informes pudieran serle útiles.

Una partida arrebató el ganado y caballada de los sitiados; mientras, su situación se hacía cada vez más angustiosa, por encontrarse rendidos de fatiga, faltos de provisiones y municiones. Entonces, Pringles, tentó una salida de las trincheras, durante la noche del 6, al frente de 200 milicianos; pero, fué sentido y desbaratado su arriesgado plan. Al día siguiente, Quiroga, aprovechándose de tan difícil situación, llevó, personalmente, un enérgico ataque a la plaza, provisto de herramientas para abrir paso a la caballería hasta el centro de las fortificaciones, siendo recibido por un vivo fuego de metralla y de fusilería que le causó muchas bajas; pero que también sirvióle para exaltar su rabia y su arrojo en aquel combate a muerte con los heroicos defensores de la plaza.

Facundo se muestra en aquel momento en la plenitud de su arrogancia viril y de su suprema audacia. Estas cualidades extraordinarias le dan el triunfo. Pringles y Echeverría hacen, al fin, una salida desesperada; pero, son atacados, y sus soldados se dispersan en su mayor parte. Pringles hace extraordinarios esfuerzos para reunirlos, y se dirige al Morro con unos 100 hombres, mal armados y con los caballos extenuados de fatiga. Quiroga desprendió una partida en su persecución. El 18 por la noche, Pringles se retiró al Río V, donde esperó al enemigo, siendo en seguida descubierto por las avanzadas de éste, al inmediato comando del coronel Ruiz Huidobro, quien ordenó a los comandantes Pantaleón Argañarás y Fabián Arias, lo atacaran en el acto. Pringles se coloca a la cabeza de aquel grupo de valientes, y arremete con denuedo al enemigo, rechazándolo varias veces; pero, dominado por el número, se retira del campo, reorganizándose a corta distancia, sobre unas lomadas. Allí volvió a ser atacado por los escuadrones de reserva, hasta que, habiendo perdido la mayor parte de su gente,

se dirigió solo hacia Lince, siendo tenazmente perseguido en una distancia de doce leguas,—según el parte de Quiroga,—hasta que fué alcanzado en la Pampa del Alto Grande, cerca del Chañarál de las Animas. Se había bajado del caballo y de pie, apoyándose en la empuñadura de su espada, esperó al enemigo sin inmutarse.

El oficial de la partida le intima rendición y Pringles contesta que no se rinde a ningún subalterno. Entonces, ordenó hacerle fuego y una bala fué a herir, mortalmente, el noble pecho de aquel brillante guerrero de la Independencia.



Tumba de Pringles

Al desplomarse, sobre la tierra inhospitalaria de aquel lugar, rompió su espada antes de rendirla al cobarde enemigo.

Eran las últimas horas del día 19 de marzo.

Sobre la cumbre del Alto Grande aun resplandecían los últimos rayos de un sol moribundo que daba un tinte de infinita tristeza a aquellos campos solitarios.

Pringles, sin lanzar una protesta, contenía con sus nerviosas manos el torrente de sangre que se le escapaba del pecho. Así herido, fué alzado a caballo y conducido al campamento de Quiroga. En el delirio de la fiebre que lo devora, por la pérdida de sangre, exclama: *¡En estos campos no hay agua!* y luego expiró. No la había, sin duda, y aunque la tuvieran, aquellos bárbaros enemigos, cobardes, que se ensañaban con un hombre ilustre, no le hubieran dado de beber, como tampoco nadie se preocupó de restañar la sangre de la herida por donde se le escapaba la noble vida. En aquel campo desierto y al pie de un caldén, fué enterrado al día siguiente.

Así terminó su existencia el intrépido soldado, el generoso Pringles, tan pródigo de su vida, como leal a todos los grandes ideales de la patria.

Todo lo que se ha dicho de que Quiroga desaprobó aquel crimen, inútil y cobarde, es una pura leyenda. Facundo no se conmovió ni dió muestras de ningún sentimiento por la muerte del paladín puntano. Al contrario; en el parte a Rosas, le dice: «Que había cesado la persecución, por haber tomado prisionero y herido, al coronel Pringles. Que no alcanzó a llegar al campo vivo y quedó sepultado en el mismo sitio que había elegido para saciar su ambición de sangre». Esa es toda la mención que hace el célebre Atila argentino, de la noble víctima.

¿Quién era el insaciable en derramar la sangre de hermanos, aún de los inermes prisioneros? En esos momentos, Quiroga estaba iracundo, febriciente con la enfermedad que sufría, sombrío, y nadie osaba acercársele, a no ser para llenar deberes del servicio. Por otra parte, no estaba, ni era su contextura moral, para sentimentalismos que le resultaban debilidad intolerable. Era bravío y cruel; a eso debió su ascendiente entre aquellas huestes semibárbaras que acaudillaba.

Pringles lo había deshecho con sus bizarras cargas en La Tablada y Oncativo; causándole muchas bajas en la defensa de Río IV y V, y ahora pagaba con su vida tanta temeridad.

Tal fué el desenlace fatal de aquel duelo a muerte, en el cual los dos habían jugado, muchas veces, la propia existencia.

Conocida en San Luis la derrota y muerte de Pringles, una impresión de espanto se apoderó de todos los espíritus. El gobernador coronel Videla, no teniendo elementos para resistir, se puso en viaje a Mendoza con un destacamento de 60 hombres, reunidos entre los dispersos que llegaron de Río V. La ciudad desamparada quedó a merced del caudillo, cuya fama llenaba de terror. Muchas familias huyeron a la campaña, abandonando sus casas y cuanto poseían.

El 20, entró en San Luis la vanguardia, al mando de Ruiz Huidobro, encontrando la ciudad desierta, el escaso comercio con las puertas cerradas; nadie osaba salir a la calle. Al día siguiente llegó Quiroga, sombrío y amenazador. Un grupo de federales, fueron a saludarle y ofrecerle la sumisión del miedo.

Más tarde llegaron los prisioneros de Río V, que, en número de 69, eran conducidos por la tropa vencedora. Entre ellos venían los valientes oficiales D. Atanasio Videla y D. Manuel Arias, de Mendoza.

Los unitarios de mayor figuración fueron perseguidos, registradas sus casas y confiscados sus bienes. Ni a las damas se respetó; pues, una hermana de Pringles, fué atropellada en su casa, so pretexto de buscar documentos comprometedores; misia Faustina Alba de Domínguez, esposa del benemérito coronel D. José Narciso Domínguez, fué encarcelada por no poder pagar las contribuciones que se impusieron a su esposo, a sus hijos Benigno y Saturnino y a su yerno Zacarías Jurado. Es de advertir que su estancia de la Punilla había sido arrasada, arreando todo el ganado. Poco después se condujo preso a D. José Narciso, ya anciano y enfermo, habiéndosele impuesto una contribución de mil pesos, y como en el término de tres días no los pudo entregar, se le aumentó la suma a tres mil, y fué conducido a la cárcel con una barra de grillos, no obstante la grave

enfermedad que lo retenía en cama. El mal se agravó de tal manera, que puso en peligro su vida. Entonces, misia Faustina, detenida en los altos del Cabildo, rogó le admitieran un facultativo, lo cual consiguió una sola vez. En este estado, los esposos Domínguez, fueron, además, atormentados con la llegada de sus hijos, que eran traídos con gruesas barras de grillos y encerrados en la cárcel En su desesperación, misia Faustina se dirigió a Quiroga, ofreciéndole cuanto poseía para salvar la vida de los suyos; pero el caudillo ni se dignó contestarle.

Largo sería enumerar casos análogos de brutales e injustificables atropellos contra la libertad y los intereses de aquellos indefensos habitantes.

Los tres días que Quiroga se detuvo en San Luis, los ocupó en reorganizar sus tropas, engrosadas con los prisioneros y paisanos que, violentamente, fueron sacados de sus hogares. Quería ganar tiempo; estaba impaciente por decidir cuanto antes la tremenda contienda. En vísperas de partir, le escribe a Rosas, diciéndole: «que desprecia tomar a San Juan a muy poca costa, pues La Rioja estaba sublevada contra el Supremo Poder Militar, y sus llaneros, listos a obedecer sus órdenes. Pero, que va a elegir el camino más difícil, donde está el mayor peligro. La resolución de marchar sobre Mendoza no es efecto de una temeridad o de un cálculo errado; conozco muy bien el tamaño de su riesgo, mas, hallándome enfermo y que muy pronto estaré incapaz de hacer la más pequeña fatiga, y puesto que necesito días más tranquilos para recuperar mi salud, voy a probar si de un golpe lo hago todo». ¡Y tal como lo pensó, lo ejecutó! El gobernador Videla Castillo le salía al encuentro con mil hombres, el 28 de marzo, en el lugar Rodeo de Chacón, 20 leguas antes de llegar a Mendoza. El combate fué reñido y sangriento, distinguiéndose en la jornada el comandante Aresti, por su valor. En sus cargas, llegó hasta el parque, lugar donde estaba Quiroga, sentado sobre el pértigo de una carreta, que de haberle conocido, lo hubiera tomado prisionero con facilidad. La bue-

na estrella seguía alumbrando el camino tenebroso del terrible caudillo. En lo más recio del combate, los coraceros sanjuaninos se pasaron al enemigo; la división mendocina se desbandó, no obstante los heroicos esfuerzos de los jefes Chenaut y Barcala; quedaba resistiendo el coronel Luis de Videla, con sus puntanos, y el bravo Aresti; pero, envueltos por los dispersos y fugitivos, se desorganizan y se retiran del campo, cayendo poco después prisioneros.

El camino a Mendoza estaba despejado y Facundo se apodera de la ciudad, sin la menor resistencia. A los pocos días, supo, allí, que José Benito Villafañe, su amigo y leal compañero, había sido muerto por una partida unitaria. Entonces, estalla su ira implacable, y ordena que en el acto fusilen a los prisioneros de Chacón, en las mismas cuadras del cuartel donde estaban alojados. Allí fueron asesinados los patriotas D. Blas y D. Anastasio Videla. El oficial Manuel Baigorría, salvó milagrosamente, así como el coronel D. Luis de Videla, ex gobernador de San Luis, porque el día antes había sido separado de los otros prisioneros.

Hudson refiere que un día, domingo, a la caída de la tarde, oyó una descarga, y acercándose al cuartel, sintió otra, y un fuego graneado que duró algunos instantes: era la matanza de los prisioneros. Después, vió cargar cuatro carros del tráfico con los cadáveres de aquellas pobres víctimas. Aquella fiera humana se vengaba, así, en un rapto de criminal demencia. Era el segundo acto del espantoso drama de la guerra a muerte.

3.—Habiendo quedado en acefalía el gobierno de San Luis, por ausencia del titular coronel Luis de Videla, la Junta de Representantes, nombró, en su reemplazo, al licenciado D. Santiago Funes, quien, aunque hombre sin ideas fijas, ni convicciones, aceptó el cargo para ponerse él mismo a salvo y proteger los intereses de los que le eran personalmente adictos.

El 10 de septiembre de 1831, transmitió a Rosas la resolución de la Sala de Representantes, en virtud de la cual, la provincia de San Luis le confería poderes para entender en los asuntos de paz, guerra y de relaciones exteriores. Sin embargo, el gobernador Funes no era simpático a los federales. Como hemos dicho, aceptó el puesto, sin fervor por la causa triunfante, y hasta el mismo Quiroga le escribió, amenazándole, porque los principales empleados y los hombres de su confianza eran unitarios. Los federales de la localidad, envalentonados por la actitud del omnipotente caudillo, tramaron un movimiento revolucionario para deponer al gobernador. Estos aprovecharon la ausencia del comandante de armas, D. Prudencio Vidal Guiñazú, para presentarse a Funes y arrancarle la renuncia. Los ejecutores de este plan fueron D. Cornelio Lucero, Pedro Herrera, Pío Solano Jofré, Pablo Lucero y León Gallardo. En reemplazo de Funes, fué aclamado D. Cornelio Lucero, y la Sala lo confirmó en el cargo, el 15 de noviembre; pero, éste renunció, siendo substituído al día siguiente por D. Mateo Gómez.

La acusación hecha a Funes la vemos confirmada en el manifiesto que publicaron, en hoja suelta, los revolucionarios, sobre los motivos que habían tenido para deponerlo. Allí se dice que, vencidos en Río V los opresores de San Luis, se instaló un gobierno provisorio, recayendo la elección en el señor Funes, conocido por federal de palabra, hasta que la provincia, libre de la influencia de los enemigos de Córdoba, pudiese nombrar en propiedad la persona que rigiese sus destinos. Que el señor Funes, cediendo al miedo que le inspiraba la existencia de las montoneras unitarias de Córdoba, había abandonado la ciudad para andar vagando por la campaña, y delegado el mando en D. Pascual Peñalosa, unitario declarado, y en D. Felipe Ortiz, de opinión ambigua. Que, posteriormente a la prisión del general Paz y fuga del ejército sublevado, había regresado a la capital, donde no había hecho otra cosa que declararse protector de los enemigos de la federación. Que estos hechos se pusieron

en conocimiento del general Quiroga, quien le había aconsejado volver sobre sus pasos; mas estas prevenciones fueron desatendidas con terquedad y no produjeron la menor variación en la marcha del señor Funes, antes, por el contrario, se apoyaba en la independencia de los pueblos para decir que nada tenía que hacer en San Luis el general Quiroga.

Se le acusó, también, de haber puesto las fuerzas a las órdenes de su cuñado, el comandante Guiñazú, para presionar al pueblo cuando se decretó la elección de gobernador, haciéndose elegir en propiedad; de haber protegido la fuga de Pablo Videla, que el gobernador de Mendoza mandaba con otros prisioneros al general López, y debido a su conducta, había amenguado el respeto al nombre del general Quiroga. Finalmente, termina el manifiesto declarando que han exonerado del mando al señor Funes, porque su ascenso al gobierno fué obra de los unitarios, y porque no hay gobernante, después de los triunfos de la federación, que haya merecido elogio de los unitarios, salvo el señor Funes, el único que se ha hecho acreedor a esas alabanzas. Este documento lo firman los mismos que tramaron la conspiràción, y cuyos nombres hemos mencionadò. El licenciado Funes era un hombre culto, y, por entonces, una garantía para todas las opiniones, cosa que no comprendían ni toleraban los exaltados apóstoles de la federación gaucha.

El 20 de noviembre, la Sala de Representantes pasó una nota al gobernador interino, D. Mateo Gómez, para que convocase al pueblo a elección, a fin de organizar un gobierno estable. En su consecuencia, se decretó, el 24, que ese acto se practicara a la brevedad posible y a fin de asegurar la mayor libertad, el comandante Guiñazú, que estaba en Santa Bárbara, no debía moverse de ese punto, así como el comandante Albarracín debía retirarse con su fuerza al paso de abajo del Río V, y la división de Mendoza, acantonada en la ciudad, debía pasar a situarse en el Desaguadero.

Practicada la elección del cuerpo de electores, éstos se constituyeron en los primeros días de enero de 1832, bajo la presidencia de Fray Benito Lucio Lucero, actuando como secretario D. Cornelio Lucero.

Entonces, se convino en la necesidad de dictar algunas reglas, a fin de establecer el orden en las prácticas administrativas y de dar seriedad a la elección del primer magistrado de la provincia.

En la sesión del 7 de enero, dictó el Reglamento Provisorio para el régimen y gobierno de la provincia, precedida de la siguiente declaración de propósitos:

«La provincia de San Luis, reunida por medio de sus diputados representantes, con el objeto de nombrar un Supremo Gobierno y deliberar sobre los demás asuntos concernientes a la felicidad pública, ha dispuesto que, a la posible brevedad, y antes de proceder a la elección de Gobernador, se forme un reglamento provisional, por el cual deba seguir la provincia, bajo la forma de Gobierno Federal que ha adoptado, entretanto se congregue la Nación, quien se dará la forma de gobierno bajo del cual, y las que dictare, deberá regirse a fin de cortar, por lo pronto, el escandaloso desorden a que nos han conducido las convulsiones políticas, y, penetrada de la grave necesidad de fortalecer los eslabones de la cordura que debe ligar los robustos brazos de la arbitrariedad y despotismo, para que no profane por más tiempo el sagrado recinto en que se custodia la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad, que hacen la rica herencia de los interesantes derechos del hombre; penetrada, igualmente, de la funesta devastación que ha causado en el espíritu de los hombres, el monstruo de la ambición que furiosamente se agita para traspasar los límites que le señala la justicia, ha creído, para acercarse algún tanto a la senda que conduce a la felicidad común, según lo permite su estado actual, la premura de tiempo y las circunstancias, deben establecer, como lo establecen las reglas provisionales siguientes: En el capítulo I declara que la religión de la provincia es la católica, con exclusión de

cualquier otra. La persona de cualquier condición o clase que sea, que atente contra ella, será severamente castigada, y si fuera extraña a la provincia, se le mandará salir de ella inmediatamente

Establece la cámara legislativa, compuesta por siete ciudadanos de los de más probidad y adhesión al sistema federal.

Dispone que el gobernador deberá ser elegido por los diputados representantes, en la persona de un ciudadano hijo del país, o con diez años de residencia en él, y poseer un capital no menor de mil pesos en bienes raíces. Era condición indispensable que tuviera adaptación a la causa federal.

Duraría dos años en su cargo y no podría ser reelegido hasta pasar un bienio; gozaría de un sueldo anual de 600 pesos y el de su ministro sería de 30 pesos mensuales. Inmediatamente de concluído su período, nombraría la provincia una comisión compuesta de siete de los de más probidad y justicia, y de reconocida adhesión a la causa federal, para formarle el juicio de residencia y al cual podían concurrir, con sus quejas, los que hubieran sido agraviados durante su administración.

El poder ejecutivo no podría declarar la guerra, ni hacer la paz, ni mandar expedición fuera de la provincia, sino con acuerdo y resolución de la Sala de Representantes.

Toda persona de cualquier clase que fuese y que se atreviera a atentar por medio de revolución contra la autoridad, sería castigada con pena de muerte.

Cuando se trató este punto, los convencionales Fray Benito Lucio Lucero y Fray Francisco Galloso se retiraron del recinto, manifestando que su carácter sacerdotal no les permitía concurrir a la imposición de esa pena.

En la posible brevedad, debía el P. E. establecer una escuela de primeras letras, cuyo maestro sería el mejor que se pudiese conseguir. Su dotación se fijaba en 25 pesos mensuales y cuando, por alguna urgente necesidad del estado, se ocupe su fondo, será reconocida la deuda con preferencia. Declara que siendo uno de los de-

beres de la Provincia proteger y asegurar la vida, reputación, libertad, seguridad y propiedad de cada uno de sus individuos, no se sacarán contribuciones ni auxilios sino por orden que establece este reglamento. Al efecto se dispone un empadronamiento de propietarios y hacendados. En casos graves, los auxilios que se solicitaran serían en la proporción de uno por cada 25 vacunos y uno de cada 6 caballos. Pasado el motivo que obligue a imponer esta contribución, serán devueltos a sus dueños los caballos.

No se podrá fusilar ni confiscar bienes a ningún reo, sin el previo proceso o sentencia legal. Se dictan medidas para reprimir el robo; se prohibe la extracción, de la provincia, de toda especie de hacienda hembra y se fijan otras reglas para la buena administración.»

Tales son los puntos más fundamentales del reglamento provisorio.

Ya era algo en el sentido de encaminarse hacia el orden, después de la general anarquía que, durante más de una década, había aniquilado las fuerzas vivas de la sociedad en las estériles reyertas domésticas. El Reglamento Provisorio fué el primer conato de constitución local; si él hubiera prevalecido con todo vigor, muchos males se hubieran evitado a la sociedad; pero, las mejores leyes quedan como una simple aspiración, allí donde no las sustenta la opinión pública y donde los mandones no encuentran una sanción eficaz, de parte de un pueblo sometido por el temor de las más bárbaras represalias.

4.—El 9 de enero de 1832, y de acuerdo con el Reglamento vigente, se nombró gobernador en propiedad a D. Mateo Gómez, y se procedió, a la vez, a constituir el Cabildo y la sala de representantes, componiendo esta última los señores Tomás Barroso, Martín Garro, Cornelio Lucero, José Gregorio Calderón, Fray Benito Lucio Lucero, Leandro Cortez, y Fray Francisco Galloso.

El gobernador Gómez, dirigió, al día siguiente de su elección, un manifiesto a los habitantes de la provincia, en el cual prometía cumplir lealmente su deber, haciendo respetar el Reglamento, garantizando todos los derechos al ciudadano honrado y pacífico, así como sería inflexible para castigar a los criminales, a los perturbadores del orden público y a los que han hostilizado la Provincia. Pedía el auxilio y la cooperación de todos sus paisanos para la tan ardua como necesaria empresa de corregir los extravíos del momento y labrar la felicidad de todos.

En seguida, se dirigió al comandante Pablo Videla, que, al frente de sus lanceros, andaba alzado por el sud, manifestándole sus sentimientos generosos y de humanidad e invitándole a que se presentase con sus hombres, bajo las garantías que solicitasen.

El gobernador Gómez tuvo, desde el primer momento, la amenaza del coronel Prudencio Vidal Guiñazú, quien organizaba las milicias de campaña para caer sobre San Luis y reponer al ex gobernador Funes.

El gobierno de Mendoza, por instigación de su ministro, el ex gobernador D. José Santos Ortiz, invitó al de Córdoba, para que, de común acuerdo, mandaran comisionados, a fin de procurar algún arreglo entre el gobernador Gómez y el coronel Guiñazú. Los comisionados, señores Juan Moyano y Manuel de la Presilla, consiguieron que Guiñazú aceptase las propuestas que se le hacían, para que disolviese su gente, entregara las armas al comandante Rafael Antonio Díaz y reconociese al nuevo gobierno. En cuanto se retiraron los comisionados a Mendoza, Guiñazú, faltando a su compromiso, volvió a reunir la gente para marchar contra la capital. También mandó a D. Andrés Lucero a entrevistarse con D. Pablo Videla, jefe de los lanceros del sud, proponiéndole las bases de un arreglo, para operar de común acuerdo contra la situación presidida por el gobernador Gómez.

Pocos días antes de llevar el ataque sobre la ciudad, una partida del gobierno tomó preso al capitán Rafael Chamorro y le secuestró las comunicaciones y el pacto

propuesto por Guiñazú, no obstante lo cual, los lanceros se presentaron el 18 de enero a la vista de la población, combinando el plan de ataque con las fuerzas de Guiñazú. Los defensores de la plaza rechazaron, valientemente, el ataque y, saliendo de sus fortificaciones, llevaron una carga decisiva contra los invasores, dispersándolos y tomándoles diez prisioneros, los cuales fueron fusilados en el acto. El mismo coronel Guiñazú cayó prisionero, siendo vigilado constantemente en su prisión. Los dispersos se juntaron nuevamente, y seguían en lucha con las ligeras partidas que los perseguían; pero, como ese estado se prolongaba indefinidamente, el gobernador Gómez propuso a Guiñazú un convenio para que hiciera cesar aquella campaña, poniéndolo en libertad y acordando un indulto general y las garantías más amplias para todos. Aceptado el convenio, Guiñazú consiguió la pacificación de la campaña, después de la cual se retiró, tranquilamente, a su casa en Santa Bárbara.

Restablecido el orden, fué urgente ocuparse de la defensa de las fronteras, pues los indios comenzaban a hacer sentir sus depredaciones.

Por ley, la Cámara de Representantes resuelve: imponer a todos los hacendados una contribución extraordinaria en ganado y destinar a los auxiliares el décimo del producido del año y las deudas a favor del Estado.

En el Trapiche se reunieron las fuerzas, formando la «División de Auxiliares», al mando del coronel Jorge Velazco. D. Pablo Lucero, fué propuesto para coronel, en mérito de sus recomendables servicios de fronteras. A esta división se incorporaron las milicias reclutadas por el teniente coronel Patricio Chaves y comandante Rafael Díaz.

En estas circunstancias, la provincia fué invitada por la Comisión Representativa de los gobiernos de las provincias litorales, residente en Santa Fe, a adherirse al tratado subscripto el año 1831. Entre las atribuciones conferidas a dicha comisión, estaba la de invitar a las demás provincias, cuando estuvieran en plena libertad y

tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales, y a que, por medio de un congreso, se arreglara la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía, la libertad e independencia de cada una de las provincias. Para realizar este propósito, la Comisión indicaba la conveniencia de que los gobiernos enviasen sus diputados a Santa Fe.

Era, pues, llegada la hora de organizar el país, dándole una constitución. El Dr. Juan Bautista Marín salió de Santa Fe como delegado de este gobierno, para tratar con el de Córdoba, el envío de diputados a la Convención, y, a la vez, dirigió comunicaciones privadas a varios personajes de Cuyo y de La Rioja para que convencieran a los respectivos gobiernos de la urgente y patriótica necesidad de dar, cuanto antes, una constitución al país, prescindiendo, si fuese necesario, de Buenos Aires, cuyo egoismo era tan contrario a los intereses de las provincias. «Es indispensable, agregaba, que todos nosotros nos uniformemos con Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba, y así, los porteños, tendrán que seguir nuestra opinión. Buenos Aires ha adoptado el sistema de extranjería para enseñorearse sobre las cenizas de las provincias: jamás nos proporcionará sino grillos y cadenas de miseria, por felicidad.»

El representante de Corrientes, D. Manuel Leiva, se expresaba en estos términos: «Que venga, cuanto antes, el diputado por esa provincia y que su misión sea para llenar los objetos indicados, manifestando el gobierno su pronunciamiento por la pronta instalación del Congreso General Federativo. Si así se hace, tendremos Patria y seremos felices, y sino, yo no veo muy distante la época en que rindamos la rodilla a otro amo, tal vez peor que los españoles.»

Estas cartas cayeron en poder de Quiroga, quien denunció a Rosas el propósito de estos diputados represen-

tantes y mandó copias al gobierno de San Luis para que estuviese prevenido «contra las funestas consecuencias que debía traer a la República la conducta tan atroz y calumniante, de dichos diputados contra el benemérito gobierno de Buenos Aires.»

He aquí la nota aludida:

Rioja, Abril 17 de 1832.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de San Luis.

El que subscribe se halla en la dura e indispensable necesidad de poner en conocimiento de S. E., copias legalizadas de las comunicaciones de dos R. R. de la Comisión representativa de los Gobiernos Aliados, que la casualidad ha puesto en sus manos y de las que, con tal motivo, ha dirigido a sus autoridades.

El infrascripto, tan celoso como interesado en que la carta de Constitución de la República a que tanto anhelamos todos las argentinos, sea obra de la más libre y espontánea voluntad de los pueblos, se ha decidido delatar de sus desvíos a los referidos DD. que, olvidados del deber a que les sujeta el destino en que se hallan colocados, se han ocupado sin descanso de alarmar la provincia contra la benemérita de Buenos Aires, como satisfacción condigna a los heroicos y penosos sacrificios que generosamente se ha prodigado para sacarla de la humillación y abatimiento en que yacían, bajo de la más cruel opresión de los jefes sublevados en 1.º de diciembre de 1828.

A S. E. toca el deber sagrado de poner a salvo la provincia de su mando, de las asechanzas y perfidias que, por desgracia, tan temprano se hacen sentir por los mismos de quienes se aguarda la organización general de la República; y no sin fundamento, cree el que subscribe, que se habrá desoído la deducción de esos hombres calumniantes que no conocen más Patria que su interés particular, para quienes es cosa muy

pequeña hacer a los pueblos el ludibrio de sus ridículas maquinaciones.

El que subscribe tiene la satisfacción de haberse descargado de la inmensa responsabilidad que pesaría sobre mis hombros, si tuviese la debilidad de silenciar la tortuosa marcha de los SS. DD. de los pueblos aliados que pone de manifiesto, al tiempo mismo que saluda con atención y respeto al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, a quien se dirige.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Rosas se quejó a los gobiernos de Córdoba y Corrientes de la actitud de sus representantes, y con Quiroga, obstaculizaron, entonces, la obra de la convención constituyente; pues no les convenía ninguna de las restricciones a que deben sujetarse los gobiernos regulares.

Las previsiones de los señores Leiva y Marín, desgraciadamente, se cumplieron.

Quiroga, después de dominar el interior, estaba decidido a propiciar la organización del país y se había adelantado a prestigiar la candidatura de D. José Santos Ortiz, para la futura presidencia de la República, como uno de los hombres de gobierno más ilustrados y experimentados del interior, cosa que miraba mal Rosas, pues, con el orden constitucional, hubiera caducado de hecho su poder y desaparecido él mismo, de la escena política como cualquiera de los otros mandones arrojados del gobierno. Se le ponía al frente un poderoso rival, resuelto a disputarle su influencia en todos los terrenos y se manejó, hábilmente, a fin de que Quiroga desistiera de ese propósito por el momento, so pretexto de que el país no estaba preparado, todavía, para darse la constitución. Quiroga se engañó y contribuyó con su actitud a servir las ambiciones de Rosas, haciendo fracasar la convención de Santa Fe. Ya se arrepentiría de ese proceder; pero, cuando el error no se podría remediar.

Quiroga, con tan insólita conducta cooperó a preparar y consolidar la tiranía.

No obstante sus prevenciones al gobierno de San Luis, la legislatura contestó a la invitación de los comisionados, resolviendo, el 12 de julio, adherir en todas sus partes al tratado subscripto por las provincias del litoral el año 1831, y diferir al acuerdo que celebraron la mayoría de los pueblos, acerca de la pronta reunión de un Congreso Nacional Constituyente.

CAPITULO XIII

SUMARIO: 1.—Guerra con los indios.—Grandes invasiones a la provincia.—Se piden auxilios a Buenos Aires.—Renuncia del gobernador Dn. Mateo Gómez.—La Junta Gubernativa.—El comandante José Gregorio Calderón.—Los indios derrotan las tropas regulares y sacrifican la infantería. 2.—Dn. José Santos Ortiz consigue un tratado con San Juan para expedicionar al desierto.—Se conviene en nombrar jefe de la expedición al general Quiroga.—Expedición de 1833 al mando del general Ruíz Huidobro.—Combate del Lechuzo y de Las Acollaradas. 3.—Don José Gregorio Calderón es electo gobernador.—Nuevas invasiones de indios.—Pedido de auxilio para rechazarlos.—La legislatura de Buenos Aires autoriza el envío de 200 hombres.—Los Auxiliares de los Andes. 4.—Gran triunfo sobre los indios en la Cañada de los Molles, obtenido por el comandante Argañarás. —Las consecuencias favorables.

1.—Terminada la campaña contra el gauchaje alzado y restablecido el orden, el gobierno vióse obligado a hacer frente a los nuevos peligros que amenazaban la provincia por el lado de la frontera sud. El comandante José Gregorio Calderón presentó, entonces, su plan, cuyas principales disposiciones eran: Que se pase circular a los jueces de campaña para que formen una lista de todos los individuos de 15 a 60 años. Estos mismos funcionarios debían acompañar un estado de las armas blancas y de chispa que tuvieran los particulares, así como de los que pudieran disponer de cabalgadura, para trasladarse al punto donde fueran citados. Cada vecino debía procurarse además, las provisiones para ocho días de campaña. El gobierno proveería de las piedras de chispas, municiones y haría componer las armas. En cuanto se conocieran estos datos, se harían los nombramientos de los jefes y oficiales encar-

gados de recibir las fuerzas, disciplinarlas y conducirlas al punto de concentración. Inter se hacían estos preparativos, los indios trajeron tres invasiones sucesivas, entre los últimos días de marzo y los primeros de abril de 1832; arrasaron la campaña, llevándose como 12.000 cabezas de ganado y varias familias cautivas del Río V, Morro y hasta de Renca.

En tan difícil situación, el gobierno puntano se dirigió al de Buenos Aires, manifestándole que no obstante los empeños y sacrificios hechos por los habitantes de toda la provincia, se carecía de los recursos suficientes para contener los salvajes, pues los vecinos de la región nombrada se habían visto obligados a defenderse con cuchillo, boleadoras y lazos, a falta de armas mejores. En consecuencia, pedíale le tendiese su mano protectora, porque aquellos núcleos de población corrían el riesgo de disolverse, definitivamente, si no se les socorría sin pérdida de tiempo.

Por su parte, el gobernador de Mendoza, D. Pedro Nolasco Ortiz, a instigación de su ministro el ex gobernador de San Luis, D. José Santos Ortiz, también se dirigió al gobierno bonaerense, haciéndole presente que los salvajes habían llegado, con sus depredaciones, al extremo, no sólo de paralizar el tránsito comercial con el litoral, sino hasta atacar las mismas poblaciones que en otro tiempo fueron respetadas. Que en la situación en que se encontraban las provincias de Cuyo, después de la desastrosa guerra civil, exhaustas de recursos, no podían rechazar las invasiones, cada vez más numerosas y audaces, de los bárbaros.

Particularizándose con San Luis, se decía que en esos momentos sería despedazada por tres numerosas hordas de salvajes y en cuanto a los pocos auxilios que le había podido prestar Mendoza, llegaron después de la catástrofe, cuyos tristes pormenores aun se ignoraban. Y, para poner término a tantas calamidades, le invitaba, invocando sus sentimientos de humanidad y patriotismo, a organizar una expedición combinada y dirigida

por el mismo gobernador de Buenos Aires. Para la realización de estos propósitos, le ofrecía toda la cooperación posible, hasta el sacrificio mismo, según sus propios términos.

Conjuntamente con este pedido, se había dirigido a las demás provincias fronterizas con la Pampa, invitándolas a adherirse a estos propósitos y a pronunciarse por que fuera el gobernador de Buenos Aires, el director de esta campaña que debía asegurar, para siempre, la tranquilidad de estos pueblos y economizar millares de vidas.

Estos mismos anhelos patrióticos los había ya manifestado D. José Santos Ortiz, cuando era gobernador de San Luis, y ahora, como miembro del gobierno mendocino, volvía a exhumar su plan, condolido del deplorable estado en que se encontraba su desventurada provincia natal.

La idea de la expedición al desierto, nació, pues, en San Luis, y fué sugerida a Rosas por la iniciativa de uno de sus hombres de gobierno. Y allí debió, forzosamente concebirse; pues fué siempre la provincia más azotada por los indios, encontrándose casi aislada y con escasos elementos militares para la defensa.

En momentos tan angustiosos para San Luis, impedido el gobernador D. Mateo Gómez para repeler las invasiones de los salvajes, y debiendo hacer frente además, a la anarquía interna, resolvió, en el mes de agosto, dirigirse a la Honorable Sala Legislativa, insinuándole la necesidad de reunir inmediatamente un Congreso de los representantes más caracterizados del pueblo puntano. Habiéndose aceptado esa idea, la reunión de vecinos se verificó en seguida y ante ellos expuso, el gobernador, el verdadero estado de las cosas, agregando que en la imposibilidad de poder sostener el orden y proteger la vida e intereses de los habitantes, venía a renunciar, indeclinablemente, el cargo de gobernador de la provincia. Al retirarse el señor Gómez a la vida privada, el 21 de agosto, la legislatura creó una *Junta Gubernativa*

para reemplazarle, compuesta de siete miembros y reasumiendo en ella los tres poderes del Estado.

En consecuencia, fueron designados para formar la nueva autoridad los señores José Gregorio Calderón, como presidente; José Leandro Cortez, como vice; Fray Benito Lucio Lucero, Feliciano Trinidad Barbosa, Pedro Herrera y Tomás Barroso, como vocales, y José Felipe Ortiz como secretario. Las primeras disposiciones tendían a hacerse de recursos para expedicionar contra los indios y pedir la cooperación de Buenos Aires, a cuyo gobierno se dirigieron poniendo en su conocimiento que «la provincia de San Luis desaparecerá del rol de las que componen la República Argentina, si los gobiernos hermanos no tienden su mano protectora sobre este desgraciado país, donde, por la escasez de artículos de guerra, repiten, con escándalo, sus correrías los salvajes del sud.»

A San Juan fué comisionado D. Manuel de la Presilla, quien después de una hábil diplomacia, consiguió como una cosa extraordinaria, 200 cartuchos a bala y 50 malas lanzas, con cuyo «arsenal» el gobernante sanjuanino creía salvar la situación de la afligida provincia puntana.

Por su parte, el famoso Facundo Quiroga, después de proclamar los sacrificios hechos por San Luis, en favor de la independencia y en todo tiempo, le envía unos fusiles y dos cargas de munición.

A la vez, se iniciaban gestiones en Mendoza y Córdoba para combinar un plan de defensa común, inter el presidente Calderón, nombrado comandante general de armas, salía a campaña a organizar las milicias, quedando al frente de la Junta D. José Leandro Cortez.

El gobierno de Córdoba contestó, el 3 de octubre, transcribiendo la orden a los comandantes de su frontera para que citasen todas las fuerzas de su mando y las tuviesen listas, a fin de acudir en auxilio del gobierno de San Luis. En consecuencia, debían comunicar a la Junta Gubernativa de esta Provincia, el número de hombres

disponibles, y pedir se les designase el punto de reunión o los jefes con los cuales habían de entenderse en caso necesario.

Esta generosa disposición del gobierno de Córdoba, levantó el espíritu de nuestros jefes militares, y corrieron a ocupar su puesto de sacrificio en aquella lucha terrible y sin gloria.

El comandante Calderón llegó al Morro e inmediatamente abrió comunicaciones con el coronel Francisco Reynafé, que guardaba la frontera cordobesa, con cuya cooperación los puntanos debían hacer frente a más de 500 indios, que ya se acercaban al Morro, después de haber asolado las estancias del Río V. Calderón había reunido 500 hombres de caballería e infantería y esperaba recibir armamento de Mendoza, conducido en carretas por el teniente coronel Jorge Velazco, pero, el rápido avance de los indios, detuvo la marcha de la tropa de carretas y hubo que improvisar las únicas armas de que se podía echar mano: lanzas, algunos sables y boleadoras. El 16 de noviembre se le reunió la fuerza comandada por el coronel Reynafé, compuesta de 60 infantes montados y 400 caballos. En la madrugada del 17, se avistaron los indios y en el acto se formó la tropa en línea de batalla. A la derecha, el coronel Reynafé, con el mando inmediato de sus fuerzas; a continuación, la infantería y dos piezas de artillería, al mando, respectivamente, del teniente coronel Jorge Velazco y de D. Patricio Chaves; al costado izquierdo, las milicias de caballería cordobesa y puntana, mandadas por los comandantes Pedro Bengolea y Pablo Lucero, y en la reserva, dos piquetes de caballería al mando del comandante D. Eufrasio Videla.

En esta posición se inició el combate. El comandante D. Pablo Lucero, seguido de los capitanes Pedro Núñez y León Gallardo, lleva, a gran galope, un formidable ataque. En el entrevero, y después de un combate de hombre a hombre, quedó gravemente herido el comandante Lucero y con heridas más leves, los bravos capitanes nombrados.

Las fuerzas regulares fueron desorganizadas, viéndose obligada la infantería a formar cuadro para resistir el terrible ataque de los indios. Después de varias cargas infructuosas, los salvajes se retiraron, acampando, con sus ganados, a una legua y luego prosiguieron su retirada al sud. Los comandantes Reynafé y Videla continuaron la persecución, dándoles alcance como a cinco leguas hacia el sud. Los indios volvieron a la carga y después de un recio combate, desorganizaron la caballería, y aislada la infantería, no obstante haberse sostenido con heroicidad, fué toda deshecha y sacrificados bárbaramente, los valientes oficiales capitán José María Ponce, teniente José Quintero, alférez Castro y abanderado Agustín Acosta, con gran número de soldados.

Reynafé se retiró con el resto de sus tropas al Portezuelo, y luego siguió a Córdoba, mientras el comandante Calderón volvía a la ciudad de San Luis a dar cuenta de su desastre. Los indios, aunque tuvieron muchos muertos y heridos, escaparon la mayor parte, dejando algunas majadas de ovejas y cabras; pero llevándose muchos miles de cabezas del ganado mayor.

Tal fué la vergonzosa derrota sufrida el 17 de noviembre en las cercanías del Morro, y debida, en gran parte, a la ineptitud de su comandante jefe que lanzó las tropas al entrevero, sistema indio, donde el combate se hizo singular, inhabilitando las fuerzas de la infantería y de las dos piezas de artillería, que hubieran podido ser muy eficaces en un plan de ataque más racional y táctico. La situación se hacía cada vez más intolerable.

2.—Tras este nuevo infortunio, el gobierno de Mendoza comisionó a D. José Santos Ortiz para trasladarse a San Juan, con el encargo de subscribir un convenio, a fin de concurrir en auxilio de San Luis, pues, Rosas no había respondido al llamado que le hicieron ambas provincias. Ortiz fué afortunado en sus gestiones y consi-

guió el tratado, subscripto el 12 de diciembre, en virtud del cual, la provincia de San Juan se obligaba a cooperar contra los salvajes. Muy atinadas son las consideraciones, que le sirven de fundamento, sobre las desgracias causadas a los pueblos fronterizos por los malones de indios



Soldado del escuadrón Dragones de la Frontera

y ante el clamor de multitud de familias que gemían en el cautiverio y a las cuales estaban obligadas a redimir a costa de todo género de sacrificios. «Movidos los go-
« biernos que firman por los fuertes estímulos de este
« deber sagrado, se han reunido a conferenciar el modo
« de castigar al común enemigo y salvar aquellos seres

« desgraciados, previniendo igualmente los futuros ma-
« les que se temen.

«Grande son S.or Excmo. los gastos que exige empresa « semejante, mas en ella se interesa el crédito de la Re- « pública, la tranquilidad de los pueblos y los derechos « sagrados de la humanidad; ella, pues, es necesaria y tan « indispensable cuanta es su identidad con el sosiego « y libertad que es el origen de todo el bien.

«Convencidos de esta verdad, los que subscriben han « encomendado la guerra contra los salvajes del sud, al « hijo de la victoria, el Excmo. brigadier general D. Juan « Facundo Quiroga, encargándole la invitación a las de- « más provincias y sometiendo, sin reserva, los recursos « con que cuentan y que le facilitan hasta tocar la línea « de lo imposible». Tales fueron los términos en que comunicaron a San Luis el fausto suceso del tratado.

Quiroga aceptó el comando militar de la expedición, pues, acto continuo, remitió una nota al gobierno puntano en la cual detallaba los elementos indispensables con que debía contribuir nuestra provincia a la realización de esa campaña.

En primer lugar exigía cien hombres de caballería y otros tantos de infantería con los jefes y oficiales correspondientes, bien armados y encabalgados, debiendo disponer de cuatro caballos por hombre para los primeros y de tres destinados a los infantes montados.

Después, pedía setecientas cincuenta cabezas de ganado vacuno, de la mejor calidad, y una tropa de mulas para el transporte de las municiones. Estas no debían bajar de cinco mil tiros, a bala de fusil, y tres mil de carabina.

La Provincia pagaría sus soldados y demás gastos de su contingente. Estas fuerzas debían estar listas a fin de febrero de 1833, para incorporarse al regimiento «Auxiliares de los Andes» que debían ponerse al frente de la expedición. Estos elementos y los que podían proporcionarle las otras provincias de Cuyo, se creían suficientes para escarmentar a los salvajes y arrojarles al

otro lado del Río Negro, considerado, siempre, como la frontera natural y más facil de poder defender.

Tales eran los elementos y vistas con que el famoso caudillo se aprestaba a la campaña del desierto.

En cuanto a la fuerza efectiva de que podía disponer San Luis, era el «Batallón Infantería de la Unión», compuesto de 115 cívicos fusileros, 128 dragones y 19 artilleros. Su armamento consistía en 24 tercerolas, 58 lanzas, 2 culebrinas, 50 balas de cañón y 4000 cartuchos de fusil.

Para completar la organización de las milicias, se nombró comandante general de armas al coronel Jorge Velazco, quien estableció el campamento general en el Trapiche. Cuando se activaban los preparativos, se cruzó Rosas, estimulado por la actitud de Quiroga, quien, al fin, había decidido ponerse al frente de la expedición al desierto, con poderosos elementos de acción.

El plan era vasto y bien combinado. El general Bulnes, presidente de Chile, con la división de la derecha, se comprometía a batir a los indios en la región cordillerana y arrojarlos al oriente; la división del centro, compuesta por las fuerzas de Cuyo y del interior, al mando de Quiroga, debía operar en la Pampa Central; y la izquierda, con Rosas, saldría de Buenos Aires y batiría a los indios a lo largo del río Colorado, márgenes del Río Negro, y debería encontrarse con las otras divisiones en las nacientes de este último río. Los generales Bulnes y Quiroga se eliminaron, siendo substituídos, para mandar la división de la derecha, por el general Aldao y la del centro se confió al coronel José Ruiz Huidobro. Las tropas de Córdoba y San Luis debían moverse simultáneamente con las de Mendoza, para atacar al feroz Yanquetruz, que habitaba la confluencia del Diamante, y a las tribus dispersas que acampaban 70 leguas al sud del Río V.

La división del centro estaba compuesta por el Regimiento «*Auxiliares de los Andes*», del batallón «*Defensores*», mandado por el valiente coronel Barcala; del

regimiento «*Dragones Confederados de Córdoba*» mandado por el coronel Francisco Reynafé, y del escuadrón «*Dragones de la Unión*» formado y comandado, exclusivamente, por puntanos.

A fines de febrero de 1833 se pusieron en campaña, invadiendo el país de los ranqueles. Las fuerzas puntanas tuvieron un combate, en los primeros días de marzo, en el lugar «El Lechuzo», paso sud del Río V; pero sin sacar mayores ventajas.

La indiada se desbandó y fué a llevar la alarma a las avanzadas de Yaquetruz, que, a su vez, había resuelto traer una formidable invasión sobre Córdoba y San Luis. El ejército siguió marcha hacia el sud y fué a hacer campamento en las orillas de la Laguna del Cuero. Las partidas de exploración chocaron, a corta distancia, con un grupo de indios poco numeroso; pero, a medida que iban avanzando, notaron que el grueso de la indiada los esperaba en la parte sud de *Las Acollaradas*.

Allí estaba el temido Yaquetruz con mil lanzas, dispuestas al combate, y al acercarse los «cristianos» o *huincas*, como llamaban los indios a los hombres civilizados, se lanzaron a su encuentro en vertiginosa carrera, haciendo blandir las agudas lanzas entre una nube de polvo, cual si fuera el terrible pampero desencadenado, con furia, desde las cumbres andinas. La infantería forma sus cuadros y la caballería toca a la carga; el choque es horrible. Los cuadros son deshechos varias veces, viniendo los bárbaros a ensartarse en las bayonetas de los heroicos soldados; pero el valiente Barcala se rehace a cada instante y llena los claros para oponer un muro infranqueable a la feroz indiada.

La caballería también se desorganiza, retrocede, y cuando va a ser envuelta y quizá aniquilada, carga brillantemente el escuadrón de «Dragones de la Unión»; son los bravos puntanos, avezados a estas luchas; restablecen el combate, avanzan, y descargan sus golpes mortales sobre la turba bárbara y enfurecida. El espíritu general del ejército se reanima y lleva el ataque

decisivo hasta que los indios huyen, llevándose los heridos que consiguen alzar en sus potros y dejando más de cien muertos. Entre éstos estaban los famosos caciques Painé, Pichun y Carrayné, hijos de Yanquetruz. También costó al ejército civilizado muy dolorosas pérdidas; pero su número fué reducido, aunque hubo muchos heridos.

Según el parte de Ruiz Huidobro, fué tal la obstinación de los salvajes y su bravura, que se combatió durante seis horas, como que allí estaban las primeras lanzas ranquelinas y araucanas, en la tremenda cita que se daban los reyes del desierto con los emisarios armados de la civilización. La persecución continuó hasta las tolderías de Carifilun, que habían desaparecido del lugar.

La caballería hizo una completa batida por los campos de Leplep y Leuvucó, la capital ranquelina, y sin elementos para seguir adelante, por no haberse recibido los auxilios prometidos de Córdoba, se estacionó en las cercanías del Río Colorado.

En San Luis se supo, el 18 de marzo, el triunfo de «Las Acollaradas», por un chasque que trajo para el presidente de la Junta, este documento:

«Cuartel General en marcha.—Marzo 16 de 1833, «24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

« En este instante, que es la una del día, acaban de ser « batidos los indios de Yanquetruz y sus aliados, en nú« mero de ochocientos. Hasta el presente, existe en nues« tro poder mucha parte de la caballada enemiga, y el « Regimiento Auxiliares continúa en su persecución. « Este incidente me priva de pasar el parte detallado; « pero lo haré tan luego como reuna los pormenores. « Entre tanto, tengo la honra de saludar a S. E. con distin« ción y aprecio.

« Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

José Ruiz Huidobro.»

El gobierno local mandó publicar un bando con tan fausta noticia y ordenado una iluminación general.

Al poco tiempo regresó la división del centro, trayendo muchos cautivos rescatados. Los «Dragones de la Unión» fueron a ocupar, otra vez, sus puestos en las avanzadas sobre el Río V y el Morro, donde les esperaban nuevos sacrificios, la única recompensa que recibieron aquellos disciplinados y abnegados soldados.

Al retirarse a Buenos Aires, Ruiz Huidobro fué comisionado, por la Junta de San Luis, para implorar al gobierno de aquella provincia la ayuda que necesitaba, después de tantas desventuras sufridas, máxime cuando el contingente de Reynafé se había retirado a Córdoba. A la vez, recomendaba y proclamaba los grandes servicios prestados por el comisionado durante su reciente victoriosa campaña sobre los indios, que permitía algún alivio a los arruinados habitantes del sud, con la esperanza de repoblar los campos, confiados en que los salvajes quedaban escarmentados para siempre. Grave error que hubo de tener, a poco, fatales consecuencias, pues la expedición del año 33, no tuvo otros resultados prácticos que probar, una vez más, el valor y la pericia de nuestros soldados.

La ocupación del desierto por las fuerzas de Rosas, fué transitoria, y la paz con los indios, comprada vergonzosamente mediante el tributo de ganado, bebidas y otros artículos que fomentaban su envalentonamiento y sus infames vicios.

No hubo un plan de ocupación militar permanente. Así, pues, en cuanto regresaron las tropas, volvieron a repetirse las invasiones y con ellas la desolación y la ruina más que nunca, producida por la sed de venganza, que despertó entre los salvajes el contraste de «Las Acollaradas».

Ya demostraremos, con los hechos, la verdad de esta afirmación.

3.—El coronel D. José Gregorio Calderón fué nombrado gobernador de la provincia, con fecha 26 de di-

ciembre de 1833, y de acuerdo con el reglamento provisorio.

Su primer acto de gobierno fué ocuparse de la defensa de frontera, en previsión de nuevas invasiones. El comandante de la frontera de Río IV, coronel Francisco Reynafé, acababa de comunicarle la llegada de



José Gregorio Calderón

un indio amigo con la alarmante noticia de que Yanquetruz se hallaba en Nahuelmapo, ocupándose de reunir la indiada dispersa para traernos un ataque, en la próxima luna. En consecuencia, se dirigió al gobernador de Córdoba, invitándole a firmar un pacto amistoso y de mutuo interés, creando una liga ofensiva-defensiva que fue-

se capaz de enfrenar la osadía del indomable habitante de la llanura. Su gobernador, D. José Antonio Reynafé, aceptó la invitación, prometiendo designar un comisionado para formular dicho convenio y ponerle el último sello. Intertanto, dejaba a disposición del mandatario puntano toda la fuerza de caballería que guarnecía la frontera sud, a cuyo efecto había dado las órdenes correspondientes al comandante general de fronteras. En el caso probable de que la invasión se dirigiese a Córdoba, sería ésta auxiliada por las fuerzas que guarnecían el Morro, compuesta de 100 hombres, a las órdenes del comandante D. Pablo Lucero. Las fuerzas puntanas serían sostenidas por el gobierno de Córdoba, cuando ocurriesen en su auxilio, y las cordobesas, pagadas por San Luis cuando operaran en su territorio. Para el caso en que ambas provincias fueran invadidas a la vez, se buscaría el medio de que los jefes de fronteras adoptasen algún plan, tendiente a protegerse mutuamente.

Después de estas medidas, el gobernador Calderón se dirigió al de Buenos Aires, comunicándole haber autorizado al general Rosas para que se entendiese con los indios enemigos de nuestras fronteras y tomase cuantas disposiciones creyese pertinentes a la quietud y seguridad de la vida e intereses de los puntanos.

La Honorable Junta Legislativa dictó una ley, ratificando estos poderes, con la expresa condición de que el gobierno local negara audiencia a todo parlamento solicitado por los caciques, a fin de que pudieran entenderse exclusivamente con el general Rosas. En una de sus cláusulas autorizaba, también, al P. E. para celebrar un tratado ofensivo-defensivo con el gobernador de Córdoba, tendiente a desarrollar una acción combinada en la frontera sud contra los salvajes.

No tardaron, pues, los indios, en volver a sus correrías. En la noche del 7 de marzo, sorprendieron Achiras y al día siguiente cayeron sobre el Morro, aunque no atacaron el fuerte, retirándose hacia los campos del Río V. Pocos días después volvieron, pasando entre las La-

jas y Barranquitas y llegaron, entonces, hasta la falda de la sierra de Intiguasi. Toda la vasta campaña fué arrasada, muertos muchos vecinos, cautivando varias familias y llevándose, también, el ganado que encontraron.

El comandante D. Pablo Lucero salió en su persecución; pero, los indios se retiraron precipitadamente; pasaron por Sampacho y ganaron los desiertos del sud, con todo su botín de conquista. Como sucedía casi siempre, Lucero se puso en comunicación con el comandante Reynafé; pero éste no pudo auxiliarlo, desde que no podía ni defenderse contra los inopinados ataques, no obstante estar prevenido. La inutilidad de nuestros jefes de fronteras, fué una de las causas principales de los frecuentes malones y de la audacia del indio, pocas veces escarmentado como pudo hacerse.

Lucero llamó la atención al gobierno, sobre lo sucedido con el comandante de la frontera cordobesa y a la vez, le hacía presente la urgencia de elevar a 200 el número de soldados, pues de un momento a otro podían venir los indios y sorprenderlos, teniendo tan escasas fuerzas para rechazarlos y perseguirlos.

Poco después, otro grupo de indios invadió por Chischaca y llegaron a Lince, a tres leguas de la ciudad, retirándose con una tropa de hacienda, sin ser molestados. El gobernador Calderón se limitaba a mendigar socorros a todas las provincias, en lugar de ponerse, resueltamente, al frente de una fuerza eficiente, o de facilitarla a otro jefe, para escarmentar al salvaje.

El único recurso que tocó, fué valerse de Quiroga a fin de que éste influyera en el ánimo del gobierno porteño para que lo auxiliara con 200 hombres bien armados. El famoso caudillo se interesó en el asunto, porque, con fecha 22 de marzo, Calderón le escribe llamándole «generoso y constante protector» y dándole las gracias, pues mediante su influencia, el gobierno de Buenos Aires, se había decidido a auxiliarle con la fuerza veterana. Inter llegaba este valioso refuerzo, Calderón salió a campaña, distribuyendo mensajes en todas direcciones para adver-

tir al vecindario se pusieran a salvo con sus familias y haciendas, porque tenían la amenaza de una formidable invasión. Poco después, invita a Córdoba a situar sus fuerzas en el Fuerte San Lorenzo, por ser la ruta que seguían los indios para invadir ambas provincias, y acuerdan, con el comandante D. Pablo Lucero, que dejara una guarnición en el Morro y se trasladara a los campos del Río V, donde estaría en mejores condiciones para acudir donde fuera necesario. Se fijó un destacamento en los Puquios, que debía recorrer los campos entre Lince y Río V, poniéndose continuamente en comunicación con Lucero.

Finalmente, se nombró a varios respetables vecinos para constituir la comisión de repartos, encargada del censo de propietarios a fin de imponerles la equitativa contribución que exigía la defensa de la provincia. Y, finalmente, volvió a dirigirse al gobierno de Buenos Aires para activar el envío de elementos de guerra, haciendo la pintura del difícil momento en que se encontraban, en los términos siguientes:

«San Luis, junio 1.º de 1834.—25 de la Libertad y «19 de la Independencia.

«Al Exmo. S.or Gob.or y Capitán General de la Prov.a «de Buenos Ayres.

«La Prov.a de San Luis, ha tocado ya el último es-«tremo de sus conflictos, y se vé en el caso de implorar «el socorro de sus herma.s (quienes si lo nieg.n) desapa-«recerá para siempre. Ella ha estado en todos tiempos «a la par de las que más pueden en los sacrificios que ha «demandado el honor de la Patria, porq.e aquellos se «han hecho en proporción a su patriotismo y no en el «de sus recursos; su localidad es el punto donde preci-«samente respiran los que transitan de los Pueblos de «Cuyo y República de Chile, al gran mercado de la Re-«pública Argentina, y es también la que hallándose más «al sud y más débil que otras, sufre con mayor frecuen-«cia las invasiones de los bárbaros y la última que ha «padecido el tres del presente, ha sido mucho más cruel,

« que las anteriores, p.^{r} que ni las mujeres, ni los niños « han salvado del cuchillo de los salvajes. El espacioso « campo que ha abrazado la horda invasora, ha quedado « desierta y sembrada de cadáveres de toda edad y sexo. « A la vista de estos desastres, el Gob.^{no} que firma los « pone en el conocimiento a S. E. el Gob.^{dor} de Buenos « Aires y trasmitiéndole el amor doloroso de sus conciu- « dadanos desolados, e invocando su auxilio en favor « de una Provincia colmada de méritos en la gloriosa « lucha de la Indep.^{a} y desnuda al presente de todo, « para salvar los tristes restos de su existencia agoni- « zante.

« El infrascripto ofendería gravem.^{te} la ilustración « del Sor. Gob.^{or} a quien se dirige, si para mover su pa- « triotismo, llamase la atención a los preceptos de la jus- « ticia y a los compromisos que tienen entre si, las Prov.^{s} « Argentinas para ayudarse mutuam.^{te} en la conserva- « ción de su dios y de su fortuna o si, para excitar su co- « razón compasivo, lo aflijiese con la triste enumeración « de las desgracias que hoy oprimen a la infortunada « Prov.^{a} de San Luis; para ello basta solo a S. E. saber « que la venganza de los bárbaros es insaciable y que su « crueldad no conoce límites.

« La Prov.^{a} de San Luis carece de todos los recursos « necesarios para su defensa, y muy particularmente de « armas y artículos de guerra, porqué todos se han ago- « tado en la penosa y larga contienda que ha tenido que « sostener con los salvajes, cuando las más de sus herma.^{s} « descansan a la sombra de los laureles que ha obtenido « la República en la defensa de las Leyes. Quiera, pues, el « Exmo. S.^{or} Gob.^{or} de Buenos Ay.^{s} dirijir su mano pro- « tectora en favor de sus compatriotas de San Luis, co- « rrespondiendo a la esperanza que tiene en su patrio- « tismo y admitir el afecto que le tributan por el órgano « del q.^{e} tiene la honra de saludarlo.

« Dios gu.^{e} a S. E. muchos años.

« José Greg.^{o} Calderón.

« Romualdo Ares y Moldes.»

Después de esta comunicación, en extremo suplicante, el gobierno de Buenos Aires, fué autorizado por su Legislatura para enviar un contingente de 200 hombres bien armados y remitir otros pertrechos de guerra. Así, siempre, la primera provincia argentina, venía a salvar a la infortunada hermana, en momentos tan críticos, cuando sus habitantes estaban casi resueltos a emigrar



Soldado del Regimiento Auxiliares de los Andes

en masa, abandonando el triste terruño. De esa época funesta data la salida de las familias de Bustos, Ortiz, Varas, De la Presilla, Gatica, Lucero y otras, que fueron a radicarse a Mendoza, San Juan y Córdoba.

A mediados de septiembre, llegó el contingente porteño, que fué denominado «Auxiliares de los Andes», y por decreto 2 de octubre, se dió a conocer como jefe

de las tropas puntanas, al coronel D. Pantaleón Argañarás, las cuales con el nombre de «División Expedicionaria contra los salvajes», iniciaron inmediatamente la campaña, alentados por tan poderoso refuerzo como el aportado por los veteranos porteños. El coronel Argañarás había hecho la expedición al desierto con Ruiz Huidobro e independientemente de ser un conocedor del terreno y de la táctica del indio, era un bravo y sagaz soldado. Fundadas esperanzas se abrigaban en su acción. No tardó, pues, en corresponder a la general espectativa, dando cuenta de su primero y decisivo triunfo sobre los salvajes, que merece recordarse en los anales de aquella lucha a muerte con el indomable habitante del desierto.

4.—El día 4 de octubre se puso en marcha el regimiento auxiliares, seguido de las milicias provinciales; al día siguiente pasaron el Río V, situándose en la Cañada del Sauce. Allí se les incorporó el coronel Lucero al frente de 90 lanceros, y poco después, el coronel Bruno Ponce, con 50 soldados de caballería, reclutados y disciplinados en la costa de la sierra. En ese lugar supo, el coronel Argañarás, que los indios se hallaban en los Cerros Largos, ya de regreso con el valioso botín que habían hecho en la Carolina y sus alrededores.

En la tarde del día 6, se divisó la indiada; pero, en vista de lo avanzado de la hora, se dispuso que recién al día siguiente, por la mañana, se les llevaría el ataque. Durante esa noche se mandaron partidas de baqueanos en dirección a los cerros del Rosario, para tirotear a los indios, a fin de que éstos pudieran dirigirse hacia la Pampa del Morro, lugar donde el jefe expedicionario esperaba salirles al encuentro. Allí dispuso las fuerzas y las distribuyó de acuerdo con su plan, entre el teniente coronel Luis Argañarás, el comandante José León Romero, mayor José Mendiolaza y el coronel Patricio Chaves que mandaba la infantería. Los indios, en número de 300

lanzas, no se atrevían a cargar; entonces, mandó atacarlos con el teniente coronel Argañarás y tras él lanzó, escalonadamente, las otras tropas. El choque fué terrible, empeñándose un duelo a lanza y sable, inter los certeros tiros de la infantería iban abriendo claros en la masa bárbara. Argañarás fué cortado, mientras Romero se batía, desesperadamente, con el grueso de la indiada y no podía acudir en su auxilio. En ese difícil momento se lanzó Ponce con sus 50 valientes, para abrirse paso hasta reunirse con Argañarás, a la vez que el mayor Mendiolaza corría en apoyo de ambos. Los indios consiguieron desorganizar la bisoña milicia; pero, entonces, acudió la reserva, y, rehechos, volvieron caras con nuevos bríos, en circunstancia que la indiada se refugiaba entre los millares de ganado que arreaban. Un esfuerzo, bien combinado, dió la victoria. Muchos indios huyeron, siendo tenazmente perseguidos, mientras en el campo, quedaban muertos los caciques, Colipay, Pulcay, Pichul, hijo de Yanquetruz, Carrané, Pallán y Cuitiño, con sesenta y tantos indios de pelea. Allí se rescataron 23 familias, que habían cautivado en la Carolina y otros puntos; se les tomó 16.000 cabezas de ganado de toda especie, y en la persecución de diez leguas, se les quitó la caballada, escapándose pocos indios en lo montado.

El jefe hace una honrosa mención de los 50 milicianos del coronel Ponce, que se distinguiron en la brillante carga con que protegieron al comandante Luis Argañarás y en la persecución de los indios.

Tal fué la victoriosa jornada del Arroyo y Pampa del Rosario, que también se llama de la Pampa del Molle, la cual tuvo lugar el 8 de octubre de 1834. Y ella se conseguía a costa de los valientes que allí quedaron, marcando con su sangre y con su vida esa etapa dolorosa de los grandes sacrificios por la civilización y la humanidad.

Este triunfo fué comunicado por el gobernador Calderón al de Buenos Aires, reconociendo que el éxito se debía a la eficaz cooperación del regimiento «Auxiliares

de los Andes», cuyos soldados supieron batirse con heroismo a la par de los «Dragones» y demás milicias puntanas, con larga experiencia en estas luchas contra el salvaje. Proclamaba la gratitud del pueblo puntano y creía que, a partir de este memorable suceso, se abría a la provincia una era de paz y de tranquilidad, tan necesaria para reponerse de sus grandes quebrantos.

Después, mandó celebrar la victoria, ordenando se oficiara una misa de gracias, a la cual debían concurrir las autoridades y corporaciones; ordenó se iluminaran los frentes de las casas y acordó un voto de gratitud al jefe, oficiales y tropa de aquella memorable jornada. No tenía más con que demostrar su reconocimiento a aquellos valientes y meritorios soldados. El gobierno de Córdoba se apresuró a mandar sus felicitaciones; pero no los auxilios, a que se había comprometido, como había sucedido siempre, no obstante los sacrificios de las milicias puntanas para detener y castigar los avances del indio, que tantos perjuicios ocasionaba a San Luis como a Córdoba.

Después de estas campañas, las tropas se distribuyeron, convenientemente, sobre la frontera, desde la cual debían hacer frecuentes excursiones por los campos del sud; a su amparo volvió a renacer la confianza, se repoblaron las estancias abandonadas y, por mucho tiempo, quedaron escarmentados los salvajes.

En el Regimiento de Auxiliares se sintieron síntomas de marcado descontento contra el gobernador Calderón, llegándose a constatar que el capitán José Mendiolaza tramaba una revolución para derrocarlo. Parece que el mismo jefe, coronel Argañarás, no era del todo ajeno a este movimiento subversivo. El plan tendía a apoderarse de la persona del gobernador nombrado y levantar una fuerza para dirigirse sobre Córdoba, antes que el general Ruiz Huidobro se hiciera cargo del comando de las tropas allí destacadas. El gobernador Calderón, que esperaba la revolución, se limitó a ocultarse en el lugar del Durazno y, desde allí, abrió comunicaciones con el jefe del Re-

gimiento, coronel Argañarás, ante el cual denunció al mayor Mendiolaza y le exigió su entrega para ser juzgado como correspondía.

El conspirador encontró facilidades para huir a San Juan y de aquí pasó a Tucumán, donde se puso a cubierto de toda persecución.

Aparte de este detalle, el Regimiento de Auxiliares de los Andes y el de Dragones de la Unión, fueron el más sólido sostén del gobernador Calderón, y prescindiendo de esta circunstancia, bien explicable en esa época, prestaron inmensos servicios a la conquista del desierto, como que formaron su vanguardia y estuvieron en todos los sangrientos lances contra el salvaje. A ellos debió la provincia de San Luis el haber podido rehacerse de sus frecuentes quebrantos para continuar su difícil marcha hacia mejores destinos.

La gratitud póstuma debe conmemorar la victoria del Arroyo Rosario o Pampa del Molle. Allí salvó San Luis de ser definitivamente aniquilada por la barbarie ranquelina, pues vencidas sus tropas, no hubiera quedado otro recurso a sus escasos y arruinados pobladores, que abandonar el territorio, como, justificadamente, se había pensado.

Eterno reconocimiento, también, a la generosa provincia de Buenos Aires, que, con sus oportunos auxilios, aseguró el triunfo sobre el indio envalentonado y nos permitió seguir viviendo con la esperanza de días mejores

FIN DEL TOMO I

ÍNDICE DEL PRIMER TOMO

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

CAPITULO XI

CAPITULO XII

CAPITULO XIII

ÍNDICE DE LAS ILUSTRACIONES

